ARCHIVOS NACIONALES

INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

1726—1750

Contiene una hoja de Erratas Notables (tomo I de Cartago tomo II P. del ... tomo III id. [illegible] de S. José y de Heredia)

TOMO TERCERO

San José de Costa Rica
Tipografía Nacional
1913





ARCHIVOS NACIONALES

INDICE

DE LOS

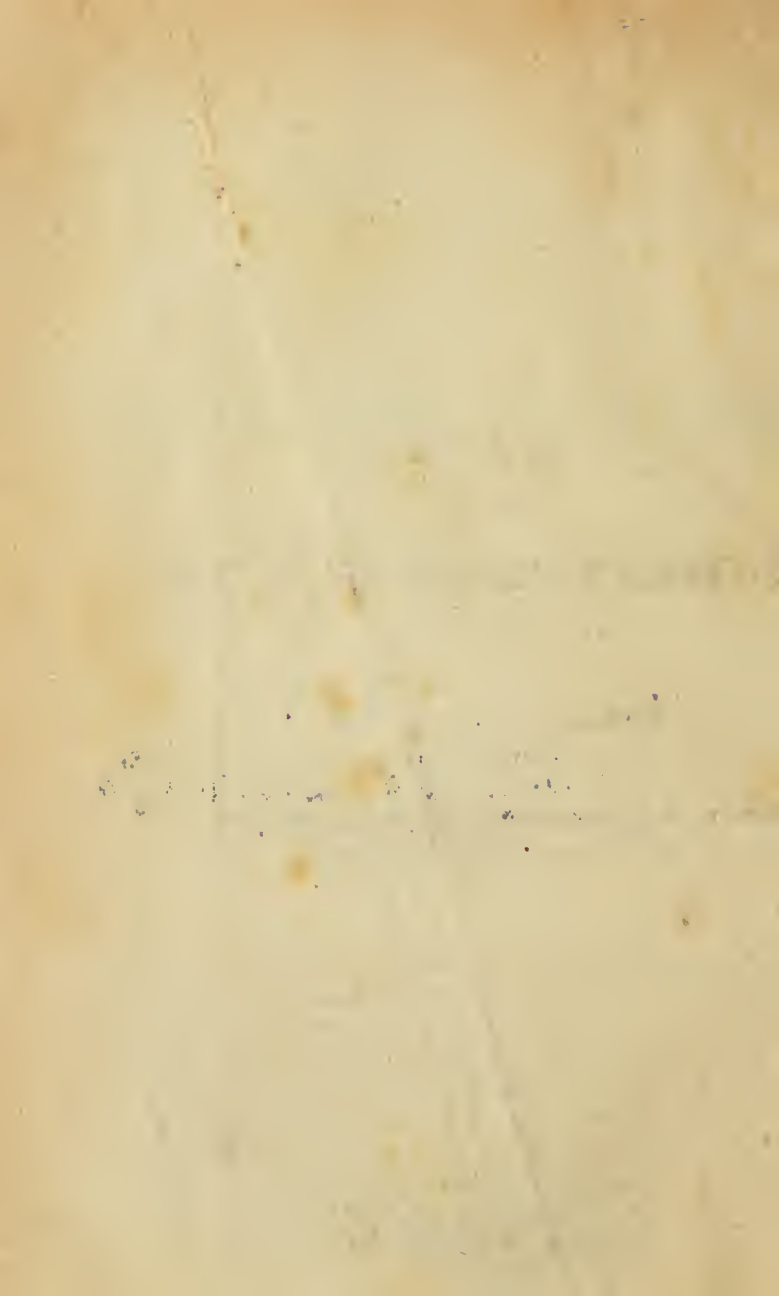
PROTOCOLOS DE CARTAGO

1726—1750

Contiene una hoja de Erratas Notables, cometidas en los ts. I, II y III de los P. de C. I y II de los de S.J. y el de H.

TOMO TERCERO

San José de Costa Rica
Tipografía Nacional
1911



INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

(Leg. V. Exp. nº 13)

Año 1726

Sarj. Mor. Dn. Pedro José Sáenz, Teniente Gral. y Dn. Diego de la Haya Fernández, Gobr. y Capn. Gral.

Folio *Fecha*

1 En. 12—El Capitán don Bernardo Luis Guerrero (vecino de Granada) hallándose enfermo y siéndole preciso pasar á la ciudad de Panamá, por la mar y despachar con el Capitán Silvestre de Guzmán 150 bestias mulares suyas y del Bº don Diego de Larga Espada, por el camino de tierra á dicha ciudad, y temeroso de que su enfermedad no le dé tiempo para testar, da poder para que, á su nombre lo haga, al expresado Capitán Silvestre de Guzmán.

Albaceas: si muriese en este viaje, el mismo apoderado; y si muriese de vuelta, el Bº don Diego, que es Cura de Managua, y el Licenciado don Felipe de Lara.

Herederos: Francisco y Ana María Antonia, sus hijos legítimos y de su mujer doña Francisca de Larga Espada.

3 En. 21—El Capitán don Gil de Alvarado da en arrendamiento al Capitán don Juan Manuel de Alvarado, su hermano, un cacaotal en el valle de Matina, lindante: Oriente, hacienda del Teniente General Bernardo Pacheco; Poniente, ídem del Capitán José de Guzmán; y por los otros rumbos, el río y la montaña.—Tiempo un año, por 275 pesos de cacao puestos en Matina.

Margen: 4 julio 1727 cancelada.

4 v. En. 25—Doña Margarita de Aguiar, viuda, vende al Capitán José Felipe Bermúdez, su sobrino, las casas de su morada, de adobes y teja y su solar, lindante: Oriente, casas y solares de doña Lorenza Muñoz; Poniente, casas de doña Petronila Valerino, calle real en medio; Norte, casas del Capitán Cayetano Jiménez, calle real en medio; Sur, casas del Licenciado don Francisco de Ocampo.

El comprador se obligará á 100 pesos á favor de la Capellanía del Capitán Pedro Ibáñez, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo; 100 pesos al Licenciado don Manuel de Guzmán; 100 pesos á la Cofradía del Rosario, y 50 pesos al Convento de San Francisco.—Además 100 pesos de cacao á doña Antonia María de Otárola, viuda de don Gabriel de Echavarría y vecina de la ciudad de León; y 150 pesos á Tomasina

de Rojas, quien se halla ausente sin saberse dónde.

(Al margen: 13 setiembre 1736, el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Síndico General del Convento de San Francisco, cancela por los 50 pesos, los que han pasado á cargo del Teniente don Cayetano de Alvarado y su mujer doña Juana de Guevara).

(A 15 de octubre 1736 el Licenciado don José Miguel de Guzmán, apoderado del Licenciado don Manuel de Guzmán, patrón y capellán de la capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, y el Sarjento Mayor José Felipe Bermúdez, declaran que, con los intereses, la suma que éste adeuda monta hoy á 130 pesos, por la que se obliga).

7 En. 2:—Don José Ramón de Noguera y Moncada vende al Capitán José Antonio de Arleguí una hacienda de cañaverales con sus trapiches, 5 vacas rejegas, dos yuntas de bueyes y casas pajizas en una caballería de tierras, en el sitio de Santana, lindante con tierras y casas del Teniente General don Diego de Barros, en el paraje nombrado "*el hato viejo*", lo que heredó de sus padres, el Sarjento Mayor don Francisco de Noguera y Moncada y doña Margarita López de la Flor. Precio 550 pesos cacao, sebo, ajos y otros géneros que regulados en plata importan 275 pesos.

9 v. En. 26—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno (vecino de Panamá y de próximo viaje para allá) da poder al Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado y Barros, Teniente de Oficiales reales de esta provincia, para que cobre del Capitán Teodomiro Arias 180 pesos de plata que le debe.

11 Feb. 9—Don Diego de Icavalceta (vecino de Granada, Nicaragua) se obliga á favor del Sarjento Mayor don Manuel José de Alvarado (Teniente de Oficiales reales de ésta) por 1875 pesos y dos reales de plata, que le ha prestado para el avío de su partida de mulas que lleva á Panamá. Empeña las mulas dichas.

12 Feb. 16—El Ayudante Sebastián Trujillo de Mena (vecino de Granada, Nicaragua) se obliga á favor de don Diego de la Haya Fernández por 370 pesos plata que le presta para el avío de 31 mulas, las que obliga al pago.

14 Feb. 18—El mismo debe al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra 470 pesos que pagará dentro de 6 meses.

15 Feb. 19—Margarita Barquero da libertad á su esclava Baltasara de los Reyes, mulata (que hubo por herencia de su padre el Ayudante Francisco Barquero y de su madre Ana de Espinosa) y á su hija María Josefa, de un año.

16 v. Mzo. 2—El Teniente de Capián Manuel López Marroquín se obliga á favor del Ayudante Manuel de Alvarado, por 100 pesos de plata y otros 100 pesos de cacao, que pagará en octubre próximo.

17 v. Mzo. 15—Testamento de Josefa Fernández (hija legítima del Sarjento Juan Fernández y de María de Brenes).
Viuda del Sargento José Damián de Molina.
Hijos: José Antonio, María, Manuel, Nicolasa, Juan, Francisco y Agueda, María Antonia, finada. Juana hija de ésta.
Albacea: el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra.

19 v. Mzo. 26—El Sarjento Miguel López (morador en Aserrí) debe al Teniente don Pedro Jiménez Mondragón 150 pesos de cacao, resto del valor de

arrendamiento de un cacaotal. Pagará en julio próximo.

21 Mzo. 26—Testamento de doña Margarita de Flores y Aguiar (hija legítima del Capitán don Juan de San Jurge de Aguiar y de doña Isabel de Flores y Quiñones, finados).
Viuda del Teniente General don Sebastián de Garita. Sin hijos.

Ordena se dé libertad á Ana Margarita y á sus cuatro hijos é hijas nombrados Manuela, María, Sebastián y Esteban, desde hoy.
Albaceas: los Capitanes Francisco de Flores y Cayetano Muñoz.

24 Mzo. 28—Doña Margarita de Aguiar da libertad á Ana Margarita, mulata nacida en su casa, y á sus cuatro hijos nombrados Manuela, María, Sebastián y Esteban, por haberlos criado como á hijos y por haberlo dispuesto en su testamento el Teniente General don Sebastián de Garita, marido que fué de la otorgante.

25 Mzo. 28—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra se obliga á favor de la Capellanía que ha de fundarse, ordenada por Juan Bautista Bruno, por 100 pesos al 5 o|o cacao que impone sobre un cacaotal de 700 árboles en Matina.

26 v. Ab. 1º—El mismo da poder general al Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos, de partida para Panamá.

27 v. Ab. 2—El mismo, albacea testamentario de Juan Bautista Bruno, natural de Riasca de la Ribera, República de Génova, hijo legítimo de Juan María Bruno y de Angela Bocafigo,—cumpliendo con lo dispuesto por él en su testamento,—funda una Capellanía de 16 misas rezadas al año á 2 pesos.

Principal 768 pesos cacao, los que están distribuidos así: 400 pesos á cargo del Capitán Luis Gutiérrez; 100 pesos á cargo del Capitán Juan Francisco Marín Laguna y su mujer doña María Bonilla; 68 pesos á cargo de José de Acosta Arévalo; 100 pesos á cargo del Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y su mujer; y 100 pesos á cargo del otorgante, todos obligados por escritura.

Patrón el Capitán Juan Francisco Marín Laguna y por su falta, cualquiera de los hijos de doña Francisca de Astúa.

Primer Capellán don Juan de Bonilla,—hijo legítimo del Capitán don Juan de Bonilla y de doña Francisca de Astúa,—y por su defecto y no ordenarse, interín se ordena José Manuel Marín, hijo legítimo del Capitán Juan Francisco Marín Laguna y de doña María de Bonilla, á quien nombra en segundo lugar, recaerá la Capellanía en el Padre Guardián del Convento de San Francisco.

31 v. Ab. 9—El Capitán don Lucas José Velazco y don Diego López Conejo se obligan á favor de la Real Caja por 720 pesos de cacao, valor del remate de dos piraguas hecho en cabeza de su apoderado, Capitán don José Morales Tremiño, las que serán entregadas en Matina al Licenciado don Manuel López Conejo, Presbítero, á cuyo cargo las remiten, á la ciudad de San Felipe de Portobelo para el trajín de la armada.

32 v. Ab. 15—Testamento de María Barquero, hija legítima del Ayudante Francisco Barquero y de Ana de Espinosa, finados.

Viuda del Alférez Pedro Solano, con quien casó de 2° matrimonio. Hijos: María, José, Mi-

guel, Manuela, Pedro y Francisca Solano.
Viuda de 1er. matrimonio, de Lorenzo de Mora, con quien tuvo un hijo varón que murió.
Su hija María casada con Jerónimo García.
Manuela con José de Abarca.
Su esclava Vicenta con 5 hijos: Juan, Manuela, Silvestre, Salvador y Ana. (Vicenta está en cinta).
Albacea el Capitán don Pedro de Moya.
Mejora á sus hijos Francisca y al Teniente Miguel Solano en el tercio de sus bienes.

37 v. Ab. 28—Doña Josefa González Camino (mujer del Capitán don Gil de Alvarado, da poder á éste para que pueda vender un mulato nombrado Baltasar de Alvarado—de 25 años—que heredó de doña Manuela de Salazar, su madre.

39 My. 3—Testamento del Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca (natural de la villa de Osuna en los reinos de España), hijo legítimo de don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca y de doña María Parejo, finados.
Fué casado con doña Juana de Moya, hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y de doña Isabel de Alvarado, con la que tuvo hijos que murieron en sus primeros años, quedándole sólo el que lo acompaña nombrado don José Manuel Cabeza de Vaca.
Casado de 2as. con doña Jerónima Guerrero.
Hijos: don Esteban, don Andrés y otros que murieron.
Albacea, el Ayudante General Cosme Miguel de Céspedes.

42 v. My. 6—María de la Rosa Falcon—principal—y los Capitanes Felipe de Meza y Blas de la Candelaria, se obligan á favor de José, Félix, Efigenia, Ana María y Pedro de Segura, hijos legítimos de Antonio de Segura y de la otorgan-

te por 117 pesos 6 reales que les tocó por herencia paterna.

43 v. My. 6—Francisca López—viuda—da en arrendamiento á los Capitanes don Juan Antonio de Villar Hevia y don Pedro González León, un cacaotal en el Valle de Matina, lindante: Poniente, hacienda de doña Josefa de Hoces Navarro; Oriente, el monte y hacienda de doña Antonia de Acosta, cuyos otros linderos son el río y la montaña.

Tiempo, dos años en 200 pesos de cacao cada año.

(Margen: 20 mayo 1726 don Pedro González León desiste por su parte del arrendamiento y lo deja á Villar Hevia, solo).

45 My. 7—El Capitán don Miguel de Alvarado y doña María de Torres, su mujer, venden al Capitán don Juan Antonio de Villar Hevia y á don Pedro González León, un negro nombrado Diego Casasola, de 50 años que hubieron de doña Nicolasa Guerrero, por compra. Precio 275 pesos cacao. (Margen: á 13 mayo de 1726 González León renuncia en Villar Hevia la parte que le corresponde en esta venta).

47 My. 7—El Capitán Antonio de Soto y Barahona da poder general al Licenciado don Antonio de Guevara, clérigo Presbítero, de partida para Panamá.

48 My. 16—Doña María Francisca Alvarez, viuda, moradora en Aserrí, se obliga á favor de José Antonio Jiménez—de 5 años—de María Jerónima Jiménez—de 3—y de Ignacio Antonio Jiménez—de año y medio,—sus hijos y de su finado marido el Capitan don Eusebio Jiménez, por 610 pesos de su leg. paterna. Hipoteca la hacienda de El Zapotal.

49 v. My. 28—Feliciana Chinchilla, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que fundó el Alférez Antonio Machado—finado—por 50 pesos al 5 o|o que recibe del Ayudante General Cosme Miguel de Céspedes. Es Capellán de dicha Capellanía Juan José Camacho, clérigo manteista. Hipoteca un cacaotal de 2,000 pies, en la vega del río Matina.

51 My. 31—El Sarjento Mayor don José de Baeza y doña María Magdalena Maroto, su mujer, reconocen el censo de 450 pesos á favor del Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín y el de 250 pesos á favor del convento de San Francisco, de que es síndico el Capitán Antonio de Soto y Barahona, los cuales pesan sobre unas casas que toman á su cargo y que pertenecían al Capitán don José Felipe Bermúdez y su mujer doña Teresa de Sandoval Golfín, de las cuales hizo oblación Bermúdez en el Juzgado Ecco.

(Margen á 24 noviembre de 1731 el Sarjento Mayor don José de Baeza presenta testimonio de la oblación de la casa de su morada que hizo ante su Mrd. el Licenciado don Manuel López Conejo, Vico. Juez ecco. y otros papeles, uno del Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín y otro del Pe. Guardián fray Diego Ruiz, en que lo dejan libre de estas obligaciones).

53 Jn. 1º—Doña María Francisca Alvarez—viuda—vende al Capitán don Gil de Alvarado una negrita nombrada Tomasa, de 6 años, la que compró á don José Antonio Sáenz y doña María de la Rosa Gutiérrez.

Precio 100 pesos de plata.

55 Jn. 1º—El Capitán don Gil de Alvarado y doña Josefa González Camino, su mujer, se obligan á

favor de José Antonio de Castro, menor, hijo legítimo de Juan de Castro Rodríguez y de doña Sebastiana de Aguirre, finados, por 200 pesos cacao al 5 o¦o que son parte de 407 pesos 3 reales de su leg. materna. Por el resto se obligará doña María Francisca Alvarez.

(Margen, á 15 enero 1735 José Antonio de Castro cancela).

57 Jn. 2—Doña María Francisca Alvarez—principal—y el Capitán Antonio de Soto y Barahona y doña María Ana López de la Flor–fiadores–se obligan por 207 pesos 3 reales de cacao á favor de José Antonio de Castro. (El mismo de la anterior escritura).

60 Jn. 7—Testamento del Alférez Antonio Rodríguez (h. l. de Miguel Rodríguez—natural de Nicaragua—y de Isabel Gómez, finados.) Viudo de Andrea del Castillo. Hijos que viven 4: Juana, Bernarda, Francisca y Miguel, las dos primeras casadas.

Casado de 2as. con Isabel Godínez. Hijos 8: Manuel, casado, Francisco, Josefa, Sebastián, Efigenia, Manuela, Gertrudis y Esteban.

Albaceas: su mujer y su hijo Francisco Rodríguez.

63 v. Jn. 12—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da poder, en 1er. lugar á doña Petronila de Hoyo Chavarría, en 2º al Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos y en 3º al Capitán don Nicolás Viveros, residentes en Panamá, para que en su nombre se obliguen por 4,000 pesos á favor de la persona que los diere, con hipoteca, que desde luego hace, de un hato de ganado vacuno que posee en Bagaces, que tendrá 1,000 reses vacunas, 400 yeguas de

vientre, 4 burros hechores y 80 caballos mansos; otro hato en Barba con 500 reses vacunas y 30 caballos mansos; y como á media legua de esta ciudad otro hato con casa de teja, 200 reses vacunas, 80 yeguas de vientre, 30 caballos mansos; en el valle de Matina un cacaotal de 4,000 árboles, y en esta ciudad unas casas de adobes y teja.

65 Jn. 12—El Ayudante Manuel de Alvarado da poder al Capitán don Pedro Enríquez de Castro—residente en Panamá—para que cobre del Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, Presbítero, una suma de dinero.

66 Jn. 12—El Capitán don Bernardo Marín da en arrendamiento al Sarjento Isidro de Acosta un cacaotal en Matina por tres años. Precio del 1er. año 3 zurrones cacao de 1ª puesto aquí y los otros dos á 100 pesos cacao cqu.

68 Jn. 15—Francisca Lópcz, viuda, da en arrendamiento á Pedro Ortiz un cacaotal en Matina, por 3 años, á 200 pesos cacao cada año. Linda: Oriente, hacienda de doña Antonia de Acosta; Poniente, ídem de doña Josefa de Arburola; y por los otros lados el río y la montaña.

68 v. Jn. 28—Doña Juana Josefa de Arburola y Ribaren y doña Antonia Josefa de Arburola (mujer del Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, ausente de Guatemala) dan en arrendamiento á José Meneses un cacaotal de 1,000 pies en el valle de Matina, por 3 años á 6 zurrones de 1ª cada año.

70 Jl. 8—Testamento del Teniente Cayetano Muñoz, hijo legítimo de Jerónimo Muñoz y de María de la Rosa, finados.

Casado con doña Juana María de Soto y Barahona (hija legítima del Capitán Antonio de

Soto y Barahona y de doña Petronila de Hoces). Hijos: Jose Gabriel y María Manuela. Sus esclavos Leoncio y Manuela.
Albacea, el Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí y su suegro el Capitán Antonio de Soto y Barahona.

74 Jl. 17—El Capitán don Pedro de Moya y su mujer doña Angela Sáenz, se obligan á favor de José, Bernardo y Cayetano Cartín, hijos de Francisco Cartín y de Isabel de Quirós por 150 pesos plata, valor de un mulatillo de 16 años nombrado Nicolás, que el albacea de la dicha Isabel, Capitán Juan Marín Laguna, les ha vendido. Hipotecan su casa de morada y trapiche, en egidos de esta ciudad á orillas del río de Toyogres.
Margen: 4 noviembre de 1726, el Teniente General don Pedro José Sáenz cancela en virtud de no haber pasado esta escritura y haber comprado el mulatillo el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, quien se obligó.

75 v. Jl. 18—El Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, clérigo evangelista, dona á su hermano don Nicolás de Ocampo Golfín un negrito nombrado Jacinto, de cinco años, nacido en su casa é hijo de una su esclava.

77 Jl. 18—Don Juan de Ocampo Golfín, clérigo manteista, dona á su hermano don Nicolás de Ocampo Golfín, un negro nombrado Miguel Cubero, de 22 á 23 años.

78 Jl. 22—Don Diego de la Haya Fernández (Gobernador y Capitán General) Mayordomo de la Cofradía de los Angeles, los Capitanes don Francisco de Betancourt y Sebastián Guillén, el Alférez Luis Fonseca y Domingo de Moya, Diputados de ella, dan en arrendamiento al Sargento Mayor don José de Bonilla una ha-

cienda de cacaotal nombrada "*La Madre de Dios*", en el valle de Matina, de 500 árboles, lindante: Oriente, hacienda de doña Cayetana de Acosta; Poniente, la de doña Petronila Valerino; y otro pedazo que se compone de 1,000 árboles, lindante con la que pertenece al menor de don Gregorio de Azofeifa, y por el Poniente con la montaña.

(Tiempo dos años, á 5 zurrones puestos aquí, cada año).

79 v. Jl. 22—Doña Juana Manuela Lizondo, viuda del Capitán Juan Guerrero—principal—y el Capitán Juan Díaz de Herrera—fiador—se obligan á favor de la Cofradía de Nuestra Señora de Ujarraz, por 100 pesos de cacao al 5 o[o á que era obligada la otorgante con su finado marido. Esta hipoteca una casa y trapiche en Ujarraz.

(Al margen el 20 de abril 1735 dice que pasó esta obligación al Teniente de Capitán Nicolás Barrantes y Luisa Proa, su mujer).

81 v. Jl. 31—El Alférez Manuel Soto debe á don José Francisco de Moya 300 pesos de cacao parte de su herencia materna que era á cargo de doña Cayetana de Moya, finada, mujer del otorgante y hermana de don José Francisco. Hipoteca unos cerdos, casas, cañaverales y trapiche en Ujarraz.

82 v. Jl. 31 Doña Josefa de Aguilar, viuda, da en arrendamiento al Capitán José Felipe Bermúdez un cacaotal en Matina por 3 años en 225 pesos de cacao cada año. Linda: por arriba, con hacienda del Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra; por abajo, con la del Ayudante General don Bernardo Marín; y por los lados con el río y con la montaña.

(Margen: 3 octubre 1729 doña Josefa de Aguilar, cancela).

84 Ag. 1º—El Capitán Juan Francisco Marín Laguna y doña María de Bonilla, su mujer, se obligan á favor de José Bernardo y Cayetano Cartín, hijos de Francisco Cartín é Isabel de Quirós, por 37 pesos y 7 reales de su leg. materna. Hipotecan su casa de morada, junto á la de don Pedro de Moya, con sus cercas y ganados.

85 v. Ag. 1º—El Teniente de Capitán Miguel del Castillo, se obliga á favor de María Martina, mestiza, hija menor de José Bautista, indio de Ujarraz, por 50 pesos cacao que le tocan de leg. paterna, precio de un platanal que se mandó vender y compró el otorgante. (Margen, á 7 de noviembre de 1731 el Sargento Mayor don Pedro Sáenz, recibe los 50 pesos y cancela).

86 v. Ag. 9—Codicilo de doña Ana de Escalante Paniagua, á su testamento otorgado el año pasado. En él declaró por su nieto á Pedro José Sáenz, como hijo natural de un hijo suyo y como á tal se le diese la parte de sus bienes que le perteneciera; y ahora, por estar desengañada, confiesa no ser tal su nieto, pero por haberlo criado y amor que le tiene le deja 100 pesos para que busque su vida y se mantenga.

87 v. Set. 11—El Alférez Nicolás de Quirós y su mujer Antonia Peláez, principales, y el Capitán Francisco Gamboa y su mujer Francisca Lorenza de Quesada—fiadores—se obligan por 88 pesos de plata á favor de los hijos menores de Francisco Cartín. Los fiadores hipotecan un cacaotal de 800 árboles en Matina.

(Margen, á 23 de agosto de 1731 José Cartín, cancela).

91 v. Set. 24—Margarita Barquero vende al Capitán don Jo-

sé de Alvarado y Jirón, un mulatillo de 11 años llamado Manuel Tomás, nacido en su casa, hijo de una mulata—hoy libre—que heredó de sus padres el Ayudante Francisco Barquero y Ana de Espinosa, en 150 pesos.

93 Set. 24—Doña Baltasara López de la Flor y doña Mariana López de la Flor dan en arrendamiento al Teniente de Capitán Nicolás Barrantes y á Francisco Guerrero, un cacaotal en Matina, el cual tenía arrendado el Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí. Tiempo 3 años, á diez zurrones de cacao de 1ª puestos en esta ciudad cada año. Linda el cacaotal: Oriente, hacienda del Capitán Francisco Gamboa; Poniente, la hacienda nombrada "La Ibarrita".

94 v. Oct. 2—El Capitán don José de Mier Cevallos y doña Catalina González Camino, su mujer, se obligan por 100 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía del Rosario, de la que es mayordomo el Capitán José Felipe Bermúdez. Hipotecan 700 árboles de cacao que poseen en la ribera del río Matina.

96 Oct. 3 El Capitán Cristóbal Fernández y Francisca Núñez, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que ha de fundar el Capitán Antonio de Soto y Barahona, por 500 pesos de cacao que cargan sobre tres casas pajizas, dos suertes de caña, un trapiche y un cerco de milpa, lindante con el cercado y casas del Alférez Manuel de Rojas, que fueron del Capitán don Gregorio de Chaves, por el Sur; y por el Norte, con el camino real que baja de Cartago para el paso de Montano, río del Virilla.

(Al margen, á 15 diciembre 1734 el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, hijo le-

gítimo del Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, Capellán de la Capellanía de éste, dice que por muerte de Cristóbal Fernández pasó la hipoteca á Francisca Núñez y Baltasar Fernández, quienes se obligaron y los cuales vendieron la hacienda hipotecada al Licenciado don Hermenegildo de Alvarado y Jirón, quien se ha obligado).

98 Oct 3—El Capitán Antonio de Soto y Barahona y doña Petronila de Hoces Navarro, su mujer, fundan una Capellanía de 10 misas rezadas. Principal 500 pesos que son á cargo del Capitán Cristóbal Fernández y Francisca Núñez, su mujer, por la anterior escritura. 1er. Capellán su hijo Antonio de Soto y Barahona y mientras se ordena, lo será interino el Licenciado don Félix de Hoces Navarro, hermano de la otorgante.

101 Oct. 4—Don Diego de la Haya Fernández—Gobernador y Capitán General—como Mayordomo de la Cofradía de los Angeles, y los diputados de ella, dan en arrendamiento á Juan Calvo, mulato libre, la hacienda de cacaotal nombrada "*La Madre de Dios*" de 500 árboles, en el valle de Matina, la misma que arrendaba el Teniente General don José de Bonilla, quien se ahogó en la Reventazón, por cuya desgracia, la dan en arriendo nuevamente. Linda: Oriente, hacienda de doña Cayetana de Acosta; Poniente, la de doña Petronila Velerino, nombrada San Antonio; y otro pedazo de hacienda de 1,000 árboles que linda con hacienda del menor de don Gregorio de Azofeifa y por el Poniente con la montaña. Precio, 100 pesos cacao puestos en Matina cada año de los tres por que se la arriendan.

102 v. Oct. 15—El Capitán don Francisco de Bustamante se obliga á favor de los menores hijos de Francisco Cartín y de Isabel de Quirós, finados, por 300 pesos de plata, valor del remate hecho en el de la casa que fué del dicho Cartín, la que deja gravada.

104 v. Oct 15—El Alférez Juan Masís se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Miguel Masís, su hermano, por 880 pesos cacao. Es patrón de ella el otorgante y Capellán don Manuel Sáenz y en su defecto el primero de su estirpe y por su falta el Convento de San Francisco. Se obliga también por 550 pesos cacao á favor de la Capellanía que mandó fundar el Sarjento Juan Masís, su padre, de la que era patrón José Masís, su hermano, los mismos que redimió el Ayudante Nicolás de Estrada á dicho patrón y por haber muerto éste y no dejando más bienes que un pedazo de hacienda de cacaotal en el valle de Barbilla, dividido y que se compone de 1076 árboles y un pedazo de roza contiguo, sobre ello se cargaron los 550 pesos. Y por haber recaído dicho patronato en el otorgante los toma á su cargo y sobre lo mismo impone el censo anterior.

106 Oct. 18—El Capitán Manuel García de Argueta funda una Capellanía de 5 misas rezadas. Principal 500 pesos que impone sobre un cacaotal de más de 6,000 árboles en Barbilla y sobre la hacienda, también de cacaotal nombrada "las 60 calles", en Matina.

1er. Capellán su hijo José Manuel García de Argueta, que se halla estudiando en Guatemala.

Patrón el otorgante y por su muerte, dicho Capellán. (Cancelada al margen por quedar

incluida esta imposición en la del folio 131 de este registro).

109 v. Nov. 4—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, se obliga por 150 pesos plata á favor de los hijos menores de Isabel de Quirós y Francisco Cartín, su marido de 1er. matrimonio. Es el precio de un mulatillo de 16 años, nombrado Nicolás que se mandó vender al albacea de dicha Isabel, Capitán Juan Marín Laguna.

(Al margen, á 7 febrero de 1731 José Cartín y su tutor don Pedro de Moya reciben de Ibarra 75 pesos de su parte). Otra razón: Cayetano Cartín, habilitado por la Justicia y con la fianza del Alférez Francisco Granados, su padrastro, recibe de Ibarra los 75 pesos).

111 Nov. 6—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da poder general al Capitán don Antonio Mohedas y Alvarado, vecino de la ciudad de Panamá, veinticuatro y Alcalde Ordº en ella.

112 v. Nov. 9—El Capitán don José de Guzmán da en arrendamiento á Jerónimo Pacheco un cacaotal, dividido en dos pedazos, en el valle de Matina, que se compone de 2,000 árboles, lindante, el pedazo de esta banda, por el Poniente, con hacienda del Santo Cristo, y por los otros rumbos el río y la montaña, y el de la banda de abajo, nombrado "la Ibarrita", con haciendas de doña Luisa de Abarca y doña María Ana Flor. Tiempo dos años: en 200 pesos cacao cada año.

114 v. Nov. 10—Juana Calderón da en arrendamiento al Sarjento Francisco de Chavarría, un cacaotal en el valle de Matina, que se le ha adjudicado interin presenta autos mortuales de su padre,

Alférez José Calderón; se compone de 1,000 árboles y linda con la roza de la misma hacienda. Tiempo 3 años, en 150 pesos cacao puestos en esta ciudad cada año.

116 Nov. 12—María de Salazar Camino, viuda del Capitán Mauricio Moreno, natural de Santiago de Veragua, da poder al Capitán Cipriano Moreno y por su falta al Capitán José de la Cruz y Morales, para que cobren lo que se debiere al dicho su marido, que corresponde á ella y á su hija legítima María Josefa Moreno, de 9 años.

121 Nov. 14—Don Juan de Ocampo Golfín como apoderado de Francisca Rodríguez, vende al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, un negro esclavo nombrado Antonio, adjudicado á ella en la causa mortuoria de su marido Cristóbal García.

Precio 200 pesos plata. (Corre agregado el poder otorgado en Bagaces el 31 de mayo de 1726, ante el Sarjento Mayor José de Morales).

122 v. Nov. 19—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da poder general para sus negocios en Panamá á doña Petronila de Hoyo y Carrasco.

124 v. Nov. 22—Doña Josefa de Aguiar vende al Teniente Juan Masís un negrito de 13 años que con su madre compró en almoneda pública, en 200 pesos.

127 Nov. 24—Testamento de doña Nicolasa Guerrero (hija legítima del Alférez Cristóbal Guerrero y doña Gertrudis Enciso Hita, finados).

Tiene 4 hijos: José Miguel, Antonia, Jerónima y Tomás, que éste anda ausente. Herederos los 3 primeros.

A su hijo Tomás le quedan en poder de doña

Francisca de Astúa 100 pesos que le dejó un bienhechor quien los dejó á réditos los que han corrido más de 20 años que no ha podido cobrar dichos réditos, lo cual consta en el testamento que otorgó Juan de Bonilla.

La negra nombrada María Gertrudis pertenece á su hija María Jerónima por habérsela dejado un bienhechor.

Albaceas su hijo José Miguel y Teniente Miguel del Castillo.

131 Dic. 7—El Capitán Manuel García Argueta funda una Capellanía de 15 misas rezadas por año.

Principal 1,500 pesos cacao que impone sobre un cacaotal en Barbilla de más de 6,000 árboles y sobre los que tiene en Matina nombrado "Las sesenta calles".

Primer Capellán su hijo José Manuel García de Argueta, que estudia á fin de ordenarse en Guatemala.

Patrón el otorgante; por su muerte su hijo dicho y en su falta los otros hijos prefiriendo al mayor.

(Deja sin efecto la imposisión del folio 106 por quedar incluida aquí).

134 v. Dic. 9—Doña Antonia Josefa de Arburola, doña Josefa de Hoces Navarro, doña Micaela de Arburola, doña Catalina de Arburola y el Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, fían al Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad (esposo de la primera otorgante) nombrado Teniente de Contador de Oficial reales de esta Real Hacienda. La fianza es por 2,000 ducados de á 8 reales.

136 v. Dic. 12—Juana Calderón, viuda, se obliga á favor del Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, quien está para entrar á servir el cargo

de Teniente de Oficiales reales de la Real Caja, por 250 pesos plata que le ha suplido el Sarjento Mayor don Manuel José de Alvarado y Barros, actual Teniente de Oficiales reales. (Al margen, á 7 de junio de 1738, Juana Calderón presenta constancias de haber satisfecho su obligación y pide se cancele, lo que hace el escribano Luis Fernando de Liendo y Goicoechea.

140 El Alférez Francisco de Chaves, doña Antonia de Hoces, doña Juana Josefa de Arburola, doña Petronila Valerino, doña Juana Calderón, viudas, don José Nicolás Sarmiento de Soto Mayor, Teniente Gregorio de Brenes, José Gamboa, Capitán don Juan de Ocampo y Alférez Juan Miguel Cervantes, fían al Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, quien está para entrar á ejercer el cargo de Tesorero de la Real Hacienda de esta provincia.

La fianza es por 2,000 ducados de á 8 reales. (Incompleta).

Año 1727

(Exp. nº 14. Legajo V.)

Sargento Mayor don Manuel José de Alvarado, Teniente General

1 En. 4—Carta dote.—Don Bernardo García de Miranda, hijo legítimo de don Melchor García de Miranda y doña Ana de Arango (naturales de la Villa de Avilés en el Principado de Asturias) á favor de su prometida doña Josefa de Casasola y Córdoba, hija legítima del Mtre. de Campo don José de Casasola y Cór-

doba—finado—y de doña Agueda Pérez de Muro.

12,657 pesos. Arras 1,000 pesos.

(Entre otros: las casas de campo, en egidos de esta ciudad, en cuyos corredores hay un oratorio en que se celebra misa, con su altar, varias imágenes ect. 500 pesos. Las mencionadas casas y otro cuerpo separado de oficinas de diferentes cuartos, con sus cercados, trapiche, cañaverales 3,500 pesos; 100 reses vacunas á 5 pesos 500 pesos. Una negra criolla nombrada Antonia, de 12 años, 300 pesos. Dos esclavos negros de Guinea, de 30 años, Gregorio y Damián, 900 pesos. En reales 2,300 pesos. Lo demás, ganado, ropa y joyas).

9 En. 9—Doña Antonia y doña Gertrudis de Alvarado, hijas legítimas de don Jorge de Alvarado y de doña Gertrudis de Echavarría, finados, dan poder general al Licenciado don Antonio de Guevara, clérigo Presbítero, quien se halla en Panamá, para todas sus dependencias en dicha ciudad.

(Daña Antonia es viuda de Capitán don José de Quesada).

10 En. 9—El Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, de sacra orden, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción, de la cual es Mayordomo el Ayudante Matías Masís, por 100 pesos al 5 o|o que impone sobre unas casas en esta ciudad que heredó de su padre, el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín.

12 En. 22—El Capitán de Caballos, José de Quirós, se obliga á favor del Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, Teniente de Ofi-

ciales reales, por 140 pesos de plata que le ha suplido. Da en empeño á Nicolás, negro de 30 años.

(A 10 de junio de 1727 cancelada al margen).

13 v. En. 13—El Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado y Barros por cuanto tiene carta-libranza para que doña Petronila del Hoyo y Carrasco entregue en Panamá 494 pesos al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, quien se halla en aquel reino, encargado para recoger dicha suma por el M. R. P. fray Manuel de Santiago, Ministro Provincial de la Orden de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica y Visitador General en ella, declara que si hubiere algún contratiempo para la entrega dicha, queda siempre obligado á ella, siempre que vuelva á su poder la libranza aludida.

(Al margen á 3 de noviembre de 1727 el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra cancela).

14 En. 13—El Capitán José Felipe Bermúdez se obliga á favor del Capitán Marcos de Zamora, Juez de los campos de Aserrí, por 265 pesos plata.

(A 8 de agosto de 1730, el Capitán Marcos de Zamora, cancela al margen).

15 En. 29—Miguel de Mora, hijo legítimo de Manuel de Mora y de Catalina Delgado, finados, recibe los bienes que quedaron por muerte de su madre, que importaron 425 pesos de cacao, de lo que hay que rebajar 20 pesos del funeral, entierro, mortaja y cera; 16 pesos por lo mismo de su hermana Juana Efigenia, que falleció después; 25 pesos en que fueron tasadas las costas de la causa. Quedan 364 pesos para repartir entre él y sus hermanos Manuel y Juan de Mora; 121 pesos 2½ reales á c[u]. se

obliga á favor de éstos. Fiador Juan Julián de los Reyes.

16 v. En. 29—Dote.—El Alférez Francisco Granados, hijo legítimo de Francisco Granados y de Francisca Brígida Chacón, finados, á favor de su futura Isabel de Jesús, hija legítima del Sargento Lucas de Jesús y de Gregoria Varela, 501 pesos, arras 100 pesos.

(Al margen á 14 agosto 1734 el Teniente Francisco Granados y el Sargento Lucas de Jesús cancelan esta escritura por haberse otorgado otra con distinto aprecio y avalúo de bienes).

20 Feb. 3—El Capitán José Felipe Bermúdez se obliga por 200 pesos de cacao á favor del Bº don Manuel González Coronel.

(A 24 diciembre 1727 cancelada).

21 Feb. 4—Carta dote.-D. José Antonio López del Corral, hijo legítimo del Sargento Mayor don Antonio López del Corral y doña Antonia Salmón Pacheco ‡‡, á favor de su futura doña Francisca de Arburola y Ribarén, hija legítima del Capiátn Lorenzo de Arburola y Ribarén y doña Josefa de Hoces Navarro, finados. 1,783 pesos, arras 1,000 pesos.

24 v. Feb. 12—El Capitán Luis Gutiérrez y su mujer doña Francisca de Aguiar, se obligan á favor de José Manuel, hijo legítimo de don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca y de doña Juana de Moya, finada, por 550 pesos de cacao al 5 o|o los mismos que eran á cargo del Capitán Manuel García de Argueta. Hipotecan unas casas y molino en Barba por el que corre en medio el Río Segundo.

27 Mzo. 3—El Capitán Juan Sancho de Castañeda y su mujer doña Juana de Alvarado, se obligan á

favor de la menor doña María Josefa Tazon por 300 pesos de plata y en su defecto al Capitán don Pedro de Molina de quien reciben el dinero.

29 v. Mzo. 7—El Capitán Manuel García de Argueta da en arrendamiento al Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí una hacienda de cacao, llamada "las sesenta calles" en el valle de Matina, lindante por arriba, con la del Capitán don Pedro de Moya; por abajo, con la del Capitán Barahona; por el medio, el río y por la espalda, la montaña; y otro pedazo de hacienda inmediato á la del Capitán Barahona, ambas por tres años, en 9 zurrones de cacao aquélla cq. año; y por el pedazo, el primer año gratis y 100 pesos cacao en cada año de los otros dos.

30 v. Mzo. 15—El Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad y José Manuel de Segura. El 1° da á éste en arrendamiento, por tres años, una hacienda de cañaveral con su trapiche y casa de vivienda pajiza en el pueblo de Ujarraz. De las utilidades, sacados los gastos, partirán á medias.

32 Mzo. 17—Don José Antonio del Corral se obliga por 543 pesos á favor del Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, como Teniente de oficiales reales de la Real Hacienda y Caja.

33 v. Mzo. 27—El Capitán Antonio de Soto y Barahona da poder general para sus dependencias en Nicaragua al B° don Félix de Hoces Navarro, calificador del Santo Oficio.

34 v. Mzo. 27—El Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, Presbítero, se obliga á favor del Convento de San Francisco por 300 pesos

plata al 5 o|o valor de unas casas y solar que ha comprado al Síndico de dicho Convento, Capitán Antonio de Soto y Barahona, y que fueron del Licenciado don Manuel de Paniagua, sobre las que pesa esta obligación.

(Margen, á 22 enero de 1726 el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Síndico General del Convento de San Francisco, cancela)

35 v. Ab. 4—Juana Calderón, viuda, da en arrendamiento al Capitán Francisco de Chavarría, un cacaotal de 900 árboles, por 3 años. Precio 4 zurrones cacao puestos en esta ciudad cada año. Dicha hacienda es la misma que dejó el Alférez José Calderón, su padre, para imponer una Capellanía, y se le ha entregado mientras se concluye la causa mortual de su padre y la de su albacea que fué el Capitán Juan de Astúa.

37 Ab. 8—El Capitán Francisco de Chavarría y Feliciana Calvo, su mujer, se obligan á favor del Teniente don Francisco de Alvarado por 300 pesos, valor de una casa que les ha vendido, con sus cercados y en uno de ellos un platanal, en Ujarraz, lo que hubo el dicho don Francisco por muerte de su madre doña Juana de Aguirre.

Hipoteca dicha casa.

39 Ab. 15—Testamento de doña Francisca de Astúa, hija legítima del Capitán Juan de Astúa, finado, y de doña María de Chaves, viuda del Capitán Juan de Bonilla. Hijos: doña María, doña Francisca, doña Josefa, don Juan, doña Juana Benita, don José y doña Antonia.

(Doña María y doña Josefa casadas).

Su nieta doña María Manuela Jiménez.

Albaceas los Capitanes Francisco Jiménez y Juan Francisco Marín Laguna, sus yernos.

42 Ab. 30—Testamento del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera (natural de la ciudad de Almería, en el reino de Granada en Andalucía Alta, hijo legítimo de don Sebastián de Utrera y de doña María Medina) casado con doña Josefa de Moya. Hijos: José Cayetano é Isabel Ramona, fuera de otros que murieron en tierna edad.

Su mujer, viuda del Capitán don José Rivas. Albacea su mujer. Herederos sus hijos.
(Al margen á 3 de noviembre 1727 Utrera cancela á favor del Sarjento Mayor Manuel José de Alvarado por la deuda de 250 pesos que relaciona en este testamento).

46 My. 21—Los Capitanes don Francisco Garrido, don Diego de Barros y Carvajal, José de la Cruz y Morales, Mateo de las Alas, don José Lebrón, don Miguel de Alvarado y Jirón, Sebastián Amores y Teniente Juan Masís, fían á don Baltasar Francisco de Valderrama para que éntre á servir los cargos de Gobernador y Capitán General para que ha sido nombrado. La fianza es por 4,000 pesos (500 pesos c/u.)

49 My. 30—El Sarjento Mayor don Antonio de Utrera y doña Josefa Moya, su mujer, venden al Sarjento Mayor don Juan de Castro—vecino de Guatemala—una mulata nombrada Paula, al parecer de 19 años, en 250 pesos plata.

52 Jn. 6—Testamento del Licenciado don Juan Antonio de Moya, Cura de medio beneficio de esta ciudad, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y doña Isabel de Alvarado, finados.

Albacea el B° don Manuel González Coronel.

54 v. Jn. 21—El Capitán José Nicolás de la Haya y María Josefa Chavarría, su mujer, Juan de Matamoros y su mujer Catalina Lizondo y Benavente, como principales y doña Juana Lizondo y Benavente viuda del Capitán Juan Guerrero, como fiadora, por cuanto por fallecimiento del Alférez Manuel de Soto, morador de Ujarraz, se remataron los bienes siguientes: en el otorgante de la Haya, la casa de paja en que vivía Soto, con sus cercados, dos cañaverales, trapiche, etc. en 300 pesos que ha de reconocer así: 100 pesos á favor de la Capellanía que mandó fundar el Br. don Gregorio de Moya, de que es patrón el Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra; y los 200 pesos á pagarlos dentro de dos años, con hipoteca de una esclava nombrada María Josefa de 20 años.

En Matamoros se remataron otra casa de vivienda á medio empajar, un cañaveral y cercados, en 200 pesos así: 100 pesos á favor de la Capellanía que fundó Francisco Bonilla, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel Cubero; y 100 pesos que pagará dentro de dos años. Ambos, con sus mujeres y fiadora se obligan.

(Al margen á 20 de julio de 1746 el Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra recibe de José Nicolás del Haya los 100 pesos de la Capellanía de don Gregorio de Moya, de la que es patrón).

57 v. Jn. 27—El General don Diego de la Haya Fernández se obliga á favor del Capitán don Diego Guerrero—vecino de Granada, Nicaragua—como apoderado de su mujer doña Francisca Serrano de Reina y su cuñada doña María Josefa

Serrano de Reina, por 1,689 pesos 4 reales que como resultado de sus cuentas con el Mtre. de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, finado, padre de las dichas, queda á deber. Pagará 1,000 pesos dentro de 3 meses y el resto 4 meses después.

(Margen: 11 enero 1729. Doña Francisco Serrano de Reina, mujer del Capitán don Dionisio Salmón Pacheco y apoderada sustituta de don Diego Guerrero, recibe del deudor 100 libras de hilo morado, que con otro abono de 289 pesos 4 reales anterior de que presenta recibo don Diego, sólo queda á deber otras 100 libras de hilo).

En la ciudad del Espiritusanto de Esparza, á 25 de febrero de 1729, don Diego Guerrero cancela totalmente).

61 v. Jn. 28—El General don Diego de la Haya Fernández hace donación á Ana Efigenia, niña doncella, pobre y noble, hija legítima del Capitán Domingo García de Estrada, finado, y doña Catalina González Correa, de unas casas que ha fabricado en medio solar, en esta ciudad, lindantes: al frente, calle real y casas del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz; por un costado, casas de don José de Guzmán; por otro, con otro medio solar y casa que pertenece al beneficio de esta Iglesia y Capellanía de Juan José Camacho, que viste hábitos clericales; y por la espalda con solar de doña Angela María de Arleguí.

03 Jn. 16—Manuela de Rojas—mujer del Capitán Marcos Zamora—da poder á éste para que, de mancomún con ella, pueda otorgar escritura de obligación á favor de la Capellanía que se ha de imponer por el alma de Juana Sagaste.

(Otorgada en la casa de su morada, en Aserrí, ante su mismo marido, Teniente Juez de los campos).

65 Jl. 5—El Capitán Marcos de Zamora por sí y por su mujer Manuela de Rojas, se obliga por 400 pesos al 4 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar Juana Sagaste. Los imponen sobre sus casas de morada en Aserrí.

66 v. Jl. 5—El Teniente de Capitán Antonio de Angulo y doña Francisca de Alvarado—principales—y el Capitán don José de Morales Tremiño y doña Juana de Angulo, su mujer—fiadores—se obligan á favor del Capitán Marcos de Zamora por 400 pesos. Empeñan una mulata llamada Eugenia y un negro, Diego.

68 Jl. 11—Pedro López, natural del pueblo de Atirro, con asistencia de su defensor Capitán don José de Mier Cevallos, vende al Licenciado don José Díaz de Herrera, clérigo Presbítero, unas haciendas de cacaotal en el paraje nombrado "Tuís" que hubo por muerte de su padre Juan López, Gobernador que fué de dicho pueblo. Se compone de 965 árboles á 2 reales c|u. por hallarse metidos los más de ellos en la montaña. Monta todo á 241 pesos 2 reales.

71 Jl. 24—El Teniente de Capn. José Javier de Quesada y su mujer doña María Josefa Pacheco, venden al Teniente Manuel de Alvarado la casa del Capitán Bernardo Pacheco, su suegro y padre, en 250 pesos cacao: de ellos 150 pesos pertenecen á doña Francisca Pacheco por donación que le hizo doña Clara de Esquivel por parte que tenía en dicha casa, que está en esta ciudad, á espaldas de la que fué de Diego de Cárdenas, calle real en medio, que sale en derechura á la en que estaba el matadero.

(Corre agregada una carta del Capitán Bernardo Pacheco en que autoriza la venta).
(Al margen á 19 de agosto de 1729 el comprador presenta constancia de haber pagado los 150 pesos de doña Francisca y se cancela la obligación).

73 v. Jl. 30—Doña Isabel de Ocampo Golfín, viuda del Alférez Nicolás de Céspedes, hace cesión al Sarjento Mayor don José de Morales y á su mujer doña María de la O y Céspedes, hija de la otorgante, de unas casas y su solar de 50 varas de largo por igual ancho, lindantes: Norte, casas y solar de don Francisco de la Madriz, calle real en medio; Sur, casas y solar de José de Guzmán; Oriente, solar y casa pajiza de Angela María de Arleguí; Poniente, casas del Capitán don José de Alvarado, calle real en medio.
Sobre ellas pesan 400 pesos que han de reconocer los cesionarios así: 200 pesos al Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, su sobrino, como patrón y capellán de la que impupuso Juana de la Portilla; 100 pesos al Licenciado don Manuel de Guzmán, ausente en Guatemala; y 100 pesos á la cofradía de la Concepción.

76 Jl. 31—El Sarjento Mayor don José de Morales y su mujer doña María de la O y Céspedes, se obligan á favor de doña Isabel de Ocampo Golfín, suegra y madre de la otorgante, por 437 pesos cacao, resto del precio de la cesión anterior. (Margen, á 23 de mayo de 1729 doña Isabel cancela).

77 Ag. 9—Carta dote.—El Sarjento Francisco Monestel, hijo legítimo de Matías Monestel y de Nicolasa de Benavides, finados, á favor de su futu-

ra doña Micaela de Zamora Riva y Agüero (hija legítima del Capitán Diego de Zamora, finado y de doña Jerónima de la Riva y Agüero). 870 pesos plata. Arras 600 pesos.

81 Ag. 13—Testamento del Capitán Juan Sánchez de Camaño natural del reino de Galicia, hijo legítimo de don Isidro Sánchez Camaño y doña María Vásquez, finados.

Declara lo que le deben y encarga á sus albaceas lo cobren y remitan á Panamá para entregar, en 1er. lugar al Capitán don Diego de Santiesteban y en 2º al Capitán don Pedro Cordero y por ausencia de los dos, á don Francisco de Cay, con carta, para que éstos los remitan á Guayaquil, á la madre de sus hijos, Lorenza de Mao y por su ausencia á éstos, nombrados Isidro Sánchez de Camaño y el otro menor Juan Sánchez de Camaño (por estar confuso por su gravedad y hacer muchos años que salió de Guayaquil, en caso que el dicho menor, su hijo, no se llame Juan, lo declara siempre por su hijo).

Albaceas, el Licenciado don Manuel González Coronel, cura de medio beneficio, y al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. (El Teniente General certifica al pie que el testamento fué redactado por el testador y escrito por el Capitán don Bernardo Marín).

88 v. Ag. 15—El Capitán don Juan Sancho Camaño revoca la manda de 50 pesos que ordena en su testamento antr. á Ana Josefa Murillo.

89 v. Ag. 19—Doña Luisa Calvo, viuda, dona al Licenciado don José Díaz de Herrera, su nieto, clérigo Presbítero, un negro nombrado Miguel que heredó del Capitán Gabriel Maroto, su hijo finado.

91 Ag. 23—El Licenciado don José Díaz de Herrera vende al Alférez Francisco Gutiérrez el negro Miguel, que le donó su abuela por la escritura anterior, el cual es de 25 años, en 400 pesos cacao.

93 Ag. 23—Doña Catalina González Camino, mujer del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, dona á su sobrina doña María Josefa Cabral, mujer del Capitán don Francisco de Betancourt, 200 pesos de cacao de que es poseedora como hija legítima del Capitán don Matías González Camino y de doña Ana de Peralta, finados, y le tocaron por haberse cubierto el alcance que resultó contra don Francisco de Paula y Salazar, su tío, del tiempo que administró la Real Caja don Francisco de Salazar, su padre de él.

95 Ag. 29—Doña Angela María de Arleguí, viuda, y su hijo el Capitán don José Antonio de Arleguí, venden al Capitán don Tomás López del Corral por 300 pesos cacao, un mulato llamado Diego, de 18 á 20 años.

96 v. Set. 1º—Don Miguel Sarmiento de Valladares—vecino de León, Nicaragua—se obliga á favor del Capitán don Juan de Ocampo Golfín por 332½ pesos cacao, que pagará en todo este mes. (Al margen: 6 noviembre 1727 cancelada).

98 Set. 11—Doña Gregoria Hidalgo, viuda del Alférez Juan Miguel Cervantes, por cuanto se ha seguido causa criminal contra ella y otros por la muerte de su marido, á quien se halló una herida en la nuca, y habérsele condenado en costas personales y procesales y á ser desterrada de su casa y de todos los valles por tiempo de un año y á vivir en esta ciudad á

vista de los jueces y obligarse con su persona y bienes á estar á derecho á lo que resultare del proceso, por no haberse podido averiguar cómo fué la muerte de su marido mediante la fuga que de esta cárcel hizo Andrés Miguel de los Reyes, por tanto, se obliga.

99 Set. 16—Don Juan José Ramírez Corajo se obliga á favor de doña Josefa de Hoces Navarro por 423 pesos 4 reales plata, que pagará dentro de 3 meses.

100 v. Set. 20—El Teniente Antonio de Angulo—principal—y los Capitanes don Alvaro de Guevara, don Tomás López del Corral, don Dionisio Salmón Pacheco, el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín y don Juan de Ocampo —como fiadores—se obligan por 1,600 pesos plata, valor de una hacienda de cacao de 1,304 árboles frutales, sita en el valle de Matina en el paraje nombrado "las viejas" que quedó por bienes del Bº don Diego de Angulo Gascón, que con un negro nombrado Diego que la asiste, fué rematada el 24 de agosto de este año en el otorgante Angulo.

103 Set. 25—Testamento del Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, hijo legítimo del Capitán Francisco de Arleguí y de doña Juana de Echavarría, finados. Casado con doña Gracia Gertrudis Navarro. Hijos: Antonio Elías, José Hermenegildo, Ana Micaela, Ana, Micaela, Manuel Felipe, Francisco Cayetano, Mateo, Gabriela, Juana María, José Francisco.

Sus esclavos: Ana Josefa, Nicolasa, Marcos, Juan José y Juan Antonio.

Albaceas, su mujer y el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona.

106 Oct. 11—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de

Ibarra y su mujer doña Catalina González Camino, se obligan por 750 pesos de cacao en que fué rematado en el otorgante el oficio de regidor y Alce. Mayor provincial de la Santa Hermandad. (Al margen á 1º de octubre de 1732 el Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales de la Real Hacienda, cancela).

107 Oct. 30—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra vende al Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona un pedazo de tierra que hace embolsada y sube para la cordillera del volcán: lindando por el Oriente, con el río que divide el "potrero cerrado"; por el Poniente, con potrero que tiene el vendedor en dicho sitio nombrado "las huacas". Precio 75 pesos cacao.

108 v. Nov. 4—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal se obliga á favor de la Cofradía del Sacramento por 150 pesos al 5 o|o que carga sobre un cacaotal de 1,000 pies en Matina.

110 v. s|f.—El Licenciado don José Díaz de Herrera, clérigo Presbítero, vende á doña Juana Manuela Lizondo, viuda del Capitán Juan Guerrero, un cercado de piedra, en el valle de Ujarraz, hacia la parte del Pedregal, que lo hizo doña María de Retes en donde vivió muchos años, cuya razón se pone en lugar de linderos. Lo hubo el vendedor de sus padres, quienes la compraron al Sarjento Mayor Pedro José Sáenz. Precio 100 pesos cacao.

112 Nov. 18—Agustín Leitón—principal—y doña Luisa Calvo viuda, como fiadora, se obligan á favor del Capitán don Pedro de Moya por 113 pesos cacao, que pagará el deudor en enero próximo. Procede la deuda de demanda de Moya con-

tra el Capitán Alejandro Leitón, hermano del otorgante y contra éste, quien tenía de propiedad de su hermano dicho una memoria de ropa que trajo á esta ciudad.

113 v. Nov. 19—El Licenciado Antonio de Guevara, clérigo Presbítero, principal y el Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y el Capitán don Pedro de Moya—fiadores—se obligan á favor de la Capellanía que fundó doña Angela de la Paz y Flores, de la que es patrón el Capitán don Alvaro de Guevara y Capellán el 1er. otorgante, por 500 pesos al 5 o|o; y por 100 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Bartolomé de Barba, cuyos censos pesan sobre las tierras de San Juan, sus cercados, cañales, trapiche y platanal que quedaron por muerte del Capitán Diego de San Martín y Soto—acaecida en Barba—y á ellas y un esclavo que las atiende hizo oposición el expresado Licenciado Guevara con cargo de reconocer tales obligaciones.

(Margen, á 3 noviembre 1733 el Síndico de los religiosos de San Francisco, Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, cancela por los 100 pesos del Convento de San Bartolomé).

117 Nov. 21—El Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, clérico Diácono, vende á doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, un solar en esta ciudad que heredó de sus padres. Precio 50 pesos en que está gravado á favor del Convento de San Francisco cuya obligación ha de reconocer la compradora. Linda el solar: Oriente, casas que fueron de doña Baltasara, de que hizo oblación por deterioradas; Poniente, casas de doña Agueda Pérez de Muro, ca-

lle real en medio; Sur, solar del vendedor; y Norte, casa de doña Nicolasa Martínez, calle real en medio.

119 Dic. 2—María de Salazar, viuda del Capitán Mauricio Moreno, moradora en el valle de Aserrí, da poder al Capitán don Pedro Enríquez de Castro y en su defecto al Capitán don Diego de Santiesteban—vecinos de Panamá—para que cobren de Cipriano Moreno 400 y más pesos que por fallecimiento de su marido quedaron líquidos de las mulas que dejó en dicha ciudad y á que es obligado el dicho con la fianza de de don José de Ascuraín, vecino también de Panamá.

120 v. Dic. 11—El Licenciado don Manuel Conejo, clérigo Presbítero, da poder general al Capitán don José de Morales Tremiño.

122 Dic. 15—Testamento de don Miguel Sarmiento Valladares—vecino de León, Nicaragua,—hijo legítimo de don Antonio Sarmiento de Valladares y de doña María Paz y Estrada, naturales de la ciudad de Santiago de Compostela en Galicia.

Casado con doña Juana Vidaurre, hija legítima del Capitán don Bartolomé Vidaurre y de doña Juana de Salazar y Carrión, vecinos de León, Nicaragua. Sin hijos. Albaceas en esta ciudad, don Bernardo García de Miranda y en la de León, don Santiago Vidaurre, su cuñado.

Heredera, su mujer.

127 Juana Calderón, viuda, se obliga á favor de la Cofradía de las Animas por 500 pesos al 5 o[o con cuya renta han de decirse misas por el alma de su padre Alférez José Calderón, finado, lo cual pesa sobre un cacaotal de más de

200 árboles en Matina que con objeto de fundar una Capellanía, con 900 pesos de principal, á favor de dicha Cofradía, dejó su padre dicho.
(Rota).

Año 1728

(Exp. nº 15. Leg. V.)

Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, Teniente General

1 En. 11—El Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama (Gobernador y Capitán General), da poder general al Capitán don Francisco de Dios, vecino de Guatemala.

2 v. En. 19—El General don Diego de la Haya Fernández, da poder general al Capitán don José de Mier Cevallos y en segundo lugar al Capitán don Felipe Jiménez, Canciller de la Real Audiencia de Guatemala.

6 En. 20—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares da poder general al Licenciado don Rafael García de Argueta—residente en Guatemala—y al Capitán don José de Mier Cevallos, de próximo viaje para allá y especialmente para cobrar de don Francisco Montojo y Echavarría diez mil novecientos treinta y siete tostones tres reales y un maravadí que como su apoderado apercibió de las Reales Cajas, pertenecientes al Mtre. de Campo don Lorenzo Antonio de la Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General de ésta, que fué, y de quien era albacea. Del Mtre. de Campo

don José Agustín de Estrada Azpeitia y Sierra, 230 pesos también de don Lorenzo Antonio.

(Otorg. ante el Gobernador don Baltasar Franco de Valderrama).

8 En. 22—El Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos da poder general á doña Felipa Sendín de Soto Mayor, su mujer.

9 v. En. 24—José Gamboa y su mujer doña Petronila Vélez se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de la que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo, por 150 pesos al 5 o|o que reciben del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, quien los tenía á su cargo. Imponen sobre sus casas de morada, con trapiche y tierras, que poseen en Aserrí.

10 v. Feb. 15—El Licenciado don José de Chaves, clérigo Presbítero, vende al Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón, por 210 pesos de cacao, un negro llamado Diego, de 30 años, que hubo por compra del Capitán don Juan de Villar Hevia.

12 v. Feb. 23—El Capitán de caballos corazas don Tomás del Corral da carta de dote á su esposa doña Francisca de Ibarra (hija legítima del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y de doña Petronila de Moya, finada. Casaron el 12 de enero de 1727.

2,558 pesos 6 reales. Arras 2,558 pesos.

(Una mulata—Manuela Cayetana—de 14 años 225 pesos. Otra—Eugenia—de 40 años 160 pesos; 500 pesos cacao ó 500 arrobas sebo, dentro de un año, 150 reses en el sitio de Santa Rosa, 362 pesos).

(Al margen á 16 octubre de 1830 don Tomás recibe de su suegro los 500 pesos cacao de que habla esta escritura).

17 v. Mzo. 11—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Regidor y Alcalde Mayor provincial de la Santa Hermandad de esta provincia, da poder á don Atanasio González Ramírez de Zárate, caballero de la Orden de Santiago, y á don José de Leticia y á don Marcos Antonio de Verastigui, vecinos de la villa y Corte de Madrid, para que ante el Real y Supremo Consejo de Indias consigan confirmación del título de tal regidor y alcalde.

19 Mzo. 16—Los Capitanes Gregorio Yañez Farias y Francisco Farias, tratantes en esta provincia dan poder al Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, para que ante el Gobernador y Capitán General consiga licencia á los barcos nombrados "Nuestra Señora de Regla" y "Nuestra Señora del Rosario, San José y las Animas", propiedad del 2º, para poder viajar entre el puerto de la Caldera y Panamá y cualquier otro puerto de la mar del Sur.

20 Ab. 13—María Manuela Zeledón, viuda del Sarjento Jerónimo Gutiérrez, da en arrendamiento al Sarjento Juan Tablera, pardo libre, un cacaotal en el valle de Matina, en el paraje nombrado Barbilla, que se compone de 500 árboles y linda con hacienda del Capitán Francisco Gutiérrez, su suegro.

Tiempo 3 años en 100 pesos al año.

21 v. Ab. 15—Mateo de Altamirano, en viaje para León, Nicaragua de donde es vecino, da poder al Capitán Cayetano Muñoz, Alcalde de la Santa Hermandad y Juez de los Campos, para que en su nombre y en el de su amo Licenciado

don Salvador de Altamirano–vecino de León–cobre de los bienes que quedaron por muerte de don Miguel Sarmiento de Valladares, á los cuales ha hecho ya oposición, una suma procedida de géneros.

22 v. Ab. 27—El Capitán Sebastián Guillén y su mujer María Magdalena de Orozco se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de la que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo, por 200 pesos al 5 o[o, los que reciben del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, quien los tenía á su cargo. Hipoteca, la casa de su morada en egidos de esta ciudad.

24 v. Ab. 27—El Capitán Juan Jiménez, vecino de Barba, da poder al Capitán don Pedro Monge para que lo represente en esta Gobernación, en pleito que sigue contra el Capitán Francisco Farias, tratante en el puerto de la Caldera.

26 My. 4—Los Sarjentos Mayores don Francisco de la Madriz Linares y don Pedro de Alvarado y Jirón, los Capitanes don Cayetano Muñoz y Bermúdez, don Alvaro de Guevara, don José Felipe Bermúdez, don Miguel de Alvarado Jirón, Juan José de Argüello, Mateo de las Alas, don Andrés de Salazar, Gerardo Azofeifa y el Ayudante Nicolás de Estrada, fían al Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado para que ejerza el cargo de Teniente de Contador de la Real Hacienda y Reales Cajas, en 2,000 ducados.

28 My. 7—Doña Angela Sáenz da en arrendamiento al Capitán Cayetano Muñoz un cacaotal en el paraje de Barbilla, que linda con hacienda de doña Baltasara Escalante Paniagua, tía de la

otorgante. Tiempo 3 años en 100 pesos cacao cada año. (Cancelada al margen).

29 v. Jn. 2—Feliciana Chinchilla, viuda, da en arrendamiento á su hijo José Bernardo y á su yerno Felipe de Umaña, por tiempo de 3 años, un cacaotal en el valle de Matina, de 1,200 árboles, lindante: por el Este, con hacienda de don Pedro de Alvarado; y por el Oeste, con hacienda de la Ruiz. Precio 200 pesos de cacao puestos en esta ciudad cada año ó 250 pesos puestos en Matina.

31 v. Jn. 2—El Teniente General pone á oficio á José Cortés, mulato libre, hijo de Juan Cortés, finado, de 14 años, con el Maestro de Armero Francisco del Campo, por 5 años.

32 v. Jl. 5—El mismo pone á oficio á Juan de Campos hijo de Antonio Campos y de Estéfana Picado, con Francisco Carrillo, maestro de herrero, por 6 años. El muchacho tiene 8 años.

34 Jl. 27—El Capitán don Miguel de Alvarado y su mujer doña María de Torres, se obligan por 286 pesos á favor de la Capellanía fundada por doña Sebastiana de Alvarado, de que es Capellán el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, clérigo Presbítero, y patrón el Capitán don Gil de Alvarado. Hipotecan unas casas en egidos de esta ciudad.
(Margen, á 15 noviembre de 1734 el Capitán don Gil, cancela).

36 Ag. 3—Doña Gertrudis Guerrero da en arrendamiento al Capitán don Miguel de Alvarado y Jirón un cacaotal en el valle de Matina, por 2 años en 106 pesos cacao cada año puestos en esta ciudad.

37 v. Jl. 20—El Capitán don José de Alvarado y su mujer doña Josefa López Conejo se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Ciap-

tán Pedro Ibáñez, de la que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo, por 100 pesos al 5 o[o, que redime el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares. Hipotecan unas casas en esta ciudad.

39 Ag. 5—Testamento de don Pedro Sánchez Monge, natural de la villa de Lebrija, España, hijo legítimo de don Alejandro Sánchez Monge Vedon y de doña Estefanía del Castillo.

Soltero.

Todos los bienes que administra y deudas que le deben, pertenecen al Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General.

Albacea el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona. Herederos, su padre y por su fallecimiento, sus hermanos don Antonio, don Pablo y don Jerónimo Sánchez Monge.

Al folio 43 á 8 de agosto el Teniente General dice que el 6 de este mes estando en las casas de morada de doña Alfonsa Muñoz, á tiempo que el Lic. don Manuel González Coronel confesaba á don Pedro Sánchez Monge, éste lo autorizó (al confesor) ante testigos, para revelar, después que muriera, un secreto. Que el mismo día en la noche el confesor le reveló tal secreto que consiste en que Sánchez Monge era casado en la ciudad de Cádiz con doña María de León y Garavito, hija natural de don Pedro de León y Garavito, lo cual negó en su testamento, diciendo que era soltero.

El Licenciado don Manuel González Coronel, exhortado por el Teniente General, declara al folio 44 v. el escreto, agregando que el testa-

dor le dijo que anulaba la cláusula en que nombraba herederos á su padre y hermanos, declarando heredera á su mujer.

45 Ag. 12—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín da poder al Licenciado don Rafael García de Argueta, clérigo manteista, residente en Guatemala, para que en la Real Audiencia consiga para el otorgante uno de los oficios de Regidor y Alférez Mayor ó Regidor y Alguacil Mayor, de esta provincia, que están vacantes.

46 v. Ag. 13—El Capitán don Francisco Garrido y su mujer doña Agueda Pérez de Muro, fundan una Capellanía de 25 misas rezadas.

Principal 2,000 pesos, que imponen sobre unas haciendas de cacaotal en el valle de Matina, llamadas de Soto y Bonilla, y se componen de 4,000 árboles.

Patrón y primer Capellán don José Francisco de Casasola y Córdoba, hijo legítimo del Mtre. de Campo don José de Casasola y Córdoba, finado, y de la otorgante, quien se halla estudiando para ordenarse, en Guatemala. Por muerte de éste, recaerá la Capellanía en don Juan Manuel de Casasola, hermano de él y por falta de ambos ó de otros de sus hijos y nietos, en el Convento de San Francisco.

49 Ag. 18—Testamento del Capitán Pedro Enríquez de Castro—vecino de Cádiz—(hijo legítimo de don Enrique de Castro y doña Juana del Torro).

Casado con doña Ana Cantero de Luna. Hijos: doña María, José, Andrés y doña Juana Sebastiana de Castro.

Albaceas: el Liceneiado don Manuel Gonzá-

lez Coronel y el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona. Herederos su mujer é hijos, en España.

53 v. Ag. 19—Doña Gracia Gertrudis de Hoces Navarro, viuda del Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, se obliga á favor del Capitán Manuel García de Argueta, por 175 pesos cacao.

(Margen á 17 febrero de 1736 el Licenciado don José Manuel García de Argueta, albacea de su padre, cancela).

54 v. Ag. 25—Testamento de María Machado, hija natural del Capitán Antonio Machado y de Magdalena Milanés.

Fué casada con Gregorio Martínez, con quien tuvo 5 hijos de los que sólo queda viva Magdalena Martínez, quien es casada.
Manuela Quirós, su nieta, hija de Francisca Martínez, su hija finada. Albaceas su yerno Francisco de Mora y su sobrino Miguel de Aguilar.

57 Ag. 27—Los Capitanes don Gil de Alvarado y don José de Alvarado deben al Capitán don Antonio Salmón Pacheco, 200 pesos plata que pagarán dentro de un año.

58 Set. 16—Los Alcaldes y naturales del pueblo de Aserrí venden al Licenciado don José de Chaves, Presbítero, un sitio de tierras, el que compraron del Sarjento Mayor Alonso de Bonilla, y se llama "*Santiago de la Granadilla*". Precio 100 pesos.

59 v. Oct. 2—El Capitán Mateo de las Alas y su mujer Francisca Loría (moradores en Barba) se obligan por 386 pesos de cacao á favor de la Cofradía de la Vera Cruz, cuyo mayordomo es el Capitán don Manuel de Arburola y Ribarén. Que-

dan cargados sobre las casas que eran del Capitán don Gregorio de Chaves, que les han vendido á los otorgantes el mayordomo y diputados de la Cofradía, con esta obligación. (Al margen á 14 octubre 1728 Arburola cancela).

62 Oct. 1º—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco debe á su hermano el Capitán don Antonio Salmón Pacheco 416 pesos cacao. (9 marzo 1729 cancelada).

62 v. Oct. 7—José Cascante y su mujer Josefa de Mata (moradores en Barba) instituyen una Capellanía de 5 misas rezadas.

Principal 100 pesos al 5 o|o á cargo de Rafael Delgado y su mujer Beatriz Salomona de Morales.

Capellán Juan José Solís, hijo de dicha Beatriz y entenado de Delgado, quien se halla en estudios en Guatemala.

65 Oct. 8—Doña Antonia López de la Flor vende al Capitán don Juan de Ocampo Golfín, un mulato llamado Bartolomé de la Flor, de 23 años. Precio 400 pesos plata, por los que el comprador se obliga al 5 o|o.

(Al margen á 21 julio 1733 se rescinde el contrato).

67 Oct. 14—El Alférez José de Acosta Arévalo traspasa un cacaotal de 400 árboles en Matina, el que hubo por donación de su madre doña Josefa de Aguilar, en Cayetano Azofeifa Alvarado, menor, con asistencia de su curador, Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares. Precio 516 pesos de los cuales 373 pesos 3 reales deja en pago á dicho menor, cantidad que le debe; 68 pesos que toma á su cargo y

que pertenecen á la Capellanía que mandó fundar Juan Bautista Bruno; y 74 pesos 7 reales que recibe.

70 Oct. 18—El Capitán Cayetano Muñoz Bermúdez y su mujer doña Juana María de Soto y Barahona, rematarios de las casas de morada que fueron de doña Baltasara Paniagua, reconocen los censos sobre ellas impuestos así: 300 pesos al 5 o|o á favor de los curas de la Santa Iglesia, á la que corresponde por Capellanía; 200 pesos á la Capellanía de que es patrón el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Capellán el Licenciado don Félix Esteban de Hoces Navarro; 240 pesos y 5 reales á la de que es patrón el Capitán don Gil de Alvarado y Capellán, su hermano el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado. La casa aludida está destruida, de modo que son sus materiales y el solar lo que compraron, en el cual han de fabricar casa.

(Margen á 20 de diciembre de 1730, los curas Bos. Licenciados don Manuel González Coronel y don José Antonio Díaz de Herrera, cancelan por los 300 pesos).

72 Oct. 19—Cayetano Azofeifa Alvarado—menor—ante su curador, Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, reconoce el censo de 68 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco y que pertenecen á la Capellanía de Juan Bautista Bruno, sobre el cacaotal que hubo por la escritura de 14 de octubre, folio 67 de este registro.

73 v. Nov. 9—El mismo menor, por medio de su curador, da en arrendamiento á Juan de Carmona y á Salvador de Aguilar el cacaotal en Matina á que se refiere la escritura de 14 de octubre folio 67

de este registro, el cual linda: al Norte, hacienda de don Pedro Jiménez Mondragón; Poniente, hacienda de la "Madre de Dios" de los Angeles. Tiempo 3 años en 200 pesos de cacao cada año.

75 Oct. 11—El Capitán Diego de Aguilar funda una Capellanía de 12 misas rezadas. Principal 500 pesos que impone sobre ganado de fierra arriba, á 3 pesos cabeza, que tiene situado en este valle. Primer Capellán Juan José Solís, hijo legítimo de Eugenio Solís y Beatriz Salomona, quien está en estudios en Guatemala, por su defecto otro de los hijos de éstos ó alguno de su estirpe y por último, el cura más pobre. Patrón, el otorgante. (Principia ó corre cuando se ordene el Capellán).

78 v. Nov. 12—El mismo funda otra Capellanía de 500 pesos para misas rezadas. Capellán el Licenciado don Antonio de Guevara. Hace la imposición sobre ganado de fierra arriba, á razón de 3 pesos cabeza que tiene en estos valles. Patrón el otorgante.

82 Nov. 15—El Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad da poder general al Capitán don Jerónimo Muñoz de la Trinidad, su hermano, vecino de Santiago de Guatemala, en primer lugar y en el 2º al Capitán don Cristóbal Muñoz de la Trinidad, también su hermano y vecino de allí mismo.

83 Nov. 16—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín se obliga por 420 pesos así: 190 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco; 180 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía de la Concepción y 50 pesos al 5 o|o á la Cofradía del Rosario. Todo lo cual pesa sobre un sitio de 6 caballerías de tierra nombrado "San-

tiago de la Granadilla" en los valles de Aserrí, que le ha cedido el Licenciado don José de Chaves.

86 Nov. 27—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga por 200 pesos de cacao al 5 o|o á favor de la Capellanía que ha de fundar doña Josefa de Moya, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera. Hipoteca una hacienda en el valle de Escasú, en el de Aserrí, que se compone de casa, trapiche, una suerte de caña, en tierras que fueron de Luis Cascante.

88 Dic. 1º—El Sarjento Mayor don Manuel José de Alvarado, Teniente de Contador, vende á José Manuel Segura—morador de Ujarraz—un platanal con sus cercados que tiene en dicho pueblo, el que hubo de Domingo López, indio, por alcance de tributos que éste debía á S. M. Precio 57 pesos que corresponde á la Real Caja.

89 v. Dic. 1º—El Capitán don Manuel Sáenz y su mujer doña Antonia de Bonilla, venden á Francisco del Canto (maestro de armero) y á Josefa de Ibarra, su mujer, una sala, enladrillada, cubierta de teja y adobes, con dos varas más que le tocan del cuarto de doña Benita de Bonilla, y medio solar, que por cláusula testamental les dejó doña Francisca de Astúa, lindante con cuarto de doña Francisca de Bonilla por el Oriente; con cuarto de doña Benita de Bonilla por el Poniente; con cuarto de doña Josefa de Bonilla, por el Norte, y con el solar del señor San Juan, calle real en medio, por elSur. Precio 200 pesos cacao que pagará dentro de un año.

(A 9 de junio de 1731 el Capitán don Manuel Sáenz cancela).

91 Dic. 13—Doña Josefa de Moya, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera, se obliga á favor de sus hijos menores José Cayetano é Isabel Ramona de Utrera, por 3,457 pesos 2 reales de plata que les toca de su leg. paterna.

92 Dic. 15—La misma funda una Capellanía de misas.

Principal 1,000 pesos cacao que están distribuidos así: 600 pesos á cargo del Capitán Manuel García de Argueta; 200 pesos á cargo del mismo y que antes tenía el Capitán don José de Morales Tremiño y su mujer; y los 200 restantes á cargo del Sarjento Mayor don Pedro Sáenz.

Capellán interino el Cura de esta parroquial, don Juan Antonio—su hermano—y en 2º lugar el Licenciado don Manuel González Coronel. Lo será propietario, una vez ordenado, su hijo José Cayetano Utrera; y por falta de éste uno de los hijos del Sarjento Mayor don Jerónimo Manuel Ramos y de doña Polonia de Moya, quien podrá ordenarse á título de esta Capellanía. El patronato queda á cargo de los Capellanes.

96 v. Dic. 16—Doña Gracia Gertrudis de Hoces Navarro, viuda del Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, se obliga á favor de sus hijos menores y del dicho su marido, por 1,330 pesos 7 reales de su herencia paterna.

97 v. Dic. 19—Testamento de Lorenza Milanés, hija de Salvador Ramírez y de María Milanés. Viuda de Basilio de Mora. Hija: Leonor de Mora. Viuda de 2as., de Severino de Aguilar. Hijos: Miguel, José Antonio y Manuela Victoria. Leonor y Manuela Victoria, casadas. Albaceas sus hijos Miguel y José Antonio de Aguilar.

99 v. Dic. 20—El Capitán don Luis Gutiérrez se obliga por 400 pesos cacao al 5 o[o á favor de la Capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela, de la que es patrón y Capellán el Licenciado don Juan José Camacho, clérigo manteista. Son los mismos que redimieron el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona y su mujer. Los impone sobre un cacaotal en Barbilla de 2,300 árboles.

101 v. Dic. 20—El Licenciado don Juan José Camacho, como principal, y su madre doña Beatriz de Morales, como fiadora, se obligan por 200 pesos cacao á favor del Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón, que pagará el deudor dentro de 4 años, reconociendo el 5 o[o. La fiadora empeña una mulata esclava nombrada Manuela.

103 Dic. 22—Doña Margarita Morales dona á doña Ana de Morales una esclava llamada
Incompleta.

Año 1729

(Leg. V. Exp. nº 16)

Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos, Teniente General

1 En. 14—Testamento de Juan Lucas Solano, hijo legítimo de Salvador Ramírez y Ana Solano, finados. Casado con Gertrudis de Chaves. Hija, Ana Josefa que murió de 3 años. Albaceas su mujer y el Capitán Juan José de Chaves, vecino de Barba. Heredera, su mujer.

3 v. En. 17—Los Sarjentos Mayores don Juan Francisco de Ibarra y don Tomás Muñoz de la Trinidad y los Capitanes don José de Mier Cevallos y don José Antonio López del Corral, fían de

residencia al ex-Gobernador y Capitán General don Diego de la Haya Fernández, quien está disponiendo su viaje para Panamá, de donde es vecino. Reponen á los 4 primitivos fiadores Sarjento Mayor don Antonio de Utrera, Capitanes Juan de Astúa y don Nicolás de Guevara y Alférez don Antonio de la Riva, que han fallecido.

5 En. 18—Carta dote.—Francisco Gutiérrez, hijo legítimo del Capitán Luis Gutiérrez y de Inés de Quesada, difunta, á favor de su futura doña Juana Blanco, hija legítima de don Juan Blanco, finado y doña Inés de Herrera. 694½ pesos. Arras 100 pesos.

8 En. 21—El Capitán don Bernardo Marín, cesionario de una casa en esta ciudad del Alférez Juan Marín Laguna y su mujer doña María Bonilla, que colinda con casas que fueron de don Antonio de la Vega Cabral, calle en medio, reconoce el señorío de 240 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar Baltasar de Grados, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán, con cuya obligación le fué cedida dicha casa.

10 Feb. 1º—Manuela Conejó—viuda—vende al Licenciado don Manuel González Coronel, (Vicº ecco. y Comisario del Santo Oficio) un negro criollo llamado Juan José, de 35 años, que hubo por muerte de su marido Capitán Blas de Ancheta. Precio 330 pesos.

12 Feb. 11—El Teniente General, con noticia de haber muerto repentinamente el Teniente José Picado, ordena se pase á su casa á las diligencias del caso.

El mismo día, en las casas del finado, como á una legua de esta ciudad, la viuda María Ji-

ménez y la madre de Picado Gertrudis Pelaez, declaran que éste no dejó bienes, pues la casa pertenece á dicha Gertrudis; y que dejó 5 hijos. María Jiménez es de 30 años y Gertrudis Peláez de 59.

13 v. Feb. 14—El Capitán don Diego Guerrero (vecino de Granada, Nicaragua) con poder de su mujer doña Francisca Serrano de Reina y de doña María Josefa Serrano de Reina, su cuñada, da en arrendamiento un cacaotal de 3,250 árboles, en las riberas de Matina, al Capitán don José Antonio del Corral, por 250 pesos cacao cada año. Tiempo indeterminado, el que quiera el arrendatario.

El cacaotal lo hubieron las dichas como hijas legítimas del Mtre. de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, finado.

15 v. Feb. 28—Doña Gertrudis Guerrero, viuda, vende al Capitán don Matías de Besalduque—residente en esta ciudad—una negrita nombrada Gregoria, de 15 años, en 270 pesos plata.

18 v. Feb. 28—Doña Nicolasa Guerrero, viuda, vende al Capitán don Matías de Besalduque, un negrito llamado Juan, de 15 años, en 250 pesos plata que recibe en vestuario de doña Antonia de la Granda y Balvín, su hija. Para hacer esta venta consintieron el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y Capitán Juan Sancho de Castañeda, como albaceas del General don Lorenzo Antonio de la Granda, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia.

21 v. Ab. 22—María Calvo—viuda—vende á don Antonio Oriamuno—vecino de Panamá—una mulatilla nombrada Felipa Calvo, de 6 años, en 165 pesos plata.

24 Ab. 25—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, como apoderado del Capitán Francisco Farias y del Capitán Gregorio Yañez Farias, se obliga por 3,759 pesos y 6 reales, valor del remate hecho en Esparza, de un barco que quedó por bienes de don José de Bustamante, nombrado "Nuestra Señora de la Concepción" y 2440 @ de sebo, en el expresado Francisco Farias de quien es fiador el dicho Yañez. El remate fué por 4,130 pesos de lo que se rebaja lo que se pagó al Mtre piloto y mozos de dicho barco. Pagará dentro de 3 meses, en la Gobernación de esta provincia, é hipoteca el mismo barco y otros dos nombrados "Nuestra Sra. de Regla" y "Nuestra Sra. del Rosario" los que navegan en esta carrera y son propios de sus poderdantes.

Corren agregados los poderes en virtud de los que se obliga. (Al margen á 10 de agosto de este año el Capitán de mar y guerra don Francisco Farias entrega al Gobernador y Capitán General los 3,759 pesos que éste recibe como juez de la causa mortual de don José de Bustamante, quien falleció intestado).

30 Ab. 27—El Capitán don Tomás López del Corral, como apoderado de su madre doña Antonia Salmón Pacheco, da en arrendamiento á Nicolás de León un cacaotal en Matina de 1,300 árboles, lindante: Poniente, hacienda de doña Antonia de Acosta Arévalo; Oriente, con la del B° don Juan Antonio de Moya; Norte, el río, y Sur, la montaña.

Tiempo 2 años y en cada uno 200 pesos de cacao.

32 Ab. 28—Doña Catalina González Camino, hija legítima del Capitán Matías González Camino, na-

tural de Villa Nueva de Extremadura, España, y doña Ana de Salazar y Carrión, natural de aquí, finados, da poder para testar á su marido, el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. Albaceas éste y Miguel de Ibarra. Heredero, su marido dicho.

34 Ab. 30—Testamento del Capitán Francisco Fallas de la Vega (natural de Cádiz), hijo legítimo de Jacinto Fallas y doña Antonia de la Vega, finados).

Casado con doña Mariana Solano, hija legítima del Capitán Pedro Solano y de doña María Vásquez, finados. Hijos: María Marcelina, Dionisia, Luisa, Antonia María, Josefa, Efigenia, Jacinto y Francisco, éste ausente ha más de 15 años.

Sus esclavos: Bernardino, mulato blanco de 25 años. Juan, mulato blanco de 18. Nicolás, mulato prieto de 4.—Manuel, mulato blanco de 8. Gertrudis, mulata de 16. Dominga, de más de 45. Feliciana, de 27. Polonia, de 4 años. Antonia, de 2 años.

Su hija María Marcelina casada con el Capitán José de la Cruz y Morales, morador de Aserrí. Dionisia, con el Capitán Manuel García de Argueta.

Albaceas, el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, y Mariana Solano, mujer del testador.

37 v. My. 5—El Capitán Juan Sancho de Castañeda debe á doña Juana Vidaurre, viuda de don Miguel Sarmiento de Valladares, vecina de León, 451 pesos y 3 reales y 3 cuartillos, resto de 1,180 pesos y 6 reales que entraron en su poder en ropa de la tierra como apoderado de la dicha. Pagará dentro de un año. (Al margen á 9 de

julio de 1732 el Licenciado don Manuel Martínez Cubero, como apoderado de la acreedora, recibe de doña Juana de Alvarado, viuda de Sancho de Castañeda, el deudor, los 451 pesos 3 reales y 3 cuartillos).

38 My. 21—El Capitán Cristóbal Fernández—morador de Barba—debe al Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, 394 pesos 4 reales de cacao en que ha sido alcanzado en sus cuentas con él. Pagará dentro de 2 meses.

(Margen á 17 de mayo de 1733 doña Petronila de Hoces Navarro, viuda del acreedor, cancela).

39 Jn. 11—Testamento de José Miguel Martínez, hijo legítimo del Capitán Francisco Martínez y doña Lorenza Venegas, finados. Tiene dispuesto vestir el hábito de San Francisco, de corona, y para efectuarlo ordena su testamento. Recibió del Gobernador y Capitán General 68 pesos 2 reales plata, de su tutela que pidió se la entregaran para comprar hábito, breviario y otros gastos precisos para entrar en dicha religión.

Tiene 106 pesos de tutela en poder de doña Josefa de Aguilar y Santiago, de los que deja 50 pesos á San Francisco y el resto—en profesando—al Sarjento Mayor don Pedro Sáenz, quien lo ha cuidado y dado educación hasta ahora. 199 pesos 6 reales que tiene en poder de dicho don Pedro se cancelará el día de su profesión.

Si no profesare y muriese, deja heredero á don Pedro ó á su mujer, quien lo ha criado como hijo.

Albaceas los dichos don Pedro y su mujer doña María de la Rosa.

41 v. Jl. 11—Miguel de Quesada—principal—y su madre doña Sebastiana de Quirós, viuda—fiadora—se obligan por 170 pesos 3½ reales á favor de Francisca, Juana Josefa y José Bernardo, hijos legítimos del otorgante y su finada mujer Bernarda de Campos. Hipotecan un cacaotal en Matina de 800 árboles.

(Al margen, á 10 setiembre de 1735, doña Sebastiana de Quirós, madre y fiadora del deudor, ya finado, pide al Teniente General, Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, como Juez de la causa mortual de su hijo, cancelación en virtud de hallarse cubiertas las tutelas).

43 v. Jl. 12—Gertrudis Ruiz, viuda de Francisco Gutiérrez, vende á su hijo Francisco Gutiérrez por 300 pesos un negro, que entre otros bienes hubo de su marido, llamado Ramón.

200 pesos recibe y 100 pesos al 5 o|o son á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Ana de Echavarría, de la que es patrón el Licenciado Manuel de Guzmán, á los que se obligará Francisco.

45 Jl. 13—El Teniente Francisco Gutiérrez se obliga á favor de la Capellanía de doña Ana de Echavarría, finada, por los 100 pesos al 5 o|o de que habla la anterior escritura. Hipoteca un cacaotal en el valle de Barbilla de 500 árboles.

48 Jl. 13—El Teniente Francisco Gutiérrez, hijo legítimo del Capitán Francisco Gutiérrez y su primera mujer Nicolasa de Flores, finados, cumpliendo con lo ordenado por su padre, funda por su alma una Capellanía de 12 misas rezadas.

Principal 500 pesos sobre un cacaotal de 500 árboles en Barbilla. Patrón el P. Guardián del Convento de San Francisco.

50 v. Ag. 4—Don Lucas Domingo del Fierro y doña Josefa de Rosas, su mujer, se obligan por 300 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco, valor de la cesión de unas casas en esta ciudad que les hace el síndico de dicho Convento y que poseía el Licenciado don Manuel Martínez Cubero quien las dejó por haber pasado á Nicaragua. Lindan con la casa que fué del Capitán Cayetano Jiménez, por el Sur; Norte, casa del Capitán don José de Morales Tremiño; Poniente, el Altozano de la Iglesia.

53 v. Ag. 16—El Capitán Luis Gutiérrez se obliga por 641 pesos á favor del Capitán don Tomás López del Corral, los mismos que debe á doña Antonia Salmón Pacheco, madre de éste y pagará dentro de 6 meses.

54 v. Ag. 18—El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón da en arrendamiento al Teniente Nicolás Barrantes, un cacaotal en las riberas de Matina, de 1,300 árboles, lindante con haciendas de don Pedro de Moya y de Feliciana Chinchilla, con el río y con la montaña. Tiempo 3 años. Precio 21 zurrones de cacao. (Al margen á 1º de setiembre de 1731, los otorgantes Alvarado y Barrantes rescinden el convenio).

56 v. Ag. 22—El Capitán de caballos corazas Bernardo Pacheco y el Sarjento Mayor don Francisco de Ibarra-principal y fiador-se obligan en favor de doña Francisca Pacheco, hija legítima del 1º por 150 pesos al 5 o|o, los mismos que redimió el Teniente de Capitán Manuel de Alvarado. Los hubo doña Francisca por donación de doña Clara de Esquivel.

58 Ag. 25—El Capitán don Lucas Blasco y doña Eulalia López Conejo, su mujer, cesionarios de un ca-

caotal de 1,100 árboles en las riberas de Matina por parte del Capitán don José de Mier Cevallos y doña Catalina González Camino-su mujer, por 1,100 pesos reconocen el señorío sobre él de 400 pesos á favor de diferentes Capellanías.—(No pasó).

62 v. Ag. 29—El Sarjento Aparicio Carrillo y su mujer María del Rosario se obligan á favor del Capitán don Pedro de Moya por 625 pesos de cacao que pagarán dentro de dos años; 350 pesos valor de arrendamiento de un cacaotal que ahora toman por dicho tiempo, el cual está en Matina y se compone de 1375 árboles y el resto de 275 pesos que le debe el otorgante de arrendamiento de la misma hacienda en años anteriores.

64 v. s|f. Doña Mariana y doña Baltasara López de la Flor dan en arrendamiento al Capitán don Gil de Alvarado y Jirón un cacaotal de 1,500 árboles en las riberas de Matina, el mismo que arrendaban Nicolás Barrantes y Francisco Guerrero. Tiempo dos años en 275 pesos de cacao puestos en esta ciudad cada año.

66 v. Set. 14—Manuel de Salazar y María de Meza, su mujer, se obligan por 100 pesos cacao á favor de la Capellanía que mandó fundar Alonso Gómez Macotela, de la que es patrón y Capellán Juan José Camacho, clérigo manteista.

Fiadora Josefa Elena de Soto, viuda, quien hipoteca un cacaotal de 700 árboles en Matina.

69 Oct. 3—El Capitán José de Quirós—morador de Aserrí—se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 100 pesos al 5 o[o los mismos que eran á cargo de doña Isabel de Ocampo Golfín. Los impone sobre unas casas en Aserrí, con trapiche, en 5 caballerías de tierra compuestas.

71 Oct. 6—El Capitán José Felipe Bermúdez y su mujer doña Teresa de Sandoval se obligan en favor de doña Josefa de Aguilar por la entrega de 6 zurrones de cacao cada año, en tres, y demás condiciones del arrendamiento de un cacaotal en Matina, que ésta dió al otorgante.

72 v. Oct. 18—Doña Mariana Solano, hija legítima del Capitán don Pedro Solano y doña María Vásquez, finados, da poder para testar al Capitán Francisco Fallas de la Vega, su marido y al Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, á quienes nombra albaceas. Herederos, sus hijos.

74 v. Oct. 31—El Br. don Manuel González Coronel, apoderado del Licenciado don Juan Antonio de Moya, da en arrendamiento un cacaotal en Matina al Capitán Luis Gutiérrez—morador en Barba—por 3 años. Precio: primer año nada y 200 pesos en cacao cada uno de los otros. Linda el cacaotal: por arriba con hacienda de doña Antonia Salmón Pacheco y y por abajo, con la que hoy posee el Capitán don Francisco de Betancourt, el cual, con la roza contigua se compone de 3 mil árboles frutales.

76 Nov. 3—Testamento de doña Mariana Solano, fallecida el 19 de este mes, otorgado por sus apoderados Capitán Francisco Fallas de la Vega, su viudo y el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares.

Hijos: María Marcelina, Dionisia, Luisa, Antonia María, Josefa, Efigenia y Francisco (el cual está ausente ha tiempo de 15 años) y Jacinto.

Sus esclavos: Bernadino—de 25 años—Juan Nicolás, de 4 años, Manuel, de 7, Gertrudis,

mulata lora, de 16 años; Palomina, de 5; Antonia, de 3 años, todos mulatos blancos. No se pone á Dominga ni á Feliciana su hija por haberse declarado por dicha finada libres. María Marcelina, su hija, casada con el Capitán José de la Cruz y Morales. Dionisia con el Capitán Manuel García de Argueta. Albaceas los otorgantes. Herederos los hijos dichos.

79 v. Nov. 3—Testamento de doña Inés de Sandoval Golfín (natural de la ciudad de Comayagua, hija legítima del Alférez Mor. don Sebastián de Sandoval Golfín y de doña Angela María de la Paz y Flores, finados).

Fué casada con el Capitán don Gil de Alvarado, h. l. del Capitán don Gil de Alvarado y de doña Juana de Vera, finados.
Hija una, Angela María, que murió de dos meses.

Deja libre á su esclava Antonia Golfín, de 20 años.
Albaceas el Licenciado don Manuel Martínez Cubero y el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra.

82 Nov. 11—Testamento de Feliciana de Chinchilla viuda del Alférez Francisco Fernández—natural de Avila en Castilla la Vieja, h. l. de Francisco Fernández—sin hijos.
Sus hijos naturales: José Bernardo, que tuvo antes de casada, y María Francisca, después de viuda. Esta casada con Felipe Umaña.
Albacea el Licenciado don José Díaz de Herrera, Cura de esta ciudad. Herederos sus hijos.

87 Nov. 28—Francisca de Sibaja, viuda, da en arrendamiento al Alférez Pedro Ortiz un cacaotal en Matina de 1,300 árboles por 200 pesos al año

en 3 años. Es el mismo que ha tenido arrendado dicho Pedro Ortiz hasta junio ppdo.

88 v. Dic. 2—El Capitán José Nicolás de la Haya y su mujer María Josefa de Echavarría venden al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, una mulata criolla nombrada María Josefa, hija de María, negra, nacida y criada en su casa, de edad de 20 años. Precio 300 pesos. El comprador declara que la compra la hace para su hermano don Andrés Láinez, vecino de la ciudad de Ica del reino del Perú.

91 v. Dic. 5—Doña Luisa Calvo—viuda—se obliga por 100 pesos al 5 0|0 á favor de la Cofradía de la Concepción, cuyo Mayordomo es el Ayudante Matías Masís. Son los mismos que eran á cargo del Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos y los carga sobre un cacaotal de 1,000 árboles en Matina y sobre un molino en egidos de esta ciudad.

(Al margen á 16 octubre 1745 el Mtre. de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, Mayordomo de la Cofradía de la Concepción, cancela).

93 v. —Don Miguel de la Mata y doña María Francisca Alvarez, su mujer, (mandadores en Aserrí) se obligan por 1,120 pesos al 5 0|0 á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Juan Gregorio Ramírez de la que es patrón y Capellán el B° don Juan de Rivas y Chaverri, Cura propio de Esparza.

La obligación era del Capitán Eusebio Jiménez, primer marido de la otorgante á quien se adjudicaron sus bienes y estaba cargada sobre el hato nombrado "el Zapotal"; y tal obligación la había reconocido ya, en tiempo de su viudez, con la fianza del Capitán don José de

Alvarado, quien ha pedido se le exima de ella en virtud de haber tomado nuevo estado la otorgante, por lo cual otorgan esta nueva. (Incompleta).

Año 1730

(Exp. nº 17 del Leg. V)

Sarjento Mayor en los Rs. ejércitos don Baltasar Francisco de Valderrama Gobernador y Capitán General

(durante todo el tiempo de su Gobernación, 1730/1735*)*

1 En. 23—El Gobernador abre su protocolo y manifiesta que las pocas escrituras que han pasado ante él durante el primer año de su Gobernación (1729) han sido en el de sus Ttes. Grales.

1 v. Feb. 20—El Gobernador como Juez de la causa mortuoria del Licenciado don Diego de Angulo Gascón, quien falleció intestado el 14 de enero de 1727, da libertad al esclavo Diego Angulo, quien fué rematado con la hacienda de cacaotal de Matina que asistía, de propiedad de dicho finado, en el Teniente Antonio de Angulo; pero alegó en su favor para obtener la libertad, mediante el pago de 375 pesos de cacao en que fué apreciado y se le concede por tal suma sin oposición del rematario.

4 Feb. 20—Testamento de doña Nicolasa Guerrero, hija legítima del Capitán Cristóbal Guerrero y doña Gertrudis de Enciso, finados. Soltera. Hijos naturales: María Jerónima (casada con el Capitán don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca), Antonia de la Granda y Balvín, su

hija y del finado Gobernador don Lorenzo Antonio de la Granda y Balvín (casada con don Tomás de la Madriz). A ésta deja sus esclavos Catalina (negra de 35 años) María Elemberta, hija de ésta y Francisco también su hijo.

El Capitán José Miguel, hijo natural de la testadora.

Albaceas: su sobrino el Capitán Salvador Alarcón, y su hijo el Capitán José Miguel Guerrero.

Herederas sus hijas María Jerónima y Antonia; pues á José Miguel le ha dado su parte. (El Gobernador llama la atención de la testadora sobre la disposición que hace de la casa y esclavos, cuando á ella se tiene hecha oposición por los fiadores de residencia del finado Gobernador de la Granda, para que con su valor se paguen sus débitos, á lo que ella alega que los tales son bienes suyos propios y que si el dicho finado intervino en ellos fué por vivir en su casa y ser el único hombre en ella para manejar sus asuntos).

10 v. Mzo. 7—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco y su mujer doña Francisca Serrano de Reina, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de la que es Patrón y capellán el Licenciado Manuel López Conejo, Presbítero, por 300 pesos al 5 o[o que reciben en el valor de un negro llamado José, que quedó por bienes del dicho Ibáñez en poder de su mujer doña Manuela de Quirós, quien casó nuevamente con el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, de quien lo reciben.

(Margen: 3 octubre 1733 el B° don Manuel

López Conejo, Cura de Esparza y patrón y Capellán de la Capellanía acreedora, cancela).

14 My. 27—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín garantiza la fianza que tiene dada al Teniente Antonio de Angulo, rematario de un cacaotal en Matina, de los bienes que quedaron por muerte del Bº don Diego de Angulo Gascón, con el empeño que hace de un esclavo llamado Nicolás, de 18 años, nacido y criado en su casa.

15 Set. 25—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, don Bernardo García de Miranda, don Antonio Oriamuno, Nicolás de Astúa, don Julián García de Argueta, don Bernardo Marín, don José Antonio del Corral, y don Pedro Jiménez Mondragón fían al Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de Tesorero de las Rs. Cajas, para que éntre al ejercicio de Teniente de Contador de las mismas. La fianza es por 2,500 pesos.

18 Oct. 31—El Sarjento Mayor don Francisco Manzano, con poder de José Felipe Calvo, vecino de Santiago de Alanje de la provincia de Veragua, para vender sus esclavos, Antonio y Francisco, que heredó de su padre, Capitán don Miguel Calvo, finado y vecino que fué de aquí, vende al Sarjento Mayor don Josê Fernández Castellanos en 200 pesos plata, el dicho Francisco, mulato blanco de 22 años.

1731

21 v. Feb. 13—El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y doña Angela de Guevara, su mujer, fían al Sarjento Mayor don Manuel José de Alvarado y Baños, preso en la sala capitular

de esta ciudad por alcances de su empleo de Teniente de Contador de la Real Hacienda. (No corrió).

23 v. Mzo. 8—El Capitán Francisco de Morales y Juana Cordero, su mujer, se obligan á favor de la Real Caja por 335 pesos cacao que le toca pagar al otorgante por dos piraguas que en 1725 se remataron en el Capitán don José Morales Tremiño, como apoderado del Licenciado don Manuel López Conejo, por mayor cantidad. Hipotecan las casas de su morada en Aserrí.

25 My. 16—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Josefa de Moya—viuda—permutan: un negro ladino llamado Tomás, de casta congo, que hubo el primer otorgante por compra á doña Josefa de la Vega Cabral, por un negro nombrado Manuel, de casta mina que hubo la otorgante por muerte de su marido, Sarjento Mayor don Antonio de Utrera y Medina.

27 v. My. 26—Doña Francisca de Bonilla, viuda del Alférez José Hidalgo y mujer hoy del Alférez don José de Alvarado, se obliga á favor de Manuel Hidalgo, menor que vive con ella, hijo de su primer marido y de su segunda mujer doña Ana de Quesada, por 463 pesos de sus legs. paterna y materna.

A su cargo eran 388 pesos á favor de Santiago Hidalgo, hijo también de su primer marido y primera mujer doña Ana Arias, lo cual ya tiene satisfecho. Grava las casas de su vivienda en Aserrí.

30 My. 28—La misma se obliga á favor de Pedro del Puerto, hijo legítimo de Domingo del Puerto y de doña Ana de Quesada, segunda mujer

que fué del Alférez José Hidalgo, de quien es viuda la otorgante, por 75 pesos cacao al 5 o|o (50 que le tocaron por herencia materna y 25 por muerte de su hermano Juan).
Grava las casas de su morada.

32 Jl. 6—Testamento de doña Josefa de Hoces Navarro, hija legítima del Capitán don Esteban de Hoces Navarro y doña Juana Calvo, finados, viuda del Capitán don Lorenzo de Arburola y Ribaren—natural de Vizcaya—con quien tuvo muchos hijos, parte que murieron en estado de ángeles y los que pasaron á mayor edad que son Juana Josefa, Manuel, Rosa, Micaela, Catalina, María, Lorenza, Antonia Josefa, Francisca y José Miguel. (Casadas, Juana Josefa, Catalina, Micaela, Antonia Josefa y Francisca).

José Miguel estudiando para cantar misa. Este cuando se ordene será patrón y Capellán de la Capellanía que dispone.
Albaceas, el Licenciado don Manuel López Conejo y el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona.

37 v. Jl. 24—Testamento del Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona—natural de la ciudad de Málaga—hijo legítimo de Pedro Alonso de Soto y doña María de Torres y Barahona, finados.

Casado con doña Petronila de Hoces Navarro, hija legítima del Capitán don Esteban de Hoces Navarro y doña Juana Bautista Calvo. Hijos :doña Juana María, Antonio. Tomás, Pedro, Teresa y Nicolás. Han muerto otros. Doña Juana Mª casada con el Capitán Cayetano Muñoz.
14 piezas de esclavos: *Jacobo; Juan Ventura;*

Juan Miguel; Juan Esteban; Pío; Pablo; José Antonio; José Negrito; Tomás; Juan Manuel; Josefa; Teresa; María; Antonia Josefa.

Albaceas, su mujer, el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, el Licenciado don Antonio de Guevara y el Capitán don Tomás de Barahona, hijo del testador.

43 v. Jl. 27—Testamento del Capitán Juan Sancho de Castañeda, natural de los reinos de Castilla, en el Principado de Asturias, hijo legítimo de Juan Sancho de Castañeda y de Dominga de Voglar, naturales que fueron del lugar de Verdes, Concejo de Ribadesella en dicho Principado.

Casado con doña Juana de Alvarado. Hijos, entre otros que murieron, doña Juana Eufrasia, doña Ana Josefa, José Manuel, y doña Manuela Gertrudis de Castañeda.

Su mujer fué casada de 1as. nupcias con el Capitán don Pedro de Rosas, quien tuvo por hijas, fuera de otros que murieron, á doña María Catalina y doña Josefa de Rosas, casadas, la 1ª con don José Nicolás Sarmiento de Soto Mayor y la otra con don Lucas del Fierro.

Sus esclavos: Antonio Rojas, Antonio Pranda, Pedro, Cayetano, Juan León, Juana María, Gertrudis é Isabel.

Su hija doña Ana Josefa casada con don Julián García de Argueta. Albaceas, su mujer y el Capitán don Gil de Alvarado, su cuñado.

50 Set. 1º–Testamento de María de Arroyo, hija legítima de Francisco de Arroyo y Mariana Cardoso, finados.

Viuda de Juan de Astorga y de Juan Madrigal. Con el 1º tuvo á Mariana Astorga, que casó con Sebastián de Cárdenas, natural de Tierra Firme. Con el 2º no tuvo hijo alguno.

Su yerno se ausentó al año y medio de casado y no se sabe de él. Dejó una hija de 6 meses, Isabel de Cárdenas su nieta, á quien viviendo su madre, puso en estado de matrimonio con el Alférez Matías Trejos. Y hace tres años murió su nieta dicha, dejando 10 hijos á quienes nombra por sus herederos. Albaceas el Sarjento Mavor don Francisco de la Madriz Linares y el Teniente de Capitán Juan Masís.

55 Oct. 24—El Sarjento Mayor don José de Baeza se obliga á pagar 200 pesos de plata, dentro de un año, al Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, al Capitán don José Felipe Bermúdez, al Capitán don Alvaro de Guevara, al Capitán don Cayetano Muñoz y Bermúdez, al Capitán don Miguel de Alvarado, al Capitán don Gerardo Azofeifa, al Capitán Juan José Argüello, al Capitán Mateo de las Alas, al Capitán don Andrés de Salazar y al Ayudante Nicolás de Estrada, fiadores del Sarjento Mayor don Manuel de Alvarado y Baños como Contador de la Rl. Caja, quienes le han embargado por dicha suma que él tiene en su poder perteneciente á Alvarado y Baños.

56 v. Nov. 2—Doña Josefa Nicolasa de Guevara se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción por 200 pesos al 5 o|o cacao que posee en un solar, donde tiene una casa pajiza, lindante: Norte, con casas del Licenciado don José

Antonio Díaz de Herrera; Sur, ídem del Capitán don Francisco Garrido, calle real en medio; Poniente, ídem del Capitán don Dionisio Pacheco; y Este, solar y casa de los herederos del Capitán Eugenio Martínez, calle real en medio. Hipoteca dicha casa.

58 Nov. 26—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y doña Rita García de Argueta, su mujer, por cuanto por el Muy Ilustre y Noble Cabildo de León, Nicaragua, se remitió á esta ciudad testimonio de la Junta que se celebró el 13 de marzo de 1731, que es el que corre, en razón del tanteo de las alcabalas y derecho de barlovento por el que se les reguló de esta ciudad 300 pesos de plata en cada año, cuyo testimonio recibido que fué por el Gobernador y Capitán General por inopia de Cabildo, se le hizo saber al otorgante como Procurador Síndico de esta ciudad y se le entregó con las cartas conducentes á la materia, á lo que respondió lo que le pareció debido, agradeciendo al Muy Iltre. Cabildo los buenos oficios que ejercita con esta provincia y su vecindario, ofreciendo afianzar los 300 pesos enviándosele por dicho Cabildo los despachos necesarios para el cobro de dichos derechos de alcabala y barlovento, á cuya respuesta el Gobernador tuvo por conveniente formar junta de los vecinos republicanos de esta ciudad por si habría alguno que quisiera obligarse por los 9 años que pide el Cabildo; y no habiendo habido nadie que quisiera, se aceptó su propuesta de tres años á 300 pesos c|u., por lo cual se obligan.

61 v. Nov. 27—El Sarjento Mayor de los reales ejércitos, don

Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General, el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, Teniente General' por depósito de bastón, don Francisco Garrido, Teniente General y el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, Procurador Síndico, que hoy componen esta provincia por inopia de Cabildo, dan poder general al Muy Iltre. y Noble Cabildo de León, Nicaragua, para que en ante la Rl. Audiencia de Guatemala pida todo lo que fuere á favor de esta ciudad en razón á los dos derechos de alcabalas y barlovento.

1732

63 v. My. 19—El Capitán don José Lebrón Cortés y Monroy y doña Manuela Vanegas, su mujer, se obligan á favor de don Francisco Grandellana, natural de los reinos de Castilla, por 350 @ de sebo para la cosecha de febrero venidera en uno de los puertos de Bagaces.

(Al margen, á 28 de marzo de 1733 Grandellana cancela).

66 v. Set. 27—El Capitán Gregorio Siles (morador en Barba) vende al Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, Presbítero, un mulato llamado Juan de Chaves de 50 años, que compró del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. Precio; 200 pesos cacao que recibirá dentro de dos meses.

(Al margen á 26 enero 1733 Siles cancela).

68 v. Dic. 22—El Capitán de caballos don Tomás López del Corral y doña Francisca de Ibarra y Calvo, su mujer, se obligan por lo que al otor-

gante pudiera resultar en contra como Teniente de oficiales reales de esta provincia. Hipotecan sus casas de vivienda.

1733

71 v. Jl. 20—El Capitán don José Fernando de Moya, como albacea de doña María Cecilia Vásquez Coronado, natural que fué de Esparza y viuda del Sarjento Mayor don Salvador Suárez de Lugo (natural de las islas Canarias) funda una Capellanía de 7 misas que se dirán en la ayuda de parroquia de Barba; 4 cantadas y 3 rezadas.

Principal 828 pesos cacao sobre un hato de ganado en Barba.

Patrones, los Capitanes Cayetano y Sebastián de Sandoval. Capellán, el Cura de dicha parroquia.

81 Testamento del Capitán don Diego de Barros y Carvajal, hijo legítimo de don Andrés de Barros y Carvajal y de doña María de los Ríos, finados, vecinos que fueron del puerto de la Coruña en Galicia.

Fué casado con doña Josefa Pérez de Muro, hija legítima del Capitán don José Pérez de Muro y doña Mariana de Echavarría Navarro, finados.

Hijos: Antonio, María, Manuela, Mariana, José Manuel, Pedro Manuel, Diego Antonio y Juana María.

Cuando va declarando los bienes que aportó su mujer, el Gobernador certifica que el testador se privó y murió luego.

1734

84 Feb. 13—Testamento del Licenciado don José Miguel de Arburola y Ribaren, clérico Presbítero,

hijo legítimo del Capitán don Lorenzo de Arburola y doña Josefa de Hoces Navarro, finados.

Su hermana doña María de Arburola.

Su sobrino Pablo de la Trinidad.

Albacea el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra.

Herederos sus hermanas doña Juana, doña Rosa, doña Catalina, doña Antonia Josefa, doña Francisca, doña María y doña Lorenza de Arburola.

87 Jn. 28—Don Diego de Fuentes (residente) recibe de don José de Fuentes, Juez de la residencia que se acaba de tomar á don Diego de la Haya Fernández, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia, los autos respectivos, en tres cuadernos, que se obliga á entregar en la Audª. de Guatemala.

88 v. Ag. 24—Carta dote.—El Teniente Francisco Granados, hijo legítimo de Francisco Granados y de Francisca Brígida Chacón, finados, á favor de su esposa Isabel de Jesús, hija legítima del Sarjento Lucas de Jesús y de Gregoria Varela.

(425 pesos 1 real. Arras 100 pesos cacao).

1735

92 v. Jl. 14—María de la Rosa Solís, viuda del Capitán José de Ocampo, moradora en Barba—como principal—y los Capitanes Cayetano y Sebastián de Sandoval (éste Teniente General en Barba)—como fiadores—se obligan á favor de la Capellanía que impuso doña Cecilia Vásquez Coronado, finada, en el Convento de San Francisco de la ciudad de Esparza,

por 500 pesos al 5 o|o, que eran á cargo del Capitán don José de Ocampo, quien falleció dejando sus bienes á la otorgante.
(Al margen, á 17 de mayo de 1740 el Sarjento Mayor dòn Juan Rodríguez de Robledo, Síndico del Convento de San Francisco, cancela).

97 Jl. 16—La misma se obliga por 952 pesos 1½ reales cacao á favor de sus hijos y de su finado marido, llamados: José, Blas, Francisco Javier, Pedro Vital, María del Rosario, Antonia Teresa y José Ramón de Ocampo, lo que les tocó de su leg. paterna.
Fiador el Capitán Francisco Barrantes.

Año 1730

(Exp. nº 18 Leg. V.)

El Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares, Tte. Gral.

1 En. 17—El Capitán José Saborío y su mujer doña Juana de Ballesteros (moradores en los valles de Barba) se obligan á favor del Capitán don Juan Sancho de Castañeda, como Mayordomo de la Cofradía de la Veracruz, por 400 pesos cacao al 10 o|o, precio de los materiales de las casas de morada que fueron del Capitán don Gregorio Chaves y que dicha Cofradía le ha vendido. Hipotecan unas casas de teja y trapiche, con tres suertes de caña que poseen en los valles de Barba, junto á la ayuda de Parroquia del paraje que llaman *Cubujuquí*.
(Al margen á 22 de febrero de 1738 cancelada por haber pasado la obligación al Licenciado

don Manuel Francisco Martínez Cubero).

3 En. 19—Don Julián García de Argueta á favor de su futura doña Ana Sánchez de Castañeda, hija legítima del Capitán don Juan Sánchez de Castañeda y de doña Juana Petronila de Alvarado. Matrimonio el 22 del presente. (Entre otros bienes: Antonia, criolla negra de 18 años 300 pesos. Manuel, criollo negro, de 8 200 pesos. 500 árboles cacao en Matina 500 pesos). Todo 1,800 pesos 4 reales. Arras 500 pesos.

8 Feb. 20—El Capitán don Tomás López del Corral da en arriendo á don Julián García de Argueta una hacienda de cacaotal en Matina, lindante: Oriente con la del Pe. don Juan Antonio de Moya y Poniente la de doña Antonia de Acosta. Se compone de 2,000 árboles. Tiempo 3 años en 200 pesos de cacao cada año. La hacienda pertenece á doña Antonia Salmón Pacheco, madre del otorgante y á nombre de ella hace el contrato.

(Margen á 15 de julio de 1733 López del Corral acusa recibo del valor del arriendo).

10 Feb. 27—Manuel de Salazar, principal, y el Capitán Felipe de Meza, su suegro, fiador, se obligan por 100 pesos cacao al 5 o|o á favor de una Capellanía de que es patrón y Capellán don Juan José Camacho, clérigo manteista. El fiador hipoteca un cacaotal de 2,000 árboles en Matina.

11 v. Mzo. 2—Testamento del Capitán don Francisco de Bustamante (natural de la villa de Rivadeo —España—hijo legítimo de don Sebastián Fernández Croas de Bustamante y de doña María de Moisés). Soltero.

Tiene dos hijos naturales en España: Juan Francisco y María Nicolasa de Bustamante.

Estando en declaratoria de bienes el testador murió sin nombrar sus albaceas; pero el Teniente General certifica que aludía al Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama y al Capitán don Pedro de Moya, durante su testamento, nominándolos sus albaceas lo que indica que á ellos pensó nombrar. El Cura interino de medio beneficio de esta ciudad, Licenciado Manuel José González Coronel, quien asistió al testador en momentos en que otorgaba su testamento, certifica igual cosa. Fray Miguel Hernández, Comisario de terceros, certifica que cuando el testador otorgaba su testamento él le echaba el hábito de la tercera orden, cuando murió.

El Teniente General declara válido el testamento y nombra albaceas á los expresados Valderrama, como 1° y Moya como 2°; y por excusa de éste nombra en su lugar al Capitán don José Antonio del Corral.

(El testador era tratante en esta ciudad y no tenía aquí parientes).

30 v. Mzo. 31—El Sarjento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y su mujer doña Angela de Guevara, su mujer, se obligan por 150 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez Antonio Machado, de la que es patrón y Capellán don Juan José Camacho —que viste hábitos clericales—Hipotecan un cacaotal en Matina de 1,300 árboles.

33 Ab. 19—El Capitán Juan Jiménez (morador de Barba) vende al Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín un hato de ganado llamado "*San Pedro*" en jurisdicción de Bagaces, en tierras realengas. Precio 1,400 pesos, de los que recibe 600 en el valor de dos esclavos,

uno de 7 años llamado Nicolás de Ocampo y la otra llamada María Antonia; y por el resto de 800 pesos se obliga el comprador á usura pupilar á favor de doña María Teresa Jiménez, hija del vendedor, al 5 o|o.

36 Ab. 21—Josefa de la Mata, viuda de José Cascante, principal y el Ayudante José Núñez, como fiador, se obligan por 324 pesos á favor de los menores Francisco y Casilda, hijos de la otorgante y su finado marido dicho.

37 Ab. 25—Doña Margarita de Bonilla, principal y el Capitán don José Lebrón fiador, se obligan á favor de doña Josefa de Moya, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera, por 60 pesos cacao.

38 Ab. 8—El Lic. don José Antonio Díaz de Herrera —Cura de medio beneficio—dona á Josefa del Carmen Alvarado, una casa de teja y madera en su solar, que está en el arrabal de esta ciudad. Por muerte de la donataria recaerá en sus hijos José Antonio, María del Carmen y uno por nacer.

39 v. My. 2—Don Nicolás de Ocampo Golfín y su mujer doña Manuela Bricia Bazterrica, rematarios de unas casas lindantes: Oriente, solar de Juana Calderón, Poniente casa y solar de María Verónica de Ochoa; Norte, solar de Sebastián Guillén, Sur ídem de doña Catalina Siles, las que se remataron por muerte del Capitan don Francisco Bustamante por 460 pesos plata, reconocen el censo sobre ellos impuesto de 300 pesos á usura pupilar á favor de los hijos menores de Francisco Cartín de quienes es curador el Capitán don Pedro de Moya.

(Al margen, á 8 de junio de 1731 José Car-

tín cancela por 150 pesos que le tocan y á 14 noviembre 1732 el Bº don José Antonio Díaz de Herrera, albacea de Cayetano Cartín, cancela por los otros 150 pesos que recibe del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, albacea de don Nicolás de Ocampo).

42 Jn. 23—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Juana Sagaste, de que son Capellanes los curas de esta ciudad por 100 pesos al 5 o[o, que redime el Capitán Marcos Zamora. Hipoteca unas casas en Aserrí.

44 Ag. 4—El Teniente General pone á oficio á Francisco—pardo libre—hijo de Juana, conga, quien tiene 13 años de edad, con el maestro de herrero Tomás Calvo, por cinco años.

45 Ag. 26—El Capitán *Francisco Gutiérrez*, con autorización de su hermano Teniente *Francisco Gutiérrez*, vende al Capitán don Bernardo García de Miranda, un negro llamado Miguel Maroto, casta mina, entre bozal y ladino, de 28 años, el cual hubo su hermano por compra al Licenciado don José Díaz de Herrera, cura de medio beneficio de esta ciudad.
Precio 400 pesos de cacao.

47 v. Set. 5—C. dote.—Cristóbal Jiménez á favor de doña Josefa Sáenz Vásquez, hija legítima del Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y doña María de la Rosa Vásquez.
705 pesos 4 reales. Arras 94 pesos 4 reales.

50 Set. 14—Rosa Leitón, viuda de Mata, vende al Alférez Sebastián de Quesada, un cacaotal en Matina. Precio 100 pesos de cacao.

52 Set. 16—Carta dote.—Juan José de Cuende (natural de la ciudad de Estella en el reino de Navarra y residente en ésta) á favor de su futura

doña María Catalina de Ibarra, hija legítima del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo y de doña Petronila de Moya, finada. 2558 pesos.

Doña Catalina González del Camino, mujer de Ibarra, dona á su hijastra 136 pesos en joyas. Arras 1,000 pesos. (No pasó).

57 v. Oct. 5—El Capitán don Pedro de Moya vende al Capitán don Dionisio Salmón Pacheco un cacaotal de 300 árboles en el valle de Barbilla, por 200 pesos cacao que el otorgante debe al comprador. Aquel la hubo asimismo en pago de 276 pesos que le debía Nicolás González, finado.

59 v. Oct. 13—Doña María Josefa Cabral, mujer del Capitán don Francisco de Betancourt (ausente en el valle de Matina) toma á su cargo las casas de morada que en esta ciudad tenía el Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, quien ante el Juzgado ecco. hizo oblación de ellas por los siguientes gravámenes que reconoce á su cargo: 350 pesos que redime, pertenecientes á las Capellanías que mandaron fundar don Juan de Echavarría y don Miguel de Alvarado, de que es patrón el Capitán don José de Mier Cevallos y Capellán el Licenciado don Francisco Martínez Cubero; 250 pesos al 5 o|o á que se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Juana de Vera, de que es patrón don Gil de Alvarado y Capellán el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado; y 250 pesos al 5 o|o á favor de la que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de que es Capellán el Licenciado Manuel López Conejo.

63 v. Oct. 16—Carta dote.—José Antonio de Oriamuno—natural de Panamá—á favor de su esposa doña María Catalina de Ibarra, hija legítima del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y de doña Petronila de Moya, finada. (Matrimonio el 16 de setiembre ppdo). 2,055 pesos.

Doña Catalina González Camino, mujer del Sarjento Mayor Ibarra, dona á su hijastra doña Catalina la mitad de su casa en esta ciudad y otros valores en joyas, que todo monta á 636 pesos.

Arras 1,000 pesos.

71 v. Oct. 16—Carta dote.—Don Juan José de Cuende (natural de la ciudad de Estella en el reino de Navarra, España) á favor de doña Manuela Josefa de Ibarra, hija legítima del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y de doña Petronila de Moya, finada. Matrimonio el 17 de setiembre ppdo. 2658 pesos 4 reales.

Doña Catalina González Camino madrastra de doña Manuela Josefa, mejora la dote con la mitad de una casa y otros valores que montan 1496 pesos 3 reales.

Arras 2,000 pesos.

78 v. El Capitán don Tomás López del Corral y su mujer doña Francisca de Ibarra venden al Capitán don Juan Manuel de Alvarado, una mulata llamada Eugenia de Retes, parda, de 45 años, que hubo la otorgante de su padre don Juan Francisco de Ibarra, por bienes dotales.

Precio 200 pesos de cacao.

(Incompleta).

Año 1731

(Exp. nº 19 del Leg. V.)

Capitán don Juan de Ocampo Golfín Teniente General

1 My. 9—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, como Mayordomo de la Cofradía de los Angeles, da en arrendamiento á Juan Calvo y á Santiago Calvo, su hijo, un cacaotal en Matina, por un año en 100 pesos.

2 My. 16—Don Nicolás de Ocampo Golfín vende á Diego José de Alvísua, vecino de Nicaragua, una hacienda de ganado vacuno en jurisdicción de Bagaces, nombrada "las maderas negras" que confina con la de don Martín Garayar, con 30 caballos mansos. Precio 1,300 arrobas de sebo, valor de 488 pesos plata.

3 v. My. 16—El Capitán Luis Morera y su mujer Gregoria de Segura—moradores en Barba—fundan una Capellanía de 7 misas rezadas á 2 pesos y 1 real cju.

Principal 300 pesos, en un trapiche con una suerte de caña de 50 surcos de 100 varas, en este valle.

Capellán el Cura doctrinero del Convento de San Francisco de San Bartolomé de Barba; interín se ordenare alguno de su estirpe.

Patronos, después de sus días, sus hijos, Alférez Salvador y Jorge Morera.

(Otorgado en las casas de su morada en el valle de Barba).

5 v. My. 17—Testamento del Capitán Luis Morera y su mujer Gregoria de Segura, hijos legítimos del Alférez Diego de Morera y María de las Alas, finados y de Mateo de Segura y María Arrieta, finados.

Hijos: el Alférez Salvador, Jorge y Rosa María Morera. Esta casada con el Capitán don Isidro Hidalgo.
Esclavos: José Antonio, negro, de casta arara, de 20 años, María de la Candelaria, mulata. A un mulatillo llamado Tomás le dan libertad. Matías, Leonarda y Juana Morera, sus sobrinos.

Albaceas sus hijos Salvador y Jorge y el Ayudante José Núñez.

Herederos sus hijos. (Otorgodo en Barba).

11 v. Jn. 6—Testamento de doña Josefa Martínez de Herrera, hija legítima del Capitán Eugenio Martínez de Herrera y doña Micaela de Luna, finados.

Viuda del Capitán Juan Cayetano Jiménez, natural de España.
Hijos: Cristóbal, José Manuel, Cayetana Efigenia y Ana Jiménez.
Esclavos: María Josefa, María Francisca y Félix, mulatos.

Su hermana doña Manuela Martínez.
Albaceas: el Sarjento Mayor don Francisco Baltasar Valderrama y el Capitán don Nicolás de Ocampo Golfín.

14 v. Jn. 30—Testamento de María Oviedo, hija legítima de José de Arroyo y Francisca de Oviedo.
Viuda de Cristóbal Cascante. Hijos: María de la Rosa, Petronila, Andrés, Francisco Cascante.
María de la Rosa casada con Antonio Espino.
Albaceas el Capitán Juan de Ugalde y Andrés y Francisco Cascante.
(Otorgado en el valle de Barba).

17 Oct. 31—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de

Ibarra da en arrendamiento, como mayordomo de la Cofradía de los Angeles, al Sarjento Gregorio Calvo, una hacienda en el valle de Matina por un año en 100 pesos cacao.

18 Nov. 8—El Bº don Manuel González Coronel da en arrendamienro al Licenciado don Manuel López del Corral, clérigo Presbítero, un cacaotal en Matina, por un año. Precio 7 zurrones de cacao puestos en esta ciudad.

19 Dic. 20—El Capitán José de Amores vende al Capitán Sebastián de Sandoval, una esclava llamada Ambrosia, de 30 años, en 200 pesos cacao.

Año 1731

(Exp. nº 20. *Legajo V.)*

Sarjento Mayor Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Tte. Gral.

1 En. 9—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares se obliga á favor de la Real Caja por 216 pesos, los mismos de que era deudor el Capitán Francisco Ugarte, mulato libre, vecino de Granada, Nicaragua, conductor de la partida de ganado mular de don Diego del Castillo de dicha ciudad de Granada. Pagará dentro de 4 meses en que el expresado Castillo hará remisión de tal suma. (Al margen á 27 marzo de 1731, el Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales reales, cancela).

1 v. En. 11—El Capitán don José de Lebrón se obliga por 137 pesos 4 reales cacao á favor del Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona como apoderado del Capitán Cayetano Muñoz. Son los mismos 137 pesos 4 reales

por que el otorgante otorgó vale á favor de doña Cecilia Vásquez Coronado el 22 de junio de 1729 en la ciudad de Esparza, con obligación de pagarlo á quien se lo presentara. (Al margen á 9 de noviembre 1731 el Capitán don Fernando de Moya dice que don José de Lebrón tiene otorgada nueva obligación por los 137 pesos 4 reales á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vásquez Coronado).

2 v. En. 17—El Capitán Nicolás de Astúa vende al Capitán de caballos don Tomás López del Corral, un negro llamado Antonio Cayetano, de 16 años, que hubo por herencia de su madre Gertrudis Calderón. Precio 300 pesos plata.

3 v. En. 20—El Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General, el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Regidor y Alce. de la Santa Hermandad y Teniente General y el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, Síndico General, dan poder general á don Antonio Hipólito Ordóñez, Procurador de la Audiencia de Guatemala, y por su falta al Capitán don Felipe Jiménez, Canciller de la Real Audiencia, para que se presenten ante ésta y pidan instrucciones sobre lo que deba hacerse en virtud del exhorto del Cabildo Justicia y Regimiento de León, Nicaragua, con motivo de la presentación que en él hizo el Capitán don Juan Manuel Muñoz pidiendo se le diese el pase á un despacho que á dicho Cabildo presentó por la administración y cobranza de los reales derechos de alcabala y barlovento de aquélla y esta provincia. (No pasó).

5 v. En. 20—Los mismos dan poder con el mismo objeto de que habla la anterior al Procurador que para gestionar sobre la referida cuestión, nombre el Cabildo de León.

6 v. En. 22—El Licenciado don José Díaz de Herrera, clérico Presbítero, reconoce el censo de 500 pesos al 5 o|o impuestos sobre las casas en que vive, en la plaza pública de esta ciudad, á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez Antonio Machado, de que es patrón Juan José Camacho clérigo manteista, quien la cedió á Juan José Solís. Lindan dichas casas: Poniente, casa y solar del Licenciado don Antonio de Guevara; Oriente, calle real, casas del Comisario del Santo Oficio don Manuel González Coronel. Sobre ellas pesar además 200 pesos á favor de la Capellanía de doña Eugenia Abarca Alatras, abuela del otorgante.

9 Feb. 3—Testamento de doña Lucía Antonia de Basterrica, hija legítima del Capitán Gaspar de Basterrica y Narvaiza y doña Eugenia Urbana Láinez de Istueta, finados.

Su tío el Sarjento Mayor Ibarra. Su hermana doña Eugenia.

Su sobrina María Leonidas, hija de su hermana doña Manuela. Albaceas el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz y Capitán Francisco Javier de Siles. Herederas sus hermanas doña Eugenia y doña Manuela.

13 v. Feb. 7—El Capitán Sebastián de Sandoval—morador en el valle de Barba—se obligan á favor de don Baltasar Francisco de Valderrama, por 245 pesos 6 reales plata, que pagará dentro de 6 meses á su vuelta de Panamá, para donde va el otorgante. Hipoteca un trapiche

con una suerte de caña, á la otra banda del río Segundo, en Barba, en el paso real y la puente que en dicho río tiene para el tráfico de la casa y trapiche.

14 v. Feb. 7—El Capitán Pedro Nolasco de Rebollo, vecino de la villa de Nicaragua, de próximo viaje á la ciudad de Panamá con una partida de mulas, se obliga por 245 pesos 6 reales á favor del Capitán Sebastián de Sandoval—morador en Barba—quien se los ha prestado para el avío de la partida de mulas. Pagará á los 40 días de su llegada á Panamá.

16 Feb. 9—El Capitán Sebestián de Sandoval toma á su cargo un sitio de ganado, de la otra parte del río Segundo, en el valle de Barba, que dista de esta ciudad 6 leguas, cuyos linderos constan de escritura que se le entrega, y el cual pertenece á la Cofradía del Sacramento, de que es mayordomo el Sarjento don Francisco de la Madriz Linares, quien se lo entrega con el gravamen de 60 pesos plata al 5 o|o á favor de dicha Cofradía. Reconoce el censo.

17 Feb. 21—El Capitán Jacinto de Fallas y su mujer doña María Manuela de Echavarría, dan poder al Capitán José de la Cruz Morales, de próximo viaje á Panamá, para que cobre los bienes que les correspondan de los que quedaron por muerte del Capitán José Miguel de Echavarría, natural de Cartago, acaecida en Panamá por el año de 1726 bajo disposición tesmentaria, en que declaró á la otorgante su hija natural y heredera en parte de sus bienes. Es albacea del dicho el Capitán don Francisco López de la Flor, factor de la Real Hacienda en Panamá.

19 v. Mzo. 1°—El Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, clérigo Presbítero, hace donación á don José Miguel de Arburola y Ribaren de 100 pesos de capellanía que á su favor fundó Francisco de Bonilla en una hacienda de cañaveral en el valle Ujarraz, para que á título de ella pueda ordenarse.

20 Mzo. 10—Codicilo del Capitán Sebastián Guillén á su testamento otorgado en 1720 ante el Teniente General don Manuel Antonio de Arleguí. Después de aquella fecha puso en estado de matrimonio á sus hijas Juana de la Candelaria con José Solís y á Juana de la Paz con José de Alvarado.

Su hijo Diego Guillén, casado.

Su esposa María Magdalena de Orozco, á quien nombra tutora de sus hijos menores Josefa Efigenia y Manuel Guillén. Revoca la cláusula en que ordena una capellanía del quinto de sus bienes.

22 Mzo. 31—Doña Gertrudis Guerrero da en arrendamiento á don Julián García de Argueta, Teniente Juez de los campos, un cacaotal en Matina, por 3 años á 150 pesos cacao cju. Linderos: Oriente, el monte; Poniente, la roza que llaman de Céspedes; y por otros lados el río. (Cancelada al margen á 8 noviembre 1733).

24 Ab. 6—Doña Josefa de Fallas—moradora en Aserrí—da libertad á Polonia de Fallas, mulata blanca de 8 años, que heredó de sus padres el Capitán Francisco de Fallas y doña Mariana Solano, finados.

25 Ab. 10—Victoria Chacón funda una Capellanía de 11 misas rezadas.

Principal 500 pesos que impone sobre una hacienda de cacaotal en Matina, de 600 ár-

boles que valora en 600 pesos, dejando 100 pesos para su funeral y entierro. La otorgante dice tener edad muy avanzada y sin herederos forzosos.

Patrón el B? don José Díaz de Herrera quien rezará las misas interin se ordena don José Miguel de Arburola.

28 Ab. 12—Don Manuel de Salazar se obliga á mantener escuela pública en esta ciudad, de niños, á quienes enseñará doctrina, á leer, escribir y contar, estándose para la paga al arancel y costumbre de la tierra. Se obliga á enseñar, además, 4 niños nobles, hijos de personas pobres á cambio de 50 pesos el primer año y 25 pesos los siguientes que le han ofrecido el Gobernador Valderrama, su Teniente General don Juan Francisco de Ibarra y el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, Procurador General, con quienes contrata.

29 v. Ab. 13—Doña Josefa de Moya, viuda, vende á don Bernardo García de Miranda y á su mujer doña Josefa de Casasola y Córdoba, un negro esclavo nombrado Manuel, de 40 años, que hubo por muerte de su marido, Sarjento Mayor don Antonio de Utrera. Precio 350 pesos cacao. (No pasó).

33 Ab. 18—Doña Josefa de Hoces Navarro, viuda, funda una Capellanía de dos misas rezadas por el alma de Ana Cardoso, quien hace más de 14 años le donó 100 pesos con este objeto. Con ellos ha comprado para esta fundación un cuerpo de casas en esta ciudad, que eran las de morada de don José de Alvarado.

Patrón y Capellán José Miguel de Arburola y Ribaren hijo de la otorgante.

Capellán interino el Licenciado don Félix de Hoces, su hermano.

36 Ab. 19—El Capitán Diego de Meza da en arrendamiento á Agustín de la Riva un cacaotal de 710 árboles en el valle de Matina, mitad del que posee su hermado Gregorio de Meza y que hubieron por parte materna.

Tiempo 3 años á 75 pesos de cacao cada año.

39 Ab. 21—Juana Calderón, viuda, como hija y heredera del Alférez José Calderón, cumpliendo con lo ordenado por él en su testamento, funda una Capellanía de 8 misas rezadas y una cantada.

Principal 600 pesos.

Limosna 2 pesos 4 reales para las rezadas y 6 pesos la cantada. 4 pesos para vino y cera.

Impone sobre 700 árboles de cacao en la ribera del río Matina lindantes: Oriente hacienda que fué del dicho su padre y posee la otorgante; Poniente, la montaña; Norte el río y Sur un riachuelo.

Primer Capellán y para que se pueda ordenar á título de esta Capellanía, don Dionisio de la Madriz, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares.

Por falta de otro de los hijos del mismo y por falta de éstos, los descendientes de la otorgante.

Patrón su hijo José de la Madriz.

Capellanes interinos los Curas de esta parroquial.

(El Alférez José Calderón referido, que hace 15 años murió, orderó esta Capellanía en su testamento, nombrando patrón al Capitán Juan Astúa y primer Capellán á Nicolás de

Astúa, hijo adoptivo del mismo; y la otorgante dice que de éstos no hay ninguno).

43 v. Ab. 26—Juana Calderón, viuda, en cumplimiento de voluntad de su finado padre, Alférez José Calderón, funda una Capellanía de 1,000 pesos á favor de la Cofradía del Santísimo, de la orden tercera de San Francisco y de la Cofradía de Vera Cruz. Los impone sobre un cacaotal en Matina de 1,000 árboles que con tal fin dejó dicho Alférez.

48 My. 7—Francisco Guerrero recibe en arrendamiento del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, como tutor de doña Francisca Valentina de Pacheco, hija menor del Capitán Bernardo Pacheco, hoy religioso de San Francisco, un cacaotal de 400 árboles en la ribera del Matina por 3 años en 50 pesos cacao cada año.

Ha de recibir la hacienda, de don Pedro Jiménez Mondragón, como fiador de Juan Venegas, arrendatario de ella, limpia y la casa reparada; además 6 cueros y una piedra de moler.

51 My. 22—El Alférez Antonio de Angulo da poder al Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona para que en su nombre se obligue á favor de las Capellanías mandadas fundar por el Licenciado don Antonio de Vargas, Baltasar de Grados, Pedro Ibáñez, á la que se ha de fundar de Juana Sagaste, y á favor de la Cofradía del Rosario.

52 My. 23—El Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, apoderado del Alférez Antonio de Angulo, rematario de un cacaotal nombrado Las Viejas, de 1404 árboles en el paraje del río de Barbilla, que fué del Comisario don

Diego de Angulo Gascón, Cura B.º de esta ciudad, en cantidad de 1325 pesos reconoce el censo sobre dicha hacienda (nombrada "Las Viejas") de 320 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó instituir el Licenciado don Antonio de Vargas, de que son patrones y capellanes los Curas beneficiados de esta parroquial.

54 My. 23—El mismo, con el mismo carácter, reconoce el censo de 170 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía del Comisario Baltasar de Grados, de que son patrones y capellanes los Curas Bos. de esta ciudad y que pesa sobre la hacienda "Las Viejas".

55 v. My. 23—El mismo reconoce sobre la referida hacienda el censo de 200 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de que es patrón y Capellán el B.º don Manuel López Conejo.

57 My. 25—El mismo reconoce el censo de 50 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía del Rosario, que pesa sobre la expresada hacienda.

58 My. 25—El mismo reconoce el censo de 200 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que se ha de fundar de Juana Sagaste, de que son Capellanes los Curas Bos. de esta parroquial.

60 v. My. 28—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo se obliga en favor de José Manuel Bersabé Cabeza de Vaca y doña Josefa de Moya, finada, por 100 pesos cacao que á usura pupilar quedaron en poder del Capitán don Nicolás de Estrada.
(Al margen á 15 de mayo de 1734, José Manuel Bersabé Cabeza de Vaca, cancela).

61 v. Jn. 8—Doña Angela Sáenz, viuda, da en arrendamiento al Capitán Cayetano Muñoz una ha-

cienda de cacaotal en el valle de Barbilla, de 300 árboles, lindante por dos costados con haciendas de doña Baltasara de Escalante Paniagua.

Tiempo 3 años. Precio 100 pesos cacao cada año.

(Al margen á 8 junio 1734 doña Angela cancela).

63 Jn. 12—El Capitán Benito Barrantes, como heredero de su madre María Sagaste, funda una Capellanía de 8 misas rezadas. Principal 400 pesos. Precio cada misa 2 pesos.

(Al margen dice "imposición de la Capellanía de Juana Sagaste").

Dice el otorgante que hace 41 años que el Capitán Juan Alvarez de Ulate—finado—su sobrino, se comprometió con el Comisario don Diego Angulo—finado—por los bienes y esclavos que en su poder entraron de Juana Barrantes y María Sagaste (hermana y madre del otorgante) para que dicho Comisario los impusiese en Capellanía, la que aun no se ha fundado: que en la mortuoria de dicho Comisario, en la que se presentó como parte contra dichos bienes, se adjudicaron 400 pesos plata para dicha fundación.

De los 400 pesos, la mitad están cargados sobre la hacienda "Las Viejas" que fué del Comisario don Diego Angulo Gascón, por escritura otorgada por Antonio de Angulo el 25 mayo ppdo; y 200 pesos á cargo del Capitán Marcos de Zamora, sobre su casa de morada en Escasú, según escritura ante don Manuel de Alvarado, Teniente General en 1727.

Primer Capellán don Dionisio de la Madriz,

hijo legítimo del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y de doña Manuela de Quirós, finada.

Capellanes interinos los Curas Bos. de esta parroquial. Patrón el otorgante.

67 Jl. 9—Testamento de doña Josefa de Aguilar y Santiago, h. l. de don Francisco de Aguilar y de doña María Estefanía, finados. Viuda del Alférez Antonio de Acosta Arévalo.

Hijos: Gaspar, Miguel, Cayetano, Antonia, José, Manuel, Francisca.

Cayetana casada con Juan Fernández Martínez; Antonia con Agustín de Alvarado; Francisca (finada ya) con don Gregorio de Alvarado, finado; Gaspar, finado, casado con doña Gertrudis Valerino.

Sus esclavos: Juan de Acosta, mulato viejo á quien deja libre; Juana Manuela, negra de casta arara, de 40 años á quien deja á su nieto Cayetano Alvarado, destinada al pago de su funeral y entierro.

Su nieto Cosme Fernández Martínez.

Albaceas su nieto don Cayetano de Alvarado y el Ayudante Manuel de Alvarado.

70 Jl. 16—Testamento de Gertrudis Peláez, hija legítima de Andrés Peláez y de Catalina Rosales, finados.

Fué casada con el Alférez Gregorio Picado.

Hijos: Angela Josefa, José Ricardo y María Margarita.

José casado con doña María Jiménez, con quien tuvo por hijos á Isabel, Catarina, Gregorio y Ana Benita.

Su ahijado Manuel Antonio, hijo de Lucas Martínez.

Antonia Josefa niña huérfana que ha criado.

Ordena una Capellanía de que será Capellán Enrique Molina, hijo legítimo del Alférez Miguel Molina y de Juana Meléndez. Patrón dicho Alférez Molina.
Albaceas: el Bº don José Díaz de Herrera y Alférez Miguel Molina.

76 v. Jl. 21—Carta dote.—Don Cayetano de Alvarado á favor de su esposa doña Juana Antonia de Guevara, hija legítima del Capitán don Nicolás de Guevara, finado, y de doña Francisca de Inza, su suegra.
448 pesos 4 reales. Arras 500 pesos.

79 v. Jl. 26—Testamento de don Lucas del Fierro, natural de la isla de la Palma, hijo legítimo de don José del Fierro y de doña Ana Teresa Masui y Vélez, finados.
Casado con doña Josefa Ortiz de Rosas, hija legítima del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas, finado y de doña Juana de Alvarado.
Hijos: Ana Teresa y Antonia de la Trinidad y uno por nacer.
Albaceas los Capitanes don Gil de Alvarado y don Juan Sancho de Catañeda.

83 v. Jl. 28—Testamento del Ayudante Matías Masís, hijo legítimo de Feliciano Masís y de María de Madrigal, finados.
Viudo de Antonia de Rojas con quien no tuvo hijos. Casado con María del Carmen Salazar. Hijos: Antonia, Francisco, Manuel, Martín, Andrés Cayetano y Juan Antonio.
Antes de su segundo matrimonio tuvo por hijos naturales á Micaela y Ana Efigenia, habidos con Juana Brenes, y á Juan José, habido con Rosa Camilo.
Micaela casada con Cosme de Salazar.
Albaceas: el Ayudante Manuel Antonio de Alvarado y la mujer del testador.

88 v. Jl. 30 Testamento de doña Margarita del Haya y Bolívar, hija legítima del Sarjento Mayor don José del Haya y Bolívar y de doña María de Ortega, vecinos de Esparza, ya finados.

Viuda de Claudio de la Mata Linares. Hijo: Miguel de la Rosa.

Viuda 2º vez del Capitán Francisco de Bonilla. Hijos, fuera de otros que murieron: Josefa Eufrasia, Gabriel Antonio, Manuela Margarita, María Efigenia.

Doña Josefa Eufrasia casada con el Capitán Francisco González, finado.

Albaceas el Bº don José Díaz de Herrera y Miguel de la Mata Linares, hijo de la testadora.

92 v. Ag. 25—Don Bernardo García de Miranda y su mujer doña Josefa de Casasola y Córdoba, se obligan á favor del Convento de San Francisco por 300 pesos al 5 o|o, precio de una casa que el Síndico de dicho Convento les ha vendido, lindante con la casa de morada de los otorgantes, sin división alguna, por el Sur; por el Norte, con casas que fueron del Capitán don José de Morales Treminño; Poniente, el altozano de la Iglesia de esta ciudad. Es la misma que poseía por igual suma, á favor de dicho Convento, don Lucas Domingo del Fierro, finado.

95 v. Ag. 31—Doña Josefa y doña Efigenia Fallas de la Vega (moradoras del valle de Aserrí) reconocen las obligaciones siguientes: 200 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez; y 200 pesos á favor de su hermano Francisco Nico-

lás, ausente, sin saberse de él, hace más de 20 años. Tales obligaciones pesan sobre una casa, con un cercado de poró y tierras compuestas en la vega del río de las Cañas, que hubieron por muerte de sus padres, Capitán Francisco Fallas de la Vega y doña Mariana Solano. En dicha casa le estaban adjudicados 200 pesos á su hermano ausente dicho, 120 pesos á la otorgante doña Efigenia y el resto, al cumplimiento de 600 pesos de su avalúo, al Capitán Jacinto de Fallas, su hermano, á quien se le entregó la finca con estas obligaciones, que no otorgó, dejando desmejorar la finca, por lo que la Real Justicia determinó que pierda su parte en ella.

98 v. Set. 12—El Capitán don José Antonio López del Corral y doña Francisca de Arburola y Ribaren, su mujer, se obligan en favor del Convento de San Francisco por 150 pesos al 5 o|o, y á favor de la Capellanía que rezan los Curas benefs. de esta ciudad por 350 pesos al 5 o|o; todo lo cual pesa sobre una casa de adobes y teja, con su solar, lindante: Oriente, calle real en medio, casa y solar del Capitán don Diego de Barros; Poniente, un solar montuoso; Norte, calle real en medio, casas de doña Manuela Valerín; y Sur, casa de Francisco del Campo. La poseían, con tales obligaciones, el Capitán Pedro Rodríguez Palacio, finado y su mujer doña Teresa de Oses Navarro, y hoy pasa á poder de los otorgantes.

102 v. Set. 14—Doña Baltasara de la Flor y doña Mariana de la Flor dan en arrendamiento al Capitán don Gil de Alvarado Jirón una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, de 1,800 ár-

boles frutales, lindante por una parte con el río, por otra con hacienda de don José de Guzmán y por otra con hacienda del Capitán Francisco de Gamboa.

Tiempo un año, en precio de 11 zurrones de cacao de primera puestos en esta ciudad.

104 v. Set. 14—Doña Inés de Sandoval Golfín, viuda, vende al Capitán don Dionisio Pacheco, un mulato nombrado José Santiago de dos años, hijo de Antonia, su esclava.

Precio 150 pesos plata.

107 Set. 15—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, apoderado del General don Diego de la Haya Fernández, vecino de Panamá, vende al Capitán don Tomás López del Corral, un esclavo, de color cuarterón, nombrado José, de 14 á 15 años, el cual hubo su poderdante por compra á doña Angela de Arleguí. Precio 200 pesos de plata.

111 v. Set. 19—El Capitán Luis Gutiérrez, para poder vender una negra, su esclava, nombrada Manuela, hipotecada á la Real Caja por 125 pesos cacao, da de fiador al Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares.

112 Set. 26—El Teniente General Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, pone á oficio á José Chinchilla, hijo legítimo de Francisco Chinchilla finado, y de Juana de Villalobos, de once años, con el Sarjento Juan Francisco de Aguirre, maestro de Zapatero, por 5 años.

114 Oct. 1º—Doña Luisa Calvo, viuda, vende al Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, una negra esclava nombrada Nicolasa de 12 años, hija de Francisca, su esclava que fué. Precio 200 pesos cacao.

116 v. Oct. 7—Doña María Catarina Ortiz de Rosas, hija legítima de don Pedro Ortiz de Rosas, finado y doña Juana de Alvarado, estando enferma, da poder para testar al Capitán don José Nicolás Sarmiento de Soto Mayor, su marido.

Sus hijos de su dicho marido, entre otros que han muerto, Manuel José, Gertrudis, José Miguel Lorenzo, María Francisca, Antonia, Josefa, José Nicolás y María Gabriela, á quienes nombra herederos.

Albacea su marido.

119 v. Oct. 8—El Teniente de Capitán Pedro Jiménez Mondragón se obliga á favor de la Cofradía de los Angeles, de qne es Mayordomo el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, por 50 pesos al año, durante tres que ha de tener arrendada una hacienda de cacaotal, perteneciente á dicha Cofradía, sita en Matina y compuesta de dos pedazos: uno en la vera del río lindante por el Poniente, con hacienda de doña Cayetana de Acosta y por el Oriente con hacienda de doña Petronila Valerino; y el otro pedazo que llaman "del monte". Además se obliga á sembrar 500 árboles de cacao en una roza que dicha cofradía tiene de esta parte del río, frente á dicha hacienda y caso de no cumplir pagará en vez de 50 pesos 100 pesos por cada año de arrendamiento.

120 v. Oct. 12—El Capitán Miguel López y Gamboa se obliga por 286 pesos cacao que el Capitán don Tomás López del Corral ha pagado por él, así: 225 pesos al Comisario don Manuel González Coronel, resto de mayor cantidad que le debía de arrendamiento de sus haciendas

en Matina; y el resto al Capitán don Alvaro de Guevara. Hipoteca una roza en el río de Barbilla, de 400 árboles de 4 meses, frente á otra que posee López del Corral.

122 Oct. 17—El Capitán de caballos don Tomás López del Corral y su mujer doña Francisca Josefa de Ibarra, toman á su cargo las casas que fueron de morada de doña Antonia Salmón Pacheco, su madre, de las cuales hizo obligación hace diez años con citación de las partes interesadas, (que consintieron), ante el Juzgado eclesiástico, por las siguientes obligaciones que reconocen: 300 pesos á favor de la Capellanía que mandó fundar Agustín Guerrero, de que son patrones y capellanes los Curas Bos. de esta ciudad, 50 pesos á favor de la Cofradía del Sacramento; 800 pesos á favor de la capellanía de que es patrón José Camacho y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo; 100 pesos á favor del Convento de San Francisco, 50 pesos á favor de la Cofradía del Rosario, todo al 5 o|o.

La casa linda: Oriente, casa y solar del Teniente General don Francisco Garrido; Poniente, calle real, casa y solar de herederos de doña Josefa de Hoces Navarro; Norte, calle real, casas del Capitán don Dionisio Pacheco.

1ª (A 18 octubre 1731 don Manuel López Conejo y don José Díaz de Herrera, Curas de esta parroquial, patrones y capellanes de la Capellanía de Agustín Guerrero, cancelan por los 300 pesos).

2ª A 19 octubre 1731 el Capitán José Lebrón, Mayordomo de la Cofradía del Rosario, cancela por 50 pesos.

3ª A 10 de marzo 1732 el Licenciado don Manuel del Corral y Juan José Camacho, clérigo manteista, Capellán y patrón respectivamente de la Capellanía que mandó fundar Marcos Machado, cancela por 200 pesos.

4ª A 14 de abril 1733 el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Síndico General del Convento de San Francisco, cancela 100 pesos.

5ª A 8 julio 1733, el Licenciado don Juan José Camacho, patrón y Capellán de la Capellanía que fundó el Licenciado Marcos Machado; cancela por 100 pesos.

6ª A 13 de julio 1733 el mismo como patrón de la misma Capellanía, cancela por 400 pesos.

7ª A 12 de abril de 1733 el Licenciado don Juan José Camacho como patrón y capellán de la Capellanía que fundó Marcos Machado, cancela por 100 pesos.

125 v. Oct. 17—El Capitán José Nicolás de la Haya y su mujer María Josefa de Echavarría, principales y Miguel del Castillo (morador de Ujarraz) como fiador; se obligan á favor del Convento de San Francisco, por 100 pesos al 5 o|o que pertenecen á la Capellanía que fundó Lucas Hernández.

130 Oct. 18—Don José Ramón de Noguera y Moncada á favor de su esposa doña Ana de Arleguí, hija legítima del Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, finado, y de doña Gracia Gertrudis Navarro. Matrimonio el 2 del corriente fué celebrado.

484 pesos 4 reales. Arras 200 pesos.

133 Oct. 19—El Capitán don Antonio Salmón Pacheco se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Luis Guerrero, de que son patrones

y capellanes los Curas de esta ciudad Bos. don Manuel López Conejo y don José Díaz de Herrera, por 150 pesos al 5 o[o, los mismos que redimió el Capitán Tomás López del Corral.

Hipotecan un cacaotal en Matina.
(A 23 de marzo 1737 cancelada al margen).

135 v. Oct. 20—El Capitán don Antonio Salmón Pacheco se obliga por 50 pesos al 5 o[o á favor de la Cofradía del Rosario, los mismos que redimió el Capitán Tomás López del Corral. Los carga sobre un cacaotal de 800 árboles en la ribera de Matina.

A 23 marzo 1737 el Capitán don José Lebrón, Mayordomo, recibe del Capitán don Dionisio Salmón Pacheco, albacea de don Antonio su hermano, los 50 pesos.

138 Oct. 22—El Capitán don Juan González (morador de Barba) se obliga á favor de Eugenia, Ana María, Angela, Luisa y Antonia González, sus hermanos menores, por 47 pesos de cada uno, de su herencia por parte de su padre Manuel González, finado. Hipoteca una casa con su cercado de zanjas y en él una suerte de caña, trapiche y 10 mulas mansas, en el valle de Barba, en el paraje nombrado el Zanjón.

139 v. Oct. 27—José de las Salas se obliga por 150 pesos al 5 o[o que el Ayudante Matías Masís, finado, le dió para imponer una Capellanía. Los carga sobre una casa con un platanal en egidos de esta ciudad.

Es Capellán interino de esta Capellanía el Guardián del Convento de San Francisco, mientras se ordena José Manuel de Cárdenas.

142 v. Oct. 29—El Ayudante Manuel Antonio de Alvarado, como albacea del Ayudante Matías Masís, en cumplimiento de lo ordenado por éste, funda una Capellanía de 7 misas por su alma y la de Antonia de Rojas, primera mujer de Masís.

Principal 150 pesos que están en poder de José de las Salas, al 5 o|o.

Capellán José Manuel de Cárdenas y mientras se ordena, se rezará en el Convento de San Francisco.

Patrón el dicho José de las Salas.

146 Oct. 29—Testamento de doña Isabel de Ocampo Golfín, hija legítima de Diego Ocampo Golfín—natural de España—y de María de Mora, finados.

Fué casada con el Regidor Nicolás de Céspedes. Hijos: doña Josefa, doña María de la O y don Miguel de Céspedes que viven y otros que han muerto.

Doña María de la O casada con el Sarjento Mayor don José de Morales.

Ambrosio de Céspedes mancebo que ha criado. Albaceas su yerno y su hijo dicho.

148 v. Nov. 12—María del Carmen de Salazar, viuda, se obliga por 708 pesos, así: 608 pesos adjudicados á favor de sus 5 hijos Antonia, Francisco Manuel, Martín Amores, Cayetano, Juan Antonio Masís y que les tocó por muerte de su padre, y marido de la otorgante, Ayudante Matías Masís; y 100 pesos que tiene recibidos en el importe de la media fragua que, durante la vida de Francisco Masís, está gravada por el valor de dos misas rezadas que ha de decir cada año el Pe. Guardián de San

Francisco y una vez muerto aquél cesa la obligación y se repartirá su valor entre los nominados sus hijos.

151 Nov. 6—Doña Josefa de Moya, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vásquez Coronado, de la que son Capellanes un hijo del Capitán don Miguel de Bolívar y otro del Capitán don José de Miranda, vecinos de la ciudad de Esparza y Capellán interino el Bº don Juan de Rivas Chaverri, Cura de dicha ciudad, por 425 pesos al 5 o|o, los que recibe del Capitán don Fernando de Moya, albacea de doña Cecilia.

153 v. Nov. 7—El Capitán don José Lebrón y doña Manuela Vanegas su mujer, se obligan á favor de la misma Capellanía por 137 pesos y 4 reales de cacao al 5 o|o.

Hipotecan unas casas en esta ciudad, lindantes: Oriente, casas de doña María Catalina y doña Manuela de Ibarra, calle real en medio; Poniente, solar de las casas que fabricó el General don Diego del Haya cuyos corredores miran á la plaza; Norte, casas que fueron de doña Antonia de Alvarado, calle real en medio y Sur, casas del Capitán don Gil de Alvarado.

157 Nov. 7—Doña Juana de Alvarado, viuda del Capitán don Juan Sancho de Castañeda, se obliga á favor de sus tres hijos menores doña Juana Eufrasia, José Manuel y doña Gertrudis Sancho de Castañeda, por 904 pesos, 6 reales y 10 maravedíes que á cada uno tocaron por herencia paterna.

(Al margen á 25 de octubre de 1740, los Capitanes don Esteban Ruiz de Mendoza, viu-

do de doña Juana Eufrasia Sancho de Castañeda, don José Manuel Sancho de Castañeda y don Rafael de Mier Cevallos, marido de doña Manuela Gertrudis, cancelan á favor de doña Juana).

158 v. Nov. 8—Doña Juana de Alvarado reconoce la obligación de 300 pesos que con su finado marido, Capitán don Juan Sancho de Castañeda, tenía, á favor de los herederos de Francisco de Chaves, vecino que fué del puerto de Santa María, el cual falleció hace 42 años sin que en este tiempo haya parecido heredero alguno.

(Al margen, á 30 de octubre de 1736 doña Juana hace entrega de los 300 pesos al Capitán don Dionisio Salmón Pacheco, Alcalde ordo. y Teniente de Gobernodor en lo político. Este cancela).

160 v. Nov. 8—El Capitán don Fernando de Moya, albacea de doña Cecilia Vásquez Coronado, vende á su hermana doña Josefa de Moya, viuda, un negrito nombrado José Francisco, de 9 años, y una negrita llamada Mónica de 10 años, esclavos criollos. Precio de los dos, 425 pesos.

164 Nov. 8—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de María Martina Bautista por 50 pesos de su legítima paterna, los cuales redimió Miguel Castillo. La herencia consistía en un platanal y un cerco en el pueblo de Ujarraz, de donde era natural el padre de María Martina.

(Margen: 8 mayo 1737 cancelada).

165 Nov. 10—El Sarjento mayor don Francisco de la Madriz Linares y doña Rita García de Hergueta, su mujer, se obligan á favor de la Ca-

pellanía que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de la que es patrono y Capellán el Bº don Manuel López Conejo, por 600 pesos al 5 o|o.

Por muerte de doña Manuela Quirós, mujer que fué del otorgante, quedaron 1550 pesos pertenecientes á la Capellanía fundada por Ibáñez, de quien doña Manuela era viuda; pero ya han redimido 950 pesos quedando los 600 pesos por que hoy se obligan.

168 v. Nov. 13—Testamento de doña Micaela de Arburola y Ribaren, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren y de doña Josefa de Hoces Navarro, finados.

Viuda de don Pedro Manuel de Moya, con quien tuvo por hijos á Juan Matías, José Manuel y José Francisco.

Ordena una Capellanía. Si no se ordena alguno de sus hijos, serán Capellanes José Joaquín de la Trinidad y José Tiburcio González Coronel, sus sobrinos. Capellán interino don José Miguel de Arburola, su hermano y don José Hermenegildo de Arleguí, y en interín se ordenren la rezará el Guardián del Convento de San Francisco. Patrón su hijo Juan Matías.

Nombra para valorar sus bienes á su cuñado el Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad.

El 22 de noviembre, el Sarjento Mayor don Pedro de José Sáenz, Teniente General de esta ciudad por depósito de bastón, toma á su cargo este protocolo.

137 Dic. 6—El Capitán don Tomás López del Corral y doña Francisca de Ibarra su mujer, se obli-

gan á favor del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, por 600 pesos plata. Pagarán 300 pesos en octubre de 1732 y un año después los otros 300 pesos. (Al margen: 6 octubre 1736 cancelada).

175 Dic. 7—Doña Francisca de Arburola y Ribaren, mujer de don José Antonio López del Corral, ausente, y con poder de éste se obliga por 312 pesos 3 reales adjudicados á los hijos menores del Capitán Manuel de Arburola y Ribaren, hermano de la otorgante, en la causa mortuoria de doña Josefa de Hoces Navarro, madre de ésta. Recibe ese depósito por no estar finalizada la mortuoria de su hermano dicho.

(Al margen á 17 de octubre de 1738, doña María Lorenza Fajardo y el Capitán Juan Francisco Guerrero reciben de doña Francisca la suma de esta obligación, pertenecientes á los menores hijos del Capitán don Manuel de Arburola, finado y de la dicha doña María Lorenza, llamados Manuel Valentín, Nicolás Felipe y Francisca Liberata de Arburola. Declara que por muerte de José Martín recayó en la otorgante, como madre, la parte de éste.

Corre agregado el poder del Capitán don José Antonio del Corral á su mujer para otorgar la anterior escritura.

179 Dic. 12—Capellanía fundada por el Licenciado don Manuel López Conejo, cura interino de esta ciudad, como albacea de doña Josefa de Hoces Navarro, hija legítima del Alférez Esteban de Hoces Navarro y doña Juana Calvo, difuntos. 3 misas rezadas. Principal 373 pesos situados en la parte de casas que fue-

ron de la morada de doña Josefa (sala principal, cuarto, dormitorio que le sigue y el patio porque la tienda y cocina y demás solar es de doña Rosa de Arburola).
Patrón y Capellán José Miguel de Arburola, hijo de doña Josefa, y mientras se ordena, lo será el pariente más cercano.
Escritura incompleta.

181 v. Doña Catalina González del Camino declara que fué casada en 1as. nupcias con el Capitán don Cristóbal Martín Cubero: que para este matrimonio le dieron sus padres 6093 pesos: que su expresado marido murió el año de 1707 dejándole un hijo llamado Manuel que por entonces tendría 8 años. De los bienes que aquél dejó sólo alcanzó para cubrir su dote. Agrega que casó en 2as. nupcias con el Capitán don José de Mier Cevallos á principios de enero de 1709, quien no trajo otros bienes que su honradez y su persona adornada de muchos y particulares servicios á S. M. comprobados por varios instrumentos, y por lo uno y lo otro el año 1710 el Gobernador y Capitán General de esta provincia, Mtre. de Campo don Lorenzo Antonio de la Granda y Valbín, lo nombró su Teniente General dejándole el gobierno político y militar cuando fué á la conquista de los indios sublevados de las montañas de Talamanca.

Año 1731

(Exp. nº 21. Leg. V.)

El Capitán don Francisco Garrido, Teniente General

1 Set. 17—Don Cristóbal Jiménez vende al Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz un mulati-

llo nombrado Juan José, hijo de Josefa, mulata, su esclava y de un año cuatro meses de edad.
Precio 150 pesos de cacao.

2 Oct. 5—José Nicolás de la Haya vende al Sarjento José de Sojo, vecino de Ujarraz, un pedazo de tierra en 50 pesos de cacao.

2 v. Oct. 20—El Capitán don Antonio Salmón Pacheco se obliga á favor del Convento de San Francisco por 100 pesos al 5 o|o, los que recibe del Síndico, Sarjento Mayor don Juan Francisco Ibarra, y redimió el Capitán don Tomás López del Corral. Los carga sobre una hacienda de cacao en Matina, de 840 árboles, lindante con la hacienda del Capitán don Dionisio Pacheco, hermano del otorgante.
(Margen, 23 de marzo de 1737, el Sarjento Mayor don Pedro Carazo, Síndico del Convento de San Francisco, declara que habiendo muerto don Antonio Pacheco recibió los 100 pesos de su albacea Capitán don Dionisio Salmón Pacheco y los pasó á manos del Capitán don Juan Nicolás Viveros y doña Francisca de la Madriz Linares.

Año 1732

(Leg. V. Exp 22)

Don Tomás Muñoz de la Trinidad, notario

1 En. 14—Don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia García venden á doña María de la O Céspedes, mujer del Sarjento Mayor don José de Morales, una mulatilla nombrada Mónica de la Cruz, de unos 7 años,

comprada á los bienes de doña Cecilia Vásquez. Precio 130 pesos. El Juez autoriza á la compradora para esta escritura por hallarse *refugiado* el Sarjento Mayor Morales, su marido.

4 En. 15—El Teniente don Pedro Jiménez Mondragón y su mujer doña Francisca de Inza se obligan á favor de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo por 104 pesos de plata al 5 o|o, pagaderos dentro de un año. Hipotecan una casa de madera, cubierta de teja, que actualmente están fabricando en un solar que linda con la Sabana.

6 En. 16—El Sarjento Mayor don José de Baeza y su mujer doña Magdalena Maroto venden á don Tomás López del Corral un mulatillo esclavo, llamado José Enrique, de unos 14 años, hijo de Ana Gertrudis, su esclava.
Precio 250 pesos.

9 Mzo. 6—El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez Antonio Machado, de la que es patrón el Licenciado Juan José Camacho y Capellán interino el Licenciado don Manuel López del Corral, Presbítero, por 200 pesos al 5 o|o. Los cuales redimió el Capitán don Tomás del Corral. Hipoteca las casas de su morada que tiene en el valle de Iscasú, con trapiche, cercas de piedra, cañales, cuya hacienda ha hecho y labrado á su costa y que estima en más de dos mil pesos. Tiene la hacienda cargados ya 50 pesos de la Cofradía de Nuestra Señora de Concepción, 200 pesos á la Capellanía fundada por doña Josefa de Moya, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera, 100 pesos de la Cofradía de

Nuestra Señora de la Soledad de Barba, 100 pesos que tocan á la Santa Iglesia de esta ciudad.

11 Mzo. 6—Doña Petronila de Hoces Navarro, viuda, el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, Presbítero, y el Capitán don Tomás de Soto y Barahona, por cuanto al Capitán Cayetano Muñoz, se le mandaron entregar 500 árboles decacao entre otras cosas cuando casó con doña Juana María de Soto y Barahona, hija de la primera otorgante y hermana de los otros dos y por cuanto dichos árboles no se los entregaron en el tiempo que vivió el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, marido de doña Petronila; y habiendo cobrado su valor á dos pesos árbol el Muñoz en la mortuoria de su suegro, los otorgantes se obliga á pagarle el valor de mil pesos á razón de 200 pesos por año en zurrones de cacao (8 abril 1741. Doña Juana María, viuda de don Cayetano Muñoz y mujer en 2as. nupcias de don Manuel José Gómez, cancela.)

13 Mzo. 17—El Capitán don Lucas de Velazco da poder al Licenciado don Manuel López Conejo, cura interino de medio beneficio de esta ciudad, para todos sus pleitos y negocios, además para que teste conforme le tiene comunicado. (Al margen 29 abril 1732 el Pe. Conejo dice que por tener que ir á servir el curato de Esparza, sustituye este poder en don José de Baeza).

14 Ab. 5—Doña Petronila de Hoces Navarro, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Soto Barahona, se obliga á favor de sus hijos menores doña Ana Teresa y don Nicolás por 498 pe-

sos 2 reales de plata á cada uno, y que pagará, no habiendo dinero, con 750 pesos de cacao. Esta suma les fué adjudicada en pago de su herencia paterna. Hipoteca su casa y cacaotales. La fían además sus hijos mayores, Licenciado Pro. don Antonio y Capitán don Tomás de Soto Barahona.

16 My. 20—Carta dote.—Don Alfonso Ulloa, hijo legítimo de don José de Ulloa y de doña Isabel de Siles á favor de su futura esposa doña María Josefa Maroto. Entregan los bienes el Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera, cura propietario de esta iglesia y doña Luisa Calvo. 1201 pesos 4 reales. Entre ellos una negra Ramona de 24 años, 350 pesos. Una mulatilla de ocho años llamada Juana, hija de la anterior 225 pesos. Otra hija de la misma, de cinco años, llamada Brígida 200 pesos. Otra hija de la misma llamada Lorenza de 3 años 150 pesos.

21 My. 24—Don Gil de Alvarado fía de cárcel á Antonio de Aguilar, preso por orden judicial dictada en causa criminal que se sigue contra Francisco de la Cerda.

21 v. Jn. 4—El Capitán don Manuel Sáenz y su mujer doña Antonia de Bonilla, por cuanto el Capitán Nicolás de Astúa les ha traspasado una casa de paja, solar y sembrados fuera de los ejidos de esta ciudad sobre la cual pesaban á cargo de su padre el Capitán Juan de Astúa y de su legítima mujer Gertrudis Calderón 200 pesos pertenecientes á la Capellanía que fundó Pedro Ibáñez de que es servidor el Licenciado don Manuel López Conejo, los otorgantes toman á su cargo esa deuda y obligación,

con la misma hipoteca. (No pasó esta escritura, por no haberla consentido el Capellán).

24 Jl. 1°--Carta dote.—Don José Miguel de Mier Cevallos, hijo legítimo del Capitán don José de Mier Cevallos y de doña Catalina González Camino, á favor de su esposa doña Ana García de Argueta, hija legítima del Capitán Manuel García de Ergueta y de doña Dionisia Falla de la Vega. 728 pesos 2 reales. Entre otros bienes, 400 pesos de cacao que al precio corriente valen en plata 240 pesos. Recibe además otros bienes de que le hace gracia y donación un bienhechor en cantidad de 117 pesos. Casamiento, 29 junio anterior.

27 Jl. 12—El Alférez Matías de Trejos, viudo de Isabel de Cárdenas, se obliga á favor de sus nueve hijos llamados Manuel, José Miguel, Baltasara, otro Manuel, Francisco, María Josefa, Nicolás, Benita y Antonia Trejos, por 858 pesos y 4 reales de su herencia, ó sean 95 pesos 2 reales á cada uno.

28 v. Jl. 22—Testamento de los cónyuges don Pedro de Moya, hijo legítimo del Sarjento Mayor don José de Moya, de los reinos de España y de doña María Mayor de Benavides Moreno y doña Angela Sáenz, hija legítima del Maestre de Campo don Juan Francisco Sáenz Vásquez y doña Bárbara Lanini Sagrado, naturales de España. Don Pedro estaba en cama y doña Angela enferma de achaques continuos aunque andando.

No han tenido sucesión.

Don José Antonio de Bonilla, doña María Ambrosia de Bonilla, sus sobrinos, serán he-

rederos. Ordenan la fundación de capellanías.

33 v. Jl. 29—Doña Francisca de Ibarra, hija legítima del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y doña Petronila de Moya, difunta, da poder á su marido don Tomás López del Corral para hacer testamento.

Hijos Josefa Joaquina y María Josefa, los cuales serán herederos.

30 Jl. 30—Testamento del Teniente don Pedro Jiménez de Mondragón, natural de Panamá, hijo legítimo de don Bartolomé Jiménez de Mondragón y de doña Felipa Santiago Rodríguez de Palacios, natural de España, difuntos. Casado con doña Francisca de Inza, natural de esta ciudad, hija legítima del Capitán Domingo de Inza y Sasueta (sic) natural de España, en el señorío de Vizcaya y de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo, natural de esta ciudad.

Han tenido por hijos á Antonia Josefa, Juana Francisca, Félix Clemente, Anastasia, Francisco Antonio.

Su mujer fué casada antes con el Capitán Nicolás de Guevara, del cual tuvo una hija llamada doña Juana Antonia, á la cual puso en estado de matrimonio con don Cayetano Alvarado.

Era propietario y arrendatario de cacaotales en Matina.

42 v. Jl. 31—Testamento de Cayetano Cartín, hijo legítimo de Francisco Cartín y de Isabel de Quirós, difuntos, naturales de esta ciudad. Soltero. Herederos: sus hermanos Manuel, Tomás, María, Gabriela y José. A este último impone la obligación de hacer una visita á N. Señora del Viejo con cuatro velas.

44 v. Ag. 9—Doña Manuela de Bazterrica y Narvaiza, hija legítima del Capitán Gaspar de Bazterrica y Narvaiza, natural de España, y de doña Eugenia Urbana Láinez Instueta, difuntos, da poder para testar á su marido don Nicolás de Ocampo. Nombra por herederos á sus hijos Manuel Antonio y María Leonida de Ocampo Golfín.

45 v. Ag. 18—El Licenciado Pro. don Manuel González Coronel, como apoderado del Licenciado Prº don Juan Antonio de Moya, cura de esta parroquia, da en arrendamiento al Pro. Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz, Capellán del valle de Matina, una hacienda de cacao en dicho valle. Precio 100 pesos anuales, durante tres años.

47 Ag. 20—Don Juan Matías de Moya se obliga á favor de sus hermanos menores don José Manuel y don José Francisco de Moya por 914 pesos de cacao que se les adjudicaron en la mortuoria de su madre común, doña Nicolasa de Arburola, en los cuales van incluidos 170 pesos 5 reales que adeuda el señor cura Licenciado don Juan Antonio de Moya.

48 v. Ag. 29—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra vende á Baltasar de Vargas, morador en el valle de Barba, una hacienda de cacao frutal que tiene en Matina, llamada *Jara*. Precio 14 zurrones de cacao.

50 v. Set. 1º—Doña Clara de Vida Martel, viuda, vende al Alférez don Luis de Soto Mayor un cercado de madera de nacer, piedra y zanja, que tiene en ejidos de esta ciudad, á espaldas de la casa de su morada, pasado el río de Toyogres. Precio 125 pesos de cacao.

52 Set. 6—El Capitán don Francisco Javier de Oriamu-

no y doña Ana Efigenia García de Estrada, su mujer, traspasan en don Juan García de Argueta y doña Ana Sánchez de Castañeda, su mujer, una casa de adobes y teja, la cual responde á una Capellanía fundada por doña Cecilia Vásquez de Coronado por 300 pesos. De esa capellanía es administrador, como albacea de la fundadora, don Fernando de Moya, actual Teniente General del valle de Barba, del cual se agrega una carta de consentimiento al traspaso. Los compradores aceptan y toman á su cargo la obligación. (Al margen consta que en 1739 tomaron esta obligación el Capitán José Miguel de Céspedes y su mujer doña Ignacia Miranda, con aprobación del Capellán Licenciado don Manuel López Conejo, cura de Esparza).

58 Set. 6—Don Nicolás de Ocampo Golfín, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y de doña Magdalena de Luna, difuntos, da poder para testar al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. Herederos, Manuel Antonio y María Leonida de Ocampo, hijos legítimos del otorgante y de su difunta mujer doña Manuela de Bazterrica y Narvaiza. De ella, que falleció á últimos del mes pasado, recibió poder para testar; ahora lo sustituye en dicho Ibarra.

61 Set. 20—Doña Francisca de Sibaja, viuda, da en arrendamiento al Capitán don Tomás de Soto Barahona una hacienda de cacao en el valle de Matina, por dos años. Precio 250 pesos de cacao (cancelada 1733 octubre).

62 v. Set. 21—Carta dote.—Don Pedro de Zavaleta, natural de la villa de Hernani, provincia de Gui-

púzcoa, España, hijo legítimo de Lucas de Zavaleta y de Dorotea de Zorrillas, en favor de su futura esposa doña Sebastiana de Inza, hija legítima del capitán Domingo de Inza ‡ y de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo. 1580 pesos.

67 v. Set. 22—Doña Agustina de Campos, hija legítima del Teniente Pedro de Campos Quirós y de doña Bárbara Rodríguez Altamirano ‡‡, en virtud de lo dispuesto en el testamento de su madre, concede libertad al esclavo Cayetano de Campos.

68 v. Set. 22—La misma y por el mismo motivo, concede libertad á su esclavo José Manuel de Campos.

70 Set. 23—Testamento de los cónyuges don Nicolás de Ocampo y doña Manuela de Bazterrica, otorgado por su apoderado Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, en virtud de los poderes que figuran en este protocolo.
Su prima doña Petronila de Luna.

Tuvo haciendas en Bagaces y las vendió para venirse á esta ciudad buscando á Dios y para criar sus hijos en práctica cristiana. Al Capitán Francisco Javier de Siles y su mujer doña Eugenia de Bazterrica, tía carnal de sus hijos, le manda don Nicolás dar para que viva una casa en Cartago y una cuja de cocobola que doña Lucía de Bazterrica le dejó á María Leonida, su sobrina. Les encarga no permitan que los hijos del otorgante Manuel Antonio y María Leonida se críen en el campo.

81 v. Set. 24—El Teniente Juan Masís se obliga á favor de Gertrudis y Gregoria Ramírez, nietas de Salvador Ramírez é hijas legítimas de Baltasar

Ramírez ‡ y de Manuela Segura por 200 pesos de cacao, por los mismos que entregó dicho Salvador, á José Masís hermano del otorgante.

(Al margen 1736. Cancelada por el Capitán don Miguel de Bolívar, marido de doña Gertrudis, y por Santiago de la Candelaria, marido de doña Gregoria.

83 Oct. 1º—El Capitán don Tomás López del Corral, como apoderado del Pro. Licenciado don Gregorio López del Corral, da en arrendamiento á don Pedro de Zavaleta una hacienda de cacao que tiene en el valle de Matina y la cual hubo de doña Antonia Salmón Pacheco, *nuestra madre.* Precio 375 pesos, ya pagados, por tres años.

85 Oct. 2—Doña Juana Josefa de Arburola y Ribaren, viuda, da en arrendamiento al Teniente Francisco García una hacienda de cacao en el valle de Matina, que antes estuvo á cargo de Isidro de Acosta, ya difunto. Por tres años y por 62 pesos cada año.

87 Oct. 2—Testamento otorgado por don José de Baeza y Espinosa de los Monteros, como apoderado del Capitán don Lucas Velasco, hijo legítimo de don Marcelo Velásquez y de doña Clara de Vida Martel. El poder fué dado al Pro. Licenciado don Manuel López Conejo el 17 de marzo de 1732 y sustituido en Baeza.

Don Lucas fué casado con doña Eulalia López Conejo, y de ese matrimonio hay por hijos Petronila y Gertrudis.

93 v. Oct. 6—Nicolás Palacios se obliga á favor de los hijas menores de su hermano Lucas Palacios llamadas María y Antonia por 62 pesos 6 reales cada una y de su herencia paterna.

94 v. Oct. 6—Antonio de Aguilar, viudo de Petronila Hernández, se obliga á favor de sus tres hijos menores María Josefa, Antonia y Pedro de Aguilar por 95 pesos 3½ reales á cada uno, de su herencia materna.

95 v. Oct. 15—Carta dote.—Don Luis de Sotomayor, natural de Lima, Perú, á favor de su mujer doña Isabel Ramona de Utrera, hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Utrera ‡ y de doña Josefa de Moya. 3714 pesos 4 reales, casa en Cartago 700 pesos. Una mulatilla, Dionisia como de 15 años 250 pesos. Una negrita, Mónica de 12 años 260 pesos. Un negrito, José Francisco como de 10 años 250 pesos. 46 marcos de plata labrada á 8 pesos, 368 pesos. En dinero 1,000 pesos que tiene gastados en la hacienda de caña que ha estado manejando de dos años á esta parte en el valle de Ujarraz, la que es de su señora suegra.

101 Oct. 29—El Sarjento Mayor en los R. ejércitos de la Europa don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General de esta provincia, vende al Capitán don Tomás López del Corral un mulato, su esclavo, llamado Juan Miguel, como de 19 años, de color atezado, natural de León, Nicaragua, en donde lo compró al Capitán don Domingo de Figueroa, Alguacil Mayor y Regidor perpetuo y á doña María Ventura de la Cueva y Valladares, su mujer. Precio 300 pesos de plata.

103 v. Oct. 29—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra da en arrendamiento al Capitán Francisco de Chavarría dos pedazos de cacaotal en el valle de Matina pertenecientes á la Co-

fradía de Nuestra Señora de los Angeles, de la cual es mayordomo. Por tres años, con el gravamen de cuidar una roza de 600 árboles. Precio 50 pesos anuales.

105 Nov. 15—Testamento de doña Sebastiana de Bonilla, hija legítima del Sarjento Mayor don Alonso de Bonilla y de doña Juana Benite (sic) difuntos.

Fué casada con el Alférez don Francisco de Espinosa. Tuvo hijos y todos murieron.

Unos cuartos de adobes cubiertos de teja los había donado al Capitán Francisco Alejandro de Bonilla con el cargo de que había de mantener, vestir y enterrar. "Murió el susodicho y se me ha faltado en el todo á dicho contrato, y aunque tuvo en su casa algún tiempo, lo que me dió en manutención está correspondido con un sombrero blanco de castor de Francia que costó 80 pesos por ser de los de fama antiguos, el cual se cogió, sirvió y rompió, fuera del servicio de mis criadas que le asistieron á su cocina". Rovoca la donación y los deja al Licenciado don Juan de Bonilla, por tener con él contratado la ha de mantener de lo necesario para la vida y después de ella la ha de enterrar á su costa en la iglesia de San Francisco de esta ciudad.

Albacea dicho Licenciado Bonilla.

107 v. Nov. 20—Doña Baltasara López de la Flor, hija legíti ma del Capitán don José López de la Flor y de doña Ambrosia de Echavarría Navarro, difuntos, fundan una Capellanía de misas rezadas con 1,500 pesos de cacao. Capellán don Vicente de Morales que pasa á Nicaragua, en solicitud de órdenes menores y ma-

yores. Señala como bienes una hacienda de cacao en Matina, de 800 árboles frutales que valen más de dos mil pesos. En falta de Morales lo será don Alfonso del Aguila, hijo legítimo de doña Margarita López de la Flor, y si éste no se ordena, entrarán los hijos legítimos de don Ramón de Noguera y Moncada, hijo de dicha doña Margarita de la Flor. En su defecto se dirán las misas por el Guardián del Convento de San Francisco de esta ciudad, en la capilla del Santo Cristo de la Vera Cruz. Las misas se aplicarán por las ánimas de sus padres, la suya, la de doña Josefa López de la Flor y la del General don Juan López de la Flor, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia.

110 v. Nov. 21—Doña Baltasara y doña Mariana López de la Flor dan en arrendamiento al Capitán don Gil de Alvarado una hacienda de cacao que tienen en el valle de Matina, de 1,400 árboles, lindante con la llamada *Ibarrita*, por dos años. Precio 275 pesos de cacao.

112 Nov. 22—Doña Antonia de Echavarría Navarro, como madre legítima del Licenciado don Manuel de Guzmán, Presbítero, ausente, y el Sarjento Mayor don José Francisco de Baeza Espinosa de los Monteros, como apoderado del Licenciado don Manuel López Conejo; cura interino de Esparza, ceden al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia García de Estrada una casa de teja y adobes. Esta casa responde á 200 pesos de una capellanía del Padre Guzmán, y á 480 pesos á otras del Pe. Conejo, fuera de otras que tocan al Licenciado don José Camacho y otros. Y por cuanto está

dicha casa sola y sin tener quien le dé calor ni pague dichos censos, la dan á los dichos que toman á su cargo la obligación, como tenedores y depositarios.

115 Nov. 22—El Capitán Francisco Javier de Siles y su mujer doña Eugenia de Bazterrica se obligan á favor de los menores hijos de don Nicolás de Ocampo, llamados Manuel Antonio y María Leonida por 691 pesos y algunos muebles que les ha entregado el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, albacea de dicho Ocampo.

116 v. Dic. 1º—Testamento del Capitán don Francisco Javier de Siles, hijo legítimo del Alférez Andrés de Siles y de doña María de Chaves y de su mujer doña Eugenia de Bazterrica, hija legítima del Capitán Gaspar de Bazterrica y de doña Eugenia Urbana Láinez Instueta, todos ellos difuntos.

La dote de doña Eugenia consistió en ganados, que se perdieron. Los bienes que hoy poseo (dice el marido) se los debo á doña Lucía de Bazterrica, mi cuñada, que nos los dió:

No tienen hijos.

120 Dic. 3—Don Luis de Sotomayor y doña Isabel Ramona de Utrera, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que ordenó fundar doña Cecilia Vásquez de Coronado por 227 pesos que les ha entregado su albacea el Capn. don Fernando de Moya. Son capellanes de ella los hijos del Capitán don Miguel de la Haya y Bolívar y de don José de Miranda, vecinos de Esparza. Hipotecaron unas casas en esta ciudad, de adobes y teja.

122 v. Dic. 4—Don Juan Matías de Moya, hijo legítimo del

Capitán don Pedro Manuel de Moya y de doña Micaela de Arburola, difuntos, como albacea de su madre y en virtud de lo por ella dispuesto en testamento, funda una Capellanía de misas rezadas con 366 pesos de cacao. Primeros Capellanes José Francisco y José Manuel de Moya, hijos legítimos de doña Micaela y hermanos del otorgante, si se ordenare alguno de ellos; en su defecto José Joaquín de la Trinidad y José Tiburcio González Coronel, sobrinos de la testadora; y en su defecto, seguirán los de la estirpe de doña Micaela por línea recta. Mientras tanto, servirá de Capellán interino don José Miguel de Arburola, hermano de la testadora, y á falta suya don José Hermenegildo de Arleguí. Patrón de la Capellanía, el otorgante, y luego sus hermanos.

126 v. Doña Clara de Vida Martel, viuda, se obliga á favor de doña Eulalia López Conejo, así mismo viuda, por 200 pesos de cacao. (Esta escritura se halla imcompleta y faltan fojas del protocolo).

Año 1733

(Exp. nº 23 Leg. V.)

Capitán de Caballos Corazas don Juan José de Cuende, Teniente General

1 En. 5—Codicilo de doña Josefa de Aguilar, viuda. Su testamento ante el Teniente General don Juan Francisco de Ibarra.

Revoca la donación de una negrita esclava, Juana Manuela, que será de 40 años, que hi-

zo á su nieto Cayetano de Alvarado y dispone que luego que ella fallezca pase á poder de su hija doña Cayetana de Acosta, mujer de Juan Fernández.

2 v. En. 9—Doña Josefa de Aguilar, declara que aunque en su anterior codicilo dijo que Pedro Ortiz le era deudor de 200 pesos por valor de un arrendamiento, no son sino 125 pesos que Ortiz pagará vencido el año del convenio.

3 En. 12—José Manuel Sotelo se obliga á favor de Miguel González por 100 pesos de cacao, que pagará dentro de un año.

4 En. 15—El Alférez Antonio Carballo, arrendatario por un año de la canoa de Río Grande, se obliga á favor del Capitán don Ramón Noguera Moncada, Mayordomo de propios, por 30 pesos valor del arrendamiento.

4 v. Feb. 4—José Manuel Sotelo y doña Sebastiana de Quirós su abuela; el 1º como principal y la otra como fiadora se obligan á favor de Miguel González por 100 pesos.

Es la misma obligación del folio 3 que reponen por falta de garantía.

6 Feb. 17—El Capitán José Barquero vende al Capitán de Caballos Corazas don Cayetano Muñoz y Bermúdez un mulatillo esclavo nombrado Benito Vital, que será de 5 años. Precio 100 pesos.

8 Mzo. 23—El Capitán don Julián García de Ergueta y su mujer doña Ana Josefa Sancho de Castañeda se obligan á favor de la Real Caja por 600 pesos de cacao que en este artículo les entrega el Teniente de oficiales reales don Tomás López del Corral. Hipotecan un cacaotal de 500 árboles frutales en el valle de Matina, lindante con haciendas del Sarjento

Mayor don Juan Francisco de Ibarra, de doña Juana de Alvarado, con el río y con la montaña.

(Margen 27 febrero 1744, don Diego Morras, Teniente de oficiales reales, recibe del Sarjento Mayor don Julián García de Hergueta los 600 pesos.

10 Mzo. 24—El Capitán Nicolás Estrada y doña Lorenza Muñoz Hidalgo su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que instituyeron el Alférez Diego Quintero del Castillo y Francisca Hernández, finados, vecinos que fueron de la ciudad de Esparza, por 100 pesos al 5 o|o. Los imponen sobre unas casas de morada en esta ciudad, de horcones de guachipelín y bahareque, lindantes: Oriente, solar vacío; Poniente, casas del Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez; Norte, solar con calle en medio, y Sur, solar de unas Coto. Es patrón de la Capellanía el Pro. don José Díaz de Herrera. Los 100 pesos los redimió el Alférez Pedro Ortiz.

13 Ab. 30—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y doña Ana Efigenia García de Estrada, su mujer, reciben del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad de esta provincia, un hatillo de ganado vacuno y caballar que quedó por muerte de don Nicolás de Ocampo en el sitio de las Piedras, compuesto de una casa y corral, piedra de moler, 118 yeguas, dos fierros de herrar, 10 bestias caballares mansas, un burro hechor, 127 reses vacunas, todo lo cual monta á 637 pesos de cacao y la reciben de Ibarra, como albacea de don Nicolás, con la obligación de reconocer:

100 pesos de capellanía que pertenecen al alma del Capitán Germán Rodríguez: 150 pesos á favor de una hija menor de dicho Germán, la que se halla en Nicaragua con su madre Inés de Castro; y el resto de 387 pesos á favor de los menores José Manuel y María Leonidas, hijos legítimos de don Nicolás de Ocampo Golfín y doña Manuela de Bazterrica, finados.

Ahora reconocen las dos últimas obligaciones y dan como fiador al Capitán don Dionisio Pacheco.

16 v. Mzo. 7—Don Juan José Alvarado recibe en arrendamiento, del Sarjento Mayor don Juan Franco de Ibarra y Calvo Mayordomo de la Cofradía de N. Señora de los Angeles, dos pedazos de cacaotal frutal en las riberas del río de Matina, de 1,000 árboles más ó menos, por término de tres años, con obligación de cultivar y resembrar una roza de 2,000 árboles que tiene la Cofradía, río de por medio, lindante con la haeienda que llaman *los frailes*.

17 v. My. 8—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, albacea del finado don Pedro Jiménez Mondragón y la viuda de éste, doña Francisca de Inza, dan en arrendamiento á don Cayetano de Alvarado, una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, de 1,000 árboles más ó menos, lindante: Oriente, hacienda de doña Cayetana de Acosta; Poniente, la montaña y por la otra parte con hacienda del dicho don Cayetano. Además le arriendan 10 bestias mulares mansas, de lazo reata, matineras.

Término tres años, en precio de 250 pesos de cacao puesto en esta ciudad cada año.

20 My. 20—El Capitán don Francisco Javier de Siles y su mujer doña Eugenia de Bazterrica y Narvaiza, se obligan á favor de los menores José Manuel y María Leonida, hijos de don Nicolás de Ocampo y doña Manuela de Bazterrica, por 120 pesos de cacao que reciben del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, albacea de don Nicolás. Hipotecan dos bestias mulares de lazo y reata.

21 v. My. 27—El Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, clérigo Presbítero, da en arrendamiento al cabo escuadra Baltasar de Moya una hacienda de cacao frutal en la ribera del río de Matina, lindante con el río y con hacienda del Capitán don Francisco de Betancourt. Término cuatro años. Moya se obliga á hacer una roza de 1,800 árboles en el paraje de Barbilla que entregará plantada al terminar el arriendo, y para ayuda de los primeros trabajos recibirá en enero próximo una carga de carne y un machete puesto en Matina.

(Margen 25 octubre 1740, el escribano don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, cancela por haberse otorgado ante él escritura de obligación por el Alférez Baltasar de Moya de 187 pesos á favor del Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero).

23 v. My. 29—Juan Fernández Martínez y su mujer doña Cayetana Acosta Arévalo dan en arrendamiento á Francisco Manuel García una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina, lindante con la hacienda de Madre Dios, con la de doña Francisca Inza, con la montaña y con el río.

Término 3 años por 250 pesos.

25 Jn. 15—Doña Josefa de Moya, viuda de don Antonia Utrera, da libertad á su esclava Sebastiano Golfín, de 25 años, la cual hubo con su finado marido por compra á doña Angela de la Paz Flores, finada.

27 Jn. 20—Testamento del Capitán Felipe de Meza, hijo legítimo del Ayudante Juan de Meza y Andrea de Ortega, finados.
Viudo de Felipa López de Artavia, con quien tuvo por hijos á Juan Gregorio, Diego, María de Meza.
Las casas de su morada y un solar que tiene del Matasano al Corral es de Juana Meza por pedimento que le hizo su difunta mujer.
Deja el sitio de Ujarraz á su hija María Josefa.
Albacea el Licenciado don José Díaz de Herrera.

30 Jn. 3—Testamento de doña Sebastiana de Bonilla, hija legítima del Sarjento Mayor Alonso de Bonilla y doña Ana Benita Calvo. Casada con el Sarjento Mayor Francisco de Espinosa. Hijos: José y Nicolasa de Espinosa, ya difuntos.
Su hermana doña Josefa.
Albacea su sobrino Juan Antonio de Moya casado con doña Antonia María de Guzmán, á quienes nombra herederos.

32 v. Jl. 3—El Teniente General pone á oficio á Gabriel Hernández, de 10 á 11 años de edad, mestizo libre, hijo de María Roque con el Sarjento Cayetano Lobo, maestro de zapatero, por tiempo de 5 años.

33 v. Jl. 6—Cristóbal de Umaña y su mujer doña Francisca de Alfaro, moradores de los valles de Barba, venden al Capitán de Caballos Cora-

zas don Tomás López del Corral un mulato criollo llamado Juan de Alfaro, de 20 años de edad, el que hubo en dote la otorgante. Precio 300 pesos plata.

36 Jl. 7—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín vende al Capitán Luis Morera, morador de los valles de Barba, un mulatillo nombrado Nicolás, de 20 años de edad, que hubo por compra al Licenciado don Hermenegildo de Alvarado. Precio 300 pesos plata.

38 Jl. 10—El Teniente de Capitán don Cayetano de Alvarado se obliga á favor de la Capellanía que mandó instituir el Alférez Antonio Machado, finado, por 300 pesos que recibe del Licenciado don Juan José Camacho, patrón de la Capellanía. Y son los mismos que redimió el Capitán don Tomás López del Corral. Los impone sobre una hacienda de 1,500 árboles de cacao frutal en el valle de Matina, lindante con hacienda de Nuestra Señora y por otras partes con la de doña Francisca de Inza, y la montaña.

40 v. Jl. 14—El Licenciado don Juan José Camacho, como principal y Josefa Elena de Soto, fiadora, se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar el Alférez Antonio Machado, finado, de la que es Capellán el otorgante, por 200 pesos al 5 o|o. Son los mismos que redimió el Capitán don Tomás López del Corral.

42 v. Jl. 14—Francisco Arias— principal — y Francisco Gamboa, fiador, se obligan á favor del Licenciado don Juan José Camacho, Presbítero, como patrón y Capellán de la Capellanía que mandó fundar Alonso Gómez Macoteloa, finado, por 100 pesos al 5 o|o. Son los mismos

que redimió el Capitán Juan de Astúa como albacea del Alférez José Calderón, finados. Los sitúa sobre una casa pajiza, fuera de ejidos, de Juana de Vergara, que está en la puente yendo para el pueblo de Tobosi; un cercado de platanal lleno de dominical y el de poró bien poblado. La Vergara, quien se halla presente, consiente en el gravamen.

44 Jl. 14—El Licenciado don Juan José Camacho, clérigo Presbítero, se obliga á favor de la Cofradía de la Concepción, sita en el Convento de San Francisco, de la que es Mayordomo el Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos, por 50 pesos al 5 o|o, precio de un solar que dicho Mayordomo le ha vendido, sito en esta ciudad, lindante: E. solar que fué del Capitán Juan de Astúa; O., casa y solar del Ayudante Nicolás de Estrada, calle real en medio; N., casa pajiza de don Luis de Soto Mayor, calle real en medio; Sur, solar del otorgante y casa de su madre. Queda respondiendo el solar por la deuda y junto con él la casa que allí ha de fabricar.

45 v. Jl. 18—Doña Francisca de Inza, viuda del Teniente de Capitán don Pedro Jiménez Mondragón, se obliga á favor de sus cinco hijos menores por 241 pesos 2 reales de cacao que les quedó por herencia de su marido dicho.

46 v. Jl. 19—Testamento de Francisca de Hinojosa, hija legítima del Alférez Juan Ginés de Hinojosa y de Gertrudis Ruiz, finados.

Viuda de Miguel de Matamoros.

Hijos: Miguel y Juan de Matamoros, que ya son casados, el 1º en Nicaragua y el último en el valle de Barba.

Manuela, muchacha blanca que ha criado de

la edad de 6 meses, teniendo hoy 8 ó 9 años sin que haya conocido padre ni madre más que á la otorgante.

Albacea el Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, clérigo Presbítero.

53 Jl. 17—Apertura del testamento de doña Josefa de Moya, presentado por el Capitán don Fernando de Moya.

Testigos; Capitán don Pedro de Alvarado y Jirón, de 40 años; Capitán don Juan de Ocampo Golfín, 35 años; don Miguel Cayetano de Ibarra, 20 años; Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz, 63 años; José de la Madriz Linares (no dice la edad); Manuel Francisco Porcio Barrozo, don Pedro de Rojas Molina y don Manuel Sáenz.

Doña Josefa murió el 17 de julio de este año como á las 4 de la mañana. Era hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Moya y doña Isabel de Alvarado, finados.
Fué casada en 1as. con el Alguacil Mayor don José Vivas, con quien no tuvo ningún hijo.
Casada en 2as. con el Sarjento Mayor don Antonio de Utrera. Hijos: fray José Francisco de San Miguel, doña Isabel Ramona, Antonia y Pablo José. Estos dos últimos murieron en pueril edad.
Doña Isabel Ramona casada con el Alférez don Luis de Soto Mayor.

Esclavos: José Céspedes, José de Torres, Pablo José, Juan Manuel, Manuel, Sebastiana, María.
Su hermana doña Polonia de Moya. Sus hermanos el Capitán don Fernando de Moya, don Pedro Manuel de Moya.

Albaceas, su yerno don Luis de Soto Mayor y su hermano el Capitán don Fernando de Moya.

Heredera universal su hija doña Isabel Ramona.

El testamento fué otorgado el 8 de este mes y año.

66 Jl. 22—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, morador del valle de Barba, se obliga á favor del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, como tutor de los menores José Manuel y María Leonidas, hijos de don Nicolás de Ocampo, finado, hermano del otorgante, por 200 pesos de cacao al 5 o|o.

Dice el otorgante que hace dos años compró á su hermano dicho la acción y derecho del cimarrón de yeguas que fué del sitio de las Cañas y come en el que él tiene en jurisdicción de Bagaces, nombrado San Francisco del Higuerón en precio de 200 yeguas zapances que la había de dar cogidas en dicho sitio con más 100 pesos en mulas que ya le tenía pagados: que por las 200 yeguas que aun debe afianza los 200 pesos, en convenio con el tutor de los menores, y garantiza con el sitio del Higuerón que es de 13½ caballerías de tierra.

67 Jl. 27—Testamento de Alfonso González, hijo legítimo de Salvador González y de Mariana Barquero, finados.

Casado con María Teresa de la Flor.

Hijos: Juan, José y Manuela González, fuera de otros que murieron.

Su nuera Manuela Antonia Martínez.

Su compadre José Ramírez.

Deja á cada una de las 3 mujeres y 1 muchacho que ha criado por sus hijos, dos vacas rejegas.

Albaceas: su esposo y el Sarjento Miguel González su hermano.

70 v. Ag. 4—Testamento de don Juan Pérez de las Cuevas, natural de Fraguas, uno de los de las montañas de Burgos en los reinos de España y vecino de la villa de los Santos en el reino de Tierra Firme, hijo legítimo de don Manuel Pérez de las Cuevas y de doña Juliana Collantes y Bustamante.

Casado con doña Lorenza Garrido de Posada, en la villa de los Santos.

Hijos: Bárbara del Carmen, que falleció y otra niña que no sabe su nombre por hallarse ya en esta ciudad cuando nació.

Albacea el Capitán don Antonio de Oriamuno.

Heredera su mujer.

77 Ag. 4—Testamento de Pedro Ortiz, hijo natural de Eugenia Ortiz.

Casado con María Calvo.

Hijos: Rafael, Nicolás, Antonio Leonidas y Antonia Josefa.

Su compadre Antonio Aguilar.

Su hermano Antonio Ortiz.

Su suegra Juana Garita.

Albaceas: el Capitán Cayetano Muñoz y su suegra Juana Garita.

Herederos sus 4 hijos.

82 Ag. 27—Don José Fernández Castellanos, natural de la ciudad de Toledo en los reinos de España, hijo legítimo de don Francisco Fernández Castellanos y de doña María de León, fina-

dos, da poder para testar al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, su compadre, á quien nombra albacea.
Herederas: Antonia Josefa y Francisca Javiera Fernández Castellanos, sus hijas legítimas y de doña Felipa Sendín de Soto Mayor, ya finada.

83 v. Set. 2—El Licenciado don José Díaz de Herrera, Cura y Teniente de Vicario de esta parroquial, se obliga á favor de la Capellanía que mandó instituir y fundar doña Gertrudis de Alvarado, finada, de la que son patrón y Capellán el Bº don Manuel González Coronel y el otorgante, por 300 pesos al 5 o|o los mismos que redimió el Capitán Cayetano Muñoz. Los impone sobre una hacienda de cacaotal de 750 árboles en el valle de Matina.

86 v. Set. 9—María Calvo, viuda de Pedro Ortiz, se obliga á favor de sus cuatro hijos menores por 647 pesos 6 reales de su herencia paterna. Fiador el Capitán Cayetano Muñoz.

88 Oct. 1º—Don José de Alvarado y doña Francisca de Bonilla su mujer, moradores del valle de Curridabat, se obligan por 50 pesos al 5 o|o á favor del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, como Síndico del Convento de San Francisco. Son los mismos que redimió doña Baltasara Escalante Paniagua, quien los recibió del Licenciado don Francisco de Ocampo en el solar en que vive y ha fabricado casa. Hipotecan tres piezas de esclavos: María Efigenia, de 23 años, negra atesada y dos hijos suyos de color zambo nombrados Rita y Francisco Javier, de 1 y 2 años de edad.

91 Oct. 7—El Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, clérigo Presbítero dice que como consta por el auto del día tres del corriente proveído por el presente Visitador don Manuel López Conejo á su pedimento por la cantidad de 694 pesos 6 reales de réditos caídos que doña Josefa de Aguiar y Santiago, viuda, debe del principal de 1315 pesos á que es obligada, cuya hipoteca es la hacienda de cacao frutal que doña Josefa tiene en el valle de Matina, la que se le tiene adjudicada al otorgante por embargo para administrarla en arrendamiento á la persona que por mejor tuviere y en el precio que la dicha doña Josefa la ha tenido arrendada en estos últimos años al Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez y en el presente á Pedro Ortiz, finado, que es el precio de 5 zurrones de cacao de primera suerte puestos en esta ciudad. La da en arrendamiento por tres años al Capitán don Antonio Elías de Arleguí, en precio de 125 pesos de cacao cada año, y lo que hacen 375 pesos por lo que obliga sus bienes y los del Licenciado don Manuel de Guzmán, de quien es apoderado y á quien pertenece esta cantidad como Capellán ínter.

Arleguí acepta el arrendamiento y se obliga.

92 v. Oct. 8—Doña Farncisca de Inza, viuda, se obliga á favor de la Real Caja por 350 pesos cacao que recibe del Capitán de Caballos Corazas don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales reales. Hipoteca un cacaotal en Matina de 1,000 árboles y unas casas en esta ciudad.

93 v. Oct. 19—El Licenciado don José Díaz de Herrera,

Cura y Teniente de Vicario de esta parroquial, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Eugenia Abarca, finada, de la que es patrón y capellán el Licenciado don Hermenegildo de Arleguí, por 200 pesos de plata al 5 o|o, cargados y situados sobre casas de su morada, lindantes: N., plaza pública; Oriente, casas del Vicario don Manuel José González Coronel y por otra parte, con casas del Licenciado don Antonio de Guevara.

95 v. Oct. 19—El Licenciado don José Díaz de Herrera se obliga á favor de la misma capellanía por 100 pesos plata al 5 o|o, los mismos que redimió Antonio Umaña. Los sitúa sobre una hacienda de cacaotal de 750 árboles en el valle de Matina, lindante con roza del Capitán don Tomás Barahona, río y montaña.

97 v. Oct. 27—El Sarjento Mayor don José de Baeza y su mujer doña Magdalena Maroto se obligan á favor del Convento de San Francisco por 300 pesos de plata al 5 o|o situados sobre una casa de adobes y teja, lindante con casas en que vivió don Bernardo García de Miranda; por el Norte con casas que fueron del Capitán don José de Morales Tremiño y por el Poniente con el altozano de esta Iglesia Parroquial, la cual era á cargo de doña Josefa de Moya, finada.

(Margen: 20 marzo 1734 el Sarjento Mayor don José de Baeza exhibe 200 pesos de plata y el Síndico de San Francisco, Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra cancela por tal suma).

A 5 de setiembre de 1746 el Mtre. de Campo don Francisco Fernández de la Pastora,

Síndico de San Francisco, recibe de doña Magdalena Maroto los 100 pesos restantes.

99 v. Oct. 28—Testamento de María Barquero, viuda, hija legítima de Francisco Hernández Barquero y de Ana de Espinosa, finados.

Fué casada en 1as., no dice con quién, y no tuvo hijos.

Fué casada en 2as. con Pedro Solano. "Hijos: María, Manuela, Francisca y Pedro Solano y los hijos de mi hija Juana Solano y José Solano".

Casó su hija María con Jerónimo García. A su hija Manuela con José de Abarca. A Francisca con Francisco Arroyo. Pedro casado con Margarita de Piedra. Juana con Miguel Víquez. José también casado, no dice con quién.

Esclavos: Manuela, Ana, Manuel, Antonia Silvestre, Francisco y Juan Solano.

A Vicenta Josefa, madre de éstos, la deja libre para después que ella muera.

Albaceas su hermano el Capitán Francisco Barquero y su hijo Pedro Solano.

Herederos sus hijos y nietos.

102 Oct. 30—El Capitán Tomás de Chaves se obliga por 100 pesos al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar Laureano Ballestero, la que reza el Guardián del Convento de Barba. Son los mismos que redimió el Licenciado don Antonio de Guevara. Impone sobre un hato de ganado vacuno y caballar que tiene en el Río Grande.

104 Juana Calderón, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar Magdalena de la Portilla, de la que es patrón el Licenciado don Francisco Ocampo, por 100 pesos al

5 o|o, los mismos que redime José de las Salas. Hipoteca un cacaotal de 700 árboles en Matina, lindante con el riachuelo, con la hacienda de la Puerta y río.—No pasó.

105 v. Nov. 17—El Capitán Marcos de Chinchilla vende al Capitán Francisco Javier de Siles, Teniente Juez de los Campos de esta ciudad, un pedazo de tierra (comprendida en la del título que presenta de un sitio de ganado mayor y menor como á una legua de esta ciudad) y le señala por linderos el riachuelo del albañil por una parte que mira al Poniente y por el Poniente, con la zanja de Juan Gómez que es la latitud, á la parte del Norte linda con un aguacate y casas de Juan de Aguilar, que vive en el mismo sitio; y á la parte del Sur, el camino real que va á Chicagres *de pasa* por junto á una laguneta. Precio 50 pesos moneda de cacao.

106 v. Nov. 28—Juana Calderón, viuda del Capitán Juan de la Madriz, se obliga á favor de la Capellanía que mandó fundar el Ayudante Matías Masís, de que es Capellán interino el Guardián del Convento de San Francisco y en su defecto, de no ordenarse José Manuel de Cárdenas que es 1er. Capellán y patrón,—lo será el Hermano José de las Salas—por 150 pesos de cacao al 5 o|o que impone sobre una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, de 700 árboles, lindante con el riachuelo, con la hacienda de la Puerta y con el río.
Son los mismos 150 pesos que redimió el Hermano José de las Salas dicho.

108 v. Dic. 22—Gertrudis Ruiz, viuda, vende al Sarjento Pascual Salguero una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina de 250 árboles

lindante: con la hacienda de Francisco Fernández, finado, por una parte; por la otra con la del Licenciado don Manuel José González Coronel; y por las otras con el río y la montaña. Precio 250 pesos cacao.

109 v. Dic. 10—El Sarjento Mayor don José de Baeza y doña Magdalena Maroto, su mujer, venden al Capitán de Caballos Corazas don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales reales de la Real Hacienda, una mulatilla nombrada Isabel de 12 á 13 años, habida de otra su esclava. Precio 300 pesos de plata.
(Roto)

Año 1733

(Leg. VI. Exp. nº 1)

Notario don José de Mier Cevallos, Teniente General

1 • En. 9—Doña Josefa de Moya, viuda, compra al Síndico general del Convento de San Francisco de Cartago, una casa de adobes y teja, situada al Oeste del altozano de la iglesia, por 300 pesos, que deja al censo de 5 o|o. La casa la poseerá con igual carga don Bernardo García de Miranda.

2 v. En. 31—Don Alfonso de Ulloa y su mujer doña María Maroto venden al Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos una mulatilla esclava, criolla, llamada Juana Josefa, hija de Ramona Maroto, asimismo su esclava. La mulatilla vendida es de siete años de edad, y tanto ésta como su madre se la dieron en dote á doña María. Precio 155 pesos. (No se firmó esta escritura).

4 v. En. 2—El Capitán Luis Gutiérrez y su mujer doña

Francisca de Aguiar se obligan á favor de la Capellanía que fundó el Capitán Pedro Ibáñez, de la cual es patrón y capellán el Bdo. don Manuel López Conejo, actual cura de la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, por 200 pesos que devolvió y redimió el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares. Hipoteca una hacienda de cacao de 3,000 árboles, sita en el valle de Barbilla.

7 v. Mzo. 2—El Capitán don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales Reales de hacienda concede libertad á un negro su esclavo, llamado Gregorio, Camaño que será de unos 45 años, el cual hubo por compra de los bienes de don Pedro Mondragón. La libertad es á cargo de que el negro le ha de criar y cuidar una roza de cacao nueva que tiene el amo en el valle Barbilla, hasta dársela frutal y de 5,000 árboles, bien cuidada y plataneada.

9 Mzo. 13—Doña Manuela Valerino, viuda del Capitán Diego de Cárdenas, funda una Capellanía de misas, con mil pesos de cacao, que es la moneda usual y corriente en esta provincia y con la que se compra todo lo preciso y necesario de alimentos y vestuario para la conservación de la vida humana, por falta de la moneda acuñada de plata. Se han de decir, con la renta de 5 o|o, cinco misas rezadas, siendo del cargo del Capellán el pan, vino y cera. Señala como bienes de la fundación unas casas de adobes y teja, en esta ciudad, inclusos tres solares sin labrar, que por todo hacen una cuadra y linda al Este, con la ermita del Señor San Nicolás, calle real en medio; al Norte, con casa de María Golfín, calle real en medio; al Oeste, con casas de herederos del Capitán Sebastián Meléndez, y al

Sur, con casas del Capitán don José Antonio López del Corral. Nombra para primer Capellán perpetuo, y para que se pueda ordenar á título de ella, á su hijo legítimo Manuel José de Cárdenas. Consienten en esta fundación los otros tres hijos de la otorgante Diego Antonio, Petronila y María de Cárdenas.

12 Mzo. 15—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Regidor y alcalde provincial, viudo de doña Petronila de Moya, declara que al contraer matrimonio su hija doña Francisca de Ibarra con el Capitán don Tomás López del Corral le dió diferentes bienes y alhajas, y que ahora además le tiene entregados 200 pesos á cuenta de su herencia, en cien yeguas de raza que le pidió para poblar su hato que tiene en el valle de Landecho. El señor del Corral acepta.

13 v. Mzo. 24—Testamento de doña Baltasara López de la Flor, hija legítima del Capitán don José López de la Flor y doña Ambrosia de Echavarría Navarro ‡‡.

Entre sus bienes Petronila, mulata de unos 20 años, Gertrudis, de 16 á 18 años y María del Carmen (hija de Petronila) de año y medio.

Tuvo una hija natural llamada Josefa, que casó con don Vicente de Morales, natural de Panamá. Su hija permaneció casada poco más de un año y murió de la peste de viruelas. Tuvo un hijo que le sobrevivió tan sólo nueve á diez días.

Don Vicente de Morales, su yerno, se inclinó entonces á la carrera sacerdotal, y la otorgante para que pudiera ordenarse fundó una

Capellanía de 1,500 pesos sobre una hacienda de cacao en Matina, de la cual se nombró ella patrona. Ahora quiere que lo sea el dicho don Vicente, por haberse ordenado á título de ella. Manda que se agregue al principal de dicha fundación la mitad de otro cacaotal que posee en Matina con su hermano don Mariano López de la Flor.
Dispone que la mulatilla María del Carmen se le dé y entregue al mayordomo de la Cofradía de los Angeles, cuyo santuario está en la puebla de los pardos de esta ciudad, para que sirva en dicho santuario y sea esclava de Nuestra Señora de los Angeles, pero que á condición de que los hijos que pueda tener sean libres.

Debe á Micaela de Lara, viuda de Manuel López Marroquín, vecino de esta ciudad.
Albaceas: el Licenciado don José de Guzmán, Presbítero y Sacristán Mayor de esta iglesia parroquial y el Presbo. Br. don Pedro Meléndez.
Heredero el Licenciado don Vicente de Morales, que de presente se halla en la ciudad de Panamá.

17 v. Ab. 7—Testamento de doña Antonia de Sandoval, hija legítima de don José de Sandoval y doña María Ramiro, ‡‡. Viuda del Capitán don Juan López de la Rea.
Hijos Juana Antonia, Juan José y Manuel, que son difuntos y Ana Nicolasa, Manuela Francisca y María Antonia, que viven.
Ana Nicolasa casó con Juan Chacón, todavía en vida de su marido. Muerto éste casó á María Antonia con Pedro José Luardo (sic).

Juan José, niño huérfano que ha criado y tiene en su compañía tiene unas vacas que le dejó mi hijo Manuel.

Albacea don Francisco de la Madriz Linares.

21 Ab. 14—Gertrudis Peláez, viuda, dona á su sobrino Enrique Molina, que se halla en Santiago de Guatemala estudiando con el fin de ser sacerdote; es hijo de Miguel Molina (muerto en esta ciudad hará cosa de 15 días) y de Juana Meléndez, que está sumamente pobre. Lo donado son seiscientos ó setecientos pesos en el valor de una estancia en los ejidos de esta ciudad como á media legua, hacia la parte del Sur, á orillas del río de Taras, cercana al Tejar de la misma ciudad. Contiene tres pedazos grandes de platanal, dominical y guineo, árboles frutales, labores de maíz y trigo, y una casa de teja y madera de cedro, clavazón y horcones de guachipilín. Tiene la carga de 13 reales que cada año se pagan á la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. La donación constará desde el día en que Molina se ordenare de sacerdote.

23 Ab. 17—El Capitán Diego de Aguilar nombra á dicho Enrique Molina patrón y Capellán de una Capellanía que ha de fundar sobre una estancia que tiene como á una legua de esta ciudad, cercana á la cuesta de Quircot y que contiene varias siembros, árboles, casas adornadas de sillas de sentarse y taburetes, mesas, cujas, escaños y estrados, tres cajas con sus cerraduras y llaves y demás trastos, 6 yuntas de buyes mansos con sus rejas y arados, 50 reses, algunos caballos y yeguas y que avaluado todo en su ínfimo precio importa

más de mil pesos. La fundación se hará desde el día que se ordenare de sacerdote el dicho Molina.

25 Ab. 20—Doña Luisa Calvo, viuda, vende al Capitán don Francisco de Betancourt un negro, su esclavo, casta popo, de 40 años de edad, llamado Francisco Maroto, el cual hubo por compra al Sarjento Mayor Blas González Coronel. Precio 300 pesos.

26 v. Ab. 21—El Capitán don Francisco de Betancourt y doña María Josefa Cabral, su mujer, se obligan á favor de la Real Caja de esta ciudad por 300 pesos de cacao.

28 v. Ab. 22—Francisco de Arroyo y Oviedo, á quien puso el Teniente General de Matina don Diego de Barros y Carvajal como canoero en el Reventazón desde el 15 de agosto de 1732, se obliga á servir un año más por los 300 pesos de cacao que siempre ha sido costumbre. Se obliga á seguir prestando sus servicios en el paso de dicho río sin hacer falta y tener en él siempre canoa corriente costeada de su propio caudal; y además á poner en esta ciudad, en poder de las R. Justicias ó Mayordomo de las rentas de propios, un zurrón de cacao de primera suerte.

29 v. My. 2—El Teniente General pone á Bonifacio de Campos, hijo de Juana de Campos, de color pardo, libre, de unos 12 á 13 años con Feli- de Umaña, oficial de sastre por el tiempo de 5 años (firma *Omaña).*

30 v. My. 4—Doña Antonia de Chavarría Navarro, viuda, da en arrendamiento por tres años al Capitán Tomás Cubero, de color pardo, dos pedazos de cacaotal que tiene en Matina por

200 pesos de cacao al año (cancelada en 1736 por el Pro. Licenciado don José Miguel de Guzmán, en nombre de su madre doña Antonia).

31 v. My. 4—Don Gil de Alvarado dice que compró á su hermano el Capitán don Miguel de Alvarado un cacaotal en el valle de Matina en cantidad de 1,700 pesos. Tenía 850 pesos cargados así: 500 pesos de la Capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela, de la que es patrón y capellán el Licenciado don Juan José Camacho, Presbítero; 250 pesos á la Capellanía que sirve el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado y de que es patrón el otorgante; y 100 pesos á otra Capellanía que sirve el Bdo. don Esteban Hoces Navarro, cura actual del Partido de Quezalcuaque, en la provincia de Nicaragua. No pudiendo por su salud mantener esa finca, hace oblación de ella y la traspasa con esas cargas al dicho Presbítero Camacho.

34 My. 6—Doña Manuela Sáenz, viuda, vende al Capitán Julian García de Ergueta y á su mujer doña Ana Sánchez de Castañeda, una casa de teja sobre horcones de guachipelín, en los ejidos de esta ciudad, cercana á la casa del Capitán don Juan Sánchez de Castañeda, padre de la compradora. Precio, 100 pesos, por los cuales está gravada á favor de la Capellanía funda por Luis Cardoso y de que es patrón y Capellán el Br. don José Antonio Lacayo de Briones. Por ellos se han de obligar los compradores á favor del Bdo. don Manuel González Coronel, cura interino, apoderado de dicho Br. Lacayo. Así lo ha-

hacen. (Cancelación 16 mayo 1735 por dicho Pro. González Coronel).

36 v. My. 14—Codicilo del Capitán Manuel García de Ergueta.

Dice que á más de los hijos legítimos de 1° como de 2° matrimonio que tiene declarados en su testamento, nació otro niño llamado Pedro Félix José, al cual declara su hijo legítimo y de su segunda esposa doña Dionisia Fallas de la Vega.

Tiene hecha fundación de capellanía de 1,500 pesos para que á título de ella se pueda ordenar su hijo José Manuel García de Ergueta, que actualmente se halla en Guatemala. De dicho capital, redimió 550 pesos por los cuales se obligan el Capitán Luis Gutiérrez y doña Francisca de Segura su mujer. A su hijo el Capitán don Julián García de Ergueta le tiene dados 500 pesos á cuenta de su herencia.

Pagó al Capitán don José Lebrón 350 pesos en virtud de carta orden de su hijo don Rafael García de Ergueta.

El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, su yerno, le debe 75 pesos procedidos de la hacienda que compró de las Lizondro.

38 v. My. 19—El Capitán don Francisco de Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral, su mujer, venden al Capitán Cayetano Muñoz una estancia en los ejidos de esta ciudad con casa pajiza y muy vieja. Esta estancia se adjudicó á la otorgante por muerte de sus padres el Sarjento Mayor don Antonio de la Vega Cabral y doña Ambrosia González Camino y

linda por el Sur, con el río de la Agua Caliente. Precio 200 pesos. (El comprador firma Muñoz y Bermúdez).

40 v. My. 29—El Sarjento Mayor don Francisco de Ibarra y Calvo, como Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, da en arriendo al Capitán Francisco de Echavarría dos pedazos de cacaotal sitos en las riberas del río de Matina. Plazo 2 años y medio. Por el arriendo, se obliga el Capitán Chavarría á cultivar y criar una roza de 2,100 árboles que dicha Cofradía tiene río de por medio en el expresado valle.

42 Jn. 10—El mismo Ibarra vende al Capitán don Antonio de Oriamuno, su yerno, un hato de ganado vacuno y caballar que tiene en el sitio de San Miguel de Paso Hondo, valle de Bagaces. Consta de 800 reses vacunas de fierra arriba corraleras á 2 pesos; 300 yeguas y 2 potros al mismo precio, 2 burros hechores á 60 pesos cada uno; 33 caballos mansos á 8 pesos y varios útiles. Todo suma 2646 pesos. Cargan sobre esa propiedad 300 pesos de la Capellanía del Capitán Juan Calvo, de quien fué primero dicha hacienda. Del precio dicho le dona á doña María Catarina de Ibarra, su hija y mujer de Oriamuno, 500 pesos. El resto del precio lo pagará el comprador así: 200 pesos dentro de 4 años, á razón de 50 arrobas de sebo al año enzurronado limpio y bien acondicionado puestos en dicho sitio. 548 pesos en cada uno de los años 1735, 1736 y 1737 en plata, sebo, mulas, cacao, todo á precios corrientes.

45 v. Jn. 20—El Alférez don Luis de Soto Mayor y doña Isabel Ramona de Utrera y Medina, su mu-

jer, confiesan haber recibido del Sarjento Mayor don José Fernando de Moya, albacea de doña Cecilia Vásquez de Coronado, vecina que fué de Esparza y que falleció en los valles de Barba, 200 pesos parte del capital de una Capellanía que ordenó fundar. Se obligan al pago del censo de 5 o|o pesos, é hipotecaron su casa sita en Cartago.

48 v. Jl. 2—Don Ramón de Noguera y Moncada y su mujer doña Ana de Arleguí venden al Sarjento Mayor don Jerónimo del Cubillo, vecino de Esparza, por 250 pesos, un esclavo criollo llamado Marcos Nicolás, de 10 á 12 años de edad. Comparece como apoderado del comprador el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, Presbítero.

(Corre agregado el poder hecho en Esparza el 10 de junio ante el Capitán don Juan Nicolás Viveros, Teniente de Gobernador, por el Sarjento Mayor don Francisco del Cubillo, prestando voz y caución por el Sarjento Mayor don Jerónimo del Cubillo, su padre.)

52 Jl. 8—Carta dote.—Don Esteban Ruiz de Mendoza, hijo legítimo de don Alonso Ruiz de Mendoza y de doña Lorenza Josefa de Tapia, el primero ya difunto, natural que fué de la ciudad de los Reyes del Perú y la segunda natural de la ciudad de Panamá, á favor de su actual esposa doña Juana Eufrasia Sánchez de Castañeda, hija legítima del Capitán don Juan Sánchez de Castañeda, difunto, y de doña Juana de Alvarado. 1607 pesos 4 reales.

56 v. Ag. 3—El Alférez don don Luis de Sotomayor y doña Isabel Ramona de Utrera y Medina, su mujer, venden á doña Catalina Siles una ne-

gra criolla llamada María Guerrero, de unos 21 años, la cual heredó la vendedora de su madre doña Josefa de Moya. Precio 200 pesos.

59 Ag. 12—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal, Alguacil Mayor del Santo oficio y su mujer doña Josefa Pérez del Muro se obligan á favor de la Capellanía fundada por su suegro y padre don José Pérez del Muro por 1,500 pesos de principal, cargados sobre unas casas en Cartago. Son primeros capellanes de ella los hijos del Maese de Campo don José de Casasola y doña Agueda Pérez del Muro, hermana y cuñada de los otorgantes; y los hijos de los otorgantes, y entre tanto alguno de ellos se ordenase el señor Arcediano de la ciudad de León de Nicaragua, don José de Velasco. Ahora les pide el reconocimiento el Licenciado don José Francisco de Casasola, sobrino de los comparecientes, por hallarse ordenado de Presbítero, llamado á ser primer Capellán.

61 v. Ag. 14—Doña Josefa Fallas de la Vega, soltera, hija legítima del Capitán Francisco Fallas de la Vega y de doña Mariana Solano, difuntos, concede libertad para cuando muera la otorgante, á una mulatilla su esclava, llamada Antonia, de 6 años de edad, hija de Feliciana, que es otra esclava nacida y criada en casa de sus padres dichos.

63 Set. 19—Pedro Mesena y doña Efigenia Fallas de la Vega, su mujer, moradores en el valle de Curridaba, por cuanto por muerte del Capitán Francisco Fallas de la Vega y doña Mariana Solano, sus suegros y padres, quedó una casa sobre horcones de guachipilí, con tie-

rras compuestas en la vega del río de las Cañas, en que actualmente viven los otorgantes, reconocen como gravamen de esa finca 200 pesos pertenecientes á la Capellanía que fundó el Capitán Pedro Ibáñez. Acepta el Bdo. don Manuel López Conejo, Cura propio según el Real Patronato de la ciudad de Esparza, Visitador General de esta provincia y partido de Nicoya, como patrón y Capellán que es de dicha Capellanía.

65 v. Set. 25—El Capitán don Diego de Barros y Carvajal y su mujer doña Josefa Pérez del Muro se obligan á favor de la Capellanía fundada por el Capitán Pedro Ibáñez por 150 pesos. Hipotecan un cacaotal en el valle de Matina. Acepta el actual patrón y Capellán Presbítero don Manuel López Conejo. Esta suma es el saldo de 450 pesos que reconocieron, cuando era patrón y Capellán el Bdo. don Diego de Angulo Gascón.

68 Set. 28—El Alférez don Luis de Sotomayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera y Medina, reconocen que doña Josefa de Moya, suegra y madre de los otorgantes, debía 425 pesos á la Capellanía que fundó doña Cecilia Vásquez de Coronado, de que es Capellán servidor interino el Presbítero don Manuel López Conejo. La otorgante, como única y universal heredera de doña Josefa, por ese motivo y por otras escrituras de igual origen, y su marido conjuntamente se obligan por 850 pesos. Da en hipoteca una hacienda en el valle de Ujarraz con casa, trapiche y cañales y una casa y solar sitos en Cartago.

71 Oct. 3—El Teniente Francisco Gutiérrez concede libertad á Juan Román, negro esclavo que

compró de los bienes del Capitán Francisco Gutiérrez, su padre. Esto lo hace en virtud de sentencia dada por la justicia en pleito que puso dicho negro, la cual así lo ordena á cambio de 500 árboles de cacao que había cultivado y más ciertos zurrones de cacao que para dicho efecto de libertad le había dado á dicho negro un hijo suyo llamado José Nicolás, persona libre (no firma por estar baldado del brazo derecho).

73 v. Oct. 3—El mismo vende al Capitán Manuel García de Ergueta la roza de 500 árboles de cacao, sita en el valle de Barbilla, que recibió á cuenta de la libertad del negro Juan Román. El comprador pagará por ella 9 zurrones de cacao, de á 25 pesos cada uno.

75 v. Oct. 14—Doña María Josefa Cabral, mujer legítima del Capitán don Francisco de Betancourt, que al presente se halla en Matina, y del cual tiene poder general, se obliga por 600 pesos que eran á cargo de doña Juana de Angulo, viuda del Capitán don José de Maroto Treміño y de que ella hizo obligación. De dichos 600 pesos, 200 pesos tocan á la Capellanía que sirve el Licenciado don José Miguel de Arburola; 100 pesos á la que sirve el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí; 100 pesos á la que sirve el Bdo. don José Antonio Díaz de Herrera, cura propio de esta iglesia parroquial; y 200 pesos á la que sirve el Licenciado don Manuel José González Coronel. Hipoteca su casa y solar sitos en Cartago, al costado de dicha iglesia, calle en medio.

77 v. Oct. 17—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia García de

Estrada, por cuanto doña María Josefa de la Vega Cabral, mujer del Capitán don Francisco de Betancourt hizo obligación de su casa, con el cargo de buscar persona que la recibiese con la misma *oblación* en que estaba cuando era de doña Juana de Angulo, los otorgantes se obligan por 850 pesos; 200 pesos de la Capellanía que sirve el Licenciado don José Miguel de Arburola; 100 pesos á la del Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí; 50 pesos á la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; 250 pesos á la Capellanía de que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo y 250 pesos de la Capellanía de que es Capellán el Licenciado Hermenegildo de Alvarado y patrón el Capitán don Gil de Alvarado. Hipotecan dicha casa y solar.

81 Oct. 30—El Licenciado don Manuel González Coronel, cura interino del medio beneficio, Examinador sinodal de este Obispado y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición por la de Méjico, da en arrendamiento á Nicolás Vanegas, negro libre vecino de Granada, Nicaragua, una hacienda de cacao frutal que tiene en el valle de Matina, compuesta de mil árboles, lindante con hacienda que llaman de la Villalobos, la cual hubo por herencia de su padre el Sarjento Mayor don Blas González Coronel. Arriendo por 5 años. El arrendatario ha de hacer una roza de 2,000 árboles, contigua á dicha hacienda. Precio además 200 pesos por año.

82 v. Nov. 7—El Capitán don Juan José de Cuende, Teniente General de esta ciudad, y su mujer doña Manuela de Ibarra y Calvo, se obligan

á favor de don Manuel Antonio y doña María Leonida de Ocampo Golfín, menores hijos legítimos de don Nicolás de Ocampo y de doña Manuela Bazterrica, difuntos, por 146 pesos al 5 o|o.

84 Nov. 17—Doña Petronila de Hoces Navarro, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, por encargo que éste le hizo en su testamento, funda una Capellanía cuyo principal será de mil pesos. Será primer Capellán el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, su hijo; á falta de éstos don Nicolás de Soto y Barahona, menor que se halla siguiendo estudios en esta ciudad, y en falta de éste José Gabriel, nieto de la otorgante. Formará el capital de la Cofradía, una hacienda de cacao con mil árboles, en las riberas del río Matina.

89 Nov. 24—Bernarda de Villarreal, viuda, se obliga á favor de Clara Campos, hija menor de Miguel de Campos, por 271 pesos 6 reales y ¼ que le pertenecen por su hijuela paterna según la mortuoria del Capitán Jacinto de Campos, abuelo de dicha menor. La otorgante es su abuela. José de Campos, hijo del Capitán Jacinto, la fía.

91 —El Sarjento Mayor don Pedro José Sáenz y su mujer doña María de la Rosa se obligan á favor de la Capellanía que fundó doña Ana de Echavarría Navarro y en representación de ella al Licenciado don Manuel de Guzmán patrón y Capellán que reside en la ciudad de Guatemala, por 100 pesos, que estaban situados en la casa de morada del Capitán Francisco Gutiérrez. Representa aquí al Capellán su hermano el Licenciado don José

Miguel de Guzmán, Predieador general del Real y Supremo Juzgado de la Santa Cruzada y Sacristán Mayor de la Santa Iglesia parroquial de esta ciudad. (Esta escritura se halla incompleta por pérdida de fojas del protocolo).

Año 1734

(Exp. nº 2 del Leg. VI)

Capitán don José Antonio del Corral, Teniente de Gobernador

1 En. 13—Doña Catarina de Arburola, viuda, se obliga á favor de la Capellanía fundada por don Francisco Enciso, de que es Capellán el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, á quien la cedió el Licenciado don Félix de Hoces Navarro, cura de Cuisalguaque. Se obliga por 200 pesos é hipoteca la casa de su morada, de la otra banda del río Reventado, á orillas del río de Taras, la cual es de maderas de cedro, y cubierta de teja, sobre adobes, con su cerco de labor, estimada en 600 pesos. (Al margen escritura 1737. Doña Catalina hizo oblación de la casa por el principal y réditos).

2 v. En. 15—Doña Angela Sáenz, viuda del Capitán don Pedro de Moya y su albacea testamentario, funda una Capellanía. Con la renta de un capital de 150 pesos se ha de cantar una misa el 8 de diciembre, con vísperas y procesión, dándose tres pesos al cura que la dijere, y cuatro al Sacristán Mayor por su asistencia á todo, y 4 reales para cera y culto de la imagen del Rosario, cuya misa se ha de decir

en su capilla. Con otro capital de 150 pesos se ordenará, á título de ella, el pariente más cercano de sus estirpes que se hallase apto para ello. Nombra para 1er. Capellán á don José Francisco de Moya, clérigo diácono y entre tanto no se ordene, la servirá el Presbítero más pobre. Sitúan estas Capellanías en una casa de morada de teja y madera de cedro y otra de trapiche, con cercos de labor y caña en los ejidos de esta ciudad. Patrón don José Antonio de Bonilla, su sobrino, y en su defecto el pariente más cercano.

6 v. En. 18—El Capitán don Luis de Sotomayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera se obligan á favor del Convento de San Francisco de esta ciudad por 200 pesos que pesaban sobre la casa que fué del Sarjento Mayor don José de Baeza, que la redimió, y los cuales 200 pesos han sido entregados á los otorgantes por el Síndico General del Convento, que lo es el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra. Hipotecan su casa de habitación en esta ciudad, de adobes y teja, sobre la cual pesa una deuda á favor de la Capellanía de doña Cecilia Vásquez de Coronado.

8 v. Mzo. 3—Don Pedro José Sáenz, Sarjento Mayor, Teniente General de esta ciudad y su jurisdicción por S. Majestad, y su mujer doña María de la Rosa, venden al Capitán don Manuel Sáenz, su hijo, una hacienda de cañaveral, casas de vivienda, de teja, madera de cedro y clavazón, un trapiche corriente y moliente parado en casa de teja, con su hornilla, cercados de piedra y zanja, árboles frutales, que tienen en el valle de Aserrí en tierra propia, menos un cerco de madera de poró y ca-

sa de paja que está contiguo á dicha hacienda por pertenecer á los hijos del difunto don José Antonio Sáenz. Precio 750 pesos por los cuales está hipotecada (50 pesos á la Cofradía de la Concepción; 100 pesos á la iglesia parroquial por fundación de Juana Sagaste; 100 pesos á la Cofradía de la Soledad de Barba; 200 pesos á la Capellanía fundada por Antonio de Utrera; 100 pesos á la de doña Ana de Echavarría Navarro, de que es Capellán el Licenciado don José Miguel de Guzmán; y 200 pesos á la de que es Capellán el Licenciado don José de Camacho, de todo lo cual se hará cargo el comprador). El vendedor declara que esta hacienda le cuesta más de 2,500 pesos, y don Manuel se da por pagado con la demasía de lo que pudiera corresponderle de herencia paterna y materna.

(Otorgada ante don Juan José de Cuende, Teniente General por depósito de vara, por estar ausente el Capitán del Corral).

10 v. Mzo. 14—Testamento de Ana Josefa Angulo, viuda de don José de Morales Tremiño.

Hijos: Josefa Gabriela, Juan José, María Manuela, Antonio, Diego y Mariana de Morales.

Albaceas: el Vicario don Manuel José González Coronel, y el Capitán don Dionisio Salmón Pacheco.

14 Mzo. 17—Carta dote.—El Capitán don Juan Nicolás Viveros, Teniente de la ciudad de Esparza, natural de Puerto Santa María, España, hijo legítimo de don Francisco Viveros, y de doña Antonia de Rojas á favor de doña Francisca de la Madriz Linares, hija legítima del Sarjento

Mayor don Francisco de la Madriz Linares y de doña Josefa Rita García de Argueta, con la cual va á casarse. 1,816 pesos, en los cuales van 200 pesos del valor de una zambita llamada Sebastiana, de unos 5 años de edad y 750 pesos del valor de 500 árboles de cacao en el valle de Barbilla.

17 v. Mzo. 25—Don Juan Matías de Moya vende una casa de teja y madera de cedro sobre horcones y su solar, que está en los ejidos de esta ciudad, en el potrero y cerros de doña Gracia de Oses Navarro, en la que fundó como albacea de doña Micaela de Arburola, madre del otorgante, una Capellanía de 366 pesos, de que es Capellán interino el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí. La vende al Capitan don Antonio Elías de Arleguí, el cual se obliga al censo de 5 o|o anual sobre dicha suma.

19 Mzo. 26—Carta dote.-El Capitán don Domingo Antonio Rapela del Villar, natural de Santa María de Armea, reino de Galicia, hijo legítimo de don Antonio Rapela del Villar y de doña Inés del Corral, á favor de su futura esposa doña María Josefa de Barros y Carvajal, hija legítima del Capitán don Diego de Barros y Carvajal, difunto, y de doña Josefa Pérez de Muro (2,468 pesos. Entre ellos mil pesos en cacao).

22 v. Jn. 8—Doña Angela Sáenz, viuda, da en arriendo al Capitán Cayetano Muñoz y Bermúdez, un cacaotal en el valle de Barbilla, como de 300 árboles. Tiempo 3 años. Precio 100 pesos al año, pagaderos en cacao. (No firma ella por no saber).

24 Jn. 16—Don Antonio María Marín, residente en es-

ta ciudad, se obliga á favor de don Domingo Ribera, vecino de Comayagua por 474 pesos 2 reales y á favor de don Gregorio de Silva por 65 pesos 5 reales, ó sea en todo 549 pesos 7 reales que pagará á Ribera en reales de plata. Procede esta deuda de resto de precio de una factura de ropa que trajo el otorgante á venderles, por las cuales habiéndose seguido autos en esta ciudad á donde vino el dicho Domingo á cobrarle, se declaró la deuda de dichas sumas.

25 Jn. 16—El Sarjento Mayor don Jerónimo Muñoz de la Trinidad, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, se obliga á favor del señor Gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama, por 760 pesos que le ha prestado para satisfacer diferentes compromisos que ha contraído en esta provincia. Pagará así: 250 pesos que entregará al llegar á Guatemala, á don Pedro Francisco Navarro, y 510 al acreedor en esta ciudad. (Al margen escritura de 28 marzo 1735, cancelada en cuanto á 354 pesos).

26 v. Jn. 18—El Sarjento Mayor don Francisco de Ibarra y Calvo, Regidor y Alcalde provincial; el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, Capitán don José de Mier Cevallos, notario del Santo Oficio, receptor del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada y don Luis de Soto Mayor; doña Juana de Alvarado y Jirón, viuda del Capitán don Juan Sancho de Castañeda y doña Petronila de Hoces Navarro, viuda del Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, todos vecinos, por sí y en nombre del Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, de los

Capitanes don José Antonio López del Corral y don Bernardo Marín, dan poder al dicho don Tomás Muñoz de la Trinidad, que se halla en Guatemala, como uno de los fiadores del Gobernador que fué de esta provincia don Diego de la Haya Fernández para que los represente judicialmente. En segundo lugar dan poder al Licenciado don Rafael García de Argueta, clérigo de menores. Especialmente lo dan para que acudan al juicio de residencia del dicho don Diego y de sus autoridades, de que ha estado entendiendo en esta provincia don José de Fuentes, Juez comisario, por comisión del Presidente de la Audiencia Mariscal don Pedro de Villalón, y á pedimento del Fiscal de ella don Pedro López de Ezeiza.

28 v. Ag. 20—Carta dote.—El Sarjento Mayor don Pedro Carazo, hijo legítimo de don Miguel de Carazo y de doña Escolástica Gente, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Santo Domingo de Silos, España, á favor de su futura doña Ana Teresa de Soto Barahona, hija legítima del Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, difunto, y de doña Petronila de Hoces Navarro (2,690 pesos 2 reales. Entre otros bienes, un negrito llamado José, de 3 años, 300 pesos. Una mulatilla Antonia Josefa de 7 años, 225 pesos y 500 árboles de cacao en Matina 500 pesos).

33 Ag. 27—Don Esteban Ruiz de Mendoza y doña Juana Eufrasia Sancho de Castañeda, su mujer, se obligan por 900 pesos, los mismos que están cargados sobre una casa y solar que fueron del Licenciado don Diego de Campos Quirós, difunto. Dichos 900 pesos se distri-

buyen así: 600 pesos á la Capellanía fundada por Vasco y Pedro Solano, de que es patrón don José de Mier Cevallos y capellanes los hermanos don Manuel Gabriel y don Rafael de Mier Cevallos, que se hallan en estudios; 100 pesos á la Cofradía de la Concepción; 100 pesos á la del Rosario, y 100 pesos á la Capellanía que fundó don Manuel Gómez de Lara. Por estar dañada la finca y hacer 24 años que no se pagan réditos, los otorgantes reciben 6 años libres á fin de que puedan quitar los daños.

37 Set. 7—Diligencias de apertura de testamento del Teniente Francisco Gutiérrez, otorgado el 14 de diciembre de 1733. Se reconoce el cadáver este día 7 setiembre, y se dice que Gutiérrez murió el día 5 en el camino de Matina.

El testamento dice ser del Capitán Francisco Gutiérrez, hijo legítimo de Francisco Gutiérrez y de Nicolasa de Flores, difuntos.

Casado con Gertrudis de Hinojosa, con quien no tuvo hijos.

Tiene dos haciendas de cacao en Barbilla, una llamada *San Jerónimo* y otra *La Puerta*, con unos mil árboles; una roza de cacao de cuatro años, con dos mil árboles; y otra hacienda con 500 árboles. Ganado.

Su casa pajiza junto á la puerta de la Soledad de Cartago, con medio solar.

Tiene una niña que ha criado llamada Nicolasa, á quien dejó 4 zurrones de cacao y 4 mulas. Deja 100 pesos á Manuel Chinchilla por lo mucho que le ha servido en sus enfermedades; 100 pesos á su hermana Catarina de Hinojosa.

Albaceas su mujer y el Capitán don Miguel de Alvarado. Heredera, su mujer.

45 Set. 9—Testamento del Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez, hijo legítimo del Capitán don Felipe Santiago Bermúdez y de doña Juana de Aguirre, difuntos.
Casado con doña Teresa de Sandoval.
Hijos: don José Antonio y doña Juana Gertrudis.

48 Set. 15—El Licenciado Pro. don José Miguel de Guzmán y Echavarría, arrendatario junto con el Capitán don Antonio Elías de Arleguí, de una hacienda de cacao que pertenecía á doña Josefa de Santiago Aguiar, por tres años, traspasa el arriendo al Capitán Juan José de Cuende, por 125 pesos anuales.

50 v. Set. 24—Testamento de doña Jerónima de la Riba, hija legítima de don Toribio de la Riba y de doña Inés de Chaves ‡‡. Viuda de Diego de Zamora.
Hijos: Micaela, Antonia, María y José Manuel.
Su sobrino Félix de la Riba.

53 Oct. 5—Gertrudis Ginés de Hinojosa, viuda del Teniente Francisco Gutiérrez, se obliga á pagar cualesquiera deudas justificadas de su marido.

54 v. Oct. 6—La misma se obliga á favor del Convento de San Francisco por 500 pesos de una Capellanía de que era patrón y responsable su marido y que ordenó fundar su padre, situada en una hacienda de cacao en Barbilla.
(Al margen 1742 consta que tomaron á su cargo este censo don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia García de Estrada).

56 Oct. 6—La misma se obliga á favor de la menor Nicolasa por los 100 pesos que le dejó su marido.

57 v. Oct. 7—La misma se obliga, por igual razón, á favor de los menores hijos de Manuel de Chinchilla, difunto, por los 100 pesos de su legado.

59 Oct. 21—Testamento de doña Josefa de Bonilla, hija legítima de don Alonso Bonilla y de doña Juana Benita Calvo, difuntos. Viuda de don Antonio de Porras. Sin hijos.

61 Nov. 15—Testamento de don José Sarmiento de Sotomayor, hijo legítimo del Depositario General don Bernardo Sarmiento de Sotomayor, difunto y de doña Antonia María Venegas.
Viudo de doña María Catarina de Rosas, hija legítima del Capitán don Pedro de Rosas ‡ y de doña Juana de Alvarado.
Hijos: José Manuel, Gertrudis María Francisca, que murió en su pueril edad, Lorenzo, María Francisca, José Nicolás, Antonia Josefa y María Gabriela.
Doña Catarina de Vida Martel, abuela de su mujer, le entregó los bienes dotales.
Su mujer en artículo de muerte, le dió poder de testar, no lo hizo así por sus embarazos como porque cuando lo quiso hacer se hallaba sumamente atrasada en los bienes y también por haberse pasado el término hábil.

64 Dic. 3—Codicilo del Capitán Manuel García de Argueta, hijo legítimo del Capitán Marcos García de Argueta y de doña Ana de Molina y Portilla, naturales de la ciudad de Granada, España.
Esta casa en que vive sea para sus tres hijas Manuela, Alfonsa y Juana, y el que para su mujer (no da el nombre).

65 Dic. 7—Apertura del testamento del dicho García de Argueta, muerto al romper el alba de este mismo día. Fué casado con doña Antonia Lainez de Iztueta, con quien tuvo por hijos á doña Rita Josefa, Rafael Antonio, Manuela, José Manuel y Julián Antonio. La primera casada con el Sarjento Mayor Francisco de la Madriz Linares.

Su hijo Manuel pasó á estado de religioso profeso de la orden de Predicadores en la ciudad de Santiago de Guatemala.

Es casado de 2as. nupcias con doña Dionisia Falla de la Vega, hija legítima del Capitán Francisco Falla de la Vega y doña Mariana Solano. Con ésta ha tenido por hijos á Ana, Manuela, María Alfonsa, Juana Cayetana, José Joaquín, Francisco Miguel.

Doña Francisca Calvo, su señora y suegra, difunta.

Esclavos Carlos y Felipe Cubero, Felipe Guerrero y María, negros, y Nicolasa y Petronila mulatas.

Manda fundar una capellanía con mil pesos. (Falta la parte final).

Año 1734

(Exp. n° 3. Legajo VI.)

Don Diego de Barros y Carvajal, al principio y luego don Pedro José Sáenz, Teniente General

1 En. 25—El Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz, Presbítero, Calificador del Santo Oficio, habida licencia de su Superior el Licenciado don Manuel José González Coronel,

cura interino, Comisario del mismo Santo O-ficio, dice que doña Josefa de Aguilar, viuda, difunta, le vendió unas casas que fueron de su madre en Cartago, sobre las cuales están cargados á censo 375 pesos de cacao, de los cuales 275 pesos á favor de la Capellanía de que es patrón y capellán el Pro. Licenciado don José Miguel de Guzmán, Sacristán Mayor, y 100 pesos á la que sirve el Licenciado don Hermenegildo de Arleguí. Ahora ha convenido con don José Antonio de O-riamuno que reciba un cañón de casa, que servía de cocina á la principal, y parte del solar, á condición de que se ha de obligar junto con doña María Catarina de Ibarra, su mujer, por dichos 375 pesos.

3 Feb. 27—Juan Fernández Martínez y doña Cayetana de Acosta Arévalo, su mujer, dan en arrendamiento al Capitán Juan de Bonilla, una hacienda de cacao en el valle de Matina, lindante con otra de Nuestra Señora de los Angeles, por tres años. Precio 3½ zurrones de cacao al año. Antes la tenía en arriendo el Teniente don Francisco García.

4 v. Mzo. 29—El Pro. Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín vende á don Martín Freyle un esclavo llamado Nicolás de Fallas, mulato blanco, criollo, de 10 á 12 años, el cual hubo por compra á Jacinto Fallas. 300 pesos.

6 Mzo. 30—El Ayudante Manuel de Alvarado, como albacea de doña Josefa de Aguiar y Santiago y según cláusula del testamento, concede libertad á Juan de Acosta, su mulato esclavo, con el gravamen de que ha de pagar 25 misas rezadas.

8 Mzo. 31—María Manuela de Ortega, viuda, vende al

Capitán don José Lebrón una casa pajiza en ejidos de esta ciudad, con un potrerillo anexo, que linda con el río de Toyogres y el de Barquero, que están por los lados, y el de Agua Caliente por la cabecera de la banda del Sur; y más una zanja de agua que compró Jerónimo Gutiérrez, marido que fué de la otorgante. Precio 100 pesos.

9 v. Ab. 1—El Teniente Diego Meza da en arrendamiento por 3 años á José Miguel y don José Matías de Chavarría un cacaotal en Matina, con 700 árboles frutales, lindante con otro de Gregorio Meza su hermano.
Precio 3½ zurrones el 1er. año y los otros 4 zurrones de cacao. (Firma Miguel Sebastián de Chavarría).

10 v. Ab. 2—Josefa Elena de Soto, viuda, da en arrendamiento al Capitán don Diego López Conejo, por 3 años, un cacaotal en Matina, llamada El Riachuelo. La tiene ahora arrendada don Pedro de Alvarado. Precio 100 pesos al año.

11 v. Ab. 4—Don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor, morador en el valle de Curridabat, por cuanto estaban cargadas en casas de piedra que labró el Mro. de Campo don Juan Francisco Sáenz, siendo Gobernador y Capitán General, 120 pesos, y dichas casas con el curso del tiempo se desbarataron de mandato superior; y teniéndolos de pronto, para fincarlos en parte segura y donde permanezcan sus réditos corrientes, el Bdo. don José Antonio Díaz de Herrera, cura propio de medio beneficio de esta ciudad, por pertenecer á la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, y habiéndoselos pedido, se los entregó al

otorgante. Por tanto y en virtud de convenio, se obliga por dichos 120 pesos. Da en hipoteca unas casas y trapiche y una caballería de tierra. (No pasó ni se firmó esta escritura).

12 v. My. 20—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y su mujer doña Rita García se obligan á favor de la Capellanía que fundó doña Inés de Benavides por 90 pesos, los cuales pesan sobre las casas que hoy poseen los otorgantes, de adobes y teja. A ellos estaba obligada doña Manuela de Quirós, viuda. Es capellán don José Francisco de Moya, clérigo diácono.

14 My. 20—Doña Angela Sáenz, viuda del Capitán don Pedro de Moya, se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Rafaela de Alvarado, por 100 pesos, y de la cual es Capellán el diácono don José Francisco de Moya. Hipoteca una casa de campo, de adobes y teja, con un trapiche, cañaveral y otros siembros, en los ejidos de esta ciudad, lindante con el río Toyogres.

15 Jn. 6—Codicilo de doña Inés de Sandoval Golfín. Dispone se dé libertad á su esclava, la mulata Antonia.

(Otorgado ante el Capitán don Cayetano Muñoz, Teniente General por depósito de vara).

16 Jn. 14—La Justicia pone por asiento á José de Herrera, muchacho, con Mateo de los Santos, maestro de sastre de Cartago, por 6 años.

16 v. Jn. 23—El Capitán don Antonio Salmón Pacheco, se obliga á favor de doña Jerónima de la Riba Agüero por 300 pesos, pagaderos en cacao. (Cancelada al margen por constar en la mortuoria de la acreedora que fué pagada esta suma. 1735).

18 Doña Jerónima de la Riba Agüero, viuda del Capitán Diego Zamora y con el consentimiento de José y doña Antonia Zamora, sus hijos legítimos, vende al Capitán don Antonio Salmón Pacheco una casa y cocina de teja sobre adobes y horcones, con cercados, platanales y algunos árboles frutales, en tierras compuestas y propias, aunque perdidos los títulos de ellas, pero con la esperanza de conquistarlos por información que para ello llevó el Capitán don Alvaro de Guevara, marido actual de la otorgante, á la ciudad de Santiago de Guatemala, donde al presente se halla. Dicha tierra va desde *el paso del Tejar* hasta el cerro de enfrente, desde el cerro en derecho á la montaña, y por la otra parte mide el mojón *con los vestigios ó cimientos donde fué poblada esta ciudad*, corriendo derecho hasta el cerro que llaman *Varillas*, que es la cabecera de una ciénega, y baja una quebrada junto á dicho cerro que mide mojón, y de ahí hace cuadro á la montaña mirando al Oriente. Por 224 pesos responden á las tutelas de sus referidos hijos. Por estar las otras sus hijas ya emancipadas y casadas. Y por dicha cantidad que tienen de su tutela, convienen los dos nombrados y es su gusto que se venda dicha hacienda. Precio de venta 600 pesos, que la ha pagado en cacao, mulas y ropa. Dichos dos hijos firman en señal de asentimiento.

20 Jn. 23—El Capitán don Diego López Conejo y su mujer doña María de Jesús Riba Agüero, doña Antonia María Vanegas y don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor se obligan á favor de la Capellanía fundada por doña Se-

bastiana de Alvarado, viuda que fué, y de que es patrón el Capitán don Gil de Alvarado y Jirón y Capellán el Pro. don Hermenegildo de Alvarado por 286 pesos de plata, que los ha entregado el Capitán don Miguel de Alvarado ‡. Hipotecan la casa de su morada que tienen cercana al pueblo de Curridabat, nombrada *El Molino*, de teja y adobes, en tierras compuestas, de la que son dueños doña Antonia y don Diego por mitades. (Al margen escritura 27 noviembre 1734, en que don Miguel de Alvarado y don Diego López Conejo dicen que por no haber consentido en esta escritura el Capellán don Hermenegildo y por haber fallecido en esta ciudad el principal obligado señor Sarmiento, se devuelve la cantidad á don Miguel y se cancela la escritura).

24 v. Jn. 25—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, como apoderado de su hermano el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, con el expreso consentimiento del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, actual Síndico General de las religiones del Señor San Francisco en esta provincia, da en hipoteca por 110 pesos que le adeuda el hato llamado *San Pedro* en el valle de Bagaces en tierras compuestas, y que tiene ganados de rejo, yeguas, caballos, corrales y casas. Estos 110 pesos son con antelación á otras cualesquiera escrituras que su hermano pudiere tener de censos, por cuanto á ello fué obligado el Sarjento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín, *nuestro padre*, quien hubo las casas de que adelante se habla, de Gaspar de Chinchilla, con dicho gravamen. Esta suma se

carga sobre dicho hato interín que su hermano el Licenciado don Francisco hace una casa en la hacienda de cañaveral que tiene en el valle de Barba, la que se ha de hacer luego que entre el verano, y hecha que sea, de teja, horcones, clavazón y maderas de cedro, se ha de fincar sobre ella este censo de 110 pesos. La hipoteca del hato se da en sustitución de una casa que deteriorada y con manifiesto peligro de caerse tiene el Licenciado en Cartago, á espaldas de la que ha fabricado doña Baltasara Escalante Paniagua, y cuyos materiales tiene dispuesto su hermano cambiar á otro sitio. Va acompañado el poder hecho en el valle de Barba, el 19 de este mes, ante el Capitán Cayetano de Sandoval, Teniente General.

26 Jn. 25—El mismo, con igual poder, y en igual sustitución, hipoteca el hato de San Pedro, antes mencionado, á favor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, sita en el Convento de San Francisco de Cartago, por 100 pesos. Consiente en el cambio el Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos, actual Mayordomo de dicha Cofradía. Además agrega en hipoteca 16 piezas de esclavos que tiene el Licenciado en la hacienda de cañaveral del valle de Barba, y explica que la hipoteca se traspasará á la casa que en dicha hacienda va á construir.

27 v. Jl. 2—Doña Angela María de Arleguí, con expreso consentimiento de todos sus hijos, y en virtud de haber recibido del Pro. Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz, 200 pesos, concede su libertad á María de Arleguí, mulata su esclava, nacida en casa de la otor–

gante, de Victoria, otra esclava que heredó de sus padres. El Padre ha hecho este pago por acto caritativo. Don Luis de Sotomayor, con poder de éste, concurre á la escritura. Va acompañado dicho poder, otorgado en Matina el 29 de marzo anterior, ante el Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez, Teniente General del Valle.

31 v. Jl. 5—Don Juan de Ocampo Golfín, apoderado de su hermano el Licenciado don Francisco, da el solar y los materiales de la casa á que se refieren las escrituras de 25 de junio anterior al Licenciado Pro. don Manuel José González Coronel, por madera de cedro, teja, clavazón, horcones de quiebrahacha y guachipilí y la caña que corresponde á una casa capaz, que el Pe. González ha entregado en la hacienda de cañaveral al Licenciado su hermano.

33 Jl. 6—Doña Antonia de Echavarría Navarro, viuda, se obliga por 100 pesos á favor de la capellanía del Comisario Baltasar de Grado, de la que es Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán. Hipoteca su casa en Cartago, lindante con la Ermita de San Nicolás de Tolentino, calle real en medio. Pesan ya sobre ella 69 pesos de la Capellanía que fundó doña Juana de Echavarría Navarro, y de la que es Capellán el mismo Pe. Guzmán. (Al margen escritura de 14 de dictembre de 1751, en que el Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí, Capellán actual, declara haber recibido los 100 pesos que le paga el Presbítero don José Miguel de Guzmán Echavarría, por su difunta madre doña Antonia de Echavarría Navarro. Aparece que dichos

100 pesos pesan ahora sobre las casas del Capitán don José Nicolás de Bonilla, Teniente General y que de ellos responde junto con su mujer doña Lucía de Alvarado.

34 v. s|f.—Poder (no concluido) que da el Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General de esta provincia, á su hermano don Juan Manuel de Valderrama y Haro, caballero de la orden de Calatrava; en segundo lugar, al señor don Alonso José Rico y Villaroel, caballero Comendador de la misma Orden, del Consejo de Su Majestad y su fiscal en el Supremo y Real de Castilla; y en tercera á don Cayetano de Valderrama, clérigo manteista. Todos vecinos de la villa y Corte de Madrid, para que comparezca ante el Rey y en su Real y Supremo Consejo representando los servicios del otorgante y pidiendo lo que indica la instrucción que les va con este poder. Además para todos sus negocios.

36 Jl. 17—El mismo dice que á principios de este año despachó al Capitán José de la Cruz Morales al reino de Tierra Firme con 208 bestias mulares para que allí las vendiera—de lo que le tiene dado cuenta en dos cartas—y teniendo aprontada la persona del Alférez don Carlos Custodio Galarza para que pase á Panamá, ha considerado que siendo como somos mortales, puede haber fallecido Morales, y por si así hubiere sucedido, da poder á Galarza para que reclame el procedido de dicha venta, judicial ó extrajudicialmente.

37 v. Jl. 19—El Capitán don Gil de Alvarado y doña Josefa González Camino, su mujer, se obligan á favor de la Capellanía que fundó Vasco So-

lano por 220 pesos, y de la que fundó Juan Alonso Solano por 200 pesos. Los réditos no empezarán á pagarse hasta el 15 abril 1739 por los gastos que tuvo dicho don Gil para reedificar la casa de esta finca que es su casa, *cuando en ella le acontició la quema.* Hipotecan por el total de los 420 pesos su casa referida, que linda por el Sur con el Cabildo de esta ciudad, pared en medio; por el Norte, con casa de don José Lebrón, pared en medio; por el Este, con casa y solar de don Antonio de Oriamuno, calle real en medio; y por el Oeste, con casas de los señores Gobernadores, pared en medio. Es Capellán de dichas fundaciones el Pro. Licenciado don Manuel de Guzmán.

39 Jl. 20—Don Antonio de Oriamuno y doña María Antonia de Ibarra, su mujer, se obligan á favor de varias Capellanías, según lo convenido en la escritura del 25 de enero de este año. Son las que fundaron Pedro y Vasco Solano, de que es Capellán el Pro. Licenciado don Manuel de Guzmán por 375 pesos en junto (firma José Antonio de Oriamuno).

40 v. Jl. 30—El Capitán Miguel López Gamboa y su mujer Casilda Falcón, venden al Capitán don Tomás López del Corral una roza de 500 árboles de cacao, de edad de dos años, que tienen en el valle de Barbilla, pegada al río del mismo nombre, á razón de dos rales por árbol.

41 v. Ag. 3—El Pro. Licenciado don Juan José Camacho, cura del valle de Matina, se obliga por 500 pesos á favor de la Capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela y de que es patrón y Capellán el otorgante. Dicha suma fué obla-

da por don Gil de Alvarado, cediéndole el cacaotal que en Matina respondía de dicho principal y censo.

42 v. Ag. 3—El mismo se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Juana de Vera, de que es Capellán el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado y patrón don Gil del mismo apellido, por 250 pesos. Hipoteca el mismo cacaotal que devolvió don Gil, que se compone de 1,090 árboles frutales, lindando con monte y hacienda de los frailes.

44 Ag. 3—El mismo con la misma garantía, se obliga por 100 pesos á la Capellanía que reza el Canónigo don Félix Esteban de Hoces Navarro, que lo es de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de León.

45 Ag. 9—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín se obliga por 100 pesos á favor de la Capellanía fundada por Magdalena de la Portilla, de que es patrón el Sarjento Mayor don José de Morales, y Capellán el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín. Hipoteca 13 caballerías de tierras compuestas en el valle de Bagaces y en donde existe un hato de ganado vacuno, yeguas y un burro hechor. Esa suma la devolvió el antes obligado don Tomás López del Corral.

46 v. Ag. 10—Carta dote.—El Capitán don Luis Fernando de Liendo y Goico Echea, hijo legítimo de don Diègo de Liendo y Goico Echea y de doña Micaela de Ibarrola y Eguiguren, naturales de la ciudad de Orduña, cabecera del Señorío de Vizcaya, ya difuntos, á favor de su mujer doña Baltasara de Inza, hija legítima de don Domingo de Inza, ya difunto y de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo. Entre-

ga los bienes el Muy Rev. P. fray Diego de Inza, su cuñado, Guardián del Convento de San Francisco de esta ciudad y de doña Alfonsa. Además 200 pesos que dió un bienhechor en reales de plata. Suma todo 1,485 pesos.

49 Ag. 11—José de Arce y su mujer Gregoria Fonseca se obligan á favor de la capellanía que fundó Magdalena de la Portilla por 100 pesos que les entregó al Sarjento Mayor don José de Morales, patrón de ella. Hipotecan una caballería de tierra en el valle de Santana, pasado el cerro de los Coyotes, en la cual tienen casa, trapiche, cañaveral. (Cancelada al margen por Morales 1738).

50 v. Ag. 12—Doña Antonia de la Granda, mujer de don Tomás de la Madriz, que se halla en la ciudad de Panamá, por cuanto se halla en gran necesidad para su mantención y la de su familia, mientras viene su marido, da en empeño por 100 pesos que le presta el Capitán don Julián García de Argueta, una esclavilla que le nació en su casa, de una mulata su esclava llamada María Josefa. Dicha mulatilla tiene 50 días de edad y se llama Juana Manuela.

51 Ag. 16—Testamento de don Antonio González, residente en Cartago, natural de la villa de Olula en el reino de Granada, hijo legítimo de Gabriel González y de Juana de la Cruz, difuntos. Es soltero, y no tiene ningún hijo ni hija natural, ni heredero legítimo.

Mandan fundar una Capellanía, de la que será patrón su albacea y capellán don Dionisio de la Madriz, en ordenándose, á falta de él los otros hijos del Sarjento Mayor don

Francisco de la Madriz Linares y de doña Rita García de Argueta, y por último se dirán las misas en el Convento de San Francisco de esta ciudad.

54 Ag. 16—Doña Cayetana Jiménez, soltera, hija legítima del Capitán Juan Cayetano Jiménez y de doña Josefa Martínez de Fuentes, dice que heredó una esclava llamada María Josefa, que al presente se halla en cinta y meses mayores y por cuanto un bienhechor suyo le ha dado 25 pesos á cambio de la libertad de la cría, la otorgante la concede al hijo ó hija que le pariere dicha María Josefa.

55 v. Ag. 20—El Capitán don Tomás López del Corral y su mujer doña Francisca de Ibarra, dueños de un esclavo mulato cuarterón llamado José Cayetano, criollo, hijo de María de Arleguí (mulata esclava que fué de doña Angela María de Arleguí) le conceden carta de libertad por haber su dicha madre María de Arleguí pagádoles 225 pesos en plata y que los entregó delante del notario en dos talegas de pita. Dicen que dicho esclavo lo hubieron por compra al General don Diego de la Haya Fernández, cuyo apoderado fué don Francisco de la Madriz Linares, y que á don Diego lo vendió dicha doña Angela María.

57 v. Ag. 25—Testamento de doña Jerónima de la Riba Agüero, hija legítima del Capitán don Toribio de la Riba Agüero y de doña Inés de Chaves, difuntos. Dispone que se la entierre en el Convento de San Francisco, en el asiento que tiene en él, entre el segundo y tercer pilar, nave de la derecha, entrando por la puerta principal.

Fué casada en 1as nupcias con el Capitán

Diego Zamora, con quien tuvo por hijos á doña Micaela, doña Antonia, doña María y José.

Casó en segundas nupcias con el Capitán don Alvaro de Guevara, que desde hace tres años se halla en Guatemala.

Doña Micaela casó con el Sarjento Francisco Monestel; doña María con Miguel González, sin gusto de la testadora.

Le debe Juan Morera, vecino de la villa de Cubujuqui, marido de Leoncia Méndez.

Debe á Josefa Fernández, mujer del zapatero Molina.

Debe á su hija doña Antonia, doncella, 100 pesos que le dejó doña Tomasa de Ocampo.

Albacea, el Pro. Licenciado don José Antonio Díaz de Herrera, cura de esta ciudad en el medio beneficio.

60 v. Set. 1°—El Alférez Francisco Calvo vende al Pro. Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz una mulata su esclava, de 16 años, llamada Juana, que hubo de los bienes del Capitán don Miguel Calvo, su padre. Precio 250 pesos.

62 Set. 2—El Capitán don Luis de Sotomayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera se obligan por 250 pesos á favor de la Capellanía que fundó el Capitán don Miguel Calvo, que reza el Pe. Guardián del Convento y de que es patrón don Juan Francisco de Ibarra. Hipoteca una casa de teja, con trapiche, en el valle de Ujarraz, á 2 leguas de esta ciudad. Tiene ya otro censo de 450 pesos á favor de la Capellanía que fundó doña Cecilia de Vásquez Coronado, de que es patrón don Fernando de Moya.

63 v. Set. 6—El Pro. don Manuel José González Coronel, cura interino de esta ciudad en el medio beneficio, vende al Capitán don Dionisio Pacheco una casa y solar en Cartago, que compró al Pro. Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín, en cambio de materiales que le dió, según escritura del día 5 de julio de este año. Está deteriorada. Precio 200 pesos.

65 Nov. 17—Baltasar Fernández se obliga á entregar al Pro. Licenciado don Hermenegildo de Alvarado una hacienda de cañaveral que tiene en la Boca del Monte de Curridabá, de la banda de allá. Esta finca consta en la escritura que otorgó Cristóbal Fernández, su padre, á favor del alma del Sarjento Mayor don Antonio de Soto Barahona, de 500 pesos, con más un perol pequeño, trapiche, tres yuntas de bueyes, dos caballos ordinarios y dos vacas rejegas; y lo entregará todo para que el Pe. Alvarado pueda hacer la obligación de dichos 500 pesos é hipotecar dicha finca á la Capellanía.

65 v. Nov. 18—El Pro. Licenciado don Hermenegildo de Alvarado Jirón se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Sebastiana de Alvarado, su tía, por 286 pesos. Es patrón de ella don Gil de Alvarado, y Capellán el otorgante. Dicha suma fué oblada por su hermano Capitán don Miguel de Alvarado y su mujer doña María de Torres. Hipoteca una hacienda de mulas que tiene en el valle de Bagaces, llamada *Nuestra Señora de las Mercedes*, en donde mora el otorgante. Tiene casas, corrales, ciento y más yeguas de vientre: dos burros hechores y veinte caballos mansos.

67 v. Nov. 22—Juan Carmona y Salvador de Aguilar, del valle de Curridabá, venden al Capitán don José de Lebrón una roza para cacaotal que tiene en el valle de Matina, en la que han de sembrar 2,000 árboles de cacao y los más que cupieren, con cuatro varas de pie á pie en este mayo venidero y que han de entregar en el siguiente julio. Precio 100 pesos, que los ha pagado el comprador en 8 mulas mansas, de lazo y reata.

69 Dic. 2—Testamento de los cónyuges el Hermano José de las Alas y Sebastiana Barbosa. No declaran hijos.

Dejan 100 pesos para que su renta de 5 o|o se gaste en cera el Jueves Santo para alumbrar al Señor Crucificado de la Vera Cruz.
Si fallecieren sin haber vendido su casa, su valor servirá para una capellanía que rezará el Guardián del Convento, interin se ordena alguno de los hijos de Juan Masís ó de Manuel de Alvarado, deudos de los testadores.
Albacea el Capitán don Alfonso de Ulloa.

73 v. Dic. 3—El Pro. Licenciado don Manuel José González Coronel, Comisario del Santo Oficio y Examinador Sinodal de este Obispado, se obliga por 100 pesos á favor de la Capellanía que fundó el Comisario Baltasar de Grado, los cuales redimió doña Antonia de Alvarado. Es patrón y capellán de ella el Licenciado don Manuel de Guzmán, residente en la ciudad de Santiago de Guatemala. Hipoteca la casa de su morada que mira á la plaza de esta ciudad y que linda por el Norte con la Santa Iglesia y su altozano, calle real en medio.

75 Dic. 13—BaltasarFernández, morador en el valle de

Curridabat, con expreso consentimiento de su madre Francisca Núñez, vende al Pro. Licenciado don Hermenegildo de Alvarado una hacienda de cañaveral, con dos suertes de caña dulce, tres casas pajizas, una paila pequeña y un trapiche corriente y moliente, con más otro cerco que es donde se labran milpas, todo lo cual linda con los cercos y casas del Alférez Manuel de Rojas por la parte del Sur, y por la parte del Norte con el camino real que baja al paso real de Montano, río del Virilla. Es condición que el comprador se ha de obligar á 500 pesos de cacao, que son los mismos á que estaban obligados el otorgante y su madre á favor de la Capellanía fundada por el Sarjento Mayor don Antonio de Soto y Barahona y de la que es patrón y capellán el Licenciado Pro. don Antonio de Soto y Barahona.

76 v. Dic. 17—El Capitán José de Quirós, morador en el valle de Curridabat, vende al Capitán don Luis de Soto Mayor un negro esclavo, nombrado Pedro, de casta mina, como de 50 años de edad. Precio 80 pesos.

78 Dic. 17—Don José Antonio Díaz de Herrera, cura del medio beneficio de esta parroquia, vende á doña Baltasara de Escalante Paniagua, viuda, un cacaotal en la ribera del río Matina, con 1,400 árboles frutales. Precio 400 pesos, de los cuales tiene recibidos 100. Con los 300 restantes, se ha de obligar la compradora á favor de la Capellanía fundada por don Eugenia de Abarca Alatras, de la que es capellán el Licenciado don Hermenegildo de Arleguí.

79 v. Dic. 18—Doña Manuela Martínez concede libertad

á José Miguel de Luna, mulato esclavo, nacido y criado en su casa, que heredó su madre doña Micaela de Luna.

31 —Doña Juana Manuela Lisondo, viuda, traspasa á Luis Gutiérrez, su yerno, y á doña María Guerrero, su hija, un cercado de piedra que tiene en el valle de Ujarraz, un trapiche viejo, un perol agujereado, dos bestias mulares y 14 reses rejegas, con la obligación de que han de obligarse conjuntamente como marido y mujer á favor de la Cofradía de N. Señora de Ujarraz por 100 pesos. (Está incompleta por faltar fojas del protocolo).

Año 1735

(Exp. nº 4. Leg. VI.)

Notario don Pedro José Sáenz

1 En. 2—Doña Baltasara y doña Mariana López de la Flor, dan en arrendamiento al Capitán don Gil de Alvarado y Jirón un cacaotal que tiene en el valle de Matina, por dos años, por 275 pesos de cacao.

2 En. 7—Doña Manuela Sáenz, viuda, da en arrendamiento á Cristóbal Jiménez un cacaotal en Matina. Un año. 100 pesos de cacao. (Firma por mandato de la arrendante, su hijo don José Antonio de Bonilla).

3 v. En. 15—Doña Juana Manuela Lizondo, viuda, y el Capitán Nicolás Barrantes, como su fiador, se obligan á favor de la Cofradía de Nuestra Señora de Ujarraz por 100 pesos al 5 o|o. Hipoteca la deudora un cercado de piedra y un trapiche y un perol que tiene en dicho va-

lle. A esta suma estaba obligada la otorgante de mancomún con el Capitán Juan Díaz de Herrera y su mujer, y ahora á solicitud de éstos, cambia de fiador.

4 v. En. 17—El Capitán Juan Francisco Marín Laguna vende á doña Antonia de Bonilla, viuda, tres cuartos de casa de adobes y teja que tiene en esta ciudad, con su medio solar, unidos á la casa de doña María Marín Laguna, su hermana, lindante al Norte, con solar y casa pajiza de don Juan Antonio de Villarevia, cerca en medio; al Sur, casas de piedra del Capitán don Antonio de Oriamuno, calle real en medio; al Este, con solar de doña Margarita de Bolívar, cerca en medio; y al Oeste, con las casas de doña María, hermana del vendedor, viuda de don Bernardo Marín. Precio 240 pesos, por los cuales se ha de obligar la compradora á favor de la Capellanía fundada por el Comisario Baltasar de Grado, y de la cual es capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán, residente ahora en Guatemala.

6 v. En. 18—El Capitán don Fernando de Moya, administrador de los bienes de su hermano el Bdo. don Juan Antonio de Moya, cura de esta ciudad, da en arrendamiento al Licenciado Pro. don Antonio de Guevara y Sáenz, Calificador del Santo Oficio, la hacienda de cacaotal que su hermano tiene en el valle de Matina, por tres años, y 150 pesos de cacao al año.

7 v. En. 24—Francisco Trejos se obliga á favor de Juana Javiera, hija legítima del otorgante y de su difunta esposa Manuela González por 124 pesos 4 reales que le tocaron de su herencia.

Fiador el Hermano Rafael Delgado. (Al margen cancelada 6 agosto 1735 por haber muerto dicha Juana Javiera y ser su padre el heredero).

8 v. En. 29—Juan Fernández Martínez y su mujer doña Cayetana de Acosta, venden á doña Baltasara de Escalante Paniagua una negra de casta mina, nombrada Juana Manuela, como de 50 años, que fué habida por doña Josefa de Santiago y Aguilar en público remate. Aunque doña Josefa, madre de la otorgante, en un codicilo se la deja con la condición de que no pueda venderse, es notorio que fué quitada por don José de Fuentes, Juez Comisario para entender en las dependencias de don Juan de la Cuesta, á quien dicha doña Josefa debía 75 pesos; y así para satisfacer ésta vende, como otras que han salido después de su fallecimiento, se permitió la venta. Precio 150 pesos de cacao.

10 v. Feb. 10—Codicilo (no firmado) de doña Josefa de Bonilla, viuda, al testamento que otorgó el año ppdo. Revoca la cláusula en que dejaba parte de una casa, al albacea Pro. don José Miguel de Guzmán, Sacristán Mayor de esta ciudad, por cuanto la tiene vendida junto con un solar que la otorgante compró á doña Benita de Bonilla, al Capitán don José López del Corral por 50 pesos que le ha suplido en sus enfermedades y con las cuales ha mantenido la vida natural.

11 v. Feb. 21—Testamento de Francisca Serrano, hija legítima de Francisco Serrano y de Ambrosia de Sanabria, difuntos.

Viuda (no dice el nombre del marido).

Tiene fuera de ejidos una casa de teja y hor-

cones de guachipilín y en ella hay un cuarto caedizo que no le pertenece por habérselo dado en dote á su hija Catarina Ramírez.

Declara que dos yegüitas mansas, marcadas con el fierro de la otorgante, son de Pedro Juan Ramírez Prado, hijo natural de Andrés Prado y de María Ramírez, á quien las tiene dadas la otorgante por el amor con que la está asistiendo.

Tuvo en su matrimonio por hijos á Alfonso, José, Antonio, Agustín, Juan y Catarina. Sólo viven Agustín y Catarina, casada ésta con Bartolomé de Aguilar.

Albaceas el Capitán don Miguel de Alvarado, Teniente General de esta ciudad y el Capitán Diego de Meza, nieto de la otorgante y los tres hijos de Juan Ramírez, su hijo.

15 Mzo. 7—El Capitán Juan Francisco Pérez, vecino de la villa de los Santos (Tierra Firme) residente en esta ciudad se obliga á favor de don Silvestre Suárez Gómez, vecino de la ciudad de Mérida, Yucatán, residente también aquí, por 1,240 pesos 2 reales que le prestó para comprar 100 mulas de lazo y reata y para conducirlas á los Santos. Dicha suma será pagada dentro de cuatro meses. Da como fiador al Alférez Real don Manuel Bernardo de Quirós, vecino de Natá y á don José de Villacevallos, vecino de Panamá, actualmente residente en Cartago. (Al margen 11 marzo 1737 cancelado por Suárez Gómez).

16 v. Mzo. 15—El Capitán don Luis de Sotomayor y doña Isabel Ramona de Utrera, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Josefa de Hoces Navarro, que rezaba el difunto Licenciado don José Miguel de Ar-

burola, hijo de la fundadora, por 373 pesos. Hipotecan una hacienda sita en el valle de Ujarrás, con casa, trapiche, cañaverales, peroles, la cual responde ya á otras capellanías.

18 v. Mzo. 16—El Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, como albacea testamentario de don Antonio González, funda la capellanía que éste ordenó en su testamento de 16 de agosto 1734. Capital, mil pesos de cacao, que es la moneda corriente en esta provincia por carecerse en ella de toda entrada de plata. La sitúa sobre una hacienda nueva de 2,000 árboles de cacao en el valle de Barbilla. El compareciente y su mujer doña Rita García de Argueta se obligan por dicha suma.

22 v. Mzo. 18—El Teniente Nicolás Barrantes y Luisa de Proa, su mujer, se obligan por 100 pesos á favor de la Cofradía de Nuestra Señora de Ujarrás. El Sarjento Mayor don José Fernández, mayordomo de ella. Hipotecan una chácara pajiza que tienen en ejidos de esta ciudad, con 14 bestias mulares mansas, 30 caballos, 4 yuntas de bueyes con sus avíos, 12 novillos y 8 vacas rejegas. (Cancelada al margen 1753 por el mayordomo Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora).

24 Ab. 7—Testamento de doña Josefa Lizondo, hija legítima de Damián Lizondo y doña Antonia de Morales, difuntos, vecinos de esta ciudad. Tiene dos hijas naturales, llamadas Manuela Antonia de Mesa, casada, y Juana María. La otorgante se casó con José Antonio Molina, con quien ha vivido cuatro años. Se halla en cinta.

Su esclava María Efigenia, de 24 años, también está embarazada.

Albacea el Padre don Juan José Camacho, cura de Matina.

26 v. Ab. 9—Carta dote.—El Sarjento Mayor don José Fernández Castellanos, hijo legítimo de don Francisco Fernández Castellanos y doña María de León, vecinos que fueron de la ciudad de Toledo, España, ‡‡, á favor de su futura esposa doña Rosa de Arburola y Ribaren, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola y Ribaren y de doña Josefa de Hoces (Ozes) Navarro 2.068 pesos. (Entre ellas una negra criolla, llamada Quiteria de 20 años sin adición ninguna, 300; una parte de casa, 423; 500 árboles de cacao frutales y nuevos, en la ribera del río de Matina en 500).

30 v. Ab. 16—El Sarjento Pascual Salguero y su mujer María de Vargas, se obligan á favor de don Luis de Soto Mayor, Alcalde de la Santa Hermandad y Teniente, Juez de los Campos, por 100 pesos de cacao enzurronado á toda ley buena de dar y recibir. De ellos pagarán 50 pesos en la próxima cosecha de San Juan por el mes de agosto venidero y los 50 pesos restantes en la cosecha de navidad, á fines de enero próximo. Esta deuda procede de igual suma que don Luis le prestó para cancelar crédito que tenía contra el otorgante doña Manuela Sáenz, viuda, la cual para su pago lo ejecutó. (Cancelada al margen 1737).

32 Ab. 18—El Licenciado don Juan José Camacho, cura del valle de Matina, vende á don Tomás López del Corral, Teniente de oficiales de la Real Hacienda, dos solares en esta ciudad,

los cuales responden por 200 pesos de la capellanía de Alonso Gómez Macotela, de la que es patrón y capellán el otorgante. Han estado desiertos y no han rentado nada muchos años ha. Dichos solares estaban al Norte de la Santa Iglesia parroquial y su cementerio, calle real en medio y al Este de las casas de cabildo, calle real en medio. Había en ellos unos cimientos labrados para casas.

34 Ab. 19—El mismo Padre Camacho se obliga á favor de María Francisca, hija legítima de José Antonio Molina y de la difunta doña Josefa Lizondo, por 121 pesos de su herencia. Reconoce el 5 o\o de interés anual, que pagará á su padre dicho don Antonio Molina, para ayuda de criar y mantener á la menor. Hipoteca una hacienda nueva con 1,000 árboles de cacao que tiene en el valle de Matina.

35 Ab. 22—El mismo Camacho se obliga á favor de Juan José Morales por 160 pesos de cacao. Esta suma es parte de lo adjudicado á Manuela Antonia de Mesa, mujer de Morales en la mortuoria de doña Josefa Lizondo madre de Manuela Antonia.

35 v. My. 7—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, Alcalde Mayor provincial, Regidor Perpetuo de esta ciudad, como mayordomo que es de la cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, sita en la Puebla como ayuda de parroquia, da en arrendamiento á los hermanos Francisco y Agustín de la Riba, dos pedazos de hacienda de cacaotal que dicha imagen tiene en las riberas del río Matina, tres años. Los arrendatarios pagarán en el mes de junio próximo un zurrón de cacao, y además se comprometen por el arriendo á cuidar y te-

ner limpios dichos pedazos y una roza de mil árboles á tenerla aseada, plataneada y fresca, y hará casa de vivienda además.

36 v. My. 16—El Teniente Pascual Salguero y su mujer María de Vargas se obligan por 100 pesos á favor de la capellanía fundada por Luis Cardoso, de la que es patrón y capellán el Br. don José Antonio Lacayo de Briones, vecino de Granada. Dicha suma se la ha entregado el Pro. don Manuel José González Coronel, apoderado de dicho Bachiller. Hipoteca 340 árboles de cacao frutal que tienen en el valle de Matina.

38 v. My. 7—El Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, presbítero, vende al Capn. don Julián García de Hergueta, Teniente General del valle de Matina, medio solar en esta ciudad que hace esquina á la Plaza, al Oeste de las casas de los señores Gobernadores, calle en medio. Precio 40 pesos al contado.

40 My. 20—El Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, como capellán de la capillanía de Vasco Solano; don Luis de Sotomayor Emo. Mayordomo de la Cofradía de la Concepción; y los Diputados Cristóbal de Alfaro, Manuel Guillén, Marcos Chinchilla y Diego Romero en representación de la Cofradía del Rosario, por estar ausente su Mayordomo, por una parte y por la otra Francisco del Campo, maestro de armero, convienen en un cambio de casas. Los primeros dan una casa de adobes, cubierta de teja con su solar, sobre la cual pesan 460 pesos, de dicha Capellanía y Cofradías; y del Campo da una casa de teja y adobes enladrillada su sala, y vara y media más que pertenece á dicha sala,

que está en la propiedad de doña Benita de Bonilla, según testamento de doña Francisca de Astúa, madre de doña Benita, y otros dos cuartos más con puertas y ventanas, y medio solar que le pertenece y en él una cocina pequeña de 8 varas, con dos hornos, sobre la cual pesan 75 pesos de la Capellanía que reza el Pe. Camacho. Esta última propiedad linda por el Sur con la ermita de San Juan, calle en medio. Los primeros convienen en traspasar á la casa que era de del Campo todas las hipotecas, y además en que quede en ella la de 75 pesos. Así del Campo recibe la primera casa libre de gravamen.

42 v. My. 23—El Licenciado Pro. don Juan José Camacho, cura de Matina, por cuanto doña Luisa Calvo, viuda, le ha cedido una casa de adobes, cubierta de teja, nombrada *El Molino*, que está á orillas de dicho río, de la otra banda de él, que fué del Capn, don Fernando de Salazar, luego de doña Josefa de Aguilar y Santiago y después de doña Luisa, con el cargo de que se ha de obligar á 250 pesos que tocan á la capellanía de 1,000 pesos que fundó dicha doña Luisa; por tanto, el otorgante reconoce deber dicha suma y sus intereses al 5 o|o, los que pagará al capellán Pro. Bdo. don José Antonio Díaz de Herrera. Comparecen al otorgamiento doña Luisa y el capellán.

44 Jn. 2—Doña Manuela Valerín, viuda, y sus hijas doña Petronila y doña María de Cárdenas donan á José Manuel de Cárdenas, hijo de la primera otorgánte y de su difunto marido Capitán Diego Santiago de Cárdenas, una casa en esta ciudad, de adobes y te-

ja, lindante por el Este con la ermita de San Nicolás, calle real en medio. Esta casa la apreciaron en 1,500 pesos dos maestros de carpintería y albañil. Y siendo bastante cóngrua para ordenarse, según corre en este Obispado, la dan á dicho Cárdenas, el cual al presente se halla en la ciudad de Guatemala, estudiando para la carrera sacerdotal. Si dicho Cárdenas no se ordenare, la donación se tendrá por nula.

46 Jn. 6—Doña Baltasara Escalante Paniagua, viuda, dona á doña Juana Gertrudis Bermúdez una esclava llamada Juana Manuela, de unos 50 años, casta mina, habida por compra á Juan Fernández Martínez y doña Cayetana de Acosta su mujer. La dona á dicha Bermúdez, por ser hija del Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez, hermano del difunto marido de la otorgante y su compadre. La donante es sola y sin hijos.

47 v. Jn. 30—Doña Juana María de Soto y Barahona (Varaona) se obliga á favor de José Gabriel, María Manuela, Clemencia, Juan Antonio Muñoz y del hijo ó hija que se halla por nacer en su vientre, si Dios fuere servido de sacarlo á luz, como hija legítima de la otorgante y del Capitán Cayetano Muñoz, su difunto marido, por 1,262 pesos de su herencia.

49 Ag. 29—El Sarjento Mayor de los Reales Ejércitos de la Europa don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General de esta provincia, hallándose rotulado en las puertas de todas las iglesias de esta dicha provincia con excomunión mayor impuesta por Su Señoría Illma. y Rma. señor Mro. en Sagrada teología do fr. Dionisio de Villavi-n

cencio, del Consejo de Su Majestad, Dignísimo Señor Obispo de estas Provincias de Nicaragua y Costa Rica, y con la absolución reservada á dicho Sr. Obispo, por lo cual aunque ha ocurrido ante el Provisor, Juez de la notificación solicitando el beneficio de la absolución no lo ha conseguido; y siendo como es cristiano católico, apostólico romano y como tal deseando y pretendiendo el remedio á su alma y unión al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia y desembarazada libertad para el debido é importante uso y ejercicio de los empleos que el Rey tiene puestos á su cargo. Da poder al Capitán don Miguel de Alvarado y Jirón, actual Teniente General de esta ciudad, para que pase á Granada, en donde está y reside el Señor Obispo y con toda reverencia pida y suplique le conceda al otorgante el beneficio de dicha absolución, interin y por el tiempo que sea necesario, para ir y ocurrir ante la audiencia de Santiago de Guatemala, para ante quien apelará otro apoderado.

51 v. Ag. 31—El mismo da poder á Alvarado para que ante el Señor Obispo apele y pida testimonio de los autos en que se le impuso excomunión, para acudir en alzada ante la Real Audiencia, y para que luego acuda ante este tribunal y lo defienda. Pedir se le releve de la multa de 4,000 pesos que se le ha impuesto, lo primero por no debérsela echar pues no hay más causa para tal condenación que el haber cumplido con leyes y cédulas Reales que tan expresa y apretadamente manda se auxilie sin pregunta alguna el Santo Tribunal de la Inquisición; lo segundo, porque lo que ha ejecuta-

do el otorgante en la Regencia que se halla sólo Su Alteza M. P. S. puede multarlo; y lo tercero, porque el otorgante no se halla con caudal ninguno, pues no goza ni le sufraga el Gobierno que tiene más provechos ni emolumentos que el sueldo que goza, de que se le están debiendo cerca de cinco años y se halla muy empeñado por los gastos, atrasos y menoscabos que le ha ocasionado esta dependencia, sobre que con el presente tiene despachados dos expresos á la Real Corte de Guatemala.

56 Set. 6—El Sarjento Mayor de esta plaza don Pedro Carazo, por convertirse en bien de su salud, pro y utilidad suya y de su familia, se obliga á que siempre y cuando cogiere naipes en la mano para jugar paro, juego de envite, ó dados, pagará á la Cofradía del Smo. Sacramento de esta ciudad 50 pesos de plata y otros tantos á la Cofradía de las Animas, sitas en la iglesia parroquial. (No aparece la firma de Carazo).

57 Set. 11—Doña Juana de Angulo, viuda, vende al Lic. Pro. don Juan Manuel de Casasola y Córdoba una mulata su esclava, nacida y criada en su casa, llamada María, de 38 años. Precio 400 pesos pagaderos en Enero próximo. (Cancelada al margen por la acreedora, 1,736.)

58 v. Set. 15—Manuel Fernández, natural de Jerez de la Frontera (España) se compromete á dar enseñanza de la Doctrina Cristiana, á leer, escribir y contar á 4 niños hijos de padres nobles, pobres, imposibilitados de poder pagar la dicha escuela, debalde y sin costo alguno y sin más interés que el de enseñar á otros muchos

que han de pagar por su enseñanza á dos reales cada mes de cartilla, á 4 reales los de libros, á seis los de carta y á 8 los de escribir y contar; pidiendo como pide que para ayuda de su vestuario y decencia de poder salir con dichos niños á las funciones que se ofrezcan, así en la Santa Iglesia como á los viacrucis de cuaresma, se le dé un zurrón de cacao que está destinado para dicho efecto, que es el que pertenece á la ciudad del preciso paso de la canoa en el río de la Reventazón. El Notario como Teniente General, con acuerdo del Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, como Procurador Síndico de esta ciudad y del Mayordomo de propios Capn. Francisco Javier de Siles, concede lo solicitado por Fernández, por lo útil y provechoso que es al vecindario dicha escuela para que aprendan sus oriundos á leer y escribir, contar y buenas costumbres que les enseñará dicho maestro, haciéndoles sus prácticas para que vivan en política cristiana y dándoles buenos documentos y buen ejemplo, lo que tiene prometido.

59 v. Set. 16—Doña Baltasara Escalante Paniagua y doña Juana María de Soto y Barahona, viudas, arreglan una disputa que tenían respecto de la propiedad de un cacaotal. La última, viuda del Capn. Cayetano Muñoz, había recibido en adjudicación, en la mortuoria de su marido, una rozita de 310 árboles, que doña Baltasara alegaba ser suya. Las partes convinieron en que dicha doña Baltasara reciba 200 árboles en el valle de Barbilla.

60 v. Set. 16—El Alférez Francisco de la Riba, y María de Acuña, su mujer, se obligan por 250 pesos á

favor de Francisca y Juana, hijas menores del difunto Miguel de Quesada. Hipotecan una hacienda ó roza nueva con 1,000 árboles en el valle de Barbilla. (Intercaladas unas diligencias en que esta escritura se manda reducir á 225 pesos, en virtud de haber negado don Francisco de Betancour deber al causante 25 pesos, que entraban en la suma entregada á los deudores.)

64 Oct. 3—El cabo de escuadra Baltasar de Moya, pardo libre, y su hijo legítimo Manuel Antonio de Moya, venden al Pro. Lic. don Manuel Francisco Martínez Cubero una roza de cacao, que tiene mil árboles, por 312 pesos cuatro reales. Esta plantación la hizo Baltasar al lado de otra que se comprometió á hacer por cuenta del mismo Pro. Cubero.

66 Oct. 3—Doña Cayetana Jiménez vende á doña Juana María de Soto y Barahona una mulata blanca, su esclava, nacida y creada en casa de los padres de la otorgante. Se llama María Josefa, tendrá unos 34 años de edad, y fué adjudicada á la vendedora en la mortuoria de su madre doña Josefa Martínez. Precio 400 pesos de cacao.

68 v. Oct. 4—El Capn. don Tomás López Corral, como apoderado del Lic. Pro. don Gregorio Corrales, su hermano, da en arrendamiento á doña Cayetana Jiménez un cacaotal en Matina por dos años y 200 pesos al año (firma por doña Cayetana, su hermano Cristóbal Jiménez).

70 Oct. 10—El Capitán don Luis de Soto Mayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera, venden á doña Agueda Pérez del Muro, una mulata criolla llamada Dionisia Hidalgo, que

hubieron por compra á doña Gregoria Hidalgo, viuda, será de 18 á 20 años de edad. Precio 400 pesos de cacao, ó 320 de reales de plata.

72 v. Oct. 12—El Teniente Miguel Matamoros, por sí y como apoderado de su hermano Juan Matamoros, vecino de León de Nicaragua, vende al Capitán don Juan Nicolás Viveros, Teniente General de Esparza, una casa de adobes cubierta de teja con su solar, la cual hubieron dichos Matamoros por herencia que les tocó de su madre Francisca de Hinojosa. Precio 700 pesos de cacao. Acepta esta escritura en nombre de Viveros, su suegro el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares.

74 v. Oct. 17—El Capitán don Julián García de Hergueta, por cuanto el Licenciado don José Manuel García de Hergueta su hermano, por fin y muerte del Capitán Manuel García de Hergueta, nuestro padre, con el cargo de hacer escritura de obligación á favor de los hijos menores de dicho don Manuel y de doña Dionisia Fallas de la Vega, y habiendo dicho Licenciado dado al otorgante en pago de su herencia la hacienda de las *sesenta calles* que se compone de 1,600 árboles con el cargo de que se ha de obligar el compareciente á favor de doña Manuela García de Hergueta, nuestra hermana, por 496 pesos 4 reales al 5 o|o, á usura pupilar; por tanto, en cumplimiento de lo pactado se obliga como es dicho.

70 v. Oct. 17—Doña Manuela Sáenz, viuda, da en arrendamiento por dos años á don Cristóbal Jiménez una hacienda de cacao en el valle de

Matina por 100 pesos anuales. Los primeros cien pesos los ha de entregar á don Andrés de Bonilla, hijo de la otorgante, para su vestuario y para que pueda salir á buscar la vida; desde luego ha recibido 25 pesos en una capa de paño fino.

78 Oct. 17—Juana Bernarda Vásquez, viuda, da al Sarjento Gregorio Calvo, por el tiempo que fuere de su conveniencia, una hacienda de cacao de 500 árboles en el valle de Matina, con el cargo de que ha de pagar las dependencias de la otorgante y asistirla con lo necesario de vestuario y mantención, y correrá con dicha hacienda hasta tanto que Benito y Fernando, hijos de la otorgante, tuvieren edad y fueren aptos para administrarla.

79 Oct. 18—El Capitán don Francisco Garrido, por cuanto ha llegado á su casa Francisco Canela, negro, como de 60 años, esclavo de Juana Solís, viuda y moradora del valle de Curridabá, pidiéndole lo compre por amor que nos tiene por haber sido esclavo de doña Agueda Pérez del Muro, legítima mujer del otorgante, y por cuanto el mismo otorgante propuso á la Solís darle en cambio otro esclavo llamado Cristóbal Manzano, de 50 años, por tanto conviene en el cambio dicho y otorga por dicha Juana Solís su hijo el Presbítero Licenciado don José de Chaves.

81 v. Oct. 19—Entrega del menor Juan José de Aguilar á su tío el Sarjento Juan de Aguilar, maestro de zapatero, por 6 años, para que le enseñe el oficio.

82 v. Oct. 29—El Alférez Francisco Solano y su mujer doña Josefa de Soto, por cuanto á José Francisco y José Manuel de Moya, hijos legítimos de

don Pedro Manuel de Moya se les entregaron en la mortuoria de doña Micaela de Arburola bienes por valor de 264 pesos, y los otorgantes han recibido 185 del primero de dichos menores, se obligan á favor suyo y garantizan el pago con hipoteca de una casa de vivienda, cañaveral y platanar que tienen en el valle de Ujarrás. (Al margen escritura de 29 de octubre 1742 en que don Pedro González de León, con poder de don José Francisco de Moya, residente en Esparza, confiesa haber recibido de doña Josefa de Soto, viuda de Francisco Solano 85 pesos, á cuenta de este crédito).

84 Nov. 3—El Capitán Juan José de Zamora vende al Alférez Lorenzo Bustos, un pedazo de tierra con 250 varas de frente y 1,000 de fondo, lindante por el Oriente, con la punta de la Barranca, y por el Sur, con el río Tibás. Precio 50 pesos. El comprador manifiesta que de esa tierra ha cedido un asiento de casa á su sobrino Bartolomé, por haberle ayudado al pago.

85 v. Nov. 5—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno, por cuanto ha fallecido su tío el General don Diego de la Haya Fernández, vecino que fué de Panamá, á quien había conferido su poder general para disponer de todas las capellanías que el otorgante tenía en dicha ciudad, y por cuanto dicho apoderado no le dió cuenta de cosa alguna que hubiere hecho en esa materia, revoca el poder y los nombramientos de capellanes que hubiere hecho, y concede nuevo poder al Pro. Licenciado don Francisco Javier Victoria para que parezca ante el señor Obispo y pida colación

interina de dichas capellanías, (hasta que don José Antonio de Oriamuno, su hijo legítimo, llegare á la edad competente para ordenarse, que al presente tiene un año y ocho meses), á favor del Licenciado don Manuel Sáenz, diácono, el cual es tío carnal de su mujer y se halla en dicha ciudad de Panamá recién ordenado de sarcerdote y con muy cortas congruas para su subsistencia (No pasó por haber el otorgante dispuesto otra cosa).

87 Nov. 13—Francisco Carrillo, maestro de herrero, recibe á su sobrino Esteban Sánchez, hijo legítimo de Francisco Sánchez y de Manuela Carrillo, por tres años, para enseñarle el oficio.

88 Nov. 20—Domingo Guerrero, Alférez reformado de los pardos, y Laureana Cayetana Solano su mujer, se obligan á favor de los hijos menores de José Norberto Guerrero, llamados María de la Ascención, Laureana Cayetana y Antonia Josefa, y además el póstumo que naciere, por 56 pesos que les tocan de herencia paterna. Hipotecan su casa en la Puebla y un platanar con 600 matas en el pueblo de Ujarrás.

89 v. Dic. 3—El Pro. Bendo. don Juan José Camacho, cura de Matina, dona á doña Manuela Antonia de Mesa, su ahijada y parienta, una esclava llamada María Antonia, hija de María Efigeria, la cual será de 4 meses. La madre la adquirió el donante por compra á la sucesión de doña Josefa Lizondo.

91 Dic. 4—El Licenciado Pro. don Juan Manuel García de Hergueta, por cuanto por muerte del Cap. Manuel García de Hergueta, su padre, le fueron entregadas las haciendas de cacao que tenía en el valle de Barbilla, con obliga-

ción de reconocer las capellanías á que estaba obligado, el otorgante se obliga á la que fundó el Depositario Tomás Calvo, de que es patrón don Juan Francisco de Ibarra y Capellán don Félix Esteban de Hoces (Oses) Navarro, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de León, por 50 pesos.

92 v. Dic. 5—El mismo y por igual motivo se obliga á favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, por 50 pesos. (Al margen escritura 19 setiembre 1737 en que el mayordomo José de las Alas cancela).

94 Dic. 6—El mismo y por igual motivo se obliga á favor de la capellanía fundada por don Antonio de Utrera y Medina, de que es capellán interino el Pro. Bendo. don Juan Antonio de Moya, cura de esta parroquia y que reza por demencia del Pe. Moya, el Pro. Licenciado don Manuel González Coronel. Por 600 pesos con hipoteca de dichas haciendas. (Al margen escritura de 17 noviembre 1737 cancela el Pro. González Coronel).

95 v. Dic. 16—El mismo se obliga por la misma razón á favor de los hijos menores de dicho su padre y doña Dionisia Fallas de la Vega, llamados doña María Alfonsa, doña Juana Cayetana, José Joaquín, Miguel Francisco y Pedro Félix—por 2,462 pesos.—Hipoteca las haciendas de Barbilla.—Su hermano don Julián se había ya obligado á favor de doña Manuela García, nuestra hermana. (Al margen escritura 15 nov. 1737 en que doña Dionisia recibe la porción de doña Manuela, muerta en minoridad, escritura de 11 enero 1746 en que don José Joaquín cancela por su parte, y escritura de 30 mayo 1750 en que doña Dioni-

sia recibe las porciones de sus hijos doña Juana y don Félix.)

97 Dic. 17—Dionisia Meléndez, viuda del Capn. Salvador de Alarcón, se obliga á favor de sus hijos Joaquín, Josefa y María Catarina de Alarcón, por 276 pesos 2 reales de su herencia paterna.

98 v. Dic. 18—El Pro. Lic. don Antonio de Guevara y Sáenz, Calificador del Santo Oficio, da á José Guerrero tres pedazos de haciendas de cacao, por el trabajo que ha de tener en la roza de cacao que tiene el donante en el valle de Barbilla y de cuidarle por el tiempo de 5 años. Cada 3 meses le ha de dar una limpia, y una resiembra en cada luna.—Además el otorgante ha de dar á Guerrero cada año 26 pesos en géneros de la tierra.

100 v. Dic. 19—Carta dote.—Manuel Antonio Guzmán, hijo legítimo del Capitán Luis Guzmán y de doña María de Aguiar, á favor de su futura esposa doña María Teresa Garlinda, hija legítima de don Bartolomé Garlinda y de doña Angela Sáenz 1,552 pesos. (Una hacienda de cacao con 700 árboles, 1,050 pesos, con cargo de dar á doña Angela Martínez, mientras viva, dos zurrones de cacao al año, hacer los gastos de funeral y entierro.)

104 v. Dic. 22—El Pro. Lic. don Juan José Camacho, cura de Matina, vende al Capn. don José Antonio López del Corral, Alguacil Mayor y Regidor, una mulata llamada María Efigenia, de unos 22 años, que hubo por compra á los bienes mortuorios de doña Josefa Lizondo.—Precio 300 pesos.

106 v. Dic. 23—Don José de Villalba, residente en esta ciudad, vende al Capn. don Tomás López de

Corral, un negrito criollo llamado Juan Antonio, de 14 á 16 años, que hubo por compra á don Gregorio Yangües, vecino de Santiago de Veragua.—Precio 275 pesos de plata.

108 v. Dic. 25—El Capn. don José Antonio López del Corral y su mujer doña Francisca de Arburola y Ribaren, se obligan á favor de la Real Caja, por 500 pesos de cacao en que se remató al otorgante el oficio de Alguacil Mayor de esta ciudad y Regidor perpétuo.—Dicha suma es pagadera en 5 años.—Hipotecan su casa sita en esta ciudad. (Al margen escritura de 19 mayo 1740, el Teniente de Oficiales don Juan José de Cuende recibe 400 pesos de doña Francisca de Arburola, viuda de López del Corral.)

Año 1735

(Leg. VI. Exp. nº 5)

Don Miguel Alvarado Jirón, Teniente General

1 Mzo. 16—El Capitán don Luis de Sotomayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera se obligan á favor del Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, presbítero, por 246 pesos que les ha dado en géneros y que pagarán dentro de un año en reales de contado. (Cancelado 1 junio 1736.)

3 Feb. 11—Auto.—Por cuanto el Capitán don Alfonso de Ulloa, Alcalde de la Santa Hermandad, Teniente de Juez de los campos, ha entregado á Gregorio de Quirós, mozo libre y soltero, preso en la cárcel por el mismo, para que lo sentencie por el delito justificado de amance-

bamiento público y escandaloso con Angela de Arrieta, su prima hermana, mucho tiempo ha; y por cuanto esto necesita ejemplar castigo por el incestuoso pecado en que se halla sumergido contra Dios Nuestro Señor, en grave daño de su alma; manda que el dicho Gregorio Quirós sea sacado de esta ciudad y desterrado á la jurisdicción de Bagaces, á su costa.—Lo que se le notificará para que salga luego de la cárcel, donde se halla, con dos hombres que lo conduzcan hasta pasarlo del Río Grande y con orden al canoero para que no lo pase á esta banda en ningún tiempo, sino que precisamente se mantenga del Río Grande para adelante donde le pareciere, pena de que si volviere á esta ciudad será desterrado á la de Puertobelo, á uno de sus castillos por toda la vida, en tanto no trajere dispensación para casarse con la dicha, pues de este modo se corta la ofensa incestuosa contra Dios Nuestro Señor. Y para que la susodicha quiebre del natural que tiene y sea castigada, en su delito, manda que sea puesta en servidumbre con una señora que la sujete, el tiempo que se hallare soltera, y que sus hijos sean repartidos y dados á oficio, por cuanto les resulta de ello mucho bien.—Notificado el 10 á Quirós, quien obedece y se conforma, lo mismo que la Arrieta.

5 v. Feb. 25—Auto.—Por cuanto se ha ofrecido diferencia sobre no querer recibir el agua en su medio solar Antonia Bermúdez del otro medio solar de doña María Marín Laguna, viuda; y atendiendo á que es forzoso el que la haya de recibir la dicha Antonia Bermúdez, por no haber más que un albañal que sale á la acequia

principal que pasa por el vecindario que sigue en derechura á la Santa Iglesia parroquial de esta ciudad y que ésta la necesita, como asímismo el Convento del Señor San Francisco y su Santa iglesia para su riego y aseo de ellas; motivo que me hace el no mandar seguirse dicha acequia y siendo preciso el que haya de correr por las razones dichas, mando á la dicha Antonia Bermúdez dé paso á las dichas aguas, mediante no poderse hacer nuevo albañal por la casa de doña María Marín, ni quitarle dicha acequia por la causa de que desde sus antepasados ha gozado de dichas aguas sin diferencia alguna y ser una señora principal y viuda á quien debemos atender las justicias para que no se le embarace lo que desde sus principios se le concedió, que fué el agua, la que recibirá la dicha Antonia Bermúdez pena de 25 pesos.

6 Feb. 20—Auto.—Por cuanto para el bien público de esta ciudad, he mandado sacar el agua del Río Reventado, costeándose de los propios de ella y con ayuda de algunos vecinos que se han aplicado por el fin de tenerla en sus casas, y siendo de mi obligación el atender al vecindario y bien público, por el presente ordeno y mando que ninguna persona tenga mano para extraviar dichas aguas, quitándolas á dichos vecinos, sino que en aquel orden en que están repartidas las gocen; igualmente sin quitar ni mover las presas y piedras que se han puesto; pena al que contraviniere, en lo aquí mandado, en 10 pesos de cacao.—Manda además que "cada cual en su solar alínie y componga sus acequias, para el paso de dichas aguas, so la misma pena; y deba

jo de ella limpien sus solares para que estén con decencia, y se ejecute de aquí al día Domingo de Ramos."

Se publicó en la plaza por voz de Baltasar Calvo, ministro de cárcel, en voz alta, día festivo y concurso de gente.

7 —Partición de bienes que se hará á solicitud del Alférez Lucas de Jesús entre los hijos de su primer matrimonio, por haber casado otra vez.

Isabel de Jesús, casada con el Alférez Francisco Granados; José Antonio y Pablo de Jesús—sus hijos.

Una casa valorada en 300 pesos por el Capn. Fco. Barquero, maestro mayor de carpintero Corre agregado un recibo del Padre Antonio Raimundo de Estrada, de su compadre Pablo de Jesús por 126 pesos por otras tantas misas rezadas.

15 Ab. 11—Testamento de Juan de Fonseca, casado con Petronila Masís, 6 hijos: Josefa, (casada) José, Luis, Juan Pedro, Andrés Tomás y Casilda. Su casa de teja y horcones en tierras de la puebla de Nuestra Señora de los Angeles.—Bancos y herramientas de carpitería. —Debo al R. P. fr. Antonio Sáenz 82 pesos que me dió para trabajar una fábrica.

Albacea; ayudante José de las Alas.

Año 1736

(Leg. VI. Exp. nº 6)

Don Luis Fernando de Lienda y Goico Echea, Notario

1 Feb. 17—El Sarjento Mayor don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, da poder al Licenciado

don Roque de Ibarroeta, abogado de los Reales Consejos y Relator en la Real Audiencia de Guatemala, para que cobre del Sargento Mayor don Jerónimo Muñoz de la Trinidad la suma de 406 pesos, resto de 760 que le debía.

2 Mzo. 14—El Sarjento Mayor don Pedro Carazo y su mujer doña Teresa de Soto y Barahona se obligan por 100 pesos de la Capellanía fundada por el ánima del Capn. Germán Rodríguez, que toca al beneficio de la parroquia de Esparza: por 150 pesos que pertenecen á una hija menor del dicho Capitán, la cual se halla en Nicaragua con su madre Inés de Castro; y por 387 pesos que tocan á doña María Leonida, menor é hija legítima de don Nicolás de Ocampo Golfín y doña Manuela de Bazterrica, difuntos.—Hipotecan la hacienda de ganado que dicho Ocampo dejó en el sitio de Las Piedras. (Corren agregado un poder otorgado en Masaya á 26 de abril de 1737 por doña Inés Vásquez, viuda del Capitán Germán Rodríguez á favor del Licenciado don Gregorio López del Corral, presbítero, para que pueda reclamar una hacienda de ganado mayor que la otorgante dejó en Bagaces al cuidado del Sarjento Pascual de Segura y quitó violentamente el Capn. don Nicolás de Ocampo.-Dice que hace 9 años se había ido la otorgante y no había tenido modo de volver por su suma pobreza; que su hija Antonia Rodríguez murió en este pueblo y que sabe que dicha hacienda para en manos de dcn Pedro Carazo, á quien ha de cobrar el apoderado los réditos de nueve años, sobre la capellanía de cien pesos. Sustituido

el poder el 10 de marzo de 1738 en don Dionisio Salmón Pacheco. —Va también agregada la fe de defunción de María Antonia, hija legítima de Germán Rodríguez y de Inés Vásquez Coronado, enterrada el 10 octubre 1732, la cual es librada en 1737 por el cura de Masaya don Clemente Rey Alvarez.—Al margen escritura de 26 abril 1738 en que don Dionisio Pacheco da recibo de 150 pesos; otra de 28 octubre 1745, en que el Capn. Francisco Javier de Siles, tutor de doña María Leonida recibe 200 pesos, de doña Teresa de Soto Barahona, viuda de don Pedro Carazo; advierte Siles que de esa suma ha dado 100 pesos á don Bartolomé de León y su mujer doña Juana Benita, y 100 pesos á don Dionisio Pacheco.

7 v. Mzo. 21—El Teniente Miguel Matamoros y su mujer María Solís, moradores en el valle de Barba, se obligan á favor de los 5 hijos menores de José Solís y de Juana Candelaria Guillén, difunta, los cuales se hallan en poder del Capitán Sebastián Guillén, su abuelo.—Dichos menores se llaman Juan Manuel, Francisco de la Paz, Santiago, Polonia y Antonio.—Por 150 pesos de cacao.

9 Ab. 5—El Capitán don Francisco de Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral su mujer, venden al Pro. Licenciado don Antonio de Guevara una mulata llamada Marta, como de 20 años, hija de Juana María, otra esclava que la otorgante heredó de sus padres.—Precio 400 pesos de cacao, de los cuales 300 pertenecen á la tutela de doña María de Ballesteros y á su tutor don Juan José de Saborío y por los cuales ha de obligarse el

Pe. Guevara. (No pasó ni se firmó).

11 v. Ab. 7—Los mismos dan en arrendamiento al Pro. don Juan José Camacho, cura de Matina, por un año, una hacienda de cacao que tienen en el valle de Matina.—300 pesos de cacao.

12 Ab. 10—María Zelidona, viuda de Jerónimo Gutiérrez, se obliga á favor de la Capellanía que fundó doña Gertrudis de Alvarado, por 150 pesos del beneficio de esta parroquia, los cuales le ha entregado el señor cura don José Antonio Díaz de Herrera.—Hipoteca un cacaotal con 500 árboles frutales que tienen en el valle de Barbilla.

13 Ab. 19—El Capitán don Luis de Sotomayor y doña Isabel Ramona de Utrera, su mujer, venden al Capitán don Dionisio Salmon Pacheco un esclavo llamado Juan Manuel, criollo, de 22 años.—Precio 300 pesos.—Venden para pagar al Licdo. don Manuel Francisco Martínez Cubero una cantidad que le deben y otras pagas que tienen que hacer de sus difuntos padres.

14 v. Ab. 26—El Capitán don Silvestre Suárez Gómez, mercader residente, vende á don Dionisio Salmón Pacheco un mulatillo llamado Nicolás de Falla, como de 12 años.—Precio 200 pesos.—Lo hubo el vendedor por compra á doña María Teresa Jiménez Maldonado, mujer legítima de don Martín Freile, según escritura hecha en Esparza.

15 v. Ab. 26—Los Capitanes don Julián García de Argueta, don José Antonio de Oreamuno, don José Fernández Castellanos, don Pedro Carazo, don Tomás de Soto Barohona, don Antonio Pacheco, don José Felipe Bermúdez y don José Fernando de Moya fian de residencia

al señor Coronel don Antonio Vásquez de la Cuadra, provisto Gobernador y Capitán General de esta provincia, por 500 pesos cada uno.

16 v. My. 6—El Capitán don Tomás López del Corral da poder para testar, á sus hermanos Licenciado Pro. don Gregorio López del Corral y don José Antonio López del Corral.—Nombra por herederos á sus hijos Joaquina, María Josefa, Manuela Petronila, y Josefa Mónica.

17 v. My. 8—El Pro. Licenciado don Antonio de Soto y Barahona da poder al Capitán don Pedro de Llanos, Alguacil Mayor y Regidor en la ciudad de Granada para que cobre 235 pesos que le adeudan los bienes de Su Señoría Ilm.ª Fray Dionisio de Villavicencio, Obispo que fué.—Esta deuda la tiene justificada en los autos mortuorios con certificaciones dadas por los Licenciados don José Santillán y don Baltasar de los Reyes y con declaraciones de don Andrés Martínez de Fleitas y Fernando Jerez.

18 v. My. 9—Doña Luisa Calvo, viuda, dona á doña Juana Josefa de Miranda, hija legítima del Capitán don Antonio de Miranda y de doña Ana Maroto—nieta de la otorgante—una negrita su esclava llamada María Micaela, como de 12 años, hija de María Capitana, su esclava.

19 v. My. 11—El Capitán don José Antonio López del Corral, Regidor y Alguacil Mayor, da poder general al Sarjento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad. (No se firmó).

21 My. 14—Don Tomás Muñoz de la Trinidad y su mujer doña Antonia Josefa de Arburola se obligan á favor de las cofradías de la Vera Cruz

de Barba por 122 pesos 5 reales, de la Concepción de Nuestra Señora, sita en el Convento de Cartago por 47 pesos 7 reales; y del Convento dicho por 32 pesos, ó sea en todo por 202 pesos 4 reales que se les han entregado así: 150 pesos en madera y teja de la casa de piedra, que recibieron en 1729, y el resto por réditos de dicha suma. Hipotecan una casa y trapiche que tienen en el valle de Ujarrás.

22 My. 19—Doña Josefa Pérez del Muro, viuda del Capitán don Diego de Barros y Carvajal, se obliga á favor de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, sita en esta iglesia parroquial, por 150 pesos al 5 o|o.—Hipoteca una hacienda de cacao con 4,000 árboles, sita en el valle de Matina.

23 My. 24—El Capitán don José de Cuende, Procurador Síndico General de esta ciudad, da poder general al Bachiller don Rafael García de Argueta, clérigo de menores, residente en Santiago de Guatemala, para que gestione en nombre del Cabildo de esta ciudad.

23 v. My. 28—El Capitán don Silvestre Suárez Gómez, mercader residente, vecino de la ciudad de Mérida (Yucatán) da poder general al Pro. Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero.

24 v. Jn. 4—El Teniente don Cayetano de Alvarado y su mujer doña Juana de Guevara, se obligan por 535 pesos, que tocan así: 210 pesos á la Cofradía de la Concepción; 200 pesos á la Capellanía de Vasco Solano, de que es Capellán el Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Sacristán Mayor; 50 pesos á la Cofradía del Rosario; y 75 pesos á

la Capellanía que sirve el Pro. Licenciado don Juan José Camacho, cura de Matina.—Dicha suma pesa sobre las casas de adobes y teja y su solar que les pertenecen en esta ciudad y que antes fueron de Francisco de Ocampo.

26 Jn. 5—Doña Ana Rodríguez de Castro, viuda, moradora en el valle de Aserrí, por cuanto su difunto marido el Capitán Alonso de Porras dispuso por testamento que se diese libertad á Efigenia de Mora, mulata su esclava,—la otorgante, poniéndolo en ejecución, concede su libertad á dicha esclava, así como á María de la Rosa, mulata blanca, hija de dicha Efigenia, la cual tendrá unos 6 años de edad y á quien la otorgante ha criado como si fuera su hija.—Es condición que Efigenia le ha de seguir sirviendo, mientras la otorgante viva. (Al margen escritura 17 enero 1739 en que doña Ana revoca la libertad cancelada).

27 v. Jn. 6—Carta dote.—El Sarjento Mayor (que lo es actual de esta provincia y cargador de los galeones que últimamente llegaron al Reino de Tierra firme al comando del Jefe de Escuadra don Manuel López Pintado) don Juan Rodríguez de Robredo, hijo legítimo de don Juan Rodríguez y doña Agustina Sáenz de Robredo, vecinos y naturales del valle de Valdivieso del lugar nombrado *El Almiñe*, Arzobispado de Burgos, á favor de su futura esposa doña Gabriela Josefa de Arleguí y Hoces Navarro, hija legítima del Sarjento Mayor don Manuel Antonio de Arleguy y doña Engracia Gertrudis de Hoces (Oses) Navarro 3,418 pesos.—(Entre ellos un mulatillo llamado José Manuel, de 8 años, en 225

pesos; una gargantilla de perlas con 10 venturinas y una perla grande en medio que dona á su hermana doña Gabriela el Licenciado don José Hermengildo de Arleguí, 40 pesos—una cruz de oro con 22 diamantes que le dona su primo el Licdo. don Antonio de Soto Barahona, 100 pesos.—Una sortija de oro con 15 diamantes que le dona su tía doña Petronila de Hoces Navarro, 100 pesos.—Cinco punzones de oro con 47 perlas que le dona la misma doña Petronila, 30 pesos.—Dos cabrestillos de oro y unas hevillas de lo mismo que pesan 37 castellanos, y que le dona el Sarjento Mayor don Pedro Carazo, 92 pesos cuatro reales.—Unos zarcillos de perlas que le dona su prima doña Ana Teresa de Soto y Barahona, 40 pesos.—2,000 pesos que una persona de estado, que ajustó y contrató este casamiento, da al otorgante para ayuda de las cargas y pensiones del matrimonio, los cuales recibe al contado.—El otorgante da como arras 2,000 pesos, y á cuenta entrega un negro, casta mina, como de 20 años, comprado al Real Asiento de Panamá, el cual se llama Antonio.

Firma á ruego de doña Engracia, el Bachiller don José Miguel de Guzmán y Echavarría.

30 v. Jn. 8—El Teniente don Cayetano de Alvarado y su mujer doña Juana de Guevara se obligan á favor de la Cofradía de la Concepción, sita en el convento de San Francisco de Cartago por 210 pesos, los mismos de que habla la escritura de mayo 28. (Al margen escritura 29 agosto 1749 en que el Pro. Licenciado don José Manuel González Coronel, mayor-

domo de dicha Cofradía, cancela por haber hecho doña Juana oblación de la casa hipotecada).

31 v. Jn. 8—Los mismos reconocen deber 200 pesos de una capellanía que sirve el Licenciado don José Miguel de Guzmán—con hipoteca de su casa.—(Al margen escritura de 1749 en que el Pro. Guzmán y Echavarría cancela por haber doña Juana oblado la casa).

32 v. Jn. 9—Los mismos reconocen deber á la Cofradía del Rosario, sita en la Iglesia parroquial de Cartago, 50 pesos, con hipoteca de su casa. —(Al margen escritura de 1749, en que el Capitán don Juan José de Cuende, Mayordoma, cancela por haber doña Juana hecho oblación de la casa).

33 v. Jn. 9—Los mismos reconocen deber 75 pesos á la Capellanía que sirve el Licenciado don Juan José Camacho, cura de Matina, con hipoteca de su casa.

34 v. Jn. 20—El Capitán Juan José de Zamora y su mujer doña Manuela de Bonilla se obligan por 411 pesos á favor de la Capellanía fundada por su padre Antonio Aurelio de Zamora, con hipoteca de una casa sita en el Rincón de Tibás, valle de Barba.—Dicha Capellanía pertenece al beneficio del Convento de Barba.

38 Jn. 23—El Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, Consultor del Santo Oficio, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada, vende al Capitán don Julián García de Argueta y á su mujer doña Ana Josefa Sánchez de Castañeda una casa de adobes, cubierta de teja con el solar cercado de odobes y con cocina pajiza que hubo por compra á doña Antonia de Alvarado.—Precio 1250 pesos, de los cua-

les ha recibido 900 pesos. El resto de 350 pesos pertenece á las capellanías que fundaron don Domingo de Echavarría y don Miguel de Alvarado, de la que es patrón el Capitán don José de Mier Cevallos (padrastro del otorgante) y capellán servidor el otorgante.—Por esa suma se han de obligar los compradores con hipoteca de la casa.

39 v. Jl 4—Juan Fernández Martínez se ofrece poner escuela y enseñanza de niños para que aprendan la Doctrina Cristiana, á leer, escribir y contar.—Se obliga á recibir á los niños cuyos padres no puedan pagar la tarifa acostumbrada, siempre que se le den los 25 pesos con que por costumbre antigua contribuye el Cabildo para semejantes escuelas.—El Alcalde don Juan Francisco de Ibarra y Calvo concede lo pedido en atención á ser la parte presentada persona conocida y que cumplirá en el ministerio que deduce, con el cargo de que ha de dar enseñanza gratuita á 4 niños hijos de personas nobles

40 v. Jl. 11—José de Hoyo, hijo natural de don Pablo de Hoyo y de Simona de Arrieta, natural de León de Nicaragua, da poder para testar al Capitán don Antonio José de Oriamuno—300 pesos que le dejó su padre, y que paran en poder de su hermano José de Hoyo, vecino de Portobelo.

41 v Jl. 13—Doña María Isabel de Alarcón, moradora en el valle de Ujarrás, se obliga á favor de Rita y Josefa Guerrero, hijas legítimas de Juan Guerrero, difunto, por 44 pesos de su herencia.

42 v. Jl. 17—Doña Antonia Acosta y Arévalo, viuda del Capitán don Agustín de Alvarado y madre de

doña Antonia Josefa de Alvarado, entrega algunos bienes al Ayudante Manuel de Alvarado, marido de dicha su hija.—Entre ellos una negra llamada Juana Benita, como de 18 años, por 400 pesos de cacao. 500 árboles de cacao frutales, en el valle de Matina por mil pesos.—Suma todo 2,068 pesos 4 reales.

45 Jl. 21—El Sarjento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, con poder de don Félix Ignacio Morillo, vecino de Panamá, con encargo de vender dos negros esclavos, de casta cancán el uno y de casta chalá el otro, comprados al Real Asiento de Inglaterra, vende á doña Petronila de Hoces Navarro, viuda, el negro Antonio, cancán, de unos 25 años por 200 pesos de plata. (No pasó ni se firmó).

47 Jl. 23—El Sarjento Cristóbal Solano, morador del valle de Currirabá, se obliga por 250 pesos de la Capellanía de Benito Valerín, de que es capellán el Padre Guardián del Convento de Cartago. Hipoteca una hacienda de cacao sita en Matina.—Consiente don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Síndico del Convento.

49 Jl. 24—Diligencias de apertura del testamento del Teniente Coronel don Antonio Vásquez de la Cuadra. Reconocido el cadáver como á las 2 de la madrugada del 24 de julio.—Testigos de la cubierta: don Manuel Fernández, Ayudante General de esta Plaza, de 40 años; don Manuel de Porcio Barroso, de 25 años; don Francisco Fernández de la Pastora, de 24 años; Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, de 58 años; Capitán don Francisco Garrido, de 63 años; Capitán don Juan Nicolás Viveros, de 40 años; Capitán don

Juan José de Cuende, de 34 años. El testamento está fechado el 22 de julio de 1736. Declara el testador ser vecino de la ciudad de Vélez Málaga, en España, hijo legítimo de don José Vásquez de la Cuadra, difunto, y de doña María Sequida—fué casado con doña María Peregrí, difunta, y tuvo con ella por hijos legítimos á doña María y don José Vásquez de la Cuadra.

Debe á don Hugo de Burmán, vecino de Cádiz, 876 pesos.—Debe á don José Telechea, vecino de Madrid, 880 y más pesos, por los cuales hizo escritura á don José Vizcaí, residente en Guatemala, con el cual se obligó á pagar á los seis primeros meses de sueldo, quien ha de cobrar en la Real Caja de León lo que tuviere devengado de dichos sueldos. —Debe á don Juan José Moragueren, 1,000 pesos del flete con más 144 pesos que le prestó de unas baratijas que tomaron mozos del otorgante.—Debe 100 pesos á don Juan de Armendariz quien se los prestó.—Debe á don Juan de Abaurrea 150 pesos 4 reales de 206 libras de hilo.—Debe al Alcalde Prov. don Juan Fco. de Ibarra y Calvo 100 pesos, los cuales le regaló para la hija del testador, por lo que le volvió el recibo que por mano de su antecesor en el Gobierno le había dado.—Debe á su antecesor Valderrama 1,627 pesos á cuenta de mayor cantidad que le prestó del sueldo que tiene en las Reales Cajas de León. Tiene cuentas con don Juan Rodríguez de Robredo, el cual, por el empleo que tiene de Sarjento Mayor, le ofreció 200 y más pesos en géneros, de los cuales le ha entregado una parte.

Le debe don José de Robles y Castro, su Teniente General de Esparza, 400 pesos, de los cuales le hizo escritura en Cádiz.

Nombra para albaceas á su antecesor don Baltasar Francisco de Valderrama y á don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, y por herederos á los dos hijos citados.

62 Jl. 26—Diligencias de apertura del testamento del Capitán don Antonio Salmón Pacheco.—Testigos: Capitán don Nicolás de Estrada, Ayudante General, de 56 años; Sarjento Mayor José de Morales, de 66 años; Capitán don Gregorio Sáenz, de 43 años; Alférez don José Antonio de Alvarado, de 24 años.—No se recibió declaración á Juan Fernández Martínez y don José Antonio de Bonilla, por estar enfermos en cama, ni á don Juan de Viellarevia por estar ausente en Nicaragua; y se mandó abrir el testamento, por precisar el entierro del dicho Pacheco, el cual había muerto á las 2 a. m. de este día, de larga enfermedad.

El testamento es de 1º julio de 1735.

Declara el testador ser hijo legítimo del Capitán don Antonio Salmón Pacheco y de doña Luisa de Abarca, ya difuntos.

Es soltero.—Tiene 4 esclavos: Ramón, de 22 años; Luisa, de 46; Petrona de 16 y Manuela de 7 á 8.

Declara muchos bienes.—Tuvo cuentas en Guatemala y Nicaragua.

A Manuela Pacheco, muchacha que ha creado, se le darán 200 pesos y 600 árboles de cacao frutales.

Destina los productos de una hacienda de cacao á dotar doncellas pobres honestas y

virtuosas, sin más preferencia que la virtud de cada una.

Ordena una Capellanía y llama á servirla á los hijos de su hermano don Dionisio Pacheco. —"Mi esclava María Luisa sea libre y sólo sea penada á oir una misa cada 8 días por mi alma y á barrer y regar la Capilla de mi Señora del Carmen.

Una tachuela de plata quintada que tiene es de una señora de la ciudad de León, mujer que fué de don Francisco Gil de Berríos el mozo, que su hijo es hoy cura de Nindirí.

Su esclava Manuela se la dona á Juana María, sobrina del testador, hija de su hermano don Dionisio y de su mujer doña Francisca Serrano de Reina.

Albacea, el dicho don Dionisio.

No tiene heredero legítimo forzoso ni natural, y quiere que lo sean los hijos del dicho su hermano.

76 Ag. 18—El Bendo. don José Antonio Díaz de Herrera, cura más antiguo, dona á Francisco Antonio Javier de Herrera, como de 2 años, el cual está criando Antonia de Quirós, una hacienda de cacao frutal que tiene en Matina con 700 árboles.—Se obliga además á mantener á dicho niño hasta que tenga edad competente para poderle entregar la referida hacienda.

77 Ag. 22—Doña Baltasara y doña Mariana López de la Flor dan en arrendamiento al Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez un cacaotal en Matina por 3 años por 275 pesos de cacao al año.—Ahora la tiene don Gil de Alvarado y los tres años empezarán el 11 de setiembre venidero.

78 Ag. 31—Doña Margarita de Morales, viuda, vende al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Regidor perpetuo, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, una mulata su esclava llamada Josefa Nicolasa, como de 20 años.—Precio 250 pesos.

79 Set. 4—El Sarjento Juan de Montalbán y su mujer María de Angulo, moradores en el valle de Aserrí, venden al Alférez Manuel de Castro, del mismo lugar, un sitio de tierras de criar ganado, en el paraje llamado *San Cecilio de las Carañas*, el cual hubo la otorgante por herencia de su padre el Alférez Antonio de Angulo.—Precio 100 pesos.—Linda dicho sitio por el Oriente, con la quebrada de las Carañas; por el Poniente, con la quebrada del Brasil; por el Norte, con el río del Virilla; y por el Sur, la cordillera y montaña de por medio.—De este sitio, la madre de la otorgante vendió dos caballerías de tierra á Juan Ramos, difunto.

80 v. Set. 12—El Capitán Francisco Morales, morador en el valle de Aserrí, se obliga por 100 pesos á favor de la Cofradía de la Concepción, de esta ciudad, los mismos que pesaban sobre las casas y hacienda del Capitán José de Quirós.—Hipoteca su casa, cañaveral y trapiche, en el valle de Aserrí.

81 v. Set. 13—El Teniente don Cayetano de Alvarado y su mujer doña Juana de Guevara se obligan por 50 pesos á favor del Convento de Franciscanos de esta ciudad.—Son los que tenía situados sobre su casa don José Felipe Bermúdez y pasaron á su poder por muerte de doña Margarita de Aguiar, viuda que fué de don Sebastián de Garita.—Hipotecan un cacao-

tal en Matina que tiene como 1,500 árboles frutales, contigua á la hacienda de Nuestra Señora de los Angeles.—(Al margen escritura de 1749 en que el Síndico del Convento don Francisco Fernández de la Pastora cancela por haber doña Juana hecho oblación de la hacienda hipotecada).

83 v. Set. 27—Carta dote.—El Capitán don Juan Manuel de Alvarado y Jirón, hijo legítimo del Capitán don Pedro de Alvarado y de doña Catalina de Villa Martel, difuntos, á favor de su mujer doña María Manuela de Casares, hija legítima del Capitán don Domingo de Casares y de doña Catalina de Siles 1,039 pesos. —(Entre ellos 4 camisas (dos blancas, una encarnada y otra azul) con sus baraundas y encajes á 25 pesos cada una—4 pares de enaguas, de bretaña dos y dos de *hilo de la tierra* labradas y con pintas, 48 pesos.—Un ajustado y un quesquemetodo bien hecho y con encajes, 39 pesos.—Un manto con puntas negras nuevo, 50 pesos.—Un sombrero de castor blanco, 25 pesos.—Una colcha blanca labrada, de hilo de la tierra, 30 pesos.—Plata acuñada en reales, 50 pesos.—16 estampas de santos, 16 pesos).

85 v. Oct. 8—Francisco Carrillo, maestro de herrero, recibe á Salvador Bautista, hijo de Petrona Bautista, como de 14 años por cinco años para enseñarle el oficio.

86 v. Oct. 15—El Licenciado Pro. don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Sacristán Mayor, Predicador General de la Santa Cruzada, da en arrendamiento á Matías y José de la Trinidad Jiménez, por 2 años, la hacienda de cacao de doña Josefa Santiago de Aguiar, difunta.—Pre-

cio 250 pesos en los dos años.—Este arrendamiento lo hace como apoderado del Licenciado don Manuel de Guzmán, á quien pertenece esa cantidad como capellán interino.—(Al margen escritura de 24 octubre 1738, en que el mismo Pro. Guzmán y Echavarría, cura Rector más antiguo y Juez Eclesiástico confiesa haber recibido el precio de los arriendos).

87 v. Oct 24—El Alférez Francisco de Oviedo, morador en el alto del pueblo de Ujarrás, vende al Hermano José Antonio Carranza, una roza de cacao que tendrá como 2 años y como 1,600 árboles, en el valle de la Reventazón.—Precio 125 pesos.—(Al margen escritura de 3 abril 1739 en que las partes convienen en el precio de 500 pesos de cacao).

88 v. Oct. 25—El Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo, Regidor perpetuo, dona á su hija doña Manuela de Ibarra, mujer del Capitán don Juan José de Cuende, una hacienda de cacao que hubo por compra á don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor y á su mujer doña María Catarina Ortiz de Rosas, difuntos.—Tiene 750 árboles, está en la ribera del río Matina—además tiene 200 árboles nuevos que empiezan á fructificar.—Con el gravamen de 150 pesos pertenecientes á la capellanía de que es servidor el cura Pro. don José Antonio Díaz de Herrera.—Aprecia la finca en 900 pesos.—Además le dona una roza con 900 casas de cacao, á la espalda de dicha hacienda, apreciadas en 60 pesos por estar recién sembradas y ser el costo que ha tenido de roza y siembra.—Esta donación ha de tenerse como anticipación de legítima.

90 v. Oct. 30—El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco,

Alcalde Ordinario de 1er. voto y Teniente de Gobernador en lo político de esta ciudad, y su mujer doña Francisca Serrano de Reina, se obligan á favor de los herederos de Francisco de Chaves, muerto en España, por 300 pesos que son los mismos que tenía en depósito doña Juana de Alvarado, viuda.—Esta cantidad ha estado, desde hace como 47 años que ocurrió la muerte de Chaves, corriendo de poseedor en poseedor sin que haya parecido heredero.— (Al margen escritura de 5 diciembre 1737, en que toma este dinero el Sarjento Mayor don Francisco de la Madriz Linares).

92 v. Nov. 3—Testamento del Alférez José Miguel de Echavarría, hijo legítimo del Capitán Francisco de Echavarría, difunto, y de Feliciana Calvo. —Casado con Agueda Molina hija legítima del Ayudante José Damián Molina, difunto, y de Josefa Fernández. Hijos legítimos: María Josefa, María del Carmen, José Francisco de la Cruz, José Bernardino y María Josefa. Una mula mansa que está haciendo de paso el Alférez Lucas de Segura quiere se le dé al R. P. Guardián Fray Diego de Inza, para lo que le tiene comunicado.
Le debe el Sarjento José Morera 20 horcones de guachipelí puestos en la Boca del Monte de Currirabá.

95 v. Nov. 7—El Teniente Francisco García y su mujer Manuela Victoria de Aguilar traspasan á Juan Antonio Camaño y su mujer María de León, una casa de paja con su solar, sobre la cual pesan 100 pesos de una capellanía fundada por el Hermano Andrés Peláez—con cargo de ese gravamen.

97 Nov. 8—Gertrudis Ruiz de Hinojosa, viuda de Francisco Gutiérrez, vende á Micaela Gómez de Lara un solar en esta ciudad, que hubo por herencia de su madre Gertrudis Ruiz.—Precio 25 pesos.

97 v. Dic. 1—Don Fernando de Moya, hermano y administrador de los bienes del Pro. don Juan Antonio de Moya, da en arrendamiento al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno por 3 años y 300 pesos anuales, una hacienda de cacao sita en Matina que ahora tiene en arriendo el Pro. don Antonio de Guevara Sáenz.—Por los 900 pesos del contrato se obligan Oriamuno y su mujer doña Efigenia García de Estrada.—(Al margen escritura de 7 noviembre 1737, en que se manda cancelar y hacer nueva en virtud de litigio).

100 v. Dic. 1°—El Sarjento Baltasar de Vargas, morador en el valle de Barba, declara deber 325 pesos al Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo; y se obliga á completar una roza de cacao de 2,000 árboles y entregarlos de 4 años. Si así lo hiciere quedará cancelado el crédito y además Ibarra le entregará 300 pesos de cacao.

101 v. Dic. 19—El Hermano José de las Alas se obliga á favor de los hijos menores de Mateo de los Santos y de María Magdalena Delgado, difuntos, por 175 pesos 4 reales de su herencia —Dichos menores son Juan José y José Antonio.—La hija Josefa Tomasa queda en poder de su abuela Micaela Cartín.

102 Carta dote.—Don Juan de Dios Gómez, natural de la villa de los Santos (Tierra Firme) hijo legítimo de don Juan Gómez y de doña

Juana García, á favor de su futura esposa doña María Alfonsa García de Argueta, hija legítima del Capitán Manuel García de Argueta, ‡ y de doña Dionisia Fallas de la Vega, 1,309 pesos. (400 pesos de herencia paterna que ha de entregar el Capitán don Julián García de Argueta.—Una mulatilla blanca, como de 2 meses, hija de Petronila, 100 pesos. (Está incompleta.)

(Leg. VI. Exp. 7)

Año 1737

Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, Escribano

1 En. 4—El Capitán don José de Lebrón da poder general al Licenciado Pro. don Manuel González Coronel, Comisario del Santo Oficio, próximo á salir para Nicaragua.

1 v. En. 10—El Licenciado Pro. don Antonio de Soto Barahona, el Sarjento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo y don Fernando Lozano, residente, se obligan á hacer descubrimiento en el cerro que llaman *Santa Ana*, como 8 leguas distante de esta ciudad, hacia la parte del Sur y camino que va para el pueblo de Pacaca, de una labor de oro que antiguamente fué trabajada y á la que los otorgantes ponen por nombre *El Santísimo Sacramento*, *Las Animas* para cuyo descubrimiento los dos primeros darán á Lozano todo lo preciso para alimentación y trabajo de peones y para herramientas, sin que Lozano ponga más que su facultad de minero y descubridor.—Forman compañía para la explotación por terce-

ras partes. Término para el descubrimiento 4 meses.—(Al margen escritura 5 noviembre 1737. Los tres otorgantes dan por nula esta escritura.

3 En. 12—El Licenciado Pro. don Antonio de Guevara Sáenz, Calificador del Santo Oficio y el Sarjento Francisco Guerrero, por cuanto el 1º tiene en Matina un cacaotal de 3 años 4 meses con 4,000 árboles que ha sembrado y cultivado el 2º, por lo tanto y en recompensa de 8 meses que le faltan de arrendamiento, le da mil árboles, con el cargo de que ha de cuidar los otros 3,000 por 6 años. Los frutos de ellos siendo de Guerrero también.—(Al margen 1753 el Capitán don Manuel Cayetano de Guevara apoderado del Pe. Guevara da por concluida esta escritura, por estar completa la hacienda y cumplido el tiempo.

5 v. En. 25—Testamento otorgado en Ujarrás por el Alférez Francisco Solano, hijo legítimo de Francisco Solano ‡ y de Juana de las Salas.—Casado con doña María Josefa de Soto, hará 31 años.—Hijos: Juana, Juan Antonio, María del Carmen y Francisco, de 6 años.

Tiene 3 caballerías de tierra en estos altos y en ellos una casa. Entre otras cosas además 2,000 cepas de plátano, cercadas de pita y madera de ciruelos—con trapiche que le costó 100 pesos.

Albaceas don Tomás Muñoz de la Trinidad, don Tomás de la Madriz y doña María Josefa de Soto, mujer del testador.

7 En. 24—Don Lorenzo de Almadana, vecino de Santiago de Veragua, vende al Capitán don Antonio José de Oriamuno, un negro esclavo, llamado Juan Romero, de 22 años, por 300

pesos, el cual hubo por compra al Capitán don Juan Solís Cachero, de la misma su vecindad.—(Firma el comprador José Antº de Oriamuno).

8 En. 26—El Capitán don Gregorio Sáenz se obliga por 750 pesos situados sobre una casa de teja sobre horcones del mismo palo y maderas redondas, que sirve á un trapiche de guapinol y un cercado grande con un lienzo de piedra y otro de zanja; cuya finca era del Licenciado don Manuel Sáenz, presbítero, su hermano, y está en el valle de Aserrí, lindante con el camino real viejo de Pacaca. De esta finca hizo oblación el Licenciado Sáenz; y estando dicha hacienda sola, desierta y sin caña, han convenido los mayordomos y capellanes en darla al otorgante con 3 años muertos para su reedificación y nueva siembra de caña, de modo que la renta empiece á correr el 26 de enero de 1740.—Se obliga pues, en esa forma por 100 pesos de la Capellanía de Juana Sagaste, 100 pesos de la de doña Ana de Chavarría, de que es capellán el Licenciado don José Miguel Guzmán; 50 pesos al Convento por la Cofradía de la Concepción; 200 pesos á la capellanía de Antonio Machado, de que es capellán el Bdo. don Juan José Camacho, cura del valle de Matina; 100 pesos á la Cofradía de la Soledad, sita en la iglesia de Barba; 200 pesos á la capellanía de don Antonio de Utrera, que sirve como capellán el Licenciado don Manuel José González Coronel.—Se obliga junto con doña Francisca de Castro, su mujer.

10 En. 23—El Capitán don Tomás López del Corral,

the. de Oficiales de la R. Hacienda, vende al Capitán don José Antonio de Oriamuno toda la madera que tiene en la boca del río Grande para una embarcación de 18 varas de quilla, por 550 pesos.

11 v. Feb. 1—Don Francisco Guerrero, vecino de Santiago de Veragua, con poder de don Juan García Romero, del mismo domicilio, vende al S. Mor. don Juan Fco. de Ibarra y Calvo un negro, casta mina, llamado José, como de 18 años, el cual se halla ahora enfermo de la pierna derecha de una coz que le dió una mula.—Precio 260 pesos. (Corre agregado el poder).

15 Feb. 1—Luisa González Romero, viuda de Lorenzo de Villarreal, dona á su hija Gertrudis Villarreal, mujer del Sarjento Gregorio Calvo, 300 árboles de cacao en el valle de Barbilla.

16 v. Feb. 8—Testamento de Juana López, hija legítima de Alfonso López y de Catalina Milanés ‡‡ viuda de Bartolomé Meneses.

4 gijos: Mª Candelaria, Bartolomé, José Gabriel y Manuela.

17 v. Feb. 12—Testamento del Alférez Francisco Barquero hijo legítimo del Capitán Francisco Hernández Barquero y de Ana de Espinosa ‡‡.
Casado con doña Manuela Valverde, la cual concurre también al testamento. Tuvieron diez hijos. Solo vive Francisca.
Casaron á José de la Rosa Barquero, su hijo difunto.

Un negrito criollo llamado Narciso, su esclavo.

A Andrés Barquero, hijo adoptivo que criaron, le dejan varios fierros de carpintería con

el cargo de que enseñe el oficio de carpintero á José Miguel Martínez.
El Capitán don Tomás López del Corral le debe el trabajo de cuatro casas (la de doña Francisca de Inza, la de doña Josefa Rosas, la de doña Sebastiana de Inza y la de doña Luisa Calvo) con más la cocina de la casa de su morada y la ermita de N. Señora de los Dolores. Trabajó en dichas casas desde que se empezó hasta que se acabó. Reguladas unas y otras, aprecia su trabajo en 280 pesos, de lo cual ha recibido lo qne dirá un apunte que tiene hecho.
El Capitán don Dionisio Salmón Pacheco le debe el trabajo personal como maestro de la casa que está fabricando más ó menos, 70 pesos, lo que le parece en conciencia, y pues el dicho es cristiano "nos arreglaremos á lo que él dijere".

Dejan su casa y cercados á Josefa Benita Manzano, su nieta, hija legítima del S. Mor. Francisco Manzano y de doña Francisca Barquero, á la cual han criado desde que tenía un año, hasta ahora que tendrá doce.
Albaceas el Licenciado Pro. don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, Vicario, Juez Ecco., cura interino del medio beneficio, y el Pro. don José de Chaves.

El remanente de tercio y quinto para su nieta Manuela Josefa Manzano.
Herederos: su hija doña Francisca Barquero y sus nietos.

19 v. Feb. 14—El Capitán Juan José Zamora da poder al S. Mor. don Carlos Custodio Galarza, general para pleitos. El poderdante es vecino del valle de Barba.

20 v. Feb. 26.—El Capitán don Martín de Garayar, morador en el valle de Bagaces, da poder general al S. Mor. don Pedro Carazo.

21 v. Feb. 28—Doña Dionisia Meléndez, viuda de Salvador Alarcón, da poder para testar á su hermano Teniente don Manuel Meléndez.

Año 1737

(Leg VI. Exp. nº 8)

Don José Alvarado Jirón, Alc. ord.

1 En. 20—Valle de Curriravá. — Testamento de doña Ana Castro Rodríguez hija legítima del Capitán Juan Rodríguez de Castro y de doña Petronila Arias ††

Viuda del Capitán Alonso de Porras.—No tuvo hijos.

Esclavos Efigenia y sus hijos María de la Rosa, José y Andrea Susana.—Quiere que una imagen de Nuestra Señora del Viejo, en un cuadro, se coloque en la población de la Boca del Monte de este territorio, la cual dicha imagen tiene dos pares de zarcillos engastados en plata sobredorada y un rosario de corales engarzado en plata con tres medallitas de plata—lo cual queda á la voluntad del Beneficiado don José Antonio Díaz de Herrera.

Albacea, el S. Mayor Manuel Saborío.

3 v. En. 25.—Valle de Barba.—Codicilo del Sarjento Mayor Luis Gutiérrez al testamento de 1736.

Aclara que el cacaotal de Barbilla no tenía más que 900 árboles cuando su primer matrimonio. Manda apartar 500 para una capella–

nía que se fundará por su alma y las de sus dos mujeres, y los ha de gozar y poseer, con el cargo de rédito, doña Francisca de Aguiar, su mujer; y fundada que sea la capellanía, la rezará el Licenciado don Juan Pérez de Cote, mientras se ordenare alguno de su estirpe.

Tiene un negro esclavo llamado Diego, cuyo valor de 150 pesos debe aún al Rey—manda se paguen, y dispone además que muerta su mujer doña Francisca, dicho esclavo sea libre.

El Padre don Manuel Coronel le debe 49 pesos de su trabajo personal del arrendamiento de la hacienda del Padre don Juan Antonio de Moya, la cual se la quitaron estando debajo de escritura, y le faltó á ella el dicho Padre Coronel.

Se le darán 200 pesos al Reverendo Padre Fray Miguel Bermúdez para lo que le tiene comunicado.

4 v. En. 31.—Valle de Barba. — María Morera, viuda, vende á Blas de Vargas un sitio de casa y cercados de piñuelas en tierras propias, que hubo Antonio de Ocampo, su marido difunto de don Nicolás Arias, marido de doña Gertrudis de Oviedo. Dicho sitio es en el valle de las Ciruelas de Norte á Sur de la parte de arriba que está adelante del paso que llaman *Toribio* y *de las Carretas*, en un higuerón nuevo con un espino, navegando de dicho río hasta dar con el camino que baja de dichos altos de Barba á las casas del Alférez Juan Patricio, en donde está amojonado con una estaca de higuerón y un montón de piedras; y de ahí para abajo, hasta donde está otra estaca

de lo mismo y otro montón de piedras, y de allí atraviesa el río hasta donde está un roble grande y antes una piedra grande abierta por medio, y de allí hasta el dicho paso de Toribio. Precio 70 pesos en los géneros corrientes de la tierra, pagaderos dentro de un año.

6 v. Feb. 18.—El Capitán Juan José Zamora dueño de un cercado de piñuela y casas pajizas y un trapiche, todo viejo, en la ribera del río Porrosatí, contiguo á la hacienda de San Juan, río de por medio, lo cambia por un mulatillo llamado Diego, de unos 7 años, que le da don Juan Antonio Paniagua. Cada cosa apreciada en 150 pesos.

9 Mzo. 11.—Valle de Barba.—Testamento de los cónyuges Capitán Gregorio de Siles (hijo legítimo del Alférez Andrés de Siles y de doña María de Chaves) y doña María de Quesada (hija legítima del Alférez José de Quesada y de doña Francisca Sánchez Pereira), habiendo sido Siles y Quesada naturales de España. No han tenido sucesión.

Se instituyen herederos recíprocamente.

12 v. Mzo. 18.—Valle de Barba.—El Alférez José Amador, morador del valle de Aserrí, viudo de doña Rosa Viterbo de Avendaño, se obliga á favor de sus menores hijos legítimos Josefa, Manuela, María, Domingo, Juana y Nicolás Amador, cada uno de los cuales tiene 50 pesos 3¼ reales de herencia materna.

14 Mzo. 25.—Valle de Barba.—Testamento de Ana Fernández, hija legítima de Gaspar Fernández y Margarita Chacón, difuntos.—Viuda del Capitán Juan José de Chaves.

Hijos Antonia Josefa, Juan Antonio, Elías de la Cruz, María del Carmen, Juana María,

Manuela, Francisco, Ana Margarita. La mitad de su quinto se entregará al Licenciado don Lorenzo de Quesada para lo que le tiene comunicado.

17 Ab. 5.—Valle de Barba.—El Teniente Pedro Sánchez, viudo de Lorenza de Fonseca, se obliga á favor de sus 6 hijos menores Efigenia, Ana María, María Cayetana, Joaquín, María Manuela, Angela Petronila Sánchez, por 20 pesos de cada uno.

18 v. Ab. 8.—Valle de Barba.—Carta dote.—Jacinto Núñez de Alfaro á favor de María de la Concepción de Chaves, hija legítima de José de Chaves † y de Manuela González, con quien va á casarse. (382 pesos).

21 My. 8.—Valle de Barba.—Doña Bárbara de Arias, viuda del Capitán don Fernando de Moya, da poder para testar á los Capitanes Gaspar Arias, su padre, y Gregorio de Siles, su tío, á quienes elige por albaceas. Heredera Juana Micaela, su hija legítima.

21 v. My. 9.—Valle de Curriravá.—Carta dote. José Francisco Valverde, hijo legítimo del Sarjento Sebastián de Valverde y de doña Feliciana de Villalobos † á favor de su esposa doña María Susana de Umaña, hija legítima del Hermano Mauricio de Umaña y de doña María Guzmán, con la cual casó hará tres meses. (627 pesos).

24 My. 23.—Valle de Barba.—Testamento del Capitán Miguel Rodríguez, casado con Juana de Sanabria.

Hijos Francisco y Marcelo.

(Interrumpido por muerte del testador).

25 My. 28.—Valle de Barba.—El Capitán Felipe de Arias, viudo de doña Victoria Jiménez, se obliga á

favor de sus hijos José Timoteo, María Efigenia, Francisco de la Trinidad, José Manuel, Eugenio, María Rosa, Antonia, Manuel Elías, Mateo Cornelio y Ventura de Arias, por 78 pesos 3¼ reales á cada uno.

26 v. My. 31.—Valle de Barba.—El cabo de escuadra Blas Solís y Pedro Solís, por muerte de doña Clara de Morera, su madre, se obligan á favor de sus hermanos menores Manuel y José Felipe Solís por 64 pesos 2 reales á cada uno de su materna.

28 Jn. 1.—Valle de Barba.—El Capitán Cosme Ramírez, viudo de Juana de Córdova, (hija de José de Córdova) se obliga á favor de sus dos hijas Beatriz Olaya y Angelina María por 68 pesos 5 á cada una.

29 v. Jn. 6.—Valle de Barba.—Codicilo de Ana Fernández al testamento de 25 marzo de este año. Revoca lo dicho acerca de quinto, y dispone que se le entregue el sobrante á Josefa Fernández, su hermana, para que críe, alimente, enseñe y eduque á las hijas de la testadora.

30 v. Jn. 12.—Valle de Curriravá.—Margarita y José Miguel Solano, por muerte de José Antonio Valerio, marido que fué de la primera, se obligan á favor de los menores Claudio Ramón y María de la Trinidad Valerio, hijos de dicho Valerio y la otorgante, por 44 pesos 1 real de cada uno.

32 Jn. 15.—Valle de Barba.—El Capitán Isidro de Castro, viudo de doña Antonia de Quirós, se obliga á favor de sus 4 hijos Josefa, José, Manuel y Nicolás por 1167 pesos 3 reales de su herencia. Fiador el Capitán Marcelo de Morales (Al margen escritura 1742: el Teniente José Nicolás de Zamora, casado con

Antonia Josefa de Castro recibe del Capitán Isidro 291 pesos 6¼ reales. Otra del año 1742: don Juan Fernández y don Bruno de Arenal, residentes, y como fiadores don Gil de Alvarado Jirón y su mujer toman á su cargo las tutelas de los menores don José, don Manuel y don Nicolás de Castro, por 875 pesos 4¼ reales.)

33 v. Jn. 18.—Valle de Barba.—María de Pachón ha recibido del Capitán Sebastián de Sandoval 100 pesos que pertenecen á la capellanía fundada por el Alférez Antonio de Ocampo, cuyo principal es de 200. Los otros 100 están en poder del Licdo. don Lorenzo de Quesada, capellán de dicha capellanía, á quien los entregó la otorgante. Por tanto se obliga por dichos 100 pesos que de nuevo recibe, á favor del dicho Padre Quesada, con hipoteca de una casa y cercados y además una mulata esclava llamada Alfonsa.

35 Jn. 21.—Valle de Curriravá.—Testamento de Francisco Félix García, vecino de Chiriquí. Casado en dicha ciudad con Teresa del Castillo. Albacea el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, á quien nombra heredero junto con la mujer del testador. Si ésta hubiere muerto, su parte entrará en poder de Severiano Mesina para partir entre él y una sobrina suya llamada Clara de Vargas.

37 v. Jn. 25.—Valle de Escasú.—Testamento del Capitán don Andrés de Salazar, viudo de doña Gregoria de Flores.—No tuvieron sucesión. Un mulato, Carlos, de 22 años, y una mulata, Cayetana, de 40, los deja en fideicomiso, para lo que le tiene comunicado, al Reverendo

Padre Fray José Suaza, Reductor en esta provincia.

Albaceas el Capitán Francisco de Flores y el Hermano José Núñez.

Se le enterrará en la iglesia de Pacacua.

39 v. Jn. 26.—Valle de Barba.—Juana de Sanabria y Francisco Rodriguez, su hijo legítimo, se obligan á favor de Marcelo Rodríguez, hijo de la otorgante y su difunto marido Capitán Miguel Rodríguez por 150 pesos 1½ real.—Francisco, el otorgante, fiador, estando emancipado como lo está.

41 v. Jn. 27.—Valle de Escasú.— Testamento de doña María de Flores, soltera. Su entierro en la iglesia de Pacaca.

Por bienes, entre otros, una ermita con la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes, y en ella 8 cuadros, una imagen de bulto de Cristo Crucificado, otra de la Concepción y otra del Santo Misterio de Jesús, María y José; y el ornamento de decir misa, todo entero, menos cáliz, patena ni vinajeras de plata porque los que hay son de China.

Esclavos Juan, de 30 años, Baltasara de 20 y Micaela de 16.

Debe al Padre Reductor Fray José Suaza lo que su Paternidad dijese en conciencia. Mientras el dicho Padre se mantuviere en esta tierra, se conservará, como está, la ermita declarada. Después se reducirá su valor en misas por su alma, las de sus padres, hermanos y criados.

El perol se repartirá entre Josefa Barboza y sus hijas. Reparte otras cosas entre Juana Manuela, Ambrosia, Juana, Josefa Barboza y Josefa Cascante.

Albaceas don Gil de Alvarado y don Gregorio Sáenz.

43 v. Jl. 1º—Valle de Barba.—Testamento de Pascual Ramírez, casado con María de las Salas, con quien tiene por hija á Josefa Ramírez.
Fué antes casado con Margarita de Mora, con quien no tuvo sucesión.
Albaceas su hermano José Núñez y Domingo de Quesada, su entenado.

45 Jl. 10.—Valle de Barba.—El Capitán Sebastián Cayetano Zamora, como albacea del Capitán don José Fernando de Moya, vende al Capitán Gregorio Siles un negro, Julián, de 21 años, por 200 pesos.

46 v. Jl. 11.—Valle de Barba.—Testamento de Juana de Segura, viuda de Miguel Ramos.
Hijos Juan, difunto, que fué casado con Margarita de las Salas; Francisco, casado; Martina, Lucía, Bernarda y María.
Casa y trapiche en el pueblo de Barba.

48 v. Jl. 17.—Valle de Barba.—Manuel y Francisco Zamora, hijos legítimos del Sarjento Mayor Antonio Zamora y de doña Francisca Saborío dan recibo al Capitán Juan José Zamora, su hermano, de su herencia, ó sean de cada uno 647 pesos 4 reales.

49 v. Jl. 31.—Valle de Barba.—Ventura Calvo y el Alférez Francisco Calvo, como fiador, se obligan á favor de Narcisa Calvo, por 127 pesos que le tocaron por muerte de Pedro de Alcántara y Juana Cortés, cónyuges. Narcisa hija legítima y heredera de dicha difunta.

50 v. Ag. 2.—Valle de Barba.—Testamento de los cónyuges Antonio del Castillo y Antonia de Hoces. No tienen hijos. Declaran herederos á Tomás de la Cruz, Nicolás Victorio y Brígi-

gida de la Cruz, á quienes han criado como á hijos.

53 v. Ag. 6.—Valle de Barba.--Los Capitanes don Gil de Alvarado Jirón y don Gregorio Sáenz, albaceas de doña María de Flores, venden al Capitán Juan de Bonilla un esclavo llamado Juan, mulato de unos 30 años por 125 pesos.

54 v. Ag. 12.—Valle de Barba.—El Capitán Sebastián Cayetano Zamora y su mujer doña Cecilia Saborío se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Cecilia Vásquez de Coronado, sita en la iglesia parroquial de la villa de Barba, de que es capellán don Juan de la Cruz Zumbado, cura rector de dicha parroquia y patrón el Capitán Sebastián de Sandoval, por 828 pesos, que estaban cargados en una hacienda que la fundadora tenía en el sitio de *Tenorio*. Hipoteca una casa de horcones y madera de cedro, cubierta con teja; 20 caballerías de tierra, casas, corrales y ganado. Fiadores el Capitán José de Saborío y su mujer doña Juana Ballesteros.

57 v. Ag. 27.—Valle de Curriravá.—Juliana Monje, viuda del Capitán Ventura Barrantes, se obliga á favor de sus dos menores hijos Luisa de los Angeles y Pedro Benito Barrantes por 71 pesos 4½ reales cada uno. Fiador el Hermano José de las Salas. (Al margen se da por cancelada en virtud de haberse disentido de la cantidad y otorgádose otra escritura.

59 Ag. 31.—Valle de Barba.—Antonio Hidalgo y su mujer doña Josefa de Arleguí se obligan á favor de su sobrino Antonio de Ugalde, h. l. del Capitán Juan de Ugalde y de doña Juana de Dios Hidalgo por 322 pesos 4 reales de su herencia. (Al margen en escritura de septiem-

bre de 1737 consta que tomó esta deuda á su cargo el Capitán Isidro Hidalgo, hermano de Antonio).

61 Set. 1°—Valle de Barba.—Doña Manuela de Bonilla, viuda del Capitán Juan José Zamora, se obliga á favor de sus hijos doña Micaela, Juan Lucas, Salvador, José Antonio, José Miguel, José Joaquín y doña Ana de la Asunción por 322 pesos que heredaron de Cayetano Zamora, difunto su tío. Fiadores José Antonio de Soto y su mujer doña Josefa Cabezas.

62 v. Set. 2.—Valle de Barba.—El Capitán Francisco de Alfaro y su mujer doña Juana Manuela Pérez de Cote, dueños de una hacienda en este valle de Barba, con casas pajizas, cañaverales, platanares, cercos, trapiche y algún ganado, fundan sobre ella una capellanía de 100 pesos. Nombran para primer patrón y capellán á su hermano Licenciado don Juan Bautista de Cote y en falta de éste, los hijos de los otorgantes, y no habiendo entre ellos ó su estirpe un sacerdote, sea capellán el Cura doctrinero del pueblo á S. Bmé. de Barba.

64 v. Set. 3.—Valle de Barba.— María Candelaria de la Cruz, viuda, se obliga á favor de Gabriel y Efigenia Sánchez, hijos de primer matrimonio de Gregorio Sánchez, y de segundo con la otorgante, á Francisco, Antonio y Petronila, por 158 pesos 3 reales, de los dos primeros por su materna, y por 231 pesos ½ real de todos cinco por herencia del dicho Sánchez, marido de la otorgante. Capitán José de Alfaro, fiador. (Al margen consta que en 1738 el Capitán Isidro de Castro tomó la parte de los menores Gabriel y Efigenia).

66 Set. 19.—Valle de Barba.—El Sarjento Toribio Jiménez vende á Andrés de Villalobos un sitio de tierra, con casa pajiza, cercado de piñuela; una suerte de caña, lindante con el camino real que va al paso del Guayabo, y por el Norte, la quebrada que llaman de *las Cañas*, y un platanar que está en la banda de dicha quebrada, en tierras de doña Ana Valverde, madre del vendedor, las cuales hubo por compra á José de Ballesteros, marido de doña Juana Jiménez, hermana de Toribio. Precio 200 pesos, de los cuales se ha de obligar por 100 á favor del Convento de San Francisco de la ciudad de Esparza.

68 Set. 20.—Valle de Barba.—Don Miguel de Escalante Paniagua y su mujer doña Bárbara Ruiz se obligan á favor de Juan, Isidro y Pedro Alvarez, hijos legítimos y herederos de Isabel de Aguilar por 87 pesos.

70 Set. 23.—Valle de Barba.—Testamento de los cónyuges Capitán Tomás de Chaves y Tomasa de Quirós.

Sus hijos que tuvieron son difuntos.

Entre otros bienes, un hato del otro lado del río Grande.

Deben mil ciento y pico de pesos á María Lizondo, su nieta, heredera que nombran. El testador aparece debiendo 100 pesos al Convento de Barba: los debe realmente el Beneficiado don Juan de la Cruz Zumbado, y esa obligación la firmó por hacer bien y buena obra á dicho Beneficiado.

73 v. Set. 25.—Valle de Barba.—El Teniente Miguel de Alfaro y su mujer doña Angela de Arias se obligan á favor de José Eugenio, Juan Esteban, María y Clara Rodríguez, hijos legítimos

del Alférez Gregorio Rodríguez y Juana de Jesús Martínez, difuntos, por 319 pesos 4 reales de su herencia.

75 v. Set. 26.—Valle de Barba.-El Capitán Isidro Hidalgo, y su mujer doña Rosa Morera, se obligan á favor de su sobrino Antonio de Ugalde, hijo legítimo del Capitán Juan de Ugalde y de doña Juana de Dios Hidalgo, por 322 pesos 4 reales, de su herencia, á que estaba obligado el Teniente Antonio Hidalgo.

77 v. Oct. 5.—Valle de Barba.—Don Gil de Alvarado y don Gregorio Sáenz, como albaceas de doña María de Flores, venden al Hermano Mauricio de Umaña una mulata llamada Baltasara, como de 30 años, por 100 pesos.

78 v. Oct. 15.—Valle de Barba.—El Capitán Sebastián Cayetano Zamora y su mujer doña Cecilia Saborío, por cuanto en la mortuoria del Capitán don Andrés de Salazar se sacó á remate unas tierras, esclavo y bienes, que remató el otorgante en 710 pesos, con obligación de reconocer á censo 550, con los cuales mandó el causante fundar una capellanía, por tanto los otorgantes se obligan al pago de ella y de su renta al 5 por ciento, con hipoteca de lo mismo rematado. Los Sarjentos Mayores Diego de Soto y Miguel Jiménez y Capitán José de Quirós fían, el primero por 300 pesos y cada uno de los otros dos por 125.

82 v. Set. 19.—Valle de Barba.—Carta dote. Pedro de Solís, hijo legítimo de José Solís y Clara Morera †† á favor de su mujer doña Casilda de Alfaro hija legítima del Hermano Nicolás de Alfaro † y de doña Juana Sibaja (240 pesos 6 reales).

85 Oct. 20.—Valle de Barba.—Testamento de María Jiménez, viuda de Miguel Reinoso, con el cual

tuvo por hija á María Josefa, casada con Andrés de Villalobos.

Tiene un hijo natural, José Nicolás, que al presente se halla en la provincia de Nicaragua.

El Capitán Felipe Arias, su hermano.

86 v. Oct. 21.—Valle de Barba.—Testamento de doña Juana de Sibaja viuda del Capitán Juan de Porras, y de segundo matrimonio viuda del Hermano Nicolás de Alfaro.

Hijos con Porras: Juan Antonio, difunto, José Angel y Alonso

Hijos con Alfaro: Esteban, José y Casilda.

89 Oct. 21.—Valle de Barba.—Doña Juana de Sibaja, viuda, pide se haga inventario y partición de sus bienes. Se inventarían 441 pesos y se reparten entre Esteban y José de Alfaro, hijos del Hermano Nicolás.

94 Oct. 25.—Valle de Barba.—El Capitán José Tomás de Hoces, y como fiador el Capitán Tomás Morera, se obligan á favor de Petronila, Marcos, Francisco, Basilio y Marcelo de Hoces, hijos legítimos de la finada Josefa Morera, por 260 pesos 7½ reales ó sean 51 pesos 7¼ reales de cada uno.

95 v. Oct. 25.—Valle de Barba.—El Capitán Sebastián Cayetano Zamora, albacea de don Fernando de Moya vende al Capitán Sebastián de Sandoval una casa de teja y madera, á la espalda de la parroquia de Cubujuquí, por 320 pesos,

96 v. Nov. 6.—Valle de Barba.—Esteban de Alfaro, y como fiadores los Capitanes Gaspar González y Alonso de Porras se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Cecilia Vásquez Coronado por 150 pesos, los mismos á que estaba obligada doña Juana de Sibaja, madre

del deudor, con hipoteca de una paila que le ha cedido ella. Capellán de la capellanía, el Licenciado don Manuel López Conejo.

99 Nov. 21.—Valle de Barba.—José de Zúñiga, hijo legítimo de José de Zúñiga † y de Ana de Chaves á favor de su mujer Andrea Josefa de Ocampo hija legítima del Capitán Jose de Ocampo y de María Rosa Solís (267 pesos 4 reales).

101 v. Nov. 22.—Valle de Barba.—Don Juan Francisco de Escalante y Paniagua y su mujer doña Juana Teresa de Viera venden á doña Catalina de Siles, una mulata llamada Gertrudis, de unos 13 años, que hubo el otorgante por herencia de sus padres. Precio 250 pesos.

104 v. Nov. 23.—Valle de Barba.—El Capitán Felipe de Arias vende al Capitán Gaspar de Arias una esclava llamada Isabel, como de 20 años, la que hubo Victoria Jiménez (su difunta mujer) por herencia de sus padres. Precio 200 pesos.

105 v. Dic. 2.—Valle de Barba.—Juan de Rojas y su mujer María Josefa de Aguilar se obligan por 223 pesos 2 reales á favor de Juana, Gabriela, María Candelaria, Gregorio y María Rita, hijos legítimos del Sarjento Toribio de Rojas y María de Mora, su mujer, difunta. En la partición tocó á cada heredera 39 pesos 3¾ reales, quedando pagada Francisca de Rojas. El dicho Sarjento Toribio de Rojas es fiador.

107 v. Dic. 10.—Valle de Barba.—Blas de Salazar, viudo de María Núñez, se obliga á favor de sus hijos menores legítimos Juana Petronila, María Martina, Felipe Santiago y Juliana por 38 pesos 3 reales cada uno.

109 Dic. 17.—Valle de Barba.—Pedro de Solís, viudo de doña Casilda de Alfaro, se obliga á favor de

su menor hijo legítimo Juan Manuel Solís por 220 pesos de su materna.

110 Dic. 18.—Valle de Barba.—Doña Gertrudis de Oviedo, viuda, vende al Teniente Miguel de Alfaro un mulato, Teodoro de Oviedo, de 35 años, que heredó de sus padres. 200 pesos.

112 Dic. 23.—Valle de Barba,—Andrés de Acosta, y como fiador el Teniente José de Madrigal, se obligan á favor de los menores hijos de los difuntos Lázaro de Acosta y doña Felipa Gómez, padres del primer otorgante. Las menores hermanas de Andrés, son Antonia y María Manuela. 80 pesos á cada una.

113 Dic. 23.—Valle de Barba.—El Sarjento Mayor Diego de Soto y su mujer doña Sebastiana Jiménez se obligan á favor de la capellanía que sirve el Licenciado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza, por 220 pesos, los mismos á que eran obligados Lázaro de Acosta y doña Felipa Gómez de Ocon y Trillo, su mujer. Hipotecan una paila de cocer miel, 12 mulas de lazo y reata y 80 reses vacunas. (Al margen dice "Capellanía fundada por Juan Gómez.")

115 v. Dic. 27. Valle de Barba.—El Hermano José de las Salas y su mujer Juliana Monje se obligan á favor de Lucía de los Angeles y Pedro Benito, hijos legítimos del Capitán Ventura Barrantes, primer marido que fué de la otorgante, por 125 pesos, que le tocó de paterna. (Al margen razón de escritura hecha en 1738 por esta cantidad por los Capitanes Nicolás y Benito Barrantes y Juliana Monge, quedando libre José de las Salas).

117 v. Dic. 28.—Valle de Barba.—Cayetana Matamoros, viuda del Teniente José Chacón, se obliga á fa-

vor de sus menores hijos José, Silvestre, Gregorio, Andrés y Francisco Chacón por 13 pesos 5¼ reales de cada uno y herencia paterna.

Año 1732

(Leg VI. Exp 9.)

Escrituras hechas en el valle de Barba, ante don José de Alvarado Jirón, Alcalde ordinario de Cartago.

1 Oct. 16—El Sarjento Agustín Zamora se obliga á favor de los 5 hijos de José Picado y Juana Santos, su mujer, difuntos, llamados Micaela, María Josefa, Pablo José, María Antonia y Luisa Picado por 71 pesos y 5 reales de sus herencias. (Esta escritura es hecha ante don José Fernando de Moya, Teniente General).

Año 1737

3 Mzo. 26— Gregorio Ortiz (?) morador en el valle de Aserrí, se obliga á favor de sus hermanos Josefa, Antonio y María de Mora, por 87 pesos 4 reales que les tocaron de herencia por muerte de *nuestra madre* Simona de Mora.

5 My 7—El Hermano Juan Pérez, morador en el valle de Curriravá, viudo de Antonia de Chaves, se obliga á favor de su hijo menor Francisco Pérez por 54 pesos 6 ıeales de su herencia materna.

7 My 7—El mismo se obliga á favor de los hijos de Felipe Murillo y Micaela Pérez, nietos del otorgante, llamados José, Juan, Nicolás y

Aurelia Murillo por 87 pesos de su herencia.

9 My 10—El Teniente Bartolomé de Araya, viudo de Paula Montero, se obliga á favor de sus 4 hijos menores llamados José, Manuel, Pablo José y José Matías por 26 pesos ½ real de su herencia materna. (Otorgada en Curriravá).

11 Jn. 15—Leonor de los Reyes, del valle de Iscasú, viuda de Antonio de Bustamante, se obliga á favor de sus 3 hijos Luis Antonio, María Josefa y Cayetano Raimundo de Bustamante por 120 pesos de su herencia. Fiador el Hermano Gaspar de los Reyes. (Al pie se advierte que el 22 de diciembre de 1738 renovaron esta escritura, con el fiador, la dicha Leonor de los Reyes y su segundo marido Juan de Dios Arias).

13 Ag. 22—Bernardo de Esquivel, del valle de Iscasú, se obliga á favor de sus hermanos Pedro, Margarita, Isidora, Catalina y María de Esquivel por 77 pesos 2½ reales que les tocaron de herencia en la mortuoria de su madre común María Hidalgo. Habla de su hermano emancipado Nicolás de Esquivel. Son sus fiadores el Hermano Juan de Salazar y el Alférez José de Arce.

15 Oct. 4—Juan Ramón y José de los Santos Ramos, hijos de Juan Ramos y Juana Solano, difuntos, del valle de Iscasú, se obligan á favor de sus hermanos Angela María, José Antonio y María Antonia Ramos por 126 pesos de su herencia. Fiador, Juan Montalbán.

17 Oct. 24—El Sarjento José Morera, viudo de Juana González, se obliga á favor de sus tres hijos menores Isidora, Juana Josefa y José Joaquín Morera por 15 pesos y un real de su

herencia. Habla de su otra hija Ana Margarita. Isidora es casada con Tomás Bermúdez.

19 Dic. 2—El Alférez Antonio Sáenz, viudo de Angela María Cortés, se obliga á favor de Quiteria, Catarina y Antonio Horacio de Campos, hijos legítimos y herederos de Esteban Campos y de dicha Angela María Cortés, que fué casada con Campos en primeras nupcias. Por 48 pesos de herencia.

21 Nov. 4—Juan y Vicente Hernández, hijos legítimos de Félix Hernández y Juana de Acuña, difuntos, se obligan á favor de sus hermanos Bárbara, María de la Rosa, Teodoro, José Manuel y Juana Hernández por 115 pesos y un real de sus herencias.

Año 1738

(Leg VI. Exp 10.)

Don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, escribano público.

1 En. 10—Doña Luisa de Miranda, viuda del Capitán José de la Rosa Barquero, y madre y tutora de Juan Ramón, Leonida y José Lorenzo Barquero, se obliga á favor de sus dichos hijos por 339 pesos 4 reales que les fueron adjudicados en la mortuoria del Alférez Francisco Barquero y de doña Manuela Valverde. Hipoteca una casa suya, frente á la calle que va para la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad.

1 v. En. 11—El Sarjento Mayor don Francisco Manzano

Boyayn y su mujer doña Francisca Barquero y José Manuel Castillo y doña Manuela Josefa Manzano, su mujer, venden al Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez una casa de horcones y bahareque, cubierta de teja y un platanal y cercados en los ejidos de Cartago. Esta finca perteneció á la sucesión del Alférez Francisco Barquero y doña Manuela Valverde y fué adjudicada en parte á la otorgante doña Francisca en pago de parte de su herencia y á la otorgante doña Josefa Manuela por la que le tocó en el tercio y quinto por vía de mejora en los bienes que dejaron sus dichos abuelos. Precio 525 pesos. Doña Francisca era hija del Alférez Francisco y de doña Manuela.

5 En. 20—Carta dote.—Don Miguel Cayetano de Ibarra, hijo legítimo del Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra y Calvo y de doña Petronila de Moya, difuntos, á favor de su mujer doña Juana Gertrudis de Bermúdez y Aguiar, hija legítima del Sarjento Mayor don José Felipe de Bermúdez y Aguiar y de doña María Teresa de Sandoval y Golfín. 2181 pesos.

10 En. 25—La justicia pone por asiento á José Felipe Quirós, muchacho huérfano de padre é hijo de Angela Quirós—de 12 á 13 años de edad—con el Alférez José Antonio de Jesús, maestro de carpintero, por 6 años.

10 v. En. 31—El Presbítero Licenciado don Hermengildo de Alvarado y Jirón se obliga á favor de la Cofradía del Rosario, sita en la iglesia parroquial, por 100 pesos al 5 o|o. Hipoteca su hacienda de *Miravalles*.

12 Feb. 4—Don Pedro Sendín y Rivero, residente y

pronto á salir para Panamá, con 160 bestias mulares, cuyos derechos de salida montan á 320 pesos, se obliga á favor de la Real Caja por 180 que no puede pagar de contado. Los pagará al Teniente de Oficiales Reales, Sarjento Mayor don Pedro Antonio de Carrandi y Menán, en Panamá, 20 días después de su llegada. Fiadores el Sarjento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, vecino de Cartago y el Capitán don Silvestre de Villa Alta y Guzmán, vecino de la villa de Nicaragua, próximo también á salir para Tierra Firme. (No pasó esta escritura).

13 Feb. 5—Los Sarjentos Mayores don Francisco de la Madriz Linares y don Juan Rodríguez de Robredo, vecinos de Cartago y el Capitán don Silvestre de Villa Alta y Guzmán fían á don Pedro Sendín y Rivero por los 180 pesos á que se refiere la anterior. (Cancelada al margen).

14 Feb. 20—Doña Petronila Valerín, viuda, da en arrendamiento por tres años á Cristóbal Solano (del valle de Aserrí) un cacaotal en Matina, lindante con hacienda de la Madre de Dios y con el río por dos costados. Primer año, 100 pesos; segundo, 125 y tercero, 150.

15 Feb. 21—El Sarjento Mayor don Francisco Garrido y doña Agueda Pérez del Muro, su mujer, los Licenciados don Juan Manuel y don José Francisco de Casasola, presbíteros, hijos de doña Agueda, donan á Matías Jiménez 300 árboles de cacao frutal en Matina en hacienda llamada *La Gamalotal*, con el cargo de sembrar una roza de 2000 árboles hasta entregarla de 5 años, la que donan á Nuestra Señora de los Dolores.

16 Feb. 21—Matías Jiménez se obliga á cumplir lo pactado en la escritura anterior.

17 Feb. 22—El presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero se obliga á favor de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, sita en el convento franciscano de Cartago, por 300 pesos al 5 o|o. Hipoteca una roza de cacao con 2800 árboles, en Matina, que ahora está al cuidado del Alférez Baltasar de Moya. El ayudante José de las Alas, mayordomo, Miguel González, Bernabé de la Torre y Francisco Granados, diputados de dicha Cofradía, aceptan.

18 Feb. 22—El Capitán don José Antonio de Oriamuno y don Miguel Cayetano de Ibarra se obligan á favor de la Real Caja por 220 pesos, derechos sobre salida de 110 mulas que lleva al Reino de Tierra Firme don Francisco de Ayerdi, vecino de León (Nic). (Cancelada al margen 10 Enero 1739 por el Tesorero Carrandi y Menán, don Pedro Antonio).

19 Feb. 28—El presbítero Licenciado don Gregorio López del Corral da en arrendamiento al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno, por un año, una hacienda de cacao frutal sita en el valle de Matina, la cual heredó de sus padres. 150 pesos.

20 Mzo. 3—Don Francisco Fernández de la Pastora, demandado ante la autoridad eclesiástica por doña Agueda Pérez del Muro, para que se case con doña María Manuela de Barros, su hija, y por cuanto los autos van remitidos para ante el Provisor y Vicario General de este Obispado, el otorgante, para salir de la cárcel, da como fiador al Capitán don Tomás López del Corral. (No pasó).

21 Mzo. 4—Doña Luisa Calvo, viuda, da en arrendamiento al Sarjento Juan Miguel Trejos, una hacienda de cacao frutal en Matina, de 440 árboles, por 2 años. 125 pesos anuales.

22 Mzo. 6—Doña Francisca de Arburola y Ribarén, viuda, confiere poder general al presbítero Licenciado don Gregorio López del Corral.

23 Mzo. 13—Don Pedro Cortina, vecino de Granada, (Nic.) se obliga á favor de la Real Caja por 100 pesos, derechos de salida de 50 mulas que llevó á Tierra Firme. Fiadores don José Antonio de Oriamuno y don Miguel Cayetano de Ibarra. (Cancelada al margen).

25 Mzo. 17—Diligencias de apertura de un testamento del Sarjento Mayor don José Felipe Bermúdez, cuyo cadáver es reconocido. Juez, don José de Mier Cevallos, Teniente General. Testigos. Capitán don Dionisio Pacheco, 42 años,—don José Antonio de Oriamuno, de 28— don Francisco Javier de Oriamuno, de 31—don José Manuel Sancho de Castañeda, de 22.

El testamento lleva fecha de 31 octubre de 1737.

Declara ser hijo legítimo del Capitán don Felipe Bermúdez y doña Juana de Aguiar ††. Es casado con doña Teresa de Sandoval, hija legítima de don Manuel Sandoval y de doña Petronila de Quirós. Hijos don José Antonio y doña Juana Gertrudis de Bermúdez. Tiene una casa que hubo de doña Margarita de Aguiar.su tía; una hacienda en el valle de Matina y paraje llamada "La Punta".

Tiene una negra llamada Juana de Alvarado, ya de edad, comprada á doña Cayetana de Acosta; un negro llamado Diego García que

compró á don Antonio Pacheco y al cual ha ofrecido su libertad.

Debe á Juana Sánchez, viuda de Manuel Vargas, 50 pesos y una bestia mular mansa; esta deuda procede *de una lengua de víbora* que me dió á vender y la vendí en lo dicho.

Ordena se funde una capellanía con el remanente de su quinto.

Albaceas su hijo don José Antonio y don Miguel Cayetano de Ibarra, yerno del otorgante.

36 Mzo. 18—Testamento del Sarjento Antonio de Umaña, hijo legítimo del Sarjento Carlos de Umaña y de Cecilia de Quirós, difuntos.

Fué casado con Feliciana de Echavarría.

Hijos: María Josefa, Francisca Isabel y Manuela de la Trinidad Umaña, casadas la primera con Francisco Quesada, la segunda con José Santiago de la Fuente y la tercera con Jorge Manuel Montoya.

Es casado ahora con Josefa Petronila de Rivera (viuda que fué de José Vasquez). No ha tenido hijo con esta segunda esposa.

Albacea Felipe Umaña, su hermano.

38 Mza. 19—José Cayetano de la Madriz Linares se obliga por 500 pesos, á solicitud de su madre Juana Calderón, así: á la Cofradía del Santísimo Sacramento, 250 pesos; á la Venerable Orden Tercera, 125; y á la Cera del Santo Monumento, 125. Hipoteca una hacienda vieja que tiene en Matina.

38 v. Ab. 3—El Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña María Josefa de la Vega Cabral venden al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y doña Ana Efigenia de Estrada su mujer un esclavito llamado Juan Elías,

hijo de Ambrosia Cabral, su esclava. El esclavito *tiene 8 días de nacido* y lo venden por 50 pesos.

40 Ab. 26—El presbítero Licenciado don Manuel José González Coronel vende al Capitán don Dionisio Salmón Pacheco, una negra como de 22 años, llamada Petronila. Precio 325 pesos de cacao.

41 Ab. 29—El Capitán don José Antonio de Oriamuno, Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, da en arrendamiento al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno, su hermano, dos pedazos de hacienda de cacao, de 1000 árboles frutales, pertenecientes á dicha Cofradía en la ribera del río Matina. Tiempo 3 años y 50 pesos de precio anual.

42 v. My. 5—El mismo don José Antonio de Oriamuno y doña María Catarina de Ibarra, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por el Capitán Juan Calvo por 300 pesos. Hipotecan un hato que tienen en el valle de Bagaces, llamado *El Paso Hondo.* Dicha capellanía fué fundada por don Juan Francisco de Ibarra, como albacea, el año de 1724, por ante el Capitán don José de Mier Cevallos, Teniente General de Esparza. En su testamento dispuso Calvo que fuera primer capellán Juan de Bonilla (hijo legítimo de Juan de Bonilla y de doña Francisca de Astúa,) y por eegundo Miguel de Ibarra, hijo legítimo de Juan Francisco de Ibarra. Y por haberse casado ese, le tocó ser capellán al Bachiller Presbítero don José Manuel García de Argueta, pariente más cercano ordenado. (Cancelado 1750 por dicho Padre García de

Argueta, en virtud de pago hecho por don Juan José de Cuende.

43 My. 5—Antonio Varela, por sí y por su hermano Gregorio Varela, que se halla en Matina, por cuanto en la mortuoria de su padre Blas Varela fué valuada en 200 pesos una casa de teja que está en ejidos de Cartago y camino que va para el pueblo de Ujarraz, la cual pertenece á los otorgantes y sus tres hermanos, con el cargo de que Gertrudis Ruiz de Hinojosa, viuda y vecina de esta ciudad, había de recibir la parte de los dichos herederos siempre que los dos primeros se obligasen á poner las casas en corriente, por tanto los dos comparecientes toman á su cargo tales reparaciones.

44 My. 7—Juliana Monge, viuda de Benito Barrantes, se obliga á favor de sus hijos Lucía de los Angeles y Pedro Benito Barrantes por 125 pesos de su herencia. Fiadores, los Capitanes Nicolás Barrantes, vecino de Cartago y Benito Barrantes, del valle de Barba. Antes la fiaba el Hermano José de las Alas.

44 v. My. 8—Don Juan Marín de Laguna, como curador del Beneficiado don Juan Antonio de Moya da en arrendamiento al Capitán don Francisco Meoño y á su mujer doña Josefa María de Laguna, hija del otorgante, una hacienda de cacao en Matina, que tiene 1500 árboles, por 3 años y 200 pesos anuales. Antes la había arrendado don José Fernando de Moya, como curador de dicho Beneficiado á don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer por 300 pesos, pero seguido un pleito ante la autoridad eclesiástica, se declaró rescindido dicho arrendamiento.

45 v. My. 8—María Calderón, viuda, da en arrendamiento á Manuel Calderón, mozo que ha criado la otorgante, una hacienda de cacao en Matina, de 460 árboles, lindante con la de Juana, su hermana (de ella), por 100 pesos al año y por 3 años.

47 My. 12—El Capitán José de Alfaro, morador en el valle de Barba, como apoderado de María Candelaria de la Cruz, viuda, vende á don Francisco de Arburola una mulatilla, llamada Juana María, como de 5 años, por 180 pesos de cacao. Corre agregado el poder hecho en Barba el día ocho del mismo mes; en él consta que la mulatilla vendida es hija de Francisca de la Cruz, esclava de la poderdante, habida por donación que le hizo Clara Morera, su abuela.

49 My. 12—El Capitán Isidro de Castro, morador en el valle de Curriravá, se obliga en favor de Gabriel y Efigenia Sánchez, hijos legítimos de Gregorio Sánchez, difunto, y de María de la Candelaria Cruz, vecina del valle de Barba, por 150 pesos. Antes tenía esa suma la viuda de Sánchez, con fianza del Capitán José de Alfaro. Hipoteca la casa, trapiche y cañaverales que tiene en dicho valle de Curriravá.

49 v. My. 20—El Capitán Antonio de Zamora, del valle de Barba, que tenía en su poder 479 pesos pertenecientes á Ramona de Sandoval, hija del Capitán Cayetano de Sandoval y de doña Teresa de Paniagna, difuntos y á cuyo pago se hallaba obligado de mancomún con su mujer doña Felipa de Sandoval, traspasa ese valor en Juana Calderón y en el hijo de ésta José Cayetano de la Madriz Linares. Este valor lo entrega así: 400 pesos precio de un

negro llamado Lorenzo, casta congo, de unos 30 años, el mismo que tocó de herencia á la dicha Ramona y sus hermanos Francisco y María de Sandoval, y 79 pesos en cacao. Los nuevos deudores hipotecan una hacienda de cacao, sita en Matina, recién sembrada, con 2500 arboles. La acreedora Ramona Sandoval al presente se halla en Cartago, en poder de doña Josefa de Bonilla.

51 My. 29—Doña Angela Sáenz, viuda, da en arrendamiento al Capitán don Julián García de Argueta, una hacienda de cacao en Matina, como de 1700 árboles, la cual tenía antes don José Manuel Jiménez. Precio 112½ pesos. Duración 3 años.

52 Jn. 3—Doña María Teresa de Sandoval, viuda del Sarjento Mayor don José Felipe de Bermúdez, se obliga á favor de la Real Caja por 260 pesos un real, los cuales adeudaba su difunto marido. Hipoteca una casa y cercados de campo que su marido compró al Alférez Francisco Barquero. (Cancelada al margen 1742).

52 v. Jn. 4—La misma reconoce la suma de 100 pesos que adeudaba su marido á la Cofradía de la Concepción, sita en el convento. Hipoteca una casa de adobes y teja, lindante con la casa en que viven las Valerinas, calle en medio y sobre la cual pesan 450 pesos así: 100 pesos de principal de que es capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza; 130 de que es capellán el Beneficiado don José de Guzmán y Echavarría, Cura de esta ciudad en medio beneficio: 100 de la Cofradía del Rosario y 120 tutela de un

hijo menor de Simón Machado y de María Venegas.

53 Jn. 4—La misma se obliga á favor de la capellanía fundada por el Comisario Baltasar de Grado, por 130 pesos. Es su capellán actual el Presbítero Licenciado don Manuel de Guzmán, que al presente se halla en la ciudad de Santiago de Guatemala. Hipoteca la casa de que habla la anterior escritura.

53 v. Jn. 6—La misma se obliga á favor de la Cofradía del Rosario por los 100 pesos de que antes habló, con la misma garantía referida.

54 Jn. 6—La misma se obliga por 100 pesos á favor de la capellanía que sirve el Presbítero Licenciado don Manuel López Conejo, con la misma hipoteca.

54 v. Jn. 7—La misma se obliga por 120 pesos á favor de un hijo menor de Simón Machado y de María Venegas, difuntos, con la misma hipoteca. A esa suma se obligó su marido en escritura de 1725.

55 Jn. 7—La misma se obliga en favor de su hijo José Antonio Bermúdez por 1506 pesos 3 reales que le tocaron de herencia paterna.

55 u. Jn. 9—La justicia pone por asiento á Francisco Paula, huérfano de padre é hijo legítimo de María Josefa Badilla, de 10 á 11 años, con el Sarjento José Cayetano Fernández, maestro de sastre. (Al margen escritura de octubre 1738, en que consta que Fernández renunció á su cargo, por haberse fugado el muchacho é ídose con el ayudante Salvador Muñoz, su pariente, el cual le toma á su cargo).

56 Jn. 16—Convenio entre doña Agueda Pérez del Muro, mujer del Sarjento Mayor don Francisco Garrido, que al presente se halla en Matina

y el Presbítero Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdova, hijo de doña Agueda, por un lado, y por otro el Alférez don Luis de Sotamayor y su mujer doña Isabel Ramona de Utrera. Estos habían vendido á doña Agueda en 1735 una mulata esclava llamada Dionisia Hidalgo, que al presente tendrá 21 ó 22 años (la que hubieron de doña Gregoria Hidalgo) en 450 pesos de cacao y la que se halla con una hija llamada Antonia Catarina, de 2 años 3 meses de edad. Convienen en tomarlas de nuevo, á trueque de una negrita llamada Mónica, de unos 17 años y de un negrito llamado José Francisco, de unos 16, los cuales compraron á la sucesión de doña Cecilia Vásquez de Coronado en 1731. Doña Agueda dará además 125 pesos de cacao, por los cuales se obliga junto con su hijo el Padre Casasola. (Al margen escritura de 17 junio del mismo año, en que aprueba este convenio el marido de doña Agueda).

58 Jn. 27—Testamento del Alférez Alberto de Irola, hijo legítimo de Lucas de Irola y de Juana de Bonilla, difuntos.

Fué casado de primeras nupcias con Josefa Nicolasa de Segura, con quien tuvo por hijos á Josefa Lucía (casada con José de Aguilar), Ana Manuela, Juan Miguel, Pedro, José Francisco, Nicolasa Micaela y José Antonio. Casó segunda vez con María Gertrudis de Molina, hija legítima de Pedro Molina y Juana de Oviedo de la Vega, con quien tuvo por hija á Antonia Joaquina.

Debe al Padre Fray Juan de Paniagua.

Albacea el Teniente Miguel Castillo.

59 Jl. 9—El Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña María Josefa de la Vega Cabral, son dueños de una mulata su esclava llamada Marta, heredada por la otorgante de sus padres don Antonio de la Vega Cabral y doña Ambrosia González Camino. De dicha mulata nació Benita Rosalía, la que es blanca y de 4 años de edad. Ahora á cambio de 100 pesos un real, de plata y 25 en cacao, que les entrega un bienhechor de ellá, conceden libertad á dicha Benita Rosalía.

60 Jl. 14—Doña Mariana López de la Flor se obliga á favor de José Nicolás, María Rita y José Antonio López de la Flor, menores, que crió doña Antonia López de la Flor, su hermana difunta, por 372 pesos que les tocaron de herencia.

60 v. Jl. 16—María, Ana y Josefa Fernández, viudas, vende, al Presbítero Licenciado don José Manuel García de Argueta un mulatillo su esclavo, llamado Juan Francisco Chacón, de unos 10 años, el cual hubieron por herencia de su madre Margarita Chacón. Precio 130 pesos.

61 Jl. 22—Luis de Sojo y doña Juana Solano su mujer, moradores en el pueblo de Ujarraz, reconocen 100 pesos que debía al Convento de S. Francisco de Cartago su difunto suegro y padre el Alférez Francisco Solano y que pesaban sobre una casa de teja que desbarató el dicho difunto en el alto de Ujarraz. Se obligan á levantar de nuevo dicha casa y la dejan hipotecada. (No pasó).

62 Jl. 27—El Sarjento Mayor don Francisco Garrido y su mujer doña Agueda Pérez del Muro donan 2000 árboles de cacao que está sembran-

do, según escritura y obligación, Matías Jiménez en el valle de Matina, á la hermandad que está fundada de Nuestra Señora de los Dolores en la ermita de la Soledad, para que sus frutos se apliquen perpetuamente á los gastos de dicha hermandad. Se reservan el disponer, mientras vivan, el uso que ha de darse á los productos para el mayor culto y veneración de dicha imagen. Las misas han de decirlas los Presbíteros don Juan Manuel y don José Francisco de Casasola, y después que ellos mueran los hijos de doña Josefa de Casasola, hermana de dichos Padres.

62 v. Ag. 1—Doña Baltasara López de la Flor vende al Presbítero Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría una mulatilla blanca llamada Josefa Nicolasa, de 1 año y 4 meses de edad, hija de una mulata llamada Petronila, que hubo por compra á Margarita Barquero. Por 100 pesos.

63 Ag. 15—El Capitán don Juan José de Cuende fía de cárcel al Sarjento Juan Francisco de Aguirre, preso por orden del Capitán don Francisco Javier de Siles, Alcalde de la Santa Hermandad en pleito que tiene con el Ayudante José de las Alas sobre unos palos que dice éste haberle dado Aguirre.

63 v. Set. 11—Doña Antonia de Hoces Navarro, viuda, dona á su nieta Antonia Zavaleta una mulata esclava llamada Juana, de unos 14 años, hija de Josefa otra esclava suya nacida y criada en su casa. Acepta en nombre de la donataria, su madre doña Manuela de Zavaleta.

66 Set. 15—El Presbítero Licenciado don Manuel González Coronel vende al Teniente don José de Jinesta un negro esclavo llamado Juan José,

criollo, de 44 años. 300 pesos. Lo hubo por compra á Manuela Conejo, viuda.

67 v. Set. 17—Francisco Carrillo, maestro de herrero, se obliga á favor de los hijos de Manuel Chinchilla, difunto, y de Teresa Ruiz, llamados Teresa, Luisa, Manuela, Francisca, y Catalina de Chinchilla por 100 pesos que le ha entregado Gertrudis Ruiz de Hinojosa y que según ésta dejó su marido Francisco Gutiérrez á dichos Chinchillas.

68 v. Set. 25—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, como albacea del Capitán Tomás de Chaves, ratifica la venta hecha por Chaves á su sobrino Juan Suárez de un sitio al otro lado del Río Grande por 100 pesos.

70 v. Oct. 4—El Notario don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea por sí y ante sí da poder general al Capitán don José de Luna y Estrada y á don Cristóbal de Perdomo, procuradores en la Audiencia de Guatemala.

71 Oct. 18—El Capitán Juan Francisco Guerrero y su mujer doña Lorenza Fajardo se obligan á favor le los menores hijos de la compareciente y de su primer marido Capitán don Manuel de Arburola, por 234 pesos que les entrega doña Francisca de Arburola. Dichos hijos se llaman Manuel Valentín, Nicolás Felipe y Francisca Liberata de Arburola.

72 Oct. 18—El Capitán don Juan José de Cuende y doña Manuela Josefa de Ibarra, su mujer, se obligan á favor de la capellanía fundada por doña Luisa Calvo por 200 pesos. Hipotecan una hacienda en Matina llamada *Sarmiento*. Esta finca la recibieron de su padre el Sarjento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, difunto, con el cargo de que se obligasen por

150 pesos y 50 que les ha entregado el Licenciado don José Manuel García de Argueta, los que estaban cargados en las casas que fueron del Capitán Manuel de Arburola. Por haberse hecho rebaja de los materiales de dichas casas y por haber fallecido el Beneficiado don José Antonio Díaz de Herrera, recayó esta capellanía en el Bachiller don Rafael García de Argueta, clérigo de menores que está en Guatemala, y habiéndoselo pedido por su hermano Bachiller don Manuel García de Argueta, presbítero, que sirve de capellán interino, otorgan esta escritura de reconocimiento y obligación.

73 v. Oct. 22—Los mismos se obligan por 285 pesos 6½ reales á favor del Gobernador y Capitán General don Francisco Antonio de Carrandi Menán. Dicha suma pertenece á los bienes de don Bartolomé Bueno de Bastorí, Contador Juez Oficial Real que fué de la ciudad de León. Dan por fiador al Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra.

74 v. Oct. 24—El Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, cura más antiguo de esta parroquia, como apoderado de su hermano el Presbítero Licenciado don Mannel de Guzmán y Echavarría, que se halla en Santiago de Guatemala, capellán y patrón en la hacienda que era de doña Josefa Santiago de Aguilar, la da en arrendamiento al Alférez Matías Jiménez por 2 años. 125 pesos al año.

75 Oct. 29—El Gobernador y Capitán General don Francisco Antonio de Carrandi y Menán presenta como fiadores suyos de residencia, así como de administración del Real Derecho de tributos, á los señores don José de Mier Ceva-

llos, Tesorero General y Sarjentos Mayores don Tomás Muñoz de la Trinidad, Teniente General y de Guerra del valle de Matina y don Carlos Custodio Galarza y Capitanes don Juan de Ocampo Golfín, don Juan Antonio de Villar Hevia, don Antonio de Angulo, don Manuel Francisco de Porcio y don José Mannel Jiménez. Cada uno garantiza 250 pesos.

76 Oct. 30—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, albacea del Capitán don Tomás de Chaves, vende al Capitán don Luis Fernando de Goicoechea, por 150 pesos, una mulatilla esclava llamada Antonia de unos 3 años. (Otorgada ante el Teniente General Mier Cevallos).

77 v. Oct. 31—Don José Manuel Jiménez vende al Alférez don Luis de Sotomayor un solar, lindante con otro de Nuestra Señora de Concepción, el cual hubo por compra á su hermano don Cristóbal Jiménez. Precio 25 pesos.

79 Oct. 31—Doña Francisca de Inza, viuda, arrienda una hacienda de cacao que tiene en el valle de Matina, de 1000 árboles, lindante con la de don Cayetano de Alvarado, su yerno, á Agustín de la Riba por 50 pesos al año y por 3 años. Comparece como apoderado de éste, su hermano Francisco de la Riba.

79 v. Nov. 27—El Capitán don Antonio Elías de Arleguí se obliga á favor de la capellanía que mandó fundar Magdalena de la Portilla por 100 pesos. Es capellán de ella el Licenciado Presbítero don José Francisco de Ocampo Golfín. Hipoteca una caballería de tierra con 50 reses, que está en el valle de Santa Ana, pasado el cerro de los Coyotes.

80 v. Dic. 15—Gregorio Varela vende al Sarjento Francisco

Guerrero los materiales de la casa á que se refiere la escritura que otorgó el 5 de mayo de este año, junto con su hermano Antonio Varela. Precio 250 pesos.

81 v. Dic. 16—La justicia pone por asiento á José Nicolás de Rojas, de unos 12 años, huérfano de padre y madre, con el Alférez Antonio de Jesús, maestro de carpintero, por 6 años.

82 Dic. 23—(El protocolo está roto en esta foja, faltando la mitad de arriba á abajo. De lo poco que puede leerse y de la noticia del índice que encabeza el protocolo, esta escritura es una en que se entrega al maestro platero Bruno de Luna por 5 años á un mulatillo llamado Manuel de Utrera y Guevara, esclavo del Padre Guevara.

82 v. (Con la misma advertencia anterior. Se sabe que aquí iba el testamento de Gertrudis Ruiz de Hinojosa: falta una hoja enteramente, que era la última de este protocolo, según aparece del referido índice.

Año 1738

(Legajo VI.—Exp. nº 11).

Capitán Don José de Mier Cevallos, Teniente General y Juez Político

1 Set. 3—Testamento de Juana de las Salas (hija legítima de Tomás de las Salas y de Mauricia Muñoz, finados)—Viuda del Alférez Francisco Solano.—Hijos: José, Francisco y Nicolasa, finados y María, Manuel y Sebastián Solano, que viven.

María casada con el Alférez Antonio de Bonilla.

Nicolasa fué soltera.

Sebastián casado en Nicaragua, donde se halla.
Manuel casado con María del Carmen.
Francisco vivió en Ujarraz y fué casado con doña Josefa de Soto, su viuda hoy.
Su nieto Juan Francisco Solano.
Su nieto Nicolás de Bonilla.
Albacea su yerno Antonio de Bonilla.—Herederos sus hijos y nieto.—(Otorgado en las casas de su morada como á dos leguas de esta ciudad).

4 Set. 6—Juan José de Salas, alias Zúñiga, se obliga á favor de Juana Cleta, Paula Isabel, Joaquín, José Ignacio y María Manuela del Campo, 5 hijos menores de Francisco del Campo, finado y de Josefa de Ibarra, por $ 200 al 5 0/0 cacao, valor de una fragua que de los bienes de aquél compró.

6 Oct. 12—Testamento de Lucas Brenes (hijo legítimo del Alférez Gregorio de Brenes y Petrona de Quirós). —Casado con doña María Nicolasa Ramos, que al presente está en cinta, de meses mayores.
Albacea el Padre predicador fray José Gregorio de Morales, ante quien otorga el testamento y quien firma á su ruego por no saber.

Año 1739

(Leg. VI.—Exp. 12).

Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, Escribano Público de Cabildo y Gobierno

1 En. 8—Doña Antonia de Echavarría, viuda, da en arrendamiento á Ramón de la Rosa dos pedazos de hacienda de cacaotal en el valle de

Matina, costa del Norte; la primera nombrada "La Ibarrita" que linda por la parte de abajo con hacienda de doña Mariana López de la Flor y por la de arriba con la del Capitán don Dionisio Salmón Pacheco; y la otra linda por arriba con hacienda del Santo Cristo, por la de abajo con la del Beneficiado don Juan José de Camacho.—Término 3 años por $ 75 de cacao en la primera cosecha y $ 100 en las restantes, todo lo que hace $ 575·00.

(Firma por doña Antonia de Echavarría su hijo José Miguel de Guzmán y Echavarría).

1 v. En. 9.—Testamento del Teniente de Capitán reformado Miguel Romero, hijo legítimo del Capitán Diego Romero y de doña María Ana de Morales, finados. Casado con doña Mariana de Flores. Hijos, entre otros, Manuel Antonio, doña Micaela, y Juan José Romero. Doña Micaela casada con Juan Bautista de la Guerra y Solórzano.—Herederos su mujer y sus hijos dichos.—Albaceas el Licenciado don Juan José Camacho y el Capitán don José Antonio de Oriamuno.

3 v. En. 30—El Sargento Mayor Juan Manuel Saborío (morador en el valle de Barba) vende al Capitán don José Antonio de Oriamuno lo que consta en los títulos que le tiene entregados del paraje nombrado Poas, cuyas tierras compró el 26 de marzo de 1732 á doña Ana Rodríguez de Castro, viuda del Capitán Alonso de Porras, excepto lo vendido por doña Ana al Capitán don Francisco de Flores, Teniente General y Juez Político del valle de Barba, el 18 de marzo del mismo año. Precio $ 100 plata.

4 v. Feb. 3—Testamento del Bachiller don Eusebio Meléndez. clérigo Presbítero patrimonial de este Obispado, hijo legítimo de don Cristóbal Meléndez y de Agustina de Araya, finados). Entre sus bienes: 9 libros que componen un juego, predicables del Ilmo. Barcia; 8 libros de Teología moral por el Reverendo Padre Leandro del Santísimo Sacramento; un breviario de 4 cuerpos; un diurno usado; un libro intitulado Empresas Sacras por el Padre Francisco Núñez de Cepeda de la Compañía de Jesús; un libro Prontuario moral del Padre Larraga; la Biblia Sacra, el Concilio Tridentino, un manual chiquito de la administración del Sacramento, "Instrucción de predicadores" por el Padre Gavarri.
La casa en que vive no es suya por haberla donado á su prima hermana Viviana Meléndez.

Albaceas el Bachiller don José Manuel García de Hergueta y el Teniente de Capitán don Manuel Meléndez.

5 Feb. 26—El Capitán don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea da poder á don Juan Bautista Miralles, Agente de negocios en el Consejo de las Indias de la Corte de Madrid, para todos sus negocios y para que obtenga confirmación de su oficio de Escribano Público.

5 v. Mzo. 24—Tomasa de Quirós, viuda del Capitán Tomás de Chaves, moradora en el valle de Barba, da poder general al Licenciado don Antonio de Guevara, clérigo Presbítero.

6 Ab. 1°—El Licenciado don José Francisco de Moya, clérigo Presbítero, da poder general al Capitán don Gil de Alvarado.

7 Ab. 3—El Alférez Francisco de Oviedo, morador en

los altos de Ujarraz, se obliga á favor del Hermano José Antonio de Carranza por $ 502 cacao puesto en Matina; es el resto del precio de un cacaotal en el valle de Reventazón que Carranza le vendió y el cual responde por la deuda.

7 v. Ab. 8—Doña Teresa de Claver viuda del Sargento Mayor en los reales ejércitos de Castilla don Baltasar Francisco de Valderrama, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia, da poder al Licenciado don Gregorio López del Corral, clérigo Presbítero, para que cobre el sueldo devengado por su finado marido de la Real Caja de la ciudad de León (Nicaragua) exhibiendo el despacho librado á favor de don Baltasar el 19 de abril de 1738 que contiene 4 fojas y en su vuelta se halla la liquidación de lo que se le debe firmada por don José de Uterrarte Contador de Cuentas Reales.

(Firma doña Teresa de Claver y Valderrama).

8 Ab. 11—Capellanía fundada por el Capitán de Caballos Corazas don Miguel Cayetano de Ibarra y el Alférez don José Antonio de Bermúdez, como albaceas del Sargento Mayor don José Felipe Bermúdez, su padre finado.

Principal $ 168 situados en una hacienda de cacao en Matina, costa del Norte, de 1900 árboles.— Capellán interino el Guardián del Convento de San Francisco.

Doña María Teresa de Sandoval, madre de los otorgantes, viuda de don José Felipe, en cuyo poder está la hacienda, se obligará por el principal.

Patrón el otorgante Bermúdez.

Se dirán tres misas rezadas: una el día de San José, otra el día de San Francisco de Paula y la última el día de San Vicente Ferrer.

9 Ab. 13—Doña María Teresa de Sandoval, viuda del Sargento Mayor don José Felipe Bermúdez, se obliga á favor de la Capellania que éste mandó fundar, por $ 168 al 5 o|o. Los sitúa sobre una hacienda de cacao en Matina, de 1900 árboles.

10 Ab. 16—El Capitán don Juan Nicolás Viveros, estando grave enfermo, da poder para testar en primer lugar al Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y en 2º al Licenciado don José Manuel García de Hergueta, clérigo Presbítero.

Herederas sus hijas legítimas Manuela y Tomasa de Viveros, habidos con doña Francisca de la Madriz Linares.

11 Ab. 23—El Licenciado don José Vicente de Morales, clérigo Presbítero, y doña Mariana López de la Flor dan en arrendamiento al Licenciado don Gregorio López del Corral, clérigo Presbítero, por medio de su apoderado Capitán don Dionisio Salmón Pacheco una hacienda de cacaotal frutal en el valle de Matina, costa Norte, de 1400 árboles.— Término dos años en $ 275 cacao.—La hacienda la tienen hoy y la entregarán el 11 de setiembre de este año, los herederos del Sargento Mayor don José Felipe Bermúdez.—Linderos: Oriente, hacienda del Capitán don Dionisio Salmón Pacheco; Poniente hacienda "La Ibarrita"; por los otros rumbos el río y la montaña.

12 Ab. 23—El Capitán Antonio de Zamora, morador en

los valles de Barba, traspasa en el Capitán don Tomás de Soto y Barahona la tutela de $ 400 al 5 o|o de cacao en el valor de un negro esclavo llamado Francisco, de casta Carabalí, de 20 años, perteneciente á la menor doña María de Sandoval (hija del Capitán Cayetano Sandoval y doña Teresa de Escalante Paniagua, finados) de quien es tutor el otorgante.

Éste dice que de esa cantidad y la de otros menores hijos de dichos finados se hizo cargo de mancomún con su mujer doña Felipa Sandoval, el 3 de Diciembre de 1735 ante el Capitán don Sebastián de Sandoval, Teniente General que fué de los valles de Barba; y declara que paran en su poder $ 79 6½ reales pertenecientes á dicha menor, fuera de los $ 400 que ahora traspasa, como consta de la obligación que otorgaron, siendo sus fiadores los Capitanes Juan de Villalobos y Francisco Barrantes, vecinos de dichos valles.

Soto y Barahona acepta el traspaso é hipoteca una roza de cacao de 4 años, de 3000 árboles en el valle de Barbilla, costa Norte.

(Margen 7 Diciembre 1747. José Nicolás de Villalobos, marido de doña María de Sandoval recibe del Capitán Barahona los $ 400 de su mujer).

13 Ab. 24—El Licenciado don Antonio de Guevara, clérigo Presbítero, vende al Sargento Mayor reformado Diego de Soto, morador del valle de Barba, un mulato esclavo nombrado Antonio, de 50 años, que hubo por compra de los bienes que quedaron por muerte del Capitán Diego de San Martín y Soto.

Precio $ 160 de plata.

14 v. Ab. 27—El Licenciado don José Vicente de Morales, clérigo Presbítero, vende á doña Mariana López de la Flor por $ 400 de cacao, unos cuartos, corredor y cocina de adobes, cubiertos de teja, lindantes: Oriente casas de doña Josefa Pérez de Muro, calle real en medio; Poniente, solar propio; Norte solar y casas de la dicha doña Josefa Pérez de Muro; Sur casas y solar del Capitán don José Antonio de Oriamuno, calle real en medio.

Hubo lo que vende por herencia de doña Baltasara López de la Flor, su suegra.—El comprador se ha de obligar por $ 100 al 5 o|o que de los $ 400 tocan al menor Domingo de Noguera y Moncada y los $ 300 restantes los pagará al vendedor en anualidades de $ 25.

15 v. My. 2.—El Capitán don Cayetano de Alvarado y su mujer doña Juana de Guevara se obligan á favor de la Capellanía que mandó fundar don Francisco de Enciso Hita, de que es Capellán el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona por cesión que en él hizo el Canónigo don Félix de Hoces Navarro, por $ 200 al 5 o|o que sitúan sobre las casas de su morada á la otra banda del río Reventado, á orillas del río de Taras.

Al margen dice que el principal de la Capellanía que se menciona en esta escritura pasó á poder de don Félix Sáenz por obligación de 20 de octubre de 1757.

16 v. My. 6—El Capitán don Francisco de Betancourt y su mujer doña Josefa de la Vega Cabral se obligan por $ 900 al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar el Bachiller don Gregorio de Moya de que son patrones los

Síndicos del Convento de San Francisco y Capellanes sus religiosos, cuyos $ 900 tienen cargados sobre 5000 árboles de cacao frutal en el valle de Matina, lindantes con hacienda que fué del Beneficiado don Juan Antonio de Moya por el Poniente; por el Oriente con un riachuelo, Norte la montaña y Sur el río.

17 v. My. 6—Doña Francisca de Inza viuda del Capitán don Pedro de Mondragón, se obliga por $ 104-3 reales al 5 o|o á favor de la Cofradía de la Concepción.—Son el valor de la teja, madera y clavazón del desbarato de la casa de piedra, que estaban cargados á censo en la casa de su madre doña Alfonsa Muñoz Hidalgo y á que eran obligados la otorgante y su finado marido.—Los impone sobre una casa lindante: Oriente solar que fué del Licenciado don Manuel García de Hergueta; Norte solar y casas donde vive doña Antonia de Hoces Navarro; Sur solar de doña Francisca Arburola; Poniente solar y casa de doña Engracia de Hoces Navarro.

18 My. 11—Antonio de Azofeifa y su mujer doña Juana Manuela de Hidalgo se obligan á favor del Mayordomo de propios de esta Ciudad, por $ 100 al 5 o|o, los mismos que estaban cargados en las casas del Sargento Mayor don José de Morales, desde 30 Diciembre de 1716. Los imponen sobre unas tierras de 300 varas largo y 200 de ancho y en ellas una casa de 18 varas, de madera de cedro sobre horcones de guachipelín, que están al otro lado del Virilla, pasando el paso del río que llaman de Montano, lindantes: Norte, solar de Juan José de Argüello, Sur tierras de don Antonio de Zamora; Poniente el cercado del Capitán

Benito Barrantes; Oriente el camino que sale al paso de Montano.

19 My. 11—Testamento del Sargento Mayor don José Fernández de Castellanos, hijo legítimo de don Francisco Fernández de Castellanos y de doña María de León, naturales que fueron de la ciudad de Toledo, ya finados.

Fué casado con doña Felipa Sendín de Soto Mayor.—Hijos: doña Josefa y doña Francisca Javiera Fernández de Castellanos. Doña Francisca Javiera casada con el Doctor don Francisco Javier de Iglesias y Contreras.

Al esclavo Francisco Calvo, que le costó $ 250, le hace gracia de los $ 50 por si quiere libertarse por los $ 200.

Albaceas el Sargento Mayor don Francisco Garrido y el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona.—Herederas sus hijas dichas. =Sigue un pliego memoria de lo que el testador "tiene entregado á su hija doña Francisca Javiera Fernández de Castellanos al tiempo que contrajo matrimonio con el Doctor don Francisco Javier de Iglesias y de ello no se me ha dado recibo ni yo dicho su padre haberle hecho carta de dote de lo que irá expresado según la costumbre y uso de la tierra por haberme dicho el dicho mi yerno y á otras personas no otorgaba carta de dote de lo mencionado sino que fuese plata como si lo que va expresado no me hubiera costado todo á mí la plata y es de advertir que todas las cosas de ropa que irán expresadas y alhajas de plata y oro eran de la decencia de mi mujer y su madre doña Felipa Sendín de Soto Mayor; y aunque yo dicho su padre

el Sargento Mayor don José Fernández de Castellanos, lo quise repartir por iguales partes con su hermana y mi hija doña Josefa Fernández de Castellanos me rogó la dicha mi hija se lo diese todo á su hermana doña Javiera por estar para tomar estado, obrando en esto caritativamente, como buena hermana y de ello no se ha dado por agradecida, esperando fallezca yo y si muriera yo intestado ponerle pleito por tener el marido letrado, que así lo es experimentado, además de habérmelo dicho algunas personas". Siguen los bienes.—Fecha, 2 de enero de 1738.

(Los folios 23 á 28 inclusives faltan).

29 My. 31—Continuación de un testamento. Va por declaratoria de bienes y entre ellos tres esclavos: José, Manuel y Antonia; otra mulata esclava llamada Isabel que tiene empeñada en $ 150 y ordena se venda en $ 100.—Tiene fundada una Capellanía de $ 500 de que es Capellán el Licenciado don Antonio de Guevara qnien la tendrá durante la vida del testador, pasando luego á uno de sus parientes y en defecto de éstos al Convento de San Francisco.

Asímismo tiene fundada otra Capellanía de 500 pesos de la que es Capellán el Licenciado don Juan Solís, quien á título de ella se ordenó; por fallecimiento de éste pasará á sus otros parientes, al que se ordenare y de no ordenarse ninguno al Convento de San Francisco.

Siendo como ha sido y es soltero reconoce por su hija natural á Nicolasa de Aguilar (alias la Morales), á quien puso en estado de matrimonio con José Carranza.

Ordena una Capellanía de legos de misas rezadas, nombrando Capellán propietario al clérigo más virtuoso y patrón el Alférez Matías Trejos su sobrino; por falta de éste lo será José Carranza.
Sus sobrinas: María de Vergara,—Lucía Picón, Juana de Vergara, Gertrudis Trejos.—Dorota.

Albaceas el Capitán don Juan José de Cuende y dicho Alférez Matías Trejos. (Otorgado en las casas de su morada, en ejidos de la ciudad de Cartago.—El testador no sabe firmar y lo hace á su ruego Clemente de Astorga. (NOTA: por la declaración que hace María de Vergara en su testamento, folio 31, respecto de lo que le deja su tío *Diego de Aguilar*, éste es el otorgante del presente.

31 Jn 6—Testamento de María de Vergara, hija legítima de Manuel de Vergara y de María de Aguilar, finados. Soltera.—Entre sus bienes 6 vacas rejegas, 6 yeguas de vientre y 4 caballos mansos que en vida y en su testamento le tiene mandado *su tío Diego de Aguilar*. Albacea Diego de Romero, Teniente reformado. Heredera Manuela Camacho, su sobrina y ahijada á quien ha criado.
(Otorgado en la casa de morada de Diego de Romero en ejidos).

31 v. Jn. 10—Testamento del Capitán don Antonio de Angulo.

Casado con doña Lorenza de Arburola y Rivarén, hija legítima del Capitán Lorenzo de Arburola y Rivarén y de doña Josefa de Hoces Navarro, vecinos *que fueron* de esta ciudad). Sin hijos.
Doña Francisca de Arburola su cuñada.—

Doña María de Arburola, su cuñada.—Francisca *Joaquina* (?) de Bonilla, niña mi sobrina que he criado.—Herederas su mujer y doña Francisca y doña Juana de Angulo sus hermanas.—Albaceas: el señor Cura de esta parroquial don José Miguel de Guzmán y Echavarría y don Juan Manuel Jiménez de Aguilera.

33 Jn. 14—Testamento de Gertrudis Ruiz de Hinojosa, viuda, hija legítima del Capitán Juan Ruiz, natural de la ciudad de Carmona (España) y de María Santiago, finados.—Fué casada en primeras con el Alférez Juan Ginés de Hinojosa, natural de la ciudad de Guatemala.—Hijos entre otros: Francisca, finada, Gertrudis, Josefa y Catalina Ginés de Hinojosa.
Fué casada en segundas con el Capitán Francisco Gutiérrez, finado.— Hijo, el Capitán Francisco Gutiérrez ya finado.

Puso en estado de matrimonio á Francisca, Gertrudis y Josefa.—Catalina casada con el Alférez José Manuel de Segura.—Albaceas su yerno el Alférez dicho y el Alférez Josè Antonio de Jesús, su sobrino.
Herederos: los hijos de Francisca, finada, Gértrudis, Josefa y Catalina sus hijas.

34 Jn. 16—El Capitán Cosme Damián Gutiérrez, como albacea de su padre el Sargento Mayor Luis Gutiérrez, José, Matías y Luis, hijos y herederos de éste, por sí y en nombre de su hermano Francisco Gutiérrez, ausente en Matina, venden al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno las haciendas de cacaotal que fueron de su padre, sitas en el valle de Barbilla, de 3,383 árboles, con la casa, herramientas y aperos, lindantes: con haciendas de

Gertrudis Ruiz la moza, el río de dicho valle y la montaña.—Precio $ 3192, con cargo de obligarse el comprador con su mujer doña Ana Efigenia García de Estrada por $ 512 4 reales cacao á favor de la Real Caja; $ 1000 de capellanías así: 400 al Convento de San Francisco; 160 al Beneficiado don José Miguel de Guzmán; 240 al Beneficiado don Juan José Camacho; 200 al Beneficiado don Manuel López Conejo; $ 200 á la Capellanía que fundará el 1º de los otorgantes por cuenta de su finado padre; 125 pesos 4 reales al Licenciado don Gregorio López del Corral, como apoderado de doña Antonia Salmón Pacheco su madre; $ 73 y un real resto que se debe al Alférez don Luis de Soto Mayor; y á los otorgantes $ 292 y un real á cada uno excepto al primero.

37 Jn. 17—El Capitán Cosme Damián Gutiérrez, como albacea de su padre el Sargento Mayor Luis Gutiérrez, funda una capellanía de 6 misas rezadas á dos pesos cqu. Capellán interino el Licenciado don Juan Pérez de Cote, mientras se ordena algún pariente y en defecto de éstos recaerá en el Cura doctrinero de San Bartolomé de Barba. Por el principal ó sean $ 318 co se ha de obligar el Capitán don Francisco Javier de Oriamuno é imponerlo en las haciendas que compró por la escritura anterior.

39 Jn. 19—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y doña Ana Efigenia García de Estrada, su mujer, se obligan por $ 512 4 reales á favor de la Real Caja, los que eran á cargo del finado Sargento Mayor Luis Gutiérrez del comiso de un negro esclavo llamado Diego. Los im-

ponen sobre las haciendas que compraron con esta obligación por escritura del folio 34. (Al margen: "Nota, en 21 de Junio de 755 satisfizo don Francisco Javier de Oriamuno $ 287 y 2 reales de cacao, último resto que estaba debiendo de la suma á que se obligó en esta escritura").

40 v. Jn. 22—Los mismos se obligan por $400 al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco. Procede la obligación de la misma compra hecha al folio 34.

42 Jn. 22—Los mismos, en virtud de la misma obligación, reconocen la de $ 160 al 5 o|o á favor de la capellanía que sirve el Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría.

44 Jn. 23—Los mismos reconocen sobre las mismas haciendas de Barbilla (folio 34) el censo de $ 240 al 5 o|o á favor de la capellanía de que es capellán el Beneficiado don Juan José Camacho, Cura propio del valle de Matina.

46 Jn. 25—Los mismos reconocen $ 200 al 5 o|o á que están obligados, sobre las mismas haciendas, á favor de la capellanía de que es capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura propio de Esparza.

48 Jn. 26—Los Capitanes don Miguel Cayetano de Ibarra y don Juan José de Cuende fían de juzgado y sentenciado al Capitán don Juan de Salvatierra, en la causa que contra él se sigue sobre la muerte de don José Manuel de Barros.

49 Jn. 30—El Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, Clérigo Presbítero, dona á sus sobrinas doña Lucía Nicolasa, doña María Josefa, doña Angela Josefa, doña Antonia Josefa,

doña María Ana y doña Petronila Jirón de Alvarado, hijas legítimas del Sargento Mayor don Pedro Jirón de Alvarado y doña Angela de Guevara, su hermana, 4025 árboles de roza que posee en el valle de Barbilla, costa al Norte, la que está criando José Guerrero hasta 9 de mayo de 1740.

El Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón acepta con sus hijas.

50 v. Jn. 30—El Capitán Cayetano de Herrera, morador en el valle de Aserrí, compró á Felipe Monge, Sargento, una caballería de tierra con un sitio en $ 50 plata, como consta de un papel simple y una escritura de venta autorizada por el escribano Real Francisco Ramírez Rodado el día 2 de Marzo de 1691, los que pide se agreguen en virtud de no poder pasar á otorgar la escritura Monge por estar gravemente accidentado. Corren agregados la venta simple hecha el 17 de febrero de 1739 en las casas de morada del vendedor en el valle de Aserrí:—Otro pliego en que Monge dice que habiéndose presentado el comprador en su solicitud para que le otorgue escritura formal por no estar en la simple especificados los mojones de la caballería, no pudiendo ir á otorgarla por estar enfermo, declara que los mojones son: por el Oriente las labranzas que llaman de Román Benito cortando al paraje nombrado Urrucaca; por el Sur el río de Tiribí; por el Poniente el río de Francisco López y por el Norte la montaña. Fecha 15 febrero 1740 y el 18 del mismo mes y año lo agregó el Escribano á la anterior escritura. Corre agregado también un testimonio autorizado por el Escribano Real Francisco Ra-

mírez Rodado del que consta que Juan Sánchez Crespo, albacea de Beatriz Osorio, viuda de Francisco García, vende á Juan Alonso un sitio de ganado mayor, por el camino real que va del pueblo de Aserrí al de Pacacua en la sabana donde está poblada Francisca López, *viuda de Felipe Monge* á la parte del sitio que va de la banda del Sur, con una caballería de tierra que el sitio tiene. Este fué antes de Luis Cascante de Rojas, quien lo hubo de Lucas Cardoso á quien se lo dió en dote su suegro Andrés Benito. Precio $ 15-00. Otorgada en Cartago en 21 días de Junio de 1633.

Felipe Monge al solicitar el anterior testimonio dice que el sitio lo heredó de su padre el sargento Juan Alonso Camacho.

54 Jn. 30—Cayetano Prado (a) Campos, mulato libre cede y traspasa una roza de cacaotal de 950 árboles de año, en el valle de Matina, á doña Antonia de Echavarría Navarro. Linderos: Oriente, hacienda del Sargento Salguero; Poniente, roza del Licenciado don Antonio de Guevara y Sargento Francisco Guerrero; Norte, el río; Sur, la montaña.

Precio $ 237 4 reales por cuenta de mayor cantidad que el otorgante debía á doña Antonia por arrendamiento de sus haciendas.

55 El Alférez Miguel Castillo, morador del valle de Ujarraz, como Mayordomo de la Cofradía de la Concepción del pueblo de Ujarraz da en arrendamiento la hacienda de Nuestra Señora, en el valle de Barbilla, por tres años y en $ 50 de cacao cada año, al Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón. (No pasó).

55 v. Jl. 3—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia García de Estrada se obligan á favor de la capellanía que fundó el Capitán Cosme Damián Gutiérrez, como albacea de su padre el Sargento Mayor Luis Gutiérrez y de la que es capellán el Licenciado don Juan Pérez de Cote (fo. 37) por $ 318 pesos que es el principal, al 5 o|o y los que imponen en las haciendas de Barbilla, habidas por compra á los herederos de Gutiérrez con esta obligación, (folio 34).

57 v. Jl. 3—Los mismos se obligan en virtud de la misma compra del fo. 34 á favor de los herederos del Sargento Mayor Luis Gutiérrez así: á Francisco Gutiérrez $ 292 1 real, á José $ 167, á Luis $ 192 y á Matías $ 247. Estos tres últimos han recibido ya el resto hasta completar los $ 292 y un real á que tenían derecho. Obligan la hacienda de Barbilla.

59 Jl. 22—Testamento del Capitán don Juan Nicolás Viveros, otorgado en virtud de poder que se agrega, por el Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, suegro del testador. Este es ya muerto. El poder está otorgado al folio 10, fecha 16 de abril.

El testador fué casado con doña Francisca de la Madriz Linares. Hijos Manuela, Tomasa y uno que está por nacer.

Albaceas, el otorgante y el Licenciado don Manuel García de Hergueta. Herederas las hijas dichas.

65 v. Ag. 7—Testamento del Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón, hijo legítimo del Capitán don Pedro de Alvarado y Jirón y doña Catalina de Vida Martel, (finados).

Casado con doña Angela de Guevara. Hi-

jos: don Manuel Esteban, doña Lucía Nicolasa, doña María Josefa, don Pedro José, doña Angela Josefa, don Luis, don José Joaquín, doña Antonia Josefa, don José Gabriel, doña María Ana, y doña Petronila de Alvarado y Jirón.

Sus hermanos don Miguel de Alvarado, el Capitán José de Alvarado. Albaceas su hermano don Miguel y el Licenciado don Antonio de Guevara, Clerigo Presbítero, su cuñado.

Herederos sus hijos.

67 v. Ag. 8—El Licenciado don José Manuel García de Hergueta, Clérigo Presbítero, da en arrendamiento una hacienda de cacaotal perteneciente á la Cofradía de la Concepción de Ujarraz, sita en el valle de Barbilla, por tiempo de 6 años y á $ 50 cacao cada año, á don José Manuel Jiménez.

69 Ag. 18—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín vende al Sargento Mayor Miguel Jiménez por $ 100 plata un sitio llamado "Aserríes" con los títulos que le entrega, el cual compró del Licenciado don José de Chaves.

70 Ag. 19—El Capitán Isidro de Castro, como apoderado de doña Ana de Castro, viuda del Capitán Alonso de Porras, moradora del valle de Barba, vende al Doctor don Francisco Javier de Iglesias y Contreras, una mulatilla blanca esclava, nombrada María de la Rosa, nacida en casa de doña Ana, en precio de $ 100 plata.

70 v. Ag. 25—El Escribano dice que abrió residencia del Maestre de Campo don Francisco Antonio de Carrandi y Menán del tiempo que gobernó esta provincia y á los demás Mi-

nistros de Justicia de su tiempo, el señor don Francisco de la Olaechea, Gobernador y Capitán General de esta provincia y Juez de residencia.

71 Oct. 24—El Alférez Baltasar de Moya, mulato libre, vende al Capitán don José Nicolás de Bonilla, un cacaotal de 2000 árboles no frutales, de 3 años en el valle de Barbilla en el paraje nombrado El Bejuco, á 2 reales cada árbol ó sean $ 500 pesos de cacao.

71 v. Oct. 26—Carta de dote. Don Juan Sáenz (hijo legítimo del Capitán don Juan Sáenz y de doña Ana Escalante Paniagua) á favor de su esposa Josefa Efigenia de Guillén (hija legítima del Capitán Sebastián Guillén y María Magdalena de Orozco).

Avaluadores el Capitán Patricio de Orozco, vecino del pueblo de Nicoya, y el Capitán don Francisco Javier de Siles.

Suman los bienes de la esposa $ 510 2 reales cacao. Capital que don Juan Sáenz, el esposo, viudo de doña Francisca Martínez, aporta $ 653. Declara que de doña Francisca le quedan por hijos María Josefa, Tomás José, Candelaria Josefa y José Antonio de Sáenz, y declara tener en su poder $ 200 pertenecientes á éstos de su legítima materna. (El otorgante firma: "don Juan Francisco Sáenz").

73 v. Oct. 29—El Licenciado don Manuel José González Coronel, Clérigo Presbítero, se obliga por $ 150 plata al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar doña Juana de Vida Martel, de que es patrón y capellán el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí. Sitúa sobre las casas de su morada, lindantes: O-

riente casa de doña Petronila Valerino; Poniente, casas donde vivió el Beneficiado don José Antonio Díaz de Herrera, calle real en medio; Norte el Cementerio de la Iglesia Parroquial, calle real en medio, Sur, solar y casa donde vive doña Nicolasa de Luna.

74 Oct. 30—El Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, se obliga por $ 216 al 5 o|o, moneda de cacao, á favor de la capellanía que mandó fundar doña Francisca de Benavente, finada, los que sitúa sobre una hacienda que compró de los bienes de la dicha doña Francisca, compuesta de 1380 árboles frutales de cacao, en el valle de Barbilla. Es capellán interino el Licenciado don José Manuel García de Hergueta, Clérigo Presbítero. El otorgante se obliga por mandato del Doctor don Miguel de Ziliera y Velazco, abogado de la Real Audiencia de Guatemala, Provisor Vicario General de este Obispado y Presidente de Síndico de él, por auto que dice: "Vistos estos autos sobre la capellanía que mandó fundar doña Francisca de Benavente que por cláusula de su testamento bajo cuya disposición falleció, del importe del quinto de sus bienes, cuyo ramo por la cuenta que de dichos bienes se formó, monta $ 216 los que son del cargo del Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares como en quien se remató una hacienda y respecto á que de los capellanes nombrados por dicha difunta, que son los de su estirpe aun habiendo puesto edicto público citándoles para que comparecieren en esta Curia á representar el derecho que tienen á dicha capellanía, no lo ha hecho ninguno dentro del

término que se les asignó, en cuyo caso nos toca por derecho devolutivo el nombrar capellanes; Nombramos por tal capellán en propiedad á don Juan José de la Madriz Linares, clérigo tonsurado, hijo legítimo de dicho Sargento Mayor y de doña Rita García de Hergueta y en el interín que el susodicho se ordena de Presbítero para que no cesen las misas nombramos por capellán al Licenciado don José Manuel García de Hergueta, á quien dicho Sargento Mayor pagará los réditos que le corresponden desde el año pasado de 730 en que se debió fnndar dicha capellanía hasta el presente, para que sin dilación ninguna se digan las que se han omitido por falta de dicha fundación que son las que corresponden á dichos réditos, dándose por la limosna de cada una tres pesos. Y por lo que mira á la paga que dicho Sargento Mayor hizo á don Juan de Bonilla de 150 pesos en parte de dicho principal, por no haber sido parte legítima ni de mandato de Juez competente, se declara por mal hecha. Y para que la repita y no quede perjudicada doña Benita de Bonilla la entregue á dicho Sargento Mayor los trastos que por muerte de dicho don José entraron en su poder. Y líbrese el despacho necesario para que don Raimundo de Larga Espada, Cura del pueblo de Managua y albacea testamentario de don Diego su hermano, para que asimismo entregue á dicho Sargento Mayor las cuatro mulas ó su importe que con este destino le dejó en el artículo de su muerte.—Doctor Ziliera".

75 Oct. 31—El Capitán don José Antonio de Oriamuno

y su mujer doña María Catalina de Ibarra, por cuanto el Licenciado don Antonio de Guevara, Clérigo Presbítero, les vendió la casa que había comprado de doña Josefa de Aguilar, viuda, finada, el 25 de enero de 1734, en $ 375 cacao, con obligación de reconocer $ 100 al 5 o|o á favor de la capellanía de que es capellán el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí, hacen el reconocimiento.

(Al margen á 22 agosto 1771 ante el Teniente Coronel de infantería española don José Joaquín de Nava, Gobernador y Capitán General de esta provincia, cancelan por los $ 100 Miguel Fuentes y Paula Paniagua).

78 v. Nov. 2—Don Francisco de Olaechea, Gobernador y Capitán General de esta Provincia se obliga á que siempre y cuando cogiere naipes en la mano para jugar paro ó juego de envite, ó dados, dará por ello á la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta ciudad, 200 pesos de plata, por tiempo de dos años; y otros 200 pesos á la misma Cofradía si acaso diere dinero para que otro juegue los expresados juegos y sólo sí para el juego de la pachanga á personas de su satisfacción y de toda excepción.

79 Nov. 3—Doña María Ana López de la Flor se obliga por $ 2000 al 5 o|o á favor de la capellanía que fundó su difunta hermana doña Baltasara López de la Flor (aunque dicha fundación fué por $ 1500) de que es capellán el Licenciado don José Vicente de Morales. Los impone sobre una hacienda, roza y medio desmonte, (la hacienda de 800 árboles frutales de cacao) en el valle de Matina, que quedaron por muerte de su hermana dicha y se

remataron en la otorgante por la suma expresada.

80 v. Nov. 5—Juana Calderón y su hijo José de la Madriz Linares traspasan en el Capitán don José Nicolás de Bonilla $ 400 en el valor de un negro esclavo de casta congo, llamado Lorenzo de 31 años, los que pertenecen á la tutela de la menor Ramona de Sandoval, hija legítima del Capitán Cayetano de Sandoval y de doña Teresa Paniagua, finados, moradores que fueron del valle de Barba.

(Margen 22 diciembre 1748 Martín de Chavarría, marido de doña Ramona de Sandoval, cancela).

82 Nov. 7—Doña Polonia de Moya, como principal, y los Capitanes don Juan José de Cuende y don Antonio Elías de Arleguí, como fiadores, se obligan por $ 1500 al 5 o|o, principal de las capellanías que mandaron fundar don José de Alvarado y doña Josefa de Moya, finados, la primera de $ 1000 y la otra de $ 500. Es capellán el Licenciado don José Francisco de Moya, Clérigo Presbítero, por muerte del Cura don Juan Antonio de Moya, que lo era antes.

Están cargados en la hacienda de cacaotal en el valle de Matina de 1500 árboles que fué adjudicada á la otorgante.

83 Nov. 9—El Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, Síndico General de los religiosos de San Francisco, vende una hacienda de cacaotal frutal en el valle de Matina, junto á la roza de Nuestra Señora de los Angeles, que era de Benito Velerín quien fundó la capellanía de 150 pesos de principal en otros tantos árboles que contiene, al Teniente de

Capitán Agustín de la Riva, mulato libre. Precio los mismos $ 150 á que se ha de obligar el comprador.

84 Nov. 13—Doña Polonia de Moya, viuda, da en arrendamiento al Capitán don Antonio Elías de Arleguí una hacienda de cacao frutal de 1500 árboles, en el valle de Matina la que le fué adjudicada por muerte de su hermano Beneficiado don Antonio de Moya. Término 4 años á $ 150 el año.
(Margen: 20 febrero 1742 cancelada).

85 Nov. 14—Doña Francisca de Arburola, viuda, da en arrendamiento al Teniente de Capitán José de Jinesta, por tres años, una hacienda de cacao en el valle de Matina, la que heredó de sus finados padres. El arrendatario se obliga, al cabo del mismo tiempo á tener plantada una roza, inmediata á la referida hacienda y darle cuatro limpias.

86 Nov. 14—Doña Teresa de Claver, viuda del Sargento Mayor don Baltasar Francisco de Balderrama, da poder general al Capitán don José de Luna y Estrada, procurador en la Real Audiencia de Santiago de Guatemala.

86 v. Nov. 16—El Capitán de Caballos Corazas don Miguel Cayetano de Ibarra, patrón de la capellanía mandada fundar por muerte del Sargento Mayor don Juan Francisco de Ibarra, su padre, de 1810 pesos 6 reales de los que se hizo cargo, con obligación de 30 misas rezadas, cargados en 1892 árboles de cacao,—de la cual nombró por capellán interino al Licenciado don José Manuel García de Hergueta, mientras se ordena un hijo que tiene el otorgante con doña Juana de Bermúdez ó los hijos del Capitán don Tomás López del

Corral, don José Antonio de Oriamuno ó don Juan José de Cuende, sobrinos del otorgante, siendo por falta de todos á cargo del Convento de San Francisco,—traspasa $ 1400 en el dicho su hermano don José Antonio de Oriamuno y doña María Catalina de Ibarra su mujer, en el valor de una hacienda de campo que hubo por herencia paterna y materna, con casas de vivienda y trapiche, cañaveral, platanal, vacas y demás anexos, cuya hacienda dista de esta ciudad como una legua, con tierras compuestas, como consta de los títulos que le entrega. Don José Antonio y doña María Catalina se obligan á favor de la capellanía dicha.

88 v. Nov. 18—Doña María Ana López de la Flor da en arrendamiento al Licenciado don Gregorio López del Corral, Clérigo Presbítero, por medio de su apoderado Capitán don Dionsio Salmón Pacheco, una hacienda de 1600 árboles de cacao frutales en el valle de Matina, que aunque es verdad que la mitad tocaba, por muerte de su hermana doña Baltasara López de la Flor, al Licenciado don José Vicente de Morales en capellanía para que éste se ordenara, la otorgante la sacó por suya el tres de junio de este año. Término dos años á $ 275 cacao cada año.

89 Nov. 19—Testamento de José Barrantes, natural de la ciudad de los Reyes de Lima, hijo legítimo de José Barrantes y María Josefa Moreno, finados, vecinos que fueron de dicha ciudad de Lima. Es soltero.

Declaro no tener heredero forzoso alguno en parte alguna, sólo sí para el paso en que me hallo he reconocido al Capitán Benito Ba-

rrantes por mi abuelo, aunque por ser yo forastero no me han tenido por tal".
Mi tío Benito Barrantes.
Albaceas Capitán don Juan José de Cuende y el Teniente Diego Ortiz.
Heredero dicho Diego Ortiz, por cuanto su abuelo no lo ha conocido por tal su nieto.
(Al margen el 4 de diciembre del mismo año el testador anula el testamento por tener que pasar á Tierra Firme y otras razones).

90 v. Dic. 11—Doña Ana Rodríguez de Castro, viuda del Capitán Alonso de Porras, da libertad á sus esclavas mulata Efigenia y sus hijas María de la Rosa, de 11 años y María del Rosario de 5 años. Efigenia queda obligada á 36 misas por la otorgante. (faltan hojas).

Año 1739

(Exp. nº 13. Leg. VI.)

Don Francisco de Olaechea, Gobernador y Capitán General

(Por suspensión del Escribano Público de Cabildo y Gobierno, como residenciado).

1 Set. 5.—Carta dote. El Capitán don José Manuel Sánchez de Castañeda, hijo legítimo del Capitán don Juan Sánchez de Castañeda y de doña Juana de Alvarado Jirón, á favor de su prometida doña Baltasara de la Madriz Linares, hija legítima del Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y doña Rita García de Herguета.

Avaluadores el Sargento Mayor don José de Morales y el Capitán don Luis de Soto Mayor.

Entre otros, una mulatilla esclava, Ana Josefa, de 12 años, en $ 300-00 = $ 200-00 que le dió su tío, de ella, Bachiller don José Manuel García de Hergueta.

$ 1881. Arras $ 800.

4 Set. 18.—El Gobernador Olaechea declara haber recibido y tener en su poder noventa y dos pesos de cacao de que le hace entrega el Sargento Mayor don Pedro José Sáenz, Alguacil Mayor de residencia, pertenecientes á Miguel de Orozco, ausente, hijo legítimo de Francisco de Orozco y de Margarita de Piedras, vecinos que fueron de esta ciudad, cuya cantidad le fué adjudicada en la mortuoria de su padre que pasó ante el dicho don Pedro José Sáenz siendo Teniente General, quien hace el depósito por no haberla querido recibir Gertrudis de Hinojosa, mujer en segundas nupcias de dicho Francisco de Orozco.

5 Set. 23.—Francisca López, viuda, da en arrendamiento á don José de la Jinesta, Teniente de Capitán, una hacienda de 1500 árboles de cacao frutales en el valle de Matina, por tiempo de tres años; precio 7 zurrones cada año, puestos en esta ciudad, de á $ 25-00 cada zurrón.

6 Set. 30.—Doña Manuela Sáenz, viuda, da en arrendamiento al Capitán don Cristóbal Jiménez una hacienda de 700 árboles frutales de cacao, en Matina, lindante por abajo con hacienda de don Dionisio Pacheco y por la de arriba con la del Sargento Mayor don Julián García; por el Sur el río y la montaña al Norte. Tiempo

3 años. Precio $ 112 en cada un año, puestos en esta ciudad, en cacao.

7 v. Oct. 1º—El Licenciado don Manuel José González Coronel, Clérigo Presbítero, da en arrendamiento á don José Manuel Jiménez una hacienda de 900 árboles de cacao frutales en el valle de Matina, lindante por arriba con hacienda de doña Luisa Maroto, por abajo la del Licenciado don Antonio de Guevara; por los otros lados el río y la montaña. Tiempo 3 años. Precio 4 quintales cacao.

Año 1739

(Exp. n. 14. Leg. VI.)

Capitán don Juan José de Cuende, Teniente General

1 Oct. 7.—El Capitán don Antonio de Oriamuno, apoderado del Licenciado don Vicente Morales, Clérigo Presbítero, vende al Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza una mulata nombrada Gertrudis, con un mulatillo su hijo nombrado Manuel Antonio, de un año de edad, criollos, habidos por muerte de doña Baltasara López de la Flor.
Precio $ 400 de cacao.

2 v. Oct. 14.—Don Tomás de la Madriz y doña Antonia de Granda y Balvín, su mujer, venden á José Antonio de Jesús, maestro de carpintero, una negra nombrada Catalina, de 50 años más ó menos, la que hubo la otorgante por herencia del Maestre de Campo don Lorenzo de la Granda y Balvín, finado, de quien es hija natural.
Precio $ 150 de cacao.

5 Oct. 16.—Don Juan de Ocampo Golfín se obliga por

$ 200 al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó instituir doña Eugenia Abarca, los que eran á cargo del padre del otorgante y tenía situados sobre 13 caballerías de tierra en el paraje nombrado El Higuerón. Los impone sobre las mismas 13 caballerías, 800 reses de ganado vacuno mayor y menor y dos negros. Es Capellán propietario el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí.

6 Oct. 20.—Fundación de Capellanía. El Capitán de Caballos Corazas don Miguel Cayetano de Ibarra, albacea de su padre Sargento Mayor don José Felipe Bermúdez y por ausencia del otro albacea, Alférez don José Antonio Bermúdez, hermano del otorgante, funda una capellanía de misas rezadas. Principal $ 250 de cacao, cargados sobre una hacienda de 1900 árboles de cacao en el valle de Matina. Capellán interino el Guardián del Convento de S. Francisco. Doña María Teresa de Sandoval, viuda del dicho don José Felipe y madre del otorgante, en poder de quien está la hacienda, se ha de obligar por el principal.

8 Oct. 20.—El Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad y su mujer doña Antonia Josefa de Arburola, por cuanto don Cristóbal Muñoz de la Trinidad les vendió una posesión de casas sitas en el valle de Ujarraz, con un trapiche moliente y corriente, caña dulce cercado de piedra, etc. "*y todo lo demás que consta le vendió á nuestro hermano don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca*", con distintos gravámenes y entre ellos el de $ 500 en plata de los cuales les ha pedido el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, Capellán propietario, le hiciésemos reconocimiento á favor

de la Capellanía que mandó fundar don Francisco Enciso, de que es patrón el Maestre escuela don Félix Esteban de Hoces Navarro, se obligan.
No pasó.

10 Oct. (roto).—Doña Ana Rodríguez de Castro, moradora en los valles de Barba, vende á doña Antonia de Echavarría Navarro, una mulatilla de 4 años, nombrada Andrea Susana, hija de su esclava Efigenia.
Precio $ 100.—(20 en reales de plata y 80 en cacao).

Año 1740

(Exp. n. 15. Leg. VI.)

Don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, Escribano Público de Cabildo y Gobierno

1 En. 9.—El Licenciado don Manuel Sáenz, Clérigo Presbítero, vende á Josefa Fernández una casa y cocina sobre horcones, cubiertas de paja, con su solar, lindante: Oriente, casa y solar de Francisco Carrillo, maestro de herrero; Poniente, ídem de Micaela Alegría; Sur, ídem de doña Josefa Sáenz; Norte, ídem de doña Manuela Sáenz, calle real en medio.
Precio $ 175 cacaó.

1 v. En. 11.—El Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad y su mujer doña Antonia Josefa de Arburola, rematarios de unas casas de adobes, cubiertas de madera de cedro y teja, con puertas sin llaves ni aldabas y de las ventanas una menos del aposento de caedizo y sin cocina y las paredes las más de ellas sin tejas,

que se pregonaron del Doctor don Miguel de Ziliera y Velazco, abogado de la Real Audiencia de Guatemala, Presidente de Sínodo Provisor y Vicario General de este Obispado, lindantes: Oriente, casas en que vive el Capitán don Francisco Javier de Oriamuno; Poniente, las de doña Josefa Pérez de Muro, calle real; Sur, las de los Licenciados don Juan Manuel y don José Francisco de Casasola; Norte, las del señor Cura don José Miguel de Guzmán, calle real; reconocen el censo impuesto sobre ellas por 1130 pesos de cacao así: $ 380 de la capellanía de Pedro Ibáñez, de que es patrón y Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza; $ 200 de la capellanía de don Agustín Guerrero; $ 50 de la de doña Gertrudis de Alvarado; $ 200 de la de Pedro Solano; $ 100 de la de doña Juana Moscoso; $ 200 de la de Alonso Gómez Macotela, de que es patrón y Capellán el Beneficiado don Juan José Camacho, Cura del valle de Matina.

3 En. 26.—Don Mateo Alvarez de Ayllon y el Capitán don Juan González de Aranda, tratante en Panamá, dan por terminadas sus cuentas recíprocas mediante 20 mulas de silla y carga que el primero da al último.

3 v. En. 29.—Testamento del Capitán don Juan González de Aranda, natural de la ciudad de Cádiz (España), hijo legítimo de don Francisco González y de doña Manuela Bernarda de Aranda, finados.

Fué casado en Cádiz con doña Teodora María de Obregón, finada, con quien tuvo algunos hijos que también murieron después que su madre.

Las 20 mulas á que alude la escritura anterior las deja al cuidado de don Bartolomé de León para que ejecute lo que le tiene comunicado. Este mismo, albacea y heredero.

4 v. Feb. 4—El Capitán Diego Isidro de Aguilar, cede y traspasa 500 pesos de cacao de la Capellanía que instituyó y fundó él mismo y de que es Capellán interino el Licenciado don Antonio de Guevara, al Capitán de Caballos Corazas, don Miguel Cayetano de Ibarra y doña Juana Gertrudis de Bermúdez, su mujer. Estos se obligan con un hato de ganado mayor, con 500 reses y haciendas de cacao en Matina.

6 Feb. 9.—El Capitán Diego de Aguilar traspasa $ 500 de censo de la capellanía que él mismo fundó y á título de la cual se halla ordenado el Licenciado don Juan José de Solís y Miranda, de la que es Capellán, á Francisco Carrillo, maestro de herrero y su mujer Petronila Cascante, quienes se han de obligar con una casa de adobes que está para fabricar á orillas de esta ciudad. Estos se obligan.

Dispone el otorgante que por falta del Capellán propietario recaiga en los hijos de José Antonio de Carranza y de Nicolasa de Aguilar y Morales, sus legítimos nietos y sigan los hijos del Alférez Matías Trejos.

(Al margen 29 de noviembre de 1740. En esta fecha se obligaron el Capitán don Juan Manuel de Alvarado y su mujer doña Juana María de Galarza, por los $ 500 que eran á cargo de Francisco Carrillo y su mujer.

7 Mzo. 9.--Juan José de Morales y su mujer Manuela de Mesa, venden á don Andrés Fernández una mulatilla llamada María Antonia, que tendrá 5 años. Precio $ 150 de cacao.

9 Mzo. 24.—Doña Lorenza de Arburola, viuda del Capitán don Antonio de Angulo, reconoce $ 940 al 5 o|o que eran á cargo de éste así: $ 320 á la capellanía que mandó fundar el Licenciado don Antonio de Vargas; $ 170 á la que mandó fundar el Comisario don Baltasar de Grados, de ambas patrón y Capellán el Cura de esta Parroquial; $ 200 á la de Pedro Ibáñez de la que es patrón y Capellán el Licenciado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza; $ 50 á la Cofradía del Rosario; $ 200 á la capellanía que mandó fundar Juana Sagasti, de la que es patrón y Capellán el Cura de esta Parroquial.

Imponen sobre una hacienda de 1288 árboles nombrada "Las Viejas" en el valle de Matina.

11 Ab. 20.—Don Juan José de Chavarría y Mendizábal, natural de España, se obliga á enseñar cuatro niños huérfanos españoles, de esta ciudad; y que se le den los 25 pesos de cacao que por costumbre antigua se paga por el Muy Ilustre Cabildo de esta ciudad al maestro y preceptor de escuela: 4 reales por el que leyese en libro, 6 reales por el que leyese en carta y 8 por el que escribiese y contase, mensualmente. Los tratará y castigará con amor y con el buen ejemplo que se debe á todos los niños, los llevará á las funciones del culto divino, promoviéndoles á buenas y santas costumbres y apartándoles de todo vicio con pláticas loables, todo lo que guardará con tal de que el señor Gobernador y Capitán General mande por auto que no ponga ninguno escuela privada.

11 v. Ab. 20.—El Mayordomo y Diputados de la Cofradía

de San Nicolás Tolentino, venden al Capitán don José Manuel Sancho de Castañeda un solar que dió de limosna doña Josefa Pérez de Muro, lindante: Oriente, casa y solar del Capitán don José de Alvarado; Poniente, ídem de doña Manuela Valerín, calle real; Norte, calle real, y Sur, otro solar de San Nicolás.

Precio $ 25-00.

12 v. Ab. 21.—Testamento del Capitán don Gregorio de Mesa, hijo legítimo del Capitán Felipe de Mesa y de Felipa López de Artavia, finados. Casado con Teodora de Molina. Hijo, José Nicolás. Albacea su mujer. Heredero su hijo.

13 v. Ab. 25.—El Teniente de Capitán Francisco Guerrero, mulato libre, se obliga á favor del Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, Clérigo Presbítero, por $ 139 de cacao en el valle de Matina, los cuales debía Juan Andrés de Córdoba, según ajuste de cuentas que por el susodicho pagó á diferentes sujetos en esta ciudad.

14 Ab. 30.—El Capitán don José de Lebrón, por sí y por sus menores hijos, vende al Capitán don José Manuel Sancho de Castañeda, por 1250 pesos de cacao, una casa de adobes, cubierta de teja, lindante: Oriente, casa de don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, calle real; Sur, casa y solar del Capitán don Gil de Alvarado; Norte, casa del Sargento Mayor don Julián García de Hergueta, calle real; Poniente, casa y solar donde viven los señores Gobernadores.

16 My. 24.—Doña Angela María de Arleguí, viuda de don Juan Antonio Serrano, vende al Licenciado

don José Manuel García de Hergueta, un solar lindante: Oriente, casas donde viven los Gobernadores, calle real en medio; Poniente, casas del Sargento Mayor don José de Morales; Norte, las del Alférez don Luis de Soto Mayor, calle real; Sur, medios solares del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz y del Capitán don José Miguel de Céspedes. Lo hubo por compra á Jacinto de Rivera.

Precio $ 75 cacao.

18 My. 28.—El Capitán don José Antonio de Oriamuno da en arrendamiento una hacienda de 700 árboles, inmediata á la del Capitán don Tomás López del Corral, en el valle de Matina, á don Andrés Fernández. 2 años á $ 75 cacao cada año.

(Margen, 27 mayo 1741, los otorgantes cancelan).

19 My. 31.—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, como albacea del Capitán Tomás de Chaves, funda una capellanía de misas rezadas. Bienes: un sitio de tierras de ganado mayor, valuado en $ 100; cien reses de ganado que están en dicho sitio, á la otra banda del río Grande. Total: $ 244, 5 reales. Patrón el otorgante. Capellán, el Cura de la Parroquial de Cubujuquí.

Al margen, á 26 enero 1743, el Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, Teniente General, hace constar que ante él otorgó el Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza obligación de $ 150 redimidos por el Capitán don Juan de Ocampo Golfín, por lo que cancela en tal suma esta escritura.

20 Jn. 2.—Los Sargentos Mayores don Francisco de la Madriz Linares, don Juan Rodríguez de Ro-

bredo, don Pedro Carazo y don Julián García de Hergueta y los Capitanes don José de Mier Cevallos, don Dionisio Salmón Pacheco, don José Antonio de Oriamuno y el Alférez don Luis de Soto Mayor, fían de juzgado y sentenciado en el juicio de residencia, por la suma de dos mil pesos, á don Juan Gemmir y Lleonart, Teniente Coronel de los reales ejércitos de la Europa, Gobernador y Capitán General de esta provincia.

21 Jn. 3.—Los Sargentos Mayores don Pedro Carazo, don Juan Rodríguez de Robredo y don Julián García de Hergueta, fían al Gobernador y Capitán General don Juan Gemmir y Lleonart por lo correspondiente á penas de cámara.

21 v. Jn. 3.—El Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares y los Capitanes don José de Mier Cevallos y don Dionisio Salmón Pacheco, fían al mismo Gobernador y Capitán General, por lo tocante á las armas y pertrechos de guerra.

22 Jn. 3.—El Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo y los Capitanes don Dionisio Salmón Pacheco y don José de Mier Cevallos, fían al mismo por lo tocante al monte de piedad.

22 v. Jn. 15.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno, como Mayordomo de Nuestra Señora de los Angeles, da en arrendamiento al Capitán don Juan de Salvatierra, dos pedazos de hacienda de cacaotal frutal en el valle de Matina, nombrados "La Madre de Dios", por 2 años, con cargo de resembrar una roza perteneciente á dicha Cofradía.

23 v. Jn. 21.—El Beneficiado don Juan José Camacho se

obliga por $ 650 al 5 o|o á favor de la Capellanía que mandó fundar doña Luisa Calvo, viuda, en un cercado y dentro una casa, nombrado *El Molino*, á orillas de esta ciudad, á la otra banda del río, cuya capellanía pertenece, después del Beneficiado don José Antonio Díaz de Herrera, al Bachiller don Rafael García de Hergueta, Clérigo de menores órdenes que está en Santiago de Guatemala; y Capellán interino el Licenciado don José Manuel García de Hergueta, que es el patrón al presente y le sigue el Capitán don Juan Díaz de Herrera.

24 v. Jn. 22.—El Beneficiado don Juan José Camacho vende á doña Lorenza de Arburola, viuda, por $ 388 cacao, un mulato esclavo nombrado Carlos de Salazar, de 23 años, que hubo por compra del Capitán Cayetano de Zamora en $ 300.

25 v. Jn. 23.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno, arrendatario por un año del tejar de esta ciudad, se obliga á componer la casa, galera y demás; y cumplido el año á pagar $ 25 cacao al Mayordomo de propios.

Dará el millar de teja por 12 pesos y 4 reales de cacao.

Al margen 13 agosto 1742, el Capitán don José de Mier Cevallos, Procurador General, cancela. El Mayordomo de propios, Alférez don Luis de Soto Mayor, confiesa recibo del tejar y los $ 25.

26 v. Jl. 10.—Codicilo de doña Luisa Calvo, viuda; su testamento ante el mismo Escribano, el 24 de marzo de 1737.

Las casas de su morada, las mismas que de su orden fabricó el Capitán don Tomás Ló–

pez del Corral, pagando á éste $ 180 de cacao, se les adjudique en la parte que cupiere del tercio y quinto, á doña Juana de Miranda, su nieta y mujer legítima del Capitán Francisco García. Tiene pagados los $ 100 á María Manuela Maroto, y sólo resta dar los $ 100 á Gabriel Maroto, su nieto.

27 Ag. 4.—El Doctor don Francisco Pacheco Portocarrero, Arcediano de la Catedral de la ciudad del Cuzco en el reino del Perú, da su poder al Padre Procurador que es ó fuere del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús de la ciudad de México, para cobrar de don Francisco Suárez, vecino de la de Cádiz ó de don Juan de Galarza, maestre del navío nombrado Nuestra Señora de Belén, la cantidad de 2107 cargas y 37 libras de cacao de Guayaquil, de á 78 libras la carga; además para cobrar de Suárez 5000 y más pesos que debe pagar en la ciudad de México en doblones de á diez y seis.

28 v. Ag. 11.—Don Juan de Dios Gómez vende al Alférez Juan Calderón, media caballería de tierra, lindante: Oriente, con el riachuelo llamado de *lava tripas;* Poniente, el mojón de la piedra; Norte, el camino de los Quiroses; Sur, con tierras de doña Josefa Pérez de Muro, en el camino que va al pueblo de Ujarraz. Precio en cacao $ 50 pesos. (No se firmó).

29 v. Ag. 20.—Carta dote. El Capitán don Antonio Elías de Arleguí (hijo legítimo del Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, finado, y de doña Engracia Gertrudis de Hoces Navarro) á favor de su esposa doña Josefa Petronila de Alvarado y Jirón (hija legítima del Capitán don José de Alvarado y Jirón, ya difunto, y

de doña Úrsula Josefa López Conejo). Apreciadores, el Sargento Mayor don José de Morales y el Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza.

Una negrita de 10 años, llamada Simona, $ 225.

Dote $ 1070. Arras $ 500.

32 Ag. 25.—Testamento del Teniente de Capitán Sebastián de Quesada, morador en el valle de la Concepción de Ujarraz, hijo legítimo de don Alonso de Quesada, Capitán reformado, y de Clara de Rojas, finados.

Casó en primeras con doña Francisca de Mesa, con quien tuvo por hijos, entre otros, á María Isabel, Nicolás, María Lorenza, Sebastián, Miguel, Gregoria y José Simón.

Casado en segundas con doña Nicolasa Valerín, que se halla en cinta. Herederos sus hijos.

Albaceas, el Capitán don Tomás de la Madriz y Manuel Felipe de Alarcón.

34 Set. 4.—Testamento del Ayudante General don Nicolás de Estrada, hijo legítimo de don Francisco de Estrada y doña María Megía, finados. Casado con doña Lorenza de Muñoz Hidalgo. Hijos, entre otros, don Antonio Raimundo, Clérigo Presbítero, doña Luisa Silvestre, don Tomás de Jesús, doña Manuela y José Miguel.

Doña Luisa, viuda de don Francisco Velazco. Dice el testador que vino á esta provincia el año 1704 y trajo una balandra con mil y más pesos en géneros pertenecientes á don Francisco Canzela.

Albaceas su mujer y su hijo Presbítero don Antonio Raimundo.

35 v. Set. 5.—El Teniente de Capitán Juan Manuel Camacho y su mujer doña Josefa Fernández de Castellanos, venden al Capitán don José de Jinesta, un mulato esclavo nombrado Francisco Calvo, de 30 años, el que hubo la otorgante por herencia de sus padres don José Fernández de Castellanos y doña Josefa Sendín de Soto Mayor.

Precio $ 200 de plata.

39 Set. 10.—Carta dote. El Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza, viudo de doña Eufrasia Sancho de Castañeda, hijo legítimo de don Alonso Ruiz de Mendoza y de doña Lorenza Josefa de Tapia, finados, vecinos que fueron de Tierra Firme, á favor de su esposa doña Ana de Arleguí, viuda del Capitán don Ramón de Noguera y Moncada, hija legítima del Sargento Mayor don Manuel Antonio de Arleguí, finado, y de doña Engracia Gertrudis de Hoces Navarro.

Doña Ana tiene dos hijos del primer marido, nombrados Antonio Cayetano y Antonia Josefa de Noguera y Moncada.

$ 1961.

42 Set. 16.—Doña Clara de Vida Martel, viuda, vende al Teniente de Capitán don Pedro de Alvarado, una casa de adobes y horcones, en ejidos de esta ciudad, en 382 pesos de cacao. Sobre ella están cargados á censo $ 100 á favor de la Capillanía de que es patrón el Cura de Matina, Licenciado don Juan José Camacho; y $ 132 de las tutelas de Petronila y Rita de Velazco, menores, hijas de don Lucas Velazco, finado hijo de la otorgante.

42 v. Set. 16.—El Teniente de Capitán don Pedro de Alvarado reconoce el censo de $ 100 sobre la ca-

sa que compró por la anterior escritura, á favor de la capellanía de que es patrón el Licenciado don Juan José Camacho, Cura del valle de Matina.

44 v. Set. 27.—Carta dote. Don Rafael de Mier Cevallos, hijo legítimo del Capitán don José de Mier Cevallos, Notario del Santo Oficio, y de doña Catalina González del Camino, á favor de su futura doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda, hija legítima del Capitán don Juan Sancho de Castañeda, finado, y de doña Juana de Alvarado y Jirón.

$ 2241-00. Arras $ 1000-00.

(500 árboles de cacao en Matina, $ 1000; una negra llamada Isabel, de 36 años, $ 250.

47 Oct. 15.—El Alférez Patricio de Orozco, vecino del pueblo de Nicoya, como principal, y don Pedro González de León, como fiador, se obligan á favor del Convento del pueblo de San Antonio de Curriravá, por $ 464 y 5 reales al 5 o|o de la capellanía que mandó fundar doña Antonia López de la Flor sobre un sitio nombrado San Antonio.

El Síndico del Convento, don Francisco Morales, acepta.

La fianza es mientras el otorgante principal trae á su mujer Bernarda Martínez, con quien se obligará, del pueblo de Nicoya.

(Margen 9 diciembre 1741 se cancela la fianza de don Pedro González de León en virtud de haber nuevo fiador).

48 Oct. 15 —Don Juan Gemmir y Lleonart, Teniente Coronel de Infantería española, Gobernador y Capitán General de esta provincia, confiere poder general al Licenciado don Gregorio de Retana, Presbítero domiciliario de la ciudad

de Guatemala, á don Francisco Elías y á don Félix Elías de Saldívar, vecinos de dicha ciudad.

49 Oct. 18.—Don Francisco Díaz de Molleda y su mujer doña Bárbara Rita Jiménez, venden al Beneficiado don Juan José Camacho una mulata nombrada Baltasara de León, de 50 años, habida por la otorgante de herencia paterna.
Precio $ 175.

50 v. Oct. 20.—El Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, fía á Nicolás Palacios por $ 158 pertenecientes á los menores José Antonio y María Nicolasa Palacios, hijos de los finados Lucas Palacios y Catalina González y nietos de Isabel Montero.

51 Oct. 22.—Testamento del Capitán don Juan Díaz de Herrera, hijo legítimo del Capitán don Manuel Díaz de Herrera y doña Gertrudis Maroto, finados.
Casado con doña María Leonor de Viera, hija legítima del Sargento Mayor don José Lorenzo de Viera y de doña Leonor Jiménez, finados.
Hija, María Leonarda.
Albaceas, el Capitán don Tomás de Soto y Barahona y don Manuel José Gómez.
Heredera, su hija María Leonarda.

52 v. Oct. 26.—El Beneficiado don José Miguel de Guzmán, Cura de esta Parroquial, da en arrendamiento por 3 años, á Alejo Calvo, mulato libre, una hacienda de cacaotal de 1000 árboles, en el valle de Matina, la que el 30 de octubre de 1738 le cedió doña Francisca de Inza, viuda, por los réditos atrasados de $ 500 de principal de Capellanía cargados sobre ella. Era arrendatario el Teniente Agustín de la Riva, †.

Precio $ 25 en cada cosecha ó $ 50 al año.

53 v. Oct. 25—El Alférez Baltasar de Moya, mulato libre, se obliga á favor del Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, por $ 187 de cacao. Hipoteca un platanal en el valle de Ujarraz, lindante: Oriente, el río; Poniente, hacienda de cañal y platanal del Alférez don Luis de Soto Mayor; Norte, platanal del Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad; y Sur, la montaña.

54 Nov. 5.—Juan Antonio Sáenz se obliga á cuidar, resembrar y limpiar cada tres meses una roza de 2500 árboles de cacao, sita en Matina y perteneciente al Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, Clérigo Presbítero. Tiempo 5 años. En cambio éste le da un cacaotal de 900 árboles en las riberas del Matina por igual tiempo para que disfrute sus productos.

55 Nov. 7.—Josefa de Alvarado, mestiza libre, se obliga por $ 100 al 5 o|o de plata, principal de capellanía que mandó fundar doña Eugenia de Abarca Alatras, los que eran á cargo de Antonio de Umaña. Es patrón y Capellán de la capellanía el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí. Los impone sobre su casa que linda: Oriente, solar de las Animas; Poniente, solar de José Valerín, calle real; Norte y Sur, sabanas y huititales.

55 v. Nov. 8.—Teresa Fernández, viuda del Teniente Agustín de la Riva, como principal, y el Teniente Francisco de la Riva, como fiador, se obligan á favor de la Real Caja por $ 150 de cacao, procedidos del arrendamiento de la hacienda de cacao nombrada *Las Lomas* en el valle de Matina, la cual, doña Cayetana de Acosta,

finada, dió en arrendamiento al dicho Agustín de la Riva, marido y hermano de los otorgantes, por $ 50 al año. Esta obligación es en virtud de reclamación que la Real Caja hizo á los herederos de doña Cayetana, de cantidad de pesos que debía, cargados sobre la expresada hacienda.

(Margen 14 agosto 1742, el Capitán don Juan José de Cuende, Teniente de oficiales de a Real Hacienda y Caja, cancela).

56 v. Nov. 17.—Testamento de Manuela Josefa de Arleguí, parda libre, hija de Victoria de Arleguí, finada. Entre sus bienes, una negra esclava nombrada María de los Dolores.

Albacea el Cura de esta ciudad, don José Miguel de Guzmán. Heredera su alma.

(Al margen á 28 de noviembre del mismo año, la testadora revoca este testamento en virtud de haber dado poder para testar).

57 v. Nov. 29.—El Capitán don Juan Manuel de Alvarado y Jirón y doña Juana María Custodio Galarza, su mujer, se obligan por $ 500 al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar el Capitán Diego de Aguilar, su patrón y de la que es Capellán el Licenciado don Juan José de Solís y Miranda, Clérigo Presbítero.

Reciben la suma de Francisco Carrillo y Petronila Cascante, su mujer, que eran obligados, en el valor de una casa á orillas de esta ciudad, sobre la que están cargados los 500 pesos.

(El otorgante firma "Jn. Manl. Jirón de Alvarado").

59 v. Nov. 29.—Protocolización de hecha á solicitud de Martín Alvarez, morador del valle de Barba, de los títulos de un pedazo de terreno que

está á la orilla del río de las Ciruelas, que hubo el petente por herencia de su tía Petronila Alvarez, finada, quien lo hubo de Andrés Alvarez, su finado padre y abuelo de aquél. Este último lo compró á Mateo Jiménez por $ 40 quien á su vez lo hubo por herencia de su madre doña Juana de Sojo.

Doña Mariana Hidalgo y su hijo Pedro Jiménez disputaban á Alvarez la propiedad, por lo que pide la protocolización de los títulos que comprueban que es suyo el terreno.

61 v. Dic. 2.—El Sargento Mayor don Pedro José Sáenz se obliga por $ 200 al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar doña Rosa de Arburola, de la que es patrón el Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad. Los sitúa sobre unas casas y solar, lindantes: Oriente, casas donde vive el señor Gobernador y Capitán General, calle real; Poniente, casa donde vive el Capitán José Miguel de Céspedes; Norte, solar del Licenciado don José Manuel García de Hergueta; Sur, las casas en que vive el Capitán don Francisco Javier de Oriamuno, calle real en medio.

El censo era á cargo de doña Francisca de Ibarra.

62 v. Dic. 2.—Testamento de Manuela Josefa de Arleguí, mulata libre, otorgado por su apoderado el Capitán don Juan de Ocampo Golfín. Es soltera. Tiene entre sus bienes una mulatilla nombrada Luisa, de 5 años.

Dionisio y Manuel, muchachos á quienes crió. Albacea y tenedor de bienes el Licenciado don Francisco de Ocampo y en su defecto doña Petronila de Hoces.

63 Dic. 9.—Teresa Fernández, viuda del Teniente de Ca-

pitán Agustín de la Riva, se obliga á favor de María Josefa, José Nicolás, Francisco Javier y Francisco Antonio de la Riva, sus hijos menores, por 69 pesos 2 reales que á cada uno tocan de su legítima paterna.

64 v. Dic. 10.—Petronila de Aguilar, viuda del Teniente de Capitán Diego Mesa se obliga á favor de sus menores hijos Manuela Josefa, María Francisca, María Catalina y Juan Vicente de Mesa, por $ 125, 5½ reales que á cada uno tocan de su paterna.

65 Dic. 19.—Doña Úrsula Josefa López Conejo, viuda del Capitán don José de Alvarado, se obliga por $ 100 al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar don Pedro Ibáñez, de la que es patrón y Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza.
Impone sobre su hacienda de ganado mayor en el rincón de las Pavas, sus casas y molino en los Tres Ríos, sobre lo que pesan además 625 pesos á censo.

65 v. Dic. 19.—Doña Úrsula Josefa López Conejo, viuda del Capitán don José de Alvarado y Jirón, reconoce el censo de $ 187 al 5 o|o á favor de la capellanía de que es Capellán el Beneficiado don Lorenzo de Quesada, Cura del valle de Barba, obligación que tenía su finado marido impuesta sobre el sitio á que alude la anterior.

66 v. Dic. 20.—La misma reconoce $ 400 al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vázquez Coronado, de que es Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza y que estaban cargados en el sitio y tierras nombrado Las Pavas y era obligado su finado marido.

(Margen 4 noviembre 1744, el Licenciado don Juan Salvador de la Haya y Bolívar, por haber pasado la obligación á don Francisco Javier de Iglesias, cancela).

67 Dic. 20.—La misma reconoce $ 57 al 5 o|o de la tutela de Cristóbal Durán á que eran obligados su finado marido y su hermano de él Capitán don Gil de Alvarado.

67 v. Dic. 20.—La misma se obliga á favor de sus menores hijos don Fermín, don Joaquín, doña Teresa, doña María Manuela, doña Gertrudis, doña Antonia, don José Francisco, don Vicente y don José Antonio de Alvarado, por $ 17, 7 reales que á cada uno tocan de su legítima paterna.

68 v. Dic. 20.—La misma reconoce á favor del maestrescuela de la Catedral de León (Nicaragua) don Félix Esteban de Hoces Navarro, el censo de $ 100 al 5 o|o á que era obligada con su finado marido, "los mismos que pertenecen á doña Josefa de Hoces Navarro, viuda, por donación que le hizo de dicha cantidad Ana Cardoso para su hijo don José Miguel de Arburola y Rivaren".

Sitúa sobre sus casas en esta ciudad, lindantes: Oriente, las del Sargento Mayor don José Morales, con calle real; Poniente, solar del Capitán José Manuel Sancho de Castañeda; Norte, calle real; Sur, solar y Capilla de San Nicolás Tolentino.

Año 1741

(Leg. VI. Exp. 16.)

Don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, Escribano Público de Cabildo y Gobierno

1 En. 10.—El Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo confiere poder general á don Ma-

nuel Antonio del Bal, vecino de la ciudad de Panamá.

1 v. En. 15.—Testamento de doña María Marín de Laguna, hija legítima del Capitán don José Marín de Laguna y de doña Catalina de Moya, finados. Viuda de Miguel de Acosta, con quien tuvo hijos que murieron después que su padre.
Fué casada en segundas nupcias con el Sargento Mayor don Bernardo Marín, natural de España, en el reino de Aragón. Hijos: Dámaso Francisco, Catarina y Manuela Feliciana, quienes murieron unos antes y otros después que su padre.
Albaceas el Licenciado don José Manuel García de Argueta, Clérigo Presbítero, y el Capitán don Juan Francisco Marín de Laguna, hermano de la testadora. Heredera su alma.

Ordena una capellanía de misas de que será patrón su hermano, y Capellán, mientras no se ordenare algún pariente, el Licenciado don Manuel Sáenz, Presbítero.

3 En. 19.—Don Francisco de Saravia y Rueda se obliga á enseñar cuatro niños huérfanos, españoles, de esta ciudad, por los $ 25 de cacao que por costumbre antigua se paga por el Cabildo de esta ciudad, en lo que se cumple la Real voluntad que dispone que haya escuela pública en todas las repúblicas. Cobra mensualmente así: por el de cartilla 2 reales; por el que leyese en libro 4 reales; 6 por el que leyese en carta y 8 por el que escribiese.
Tratará y castigará con amor y con el buen ejemplo que se debe á los niños, cuyos padres le han de acudir y pagarle.
Se obliga á llevar á los niños al culto divino

con la decencia que se debe, así á las procesiones que salieren de la Iglesia Parroquial, como del Santo rosario y viacrucis de cuaresma. Todo lo que cumplirá con tal que el Gobernador y Capitán General mande por bando que ninguno ponga escuela privada, pena del interés de la parte.

3 v. En. 31.—El Gobernador y Capitán General don Juan Gemmir y Lleonart, Teniente Coronel de Infantería española, da poder general al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo y al señor don Félix Esteban de Hoces Navarro.

4 v. En. 31.—El Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Cura de esta Parroquial, da poder general al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo y al señor don Félix Esteban de Hoces Navarro.

5 En. 31.—El Licenciado don Manuel Gabriel de Mier Cevallos, Sacristán Mayor de esta Parroquial da poder general á los mismos.

5 v. Feb. 1º—Doña Micaela de Bonilla se obliga á favor de la capellanía que mandó fundar don Baltasar de Grados, de que hoy es patrón y servidor el Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí y Hoces, quien se ordenó á título de ella, por $ 240 al 5 o|o situados sobre las casas que posee en medio solar, lindantes: Oriente, solar y casas de doña Josefa de Bonilla Poniente, medio solar y casas de doña María Marín de Laguna; Norte, solar y casas de doña Bernarda Martínez; y por el Sur, casas de don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, calle real en medio.

6 v. Feb. 1º—Doña María Teresa de Sandoval, viuda, se obliga á favor de la Capellanía que mandó

fundar don Baltasar de Grados, de que es patrón y Capellán el Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí y Hoces, quien se ordenó á título de ella, por $ 130 al 5 o|o, moneda de plata, situados sobre unas casas de adobes y teja en solar propio, lindantes: Oriente, solar y casas de don Nicolás de Estrada, finado, y de doña Lorenza Muñoz Hidalgo; Poniente, solar y casas donde viven los Valerinos, calle real en medio; Norte, casas del finado Cayetano Jiménez, calle real en medio; Sur, solar y casas de doña Tomasa Golfín.

8 Feb. 3.—El Capitán don Juan de Salvatierra y doña Dominga de Guzmán y Echavarría, su mujer, se obligan por $ 760 al 5 o|o, así: $ 380 á favor de la Cofradía de la Concepción de esta ciudad; $ 200 á favor del Convento de San Francisco de esta ciudad; $ 80 á favor de la capellanía que mandó fundar Antonio Machado, de la que es Capellán el Licenciado don Juan José de Solís y Miranda, Clérigo Presbítero y $ 100 á favor de doña María Jerónima Guerrero.

Todo cargado sobre sus casas de adobes y teja, en solar propio, lindantes: Oriente, casas y solar de doña Antonia de Acosta Arévalo, calle real en medio; Poniente, casas y solar de don Francisco de Betancourt y doña María Josefa de la Vega Cabral; Norte, solar y casas de los herederos de don Juan Fernández y doña Cayetana de Acosta, calle real en medio; Sur, casas y solar del Capitán don Miguel de Alvarado y Jirón y doña Luisa de Guzmán y Echavarría, hermana de la otorgante.

(Al margen, 16 setiembre 1743, el Sargento Mayor don Juan Rodríguez Robredo, el Capitán don Luis de Soto Mayor y el Hermano Rafael Delgado, el primero como Síndico de San Francisco, el segundo como Mayordomo de la Concepción y el tercero como apoderado del Licenciado don Juan José de Solís, cancelan en virtud de haberse hecho cargo de las obligaciones el Licenciado don Manuel Sáenz).

9 v. Feb. 3.—El Beneficiado don Juan José Camacho se obliga por $ 150 de cacao al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar Pedro Solano de la que es Capellán el Licenciado don Manuel de Guzmán y Echavarría. Sitúa sobre una roza de 2000 árboles en el valle de Matina, lindante: Oriente, haciendas que fueron del Capitán don Gil de Alvarado; Poniente, las de doña Antonia de Echavarría; Norte, la montaña; y Sur, el río de dicho valle.

10 Feb. 21.—Doña Juana de Angulo y Quirós, viuda, se obliga por $ 100 cacao al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar don Baltasar de Grados, de que es dueño y servidor el Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí y Hoces.

Cargados sobre una casa suya, de adobes, en solar que cae por el Oriente con solar y casa de Gregorio Brenes; Poniente, ídem de Josefa de Bonilla, calle real; Norte, ídem de Juana de Umaña; y Sur, ídem de Gertrudis Ruiz.

11 Feb. 22.—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y doña Ana Efigenia de Estrada, su mujer, se obligan por $ 160 moneda de cacao, al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar don Francisco de Ocampo Golfín, de que

es hoy dueño y servidor el Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí y Hoces, quien se ordenó á título de ella. Están cargados sobre unas haciendas de cacao frutales en el valle de Barbilla, de 3383 árboles, lindantes con la de Gertrudis Ruiz la moza, el río de dicho valle y la montaña, las que compraron el 16 de junio de 1739.

Año 1741

Don Pedro Carazo, Teniente General

(Leg. VI. Exp. 17)

1 Mzo. 1º—Testamento del Sargento Mayor don José de Morales, natural de Santiago de Chile, hijo legítimo de don Mauricio Bravo de Morales y de doña Beatriz de Soto. Hermano profeso de la 3ª orden de San Francisco.

Casado con doña María de la O. de Céspedes.

Ocho hijos, de ellos cinco varones, tres religiosos profesos y sacerdotes Fray José Gregorio y Fray Antonio, de la orden Seráfica de San Francisco y Fray Juan, de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes; dos seglares, Justo Ventura y Nicolás; y tres hembras llamadas Beatriz, María Catarina y Ana Victoria.

Doña María Catarina casó con don Manuel Porcio, á quien entre otras cosas le dió una mulata llamada Mónica.

El testador no aportó bienes; su mujer 2401 pesos.

Entre sus bienes una mulatilla de 14 años, llamada Ana Antonia.

3 Mzo. 3.—Carta dote. El Capitán don Juan José de los Ríos, hijo legítimo del Teniente General don Pedro Fernández de los Ríos y de doña Teodora Quintero, vecinos de Santiago Alange, (reino de Tierra Firme) á favor de su mujer doña Ana Manuela de Alvarado y Jirón, hija legítima del Capitán don Gil de Alvarado y de doña Josefa González del Camino. 800 pesos. (Entre ellos 500 pesos que le dejó á su mujer el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, primo hermano de dicha doña Ana Manuela). No había hecho antes reconocimiento "por haberme casado intempestivamente, pues volví del pueblo de Pacaca con una partida de mulas para el reino de Tierra Firme, para donde á pocos días de casado seguí viaje".

5 Mzo. 4.—El Teniente don José Miguel de Echavarría se obliga á dar en la boca del río Matina, en donde se ha de construir el castillo de fortaleza que S. M. manda hacer para defensa de esta provincia, 2400 estacas de laurel, zapotillo cimarrón y guatuso (1200 de 15 pies de largo y un jeme en cuadro, y 1200 de seis pies de largo y un jeme en cuadro, las de 15 pies han de ser de 5 varas, y las de 6 pies de 2 varas) cortadas en las dos menguantes próximas de marzo y abril. Fiadores don José Miguel de Céspedes y don José Antonio de Bonilla. (Cancelada 14 junio 1742 por don Juan José de Cuende, Teniente de oficiales de la R. Hacienda).

6 Ab. 8.—Doña Juana de Alvarado y Jirón funda una capellanía de misas rezadas en la Santa Iglesia Parroquial. Capital, 500 pesos de cacao, situados en una hacienda que se halla en Ma-

tina, como de 3000 árboles. Patrón será en primer lugar su hijo don José Manuel Sancho de Castañeda y en segundo don Julián García de Argueta, su yerno. Capellán será en primer término don Félix José García de Argueta, su nieto, y lo será interino el Licenciado don Manuel Sáenz.

9 Ab. 18.—Francisca Serrano, viuda de Juan Ramírez, vende á Diego de Meza unas casas de madera, cubiertas de teja, de 16 varas de largo, como á un cuarto de legua de esta ciudad, en ejidos de ella. Precio 250 pesos de cacao. Por haber muerto ya el comprador, acepta la escritura Petronila de Aguilar, su viuda, como madre y tutora de los hijos y herederos de Meza. Aceptan además María Serrano, Agustín y Catalina Ramírez

12 Ab. 19.—Testamento de Francisco Carrillo, hijo legítimo de Manuel Carrillo y Catalina Córdoba, difuntos.

Casado con Petronila Cascante. Hijos: José Cayetano Agustina y Antonia. Agustina casada con Manuel Sanabria.

Tiene su casa en los ejidos de esta ciudad.

Albaceas, su hijo José Cayetano y el Alférez Matías Trejos.

Manda separar 200 pesos. De ellos 100 se han de emplear en lo que tiene comunicado á su hijo y 100 en fundar una capellanía. Primer Capellán el Licenciado Presbítero don José Manuel García de Argueta.

15 v. Jn. 5.—María Barquero, viuda de Pedro Solano, hallándose en crecida edad, dona á su familia ocho esclavos, todos criollos, mulatos blancos, nacidos y criados en su casa, así: María Antonia, que será de unos 14 á 15 años, á Pedro

Solano su hijo legítimo; á Manuela Solano, su hija, le entregó hace años la mulata Ana Santiago; á Francisca Solano, su hija, le entregó hace unos doce años la mulata llamada Manuela Josefa, y en su poder procreó dicha esclava tres hijos, los cuales también le dona á su referida hija por la manutención y riesgos que corrió.

A los cuatro hijos de Juana Solano, ya difunta, mujer que fué de Miguel Víquez, les dona un mulatillo, que será de edad de 9 ó 10 años para que el valor de dicho mulatillo se le asegure en tutela á usura pupilar á los tres de dichos sus nietos que son menores y se entregue su parte á Andrés Víquez, por ser casado. A sus nueve nietos, hijos de José Solano, su hijo difunto, les deja un mulatillo llamado Manuel, de unos 14 años, el cual se venderá y su valor se repartirá á prorrata aplicándolo para que se puedan vestir, por la suma necesidad que tienen de tapar sus carnes. La otorgante conserva para su mantención á Juan, mulato casado con Gertrudis, que vive actualmente dentro de su casa, y quiere que con el cargo de pagar al Capitán José de Saborío un zurrón de cacao que le debía su difunto marido Pedro Solano, se le dé libertad tan pronto como muera la otorgante. Ordena la libertad así mismo de Josefa Vicenta, madre de todos los dichos esclavos. Conserva también al mulatillo Silvestre, hijo de la misma, para que con su valor se paguen los gastos de su entierro, un novenario de misas rezadas, el hábito de San Francisco, la cera, y lo restante se reparta entre los sacerdotes más pobres y se diga en misas. A su hija María

Solano no le da parte en los esclavos dichos porque cuando se casó recibió 226 pesos, 4 reales en ropa, mulas y ganado. El Teniente General ordena el avalúo de los mulatos y los peritos José Manuel de Segura y Juan Calderón apreciaron á Manuel y Francisco, respecto á ser blancos, en 200 pesos de cacao cada uno. (Esta escritura se otorgó en la casa de la Barquero, distante como una legua de Cartago).

18 v. Jn. 15.—Miguel Víquez declara en su poder un mulatillo blanco llamado Francisco, que pertenece á sus cuatro hijos de primer matrimonio con Juana Solano, ya difunta, por donación que les hizo María Barquero, su abuela. Los hijos son Andrés, que como emancipado recibió la parte que le toca, y Elías, Miguel y Antonia Víquez, que no lo están. Dicho mulato lo ha vendido á don Pedro Carazo, el cual se obligará á favor de los tres menores y pagará lo del mayor, rebajados diez pesos para satisfacción de la alcabala y escritura. Así lo hace dicho Carazo quien reconoce deber á cada menor 47 pesos, 4 reales. (Al margen escritura de 6 de agosto de 1742: tomó á su cargo la deuda el Capitán Francisco Meoño.

20 Jn. 13.—Escrito de Pedro Solano, tío de Francisca, María Antonia y María de Jesús Solano; y de Teresa Varela, madre de María Josefa y Ana Efigenia Solano, hijas legítimas del difunto José Solano, en que se refieren á la donación que hizo María Barquero, abuela de los cinco referidos y de otros cuatro hermanos casados. Dicen que los mencionados menores se hallan en suma desnudez. Piden se venda el mulato Manuel, y se les dé á dichos menores

ropa, para que se vistan y "puedan oir misa los días festivos vestidos y por su desnudez la han dejado de oir". El Teniente General provee de acuerdo y manda que su valor se entregue á Pedro Solano por las tres, como tío de ellas y á Teresa Varela como madre de las otras dos.

21 Jn. 15.—Pedro Solano, tío de Francisca, María Antonia y María de Jesús Solano; Teresa Varela, madre de María Josefa y Ana Efigenia Solano; Francisco Garro, padrastro de Josefa de la Trinidad; José Garro, como marido de Manuela Solano; Jacinto Martínez, marido de Juana Solano, y por último Miguel Solano, reciben del Capitán don Pedro Parada 200 pesos en géneros, por el valor de un mulatillo blanco llamado Manuel, que donó á todos los susoreferidos su abuela María Barquero. El difunto José Solano fué casado dos veces.

21 v. Jn. 15.—Los mismos otorgan escritura de traspaso del esclavo antes dicho al Capitán don Pedro Parada, vecino de Panamá, por 200 pesos.

23 v. Jn. 16.—Doña Juana de Angulo, viuda, vende al Teniente Francisco de Segura una mulata blanca, nacida en su casa, de unos 19 años, llamada Petronila, por 150 pesos.

25 v. Jn. 16.—Petronila Cascante, viuda de Francisco Carrillo, se obliga á favor de su hija legítima Antonia, por 192 pesos, 2 reales, de su herencia. (Al margen escritura de 3 de abril 1750, José Manuel Chinchilla, marido de Antonia Josefa Carrillo, cancela. Ya había muerto Petronila).

26 v. Jn. 17.—José Cayetano Carrillo, albacea de su difunto padre Francisco Carrillo, funda la capellanía de 100 pesos que ordenó éste en su testa-

mento del día 19 de abril de este año.

28 Jl. 11.—Petronila Cascante y su hijo José Cayetano Carrillo, como viuda y albacea respectivamente de Francisco Carrillo, declaran que su causante vendió al Capitán don Juan Manuel de Alvarado una casa de adobes, cubierta de teja, con el solar correspondiente, la cual hubo del Licenciado don José de Chaves y concluyó Carrillo hasta su blanqueamiento, pues la compraron Carrillo y la otorgante en paredes. El precio fué de 750 pesos, aunque en una escritura anterior no se hizo mención más que de 500.

30 v. Jl. 14.—Testamento del Capitán don José Castán (que lo es en ejercicio de la compañía pagada que de orden de S. M. se reclutó en esta provincia y pasó al valle de Matina y reducto que está en la boca del río, de donde salió el otorgante enfermo para esta ciudad). Hijo legítimo de don Salvador Castán y de doña Francisca Díaz, naturales de los Pasajes, provincia de Guipúzcoa. Es soltero.

Entre sus bienes un par de pistolas, una espada ancha, un espadín de plata con su vericú, dos pares de zapatos de cordobán, una gerniga (jeringa ?) con su cajón de madera, dos sombreros de castor negros, uno con galón de oro y otro con galón de plata; tres casacas, una de lila encarnada, otra negra y otra de paño aceitunado; una chupa de tisú de oro, otra de medio tisú de plata, otra negra, otra de muché (mué) blanca, unos calzones de terciopelo azul, dos de lila, una chupa y calzones de terciopelo rizo, unas botas de cañón y unos botines de pie, un sombrerito de paja, una casaqueta de lila encarnada, una

capa de paño musgo, un bastón, dos peluquines, una tachuela de plata y un paño de sol. Sus sueldos pagados hasta el 9 de mayo anterior.

Debe á don Manuel de Lacunza, vecino de Guatemala.

Debe al Licenciado Presbítero don Manuel Francisco Martínez Cubero 42 pesos, del flete de seis bestias mulares que del valle de Matina le pidió á su mandador para su conducción á esta ciudad.

Cuando pasó al valle de Matina, llevó en su compañía al Licenciado Presbítero don Antonio de Estrada, el cual le pidió para sus avíos 16 pesos.

Lo ha asistido en parte de su enfermedad don Francisco Lafons, *Médico* y *Cirujano* de esta ciudad, "á quien mis albaceas le pagarán con moderación lo que hallaren ser justo, por no haberme medicado con otra cosa que con una purga y un poco de ruibarbo".

Entre sus bienes además 5 cargas y media de dulce de rapaduras y 4 petacas de tabaco en poder de don Juan José de Cuende; y 6 petacas de tabaco, un pilón de azúcar, unas libras de pita y otras menudencias que dejó en Matina en poder de su Teniente don José de Sierra.

Albaceas, don Pedro Carazo y don José Antonio de Oriamuno.

Nombra por heredera á su madre, y en su falta á sus dos hermanos Ignacio y Bernarda, que viven en los dichos Pasajes. Si su madre y hermanos hubieren muerto, don Juan José de Cuende, á quien elige por tenedor de los

bienes, cumplirá lo que le tiene comunicado.

32 Ag. 8.—El Capitán don Pedro de León se obliga á favor de María, Tomás, Candelaria y Antonio Sáenz, hijos menores de don Juan Francisco Sáenz y de doña Francisca Martínez, difunta, por 225 pesos que el referido don Juan Francisco le ha entregado en diferentes bienes. Firma dicho Sáenz como padre y tutor de dichos menores.

(Al margen escritura de 21 enero 1752: don Juan Francisco recibió de don Pedro González de León, 56 pesos 2 reales, parte que tocaba á su hijo Tomás, ya difunto).

35 Ag. 17.—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia de Estrada, se obligan á favor de doña Leonida de Ocampo, menor, hija legítima del Capitán Nicolás de Ocampo Golfín y de doña Manuela Baztarrica, difuntos, por 361 pesos 5 reales que han recibido del Capitán don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, con intervención y tácito consentimiento del Capitán don Francisco Javier de Siles, tío y tutor de dicha menor. Hipotecan una roza en Barbilla de 1090 árboles de 5 ó 6 años de edad.

(Al margen escritura 28 setiembre 1750 cancela el Capitán don Benito de Alvarado y Jirón).

37 v. Ag. 22.—Don Joaquín de Beregañea, Alférez de la Compañía que ha de guarnecer el fuerte que se ha de construir en la boca del río Matina, preso en la casa de don Francisco Lafons, médico de esta ciudad, por orden del Gobernador y Capitán General don Juan Gemmir y Lleonart, ha pedido permiso para darse nueve baños, lo que se le ha concedido bajo fian-

za. Se obliga pues, una vez que haya tomado dichos nueve baños, á volver á su prisión en espera de lo que resuelva el Capitán General de este Reino. Lo fía el Capitán don José Miguel de Céspedes.

38 v. Ag. 23.—Doña Mariana López de la Flor da en arrendamiento á don Francisco Javier de Oriamuno una hacienda de cacao en Matina, de 1900 árboles frutales, lindante por el Sur con el río. Un año y 275 pesos de precio. Sobre dicha hacienda pesan 2000 pesos de una capellanía que fundó doña Baltasara López de la Flor, su hermana y de que es Capellán el Licenciado Presbítero don José Vicente de Morales.

40 Ag. 29.—Miguel Zamora, viudo de Juana de Quesada, se obliga á favor de María del Carmen Zamora, su hija, por 175 pesos que le tocaron de su herencia materna.

41 Set. 1º—Doña Angela Sáenz, viuda, da en arrendamiento al Capitán don José Manuel Jiménez una hacienda de cacao en Matina, como de 1900 árboles frutales. 3 años y 125 pesos anuales. (No pasó).

43 Set. 2.—Doña Antonia de Echavarría, viuda, da en arriendo á José de Arce dos haciendas de cacao en Matina, una llamada *La Ibarrita*. 3 años. 200 pesos de precio, excepto el primer año en que sólo pagará 100 por estar montuosas dichas haciendas. Firma por ella su hijo el Beneficiado don José de Guzmán y Echavarría, Cura rector de Cartago.

45 Oct. 14.—Doña María Elena López de la Flor vende al Presbítero Licenciado don Gregorio López del Corral, un mulatillo José Nicolás, de 9 años, nacido en su casa é hijo de Manuela

Josefa de la Flor, su esclava, que hubo por cambio que hizo de otro esclavo con don Diego de la Haya. 200 pesos.

47 Sin fecha.—El Capitán don José Manuel Sancho de Castañeda y doña Baltasara de la Madriz Linares, su mujer, se obligan por 900 pesos de cacao que pesan sobre la casa y solar que les pertenecen y que fueron antes del Presbítero don Diego de Campos de Quirós, lindante, calle en medio, con paredes de cal y piedra y solar de la casa que fué de don Pedro José Sáenz. De dichos 900 pesos, 600 del Capitán don José Cevallos como patrón de las capellanías que fundó el Sargento Mayor Vasco Solano y Pedro Solano, su hermano. Fueron nombrados para esta capellanía don Manuel Gabriel y don Rafael de Mier Cevallos, el primero que se ordenase, pero habiendo fallecido el primero y casádose el segundo, recayó en el Cura y Vicario don José Miguel de Guzmán y Echavarría, quien la traspasó en el Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero. 100 pesos de la Cofradía de la Concepción; 100 de la del Rosario; y 100 de la fundación de don Manuel Gómez de Lara (1750 cancelada, por haber dejado la casa esos deudores y tomádola como inquilino el Padre Cubero citado en la escritura).

50 Oct. 21.—El Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, natural de la villa de Llanes, Asturias, hijo legítimo de don Antonio de la Madriz Linares y doña María de la Barredo, difuntos, da poder para testar, á su esposa doña Rita García de Argueta, en segundo lugar al Licenciado don José Manuel García

de Argueta, su cuñado, y por último al señor Cura don José Miguel de Guzmán y Echavarría. Su primera mujer fué doña Manuela de Quirós. Su hijo don Dionisio de la Madriz Linares.

51 v. —Don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, escribano público, da poder á don José de Luna y Estrada, vecino de Guatemala.

53 Oct. 29.—Doña Petronila Valerino, viuda, da en arriendo al Beneficiado don Juan José Camacho, Cura de Matina, una hacienda de cacao en dicho valle, lindante por el Sur con la de la Madre de Dios. Tres años. 450 pesos.

(Al margen escritura 30 octubre 1742, rescindido).

55 Oct. 30.—El Beneficiado don Juan José Camacho da poder general á don Nicolás Alvarez.

56 Nov. 32.—Testamento del Alférez Juan Masís, hijo legítimo de Juan Masís y Francisca Barbosa, difuntos.

Casado con doña María Fernández de Acosta. Han tenido ocho hijos que viven; tres varones, José Antonio, Gabriel y Miguel. Cinco mujeres, Juana María, María Catalina, Rita Josefa, Antonia Josefa y María Francisca. Antes de casarse tuvo un hijo natural llamado Juan.

Entre sus bienes 7 mulas mansas matineras, 100 reses vacunas, 100 yeguas de vientre, 30 caballos mansos ordinarios, una hacienda en Barbilla con una roza de 700 árboles que empieza á fructificar, 4 yuntas de bueyes; un negro criollo llamado Juan Ventura, de más de 25 años, que está en Barbilla, en la hacienda dicha; dos esclavos llamados José, como de 12 años y María de la Cruz, como de 9.

Su hija Juana María se casó con Ventura Cayetano Lumbides.

Manda separar 200 pesos para que sus albaceas cumplan lo que les tiene comunicado, sin que nadie les pueda exigir cuenta.

Su hijo natural ha recibido lo que le pudiera tocar por herencia, y en señal de aprobación concurre al otorgamiento.

Albaceas su mujer y el Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo.

63 v. Nov. 15.—Testamento del Sargento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, otorgado por sus apoderados. (Véase escritura del 21 octubre, al folio 50 de este protocolo). Madriz murió el 22 de octubre. Fué casado con doña Manuela de Quirós, con la cual tuvo por hijo á don Dionisio de la Madriz Linares. Lo fué de segundas nupcias con doña Rita García de Argueta, y tuvo por hijos á doña Francisca, doña Baltasara, doña Bárbara, doña Petronila, don Juan José, doña Ana Rita, doña María Agueda, doña Rosa y doña María Josefa.

Entre sus bienes un hato nombrado La Candelaria, cinco esclavos llamados Benito, Narciso, Manuel, Bruno y Dominga, un cacaotal en Barbilla y dos rozas contiguas, una de 4000 árboles de 4 ó 5 años y otra de 500 árboles de unos 3 años.

Doña Francisca se casó con el Capitán don Juan Nicolás Viveros, ya difunto; doña Baltasara con el Capitán don José Manuel Sancho de Castañeda.

Herederos el hijo de primer matrimonio y todos los del segundo.

69 v. Dic. 9.—El Alférez Patricio de Orozco, vecino de Ni-

coya, dice que el 15 de octubre de 1740 reconoció por escritura deber 464 pesos 5 reales al Convento de Curriravá, de la capellanía que fundó doña Antonia López de la Flor, fué su fiador don Pedro González de León, entretanto el otorgante traía á su mujer á fin de otorgar obligación solidaria con ella. Como no ha podido cumplir con ese requisito y de León lo apura para que lo releve de su fianza, presenta como nuevo fiador al Capitán Francisco de Morales, vecino del valle de Aserrí. Morales para mayor seguridad hipoteca una casa en dicho valle, de teja y sobre horcones, con trapiche, cañaverales.

71 Escritura apenas comenzada. Don Pedro José Sáenz en 1740 se obligó por 200 pesos á favor de la capellanía fundada por doña Rosa de Arburola, de que es patrón don Tomás Muñoz de la Trinidad y Capellán interino el Licenciado Presbítero don Antonio Raimundo de Estrada. Hipotecó una casa en Cartago. Hallándose gravemente accidentado y con pocos medios para poder pagar en adelante los réditos, ha convenido con su hermana doña Manuela de Sáenz y con don Andrés de Bonilla, hijo de doña Manuela y sobrino del otorgante, en que ellos tomen la referida casa y se hagan cargo de la deuda.

72 Dic. 15.—El Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, como albacea testamentario de su hermano Capitán don Antonio Salmón Pacheco, funda una capellanía. Capital 845 pesos en moneda de cacao, situados sobre una hacienda de ganado, como á una legua de Cartago, hacia la parte del Sur, por el paso que llaman de El Tejar. Patrón será don

Dionisio y capellán interino el Padre guardián del Convento de San Francisco, entretanto se ordena alguno de los hijos ó descendientes de dicho don Dionisio.

Año 1742

(Leg. VI. Exp. nº 18)

Capitán don Antonio Elías de Arleguí y Hoces, Teniente General

1 En. 12.—El Sargento Mayor don Pedro José Sáenz traspasa en doña Manuela Sáenz, su hermana, y don Andrés de Bonilla, hijo de ésta, la casa en que vive, lindante por el Oriente con casas donde vive el señor Gobernador, con calle real en medio; Poniente, casa y medio solar del Capitán José Miguel de Céspedes; Sur, casa donde vive el Capitán don Francisco Javier de Oriamuno, con calle real; y Norte, solar del Licenciado don José Manuel García de Hergueta. Precio $ 330 que han de reconocer así: $ 200 al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar doña Rosa de Arburola, de que es patrón el Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad y Capellán interino el Licenciado don Antonio Raimundo de Estrada; $ 76 á favor del Comisario don Manuel González Coronel; y $ 54 que el otorgante recibirá en cacao ó frutos de la tierra.

(Margen: 22 octubre 1742, el Licenciado Manuel José González Coronel, Comisario de la Inquisición, cancela por los 76 pesos.

A 13 de mayo 1750, el Sargento Mayor don

Pedro José Sáenz cancela por los $ 54).

3 v. En. 31.—El Licenciado don Antonio de Guevara, Clérigo Presbítero, vende al Capitán don Gaspar Arias, morador en los valles de Barba, un mulatillo blanco nombrado Juan José, de 12 á 13 años, que hubo por compra del Capitán don Cristóbal Jiménez.
Precio: $ 175 plata.

5 v. Feb. 13.—El Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo da poder general al Doctor don Diego Suárez de Figueroa y á don Juan de Escudero, que residen en la villa y Corte de Madrid.

7 v. Feb. 15.—Testamento del Alférez José Antonio de Jesús, hijo legítimo del Sargento Lucas de Jesús y de Gregoria Varela. Casado con María de Quirós, hija legítima de José de Quirós, finado y de Teresa Mora. Hijos: Luis, Magdalena, María Francisca y Juana Josefa.
Albaceas su padre el Sargento Lucas de Jesús y su hermano Pablo de Jesús.
Herederos sus hijos.

12 Feb. 15.—Don Juan Fernández y don Bruno de Arenal, principales, y como fiadores el Capitán don Gil de Alvarado y Jirón y doña Josefa González del Camino, su mujer, se obligan á favor de don José, don Manuel y don Nicolás de Castro, hijos menores del Capitán Isidro de Castro y de doña Antonia de Quirós, finada, por $ 291, 6 reales y ¾ que á cada uno tocan de su herencia materna. Declaran que doña Antonia Josefa, otra menor, recibió su parte por haber tomado estado con el Teniente José Nicolás de Zamora.
(Margen á 30 de junio 1742, don Bruno de Arenal por sí y en nombre de don Juan Fer-

nández manifiesta que en esta fecha se han obligado á favor de los menores, como principal el Capitán Isidro de Castro y como fiador el Capitán Marcelo de Morales, por lo cual se cancela esta escritura. (Véase escritura del folio 45).

16 Feb. 21.—Doña Polonia de Moya, viuda, da en arrendamiento al Alférez don Luis de Soto Mayor, por tres años y por $ 150 de cacao cada año, una hacienda de cacaotal de 1500 árboles, sita en el valle de Matina, la que hubo por muerte de su hermano el Beneficiado don Juan Antonio de Moya.

18 Ab. 9.—María de Sibaja da en arrendamiento al Capitán don José Jinesta, por 3 años y por $ 125 cacao cada año, una hacienda de cacao frutal, la que adquirió la otorgante por muerte de su madre Francisca de Sibaja.

19 Ab. 10.—El Capitán don José de Mier Cevallos da poder á su señoría el maestro don Félix Esteban de Hoces Navarro, Arcediano de la Catedral de León (Nicaragua) para que ante los Jueces oficiales de la Real Hacienda y Cajas de dicha ciudad reclame lo que se deba, del tiempo que sirvió el beneficio simple de Sacristán Mayor por el Real Patronato de esta ciudad, á don Manuel Gabriel de Mier Cevallos, finado, su hijo legítimo, desde el día que se tomó la razón del asiento de dicho título hasta el 15 de setiembre de 1741.

20 v. Ab. 12.—María de Quirós, viuda del Alférez José Antonio de Jesús, se obliga á favor de los cuatro hijos menores de éste llamados Luis, Magdalena, María Francisca y Juana Josefa de Jesús, por $ 473 en cacao, de su herencia paterna. Fiador Pablo de Jesús.

22 Ab. 12.—Pablo de Jesús se obliga por $ 50 á favor de Francisco Javier de Rojas, hijo legítimo de Francisco de Rojas y de Josefa de Astorga, y le tocan por herencia de éstos; eran á cargo de José Antonio de Jesús, finado. Se obliga además á tener diez años en su poder al menor dicho, en cuyo tiempo le enseñará el oficio de carpintería. Después de los diez años, fuera de los $ 50-00 le entregará una azuela, un compás, una juntera, una garlopa, una sierra, escuadra y codales.

22 v. Ab. 13—Doña María Fernández, viuda del Alférez Juan Masís, se obliga á favor de la capellanía que mandó instituir Miguel Masís, de la que era patrón su finado marido y Capellán el Licenciado don Manuel Sáenz, por $ 880 cacao al 5 o|o.

Se obliga asimismo por $ 550 cacao á favor de la capellanía que mandó fundar el Sargento Juan Masís, padre de su finado marido, de la que éste era también patrón. Ambas obligaciones están cargadas en una hacienda de cacao en el valle de Barbilla, que le ha tocado á la otorgante.

Margen, 30 noviembre 1745, el Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, Síndico General del Convento de San Francisco, cancela la obligación de $ 550, de la que hoy se ha hecho cargo Simón Casasola.

A 15 diciembre 1745 el Licenciado don Manuel Sáenz cancela los $ 880, de que se ha hecho cargo Simón Casasola, pardo libre.

25 Ab. 13.—María Fernández, viuda del Alférez Juan Masís, como principal, y José Antonio Masís y Ventura Lumbides, como fiadores, se obligan en favor de Gabriel, Miguel, María Ca-

tarina, Rita Josefa, Antonia Josefa y María Francisca Masís, 6 hijos legítimos y herederos de la otorgante y su finado marido, por $ 625 y 7 reales de su herencia paterna.

27 Ab. 25.—María de Quirós, viuda, vende al Alférez Manuel Felipe de Alarcón, una negra llamada Catarina, de 50 años al parecer, en $ 150 cacao.

29 v. Ab. 30.—Francisco de Oviedo y su mujer Francisca Solano deben al Convento de San Francisco de esta ciudad $ 100 plata que eran á cargo del Alférez Francisco Solano y su mujer Juana de las Alas, finados, sobre tres caballerías de tierra en los altos del pueblo de Ujarraz y que pertenecen hoy á los otorgantes.

Los $ 100 son de la capellanía que fundó Luisa Hernández.

32 Jn. 14.—El Capitán don Miguel de Ibarra y doña María Teresa de Sandoval venden al Beneficiado don Juan José Camacho, Cura del valle de Matina, una casa con su platanal y cercados de madera, en ejidos de esta ciudad, habida por compra que hizo la otorgante al Sargento Mayor don Francisco Manzano y doña Francisca Barquero, herederos del Alférez Francisco Barquero.

Precio $ 525.

35 Jn. 14.—El Capitán don Francisco Javier de Iglesias y su mujer doña Francisca Javiera Fernández Castellanos se obligan á favor de doña Úrsula Josefa López Conejo por $ 400 plata al 5 o|o que pertenecen á la capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vázquez Coronado, de la que es Capellán el Cura de Esparza Beneficiado don Manuel López Conejo. Los imponen sobre las casas de su morada en esta

ciudad, lindante: Oriente, casas que fueron del Maestre de campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, calle real en medio; Poniente, solar y casa pajiza de María Sibaja; Norte, solar vacío; Sur, solar y casas de doña Francisca de Arburola, calle real en medio. Margen, á 4 de noviembre de 1744, don Joaquín de Alvarado dice que por cuanto don Francisco Javier de Iglesias tiene otorgada nueva obligación á favor de la capellanía de doña Cecilia, de que hoy es patrón y Capellán el Licenciado don Juan Salvador de la Haya y Bolívar y era antes de su madre (de· aquél) cancela esta escritura.

37 v. Jn. 16.—El Capitán don Francisco Javier de Iglesias y su mujer doña Francisca Javiera Fernández Castellanos se obligan por $ 187 de plata al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar don Pedro Ibáñez, de que es Capellán el Cura del valle de Barba Beneficiado don Lorenzo de Quesada, y patrón el Capitán don Francisco de Flores. Estaban cargados sobre el sitio de las Pavas por doña Úrsula Josefa López Conejo, viuda del Capitán don José de Alvarado, de quien los reciben.

40 Jn. 22.— El Teniente de Capitán Cristóbal de Quesada y su mujer María Josefa Ramírez, como principales, y como fiadora Antonia Ramírez, se obligan por $ 1037, 4 reales cacao al 5 o|o á favor de Nicolás, María Lorenza, Sebastián, Gregoria y José Simón de Quesada, menores hijos de Sebastián de Quesada y doña Francisca de Mesa, finados, que les toca de su herencia. Hipotecan su casa en ejidos de esta ciudad.

(Margen, 9 de julio de 1744, el Teniente Juan

de Mesa, apoderado de los menores, cancela en virtud de nueva obligación otorgada por el Teniente Cristóbal de Quesada. Este dice que los menores son sus sobrinos).

42 v. Jn. 28.—El Capitán don Miguel de Alvarado y Jirón dona á don Miguel de Alvarado (su hijo y de doña María de Torres, difunta) que hoy tiene 24 años de edad, cien cabezas de ganado vacuno y 25 yeguas de vientre, situados en el sitio de Miravalles, jurisdicción de Esparza.

45 Jn. 30.—El Capitán Isidro de Castro, como principal, y el Capitán Marcelo de Morales, como fiador, moradores en el valle de Curriravá, se obligan por $ 875, 4 reales y un cuartillo, moneda de cacao, al 5 o[o, á favor de don José, don Manuel y don Nicolás de Castro, menores hijos del primer otorgante y de doña Antonia de Quirós, finada, de quien les toca por herencia.

47 Jl. 5.—Cayetano Badilla y su mujer María Isabel de Quesada, moradores de Ujarraz, se obligan á favor de José Simón de Quesada, hijo menor del Teniente Sebastián de Quesada y de doña Francisca de Mesa, finados, por $ 207, 4 reales al 5 o[o que eran á cargo del Teniente Cristóbal de Quesada, de quien los reciben. (El 1º de setiembre de 1750, el Teniente Francisco de la Riva dice que con su mujer María de Acuña se ha hecho cargo de esta obligación, por lo que cancela á favor de Badilla).

49 v. Jl. 5.—Doña María de la Rosa y Sojo, viuda del Alférez Gregorio de Mesa, y el Teniente Juan de Mesa, moradores del valle de Ujarraz, se obligan por 622 pesos y 4 reales en cacao, al 5 o[o á favor de María Lorenza, Gregoria y

Sebastián de Quesada, menores hijos del Teniente Sebastián de Quesada y de doña Francisca de Mesa, finados. La obligación era á cargo del Teniente Cristóbal de Quesada de quien la reciben.

(A 20 de setiembre de 1751, el Capitán don Tomás de la Madrid, albacea del finado Teniente Juan de Mesa; Francisco Chaves y Agustín Pérez y Sebastián de Quesada, los primeros como maridos de María Lorenza y Gregoria de Quesada, cancelan).

51 v. Jl. 19.—Nicolás de Quesada, principal, y el Hermano Manuel Felipe de Alarcón, fiador; el primero recibe $ 207, 4 reales en moneda de cacao, de Cristóbal de Quesada, quien los tenía á usura pupilar, suma que pertenece al mismo Nicolás de Quesada por herencia de su finado padre Teniente Sebastián de Quesada y de la que podrá disponer cuando tome estado de matrimonio ó sea habilitado por la Justicia.

53 v. Jl. 23.—Testamento de doña Luisa Calvo, hija legítima del Capitán don Tomás Calvo y doña Eugenia de Abarca, finados.

Viuda de José Maroto, con quien tuvo por hija, entre otros, á doña María Magdalena Maroto.

Puso en estado de matrimonio á todas sus hijas.

Doña Juana de Miranda, su nieta, á quien ha criado desde 6 meses de edad.

Su nieta doña Manuela de Baeza, á quien ha criado desde pequeña.

Su biznieto Pablo de García.

55 v. Jl. 24.—Felipe de Umaña y María Francisca Fernández, su mujer, se obligan por $ 200 de cacao al 5 o|o á favor de Bernabé de Ugalde, me-

nor hijo del Capitán Juan de Ugalde, finado. Los recibe del Capitán Pedro de Ugalde, morador en Barba. Hipoteca 600 árboles de cacao frutales en el valle de Matina, lindante: Oriente, hacienda del Sargento Mayor don Pedro de Alvarado, difunto; Poniente, la del Sargento Pascual Salguero; Norte el río y Sur la montaña.

59 Jl. 31.—Doña Josefa Nicolasa de Guevara vende al Capitán don Miguel de Alvarado y Jirón, un mulato esclavo llamado José Cayetano, de 25 años, hijo de Isabel Ramona, negra, su esclava.

Precio $ 250 plata y $ 50 cacao.

60 v. Ag. 6.—El Capitán Francisco Meoño se obliga á favor de Miguel, Luis y Antonia Víquez, tres hijos menores de Miguel Víquez y de Juana Solano, difunta, por $ 142, 4 reales de cacao al 5 o|o. Era á cargo del Sargento Mayor don Pedro Carazo. Hipoteca una casa sobre horcones en ejidos de esta ciudad.

(Al margen, 12 de noviembre 1753, Nicolás de Acuña y Luis Víquez, cancelan, el primero como marido de Antonia y el otro por sí. Declaran que su padre Miguel Víquez, ya difunto, recibió en vida la parte correspondiente á Miguel, como su legítimo heredero).

61 v. Ag. 16.—Codicilo del Ayudante José de las Alas, hijo de Diego Santiago de las Alas y de María Madrigal, finados. Su testamento, otorgado ante el Sargento Mayor don Pedro José Sáenz, Teniente General que fué, á 2 de diciembre de 1734.

Albaceas: Capitán don Alfonso de Ulloa y Manuel de Alvarado, Ayudante reformado. Declara no tener herederos descendientes.

63 v. Ag. 21.—Doña Juana de Angulo, viuda, vende al Capitán don Martín de Garayar, morador en el valle de Barba, un mulatillo su esclavo llamado Juan Manuel, nacido y criado en su casa, hijo de su esclava María Morales, mulata.

Precio $ 200 mitad plata y mitad cacao.

65 v. Ag. 23.—Don Juan Gemmir y Lleonart, Teniente Coronel de Infantería española, Gobernador y Capitán General de esta provincia, da poder general al Señor Maestro don Félix Esteban de Hoces Navarro, Arcediano de la Catedral de León (Nicaragua), examinador sinodal de este Obispado, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, para que cobre de las Reales Cajas de León el sueldo de su cargo.

67 Ag. 29.—El Alférez don Luis de Soto Mayor vende á doña Francisca Pacheco un solar junto al Convento de San Francisco, lindante: Oriente, casa pajiza de doña Josefa Sáenz; Poniente, ídem de Dionisia Calderón; Sur, ídem de Francisca de Mora; y Norte, solar de las Romero. Lo hubo, por compra, del Capitán José Manuel Jiménez.

Precio $ 25 cacao.

68 v. Set. 1º—Doña Sebastiana de Quirós, viuda de Diego de Quesada, vende á don Francisco Lafon Bidor, Médico Cirujano de esta ciudad, una hacienda de cacaotal viejo y nuevo, en el valle de Matina, costa Norte. Linda: Oriente, hacienda de doña Petronila Valerín; Poniente, la de doña Micaela de Bonilla; Norte, el río; y Sur, la montaña.

Precio $ 600 cacao, de los que queda á recibir $ 446.

(3 de setiembre de 1746, el Sargento Mayor

don Juan Rodríguez de Robredo, albacea de don Francisco Lafon y de doña María Leonor de Miranda, y don José Antonio de Bonilla, tutor del hijo menor de dichos finados, cancelan).

70 v. Set. 11.—Teresa Fernández, viuda del Teniente Agustín de la Riva, se obliga por $ 125 cacao, á favor del Teniente Francisco de la Riva.

71 v. Set. 12.—Doña María Ana López de la Flor da en arrendamiento al Alférez Miguel Quirós una hacienda de 1900 árboles de cacao frutal en Matina, lindante: Oriente, hacienda del Capitán Francisco Gamboa; Poniente, la de doña Antonia de Echavarría; Sur, la montaña; Norte, el río.

Tiempo 2 años, en $ 275 cacao.

73 v. Set. 17.—Doña Antonia de la Granda y Balvín, con licencia de su esposo Capitán don Tomás de la Madriz, hace donación intervivos á su referido esposo, de dos mulatos nombrados Francisco Justo, de 3 años é Isidro de la Paz, de 2 años, hijos de María Josefa de Alvarado su esclava, mulata.

77 Set. 18.—Testamento de Tomasa de Quirós, hija legítima de García de Quirós y de Josefa Machado, finados. Viuda del Capitán Tomás de Chaves.

Su hija adoptiva Ana María de Quirós, la que ha criado.

Su esclava Dionisia, mulata, libre para cuando se case Ana María.

Albacea: Licenciado don Manuel García de Ergueta.

Heredera: Ana María.

79 v. Set. 19.—Poder general del Capitán don Cristóbal de Obando; primero al Sargento Mayor don Juan

Rodríguez de Robredo y segundo á don Diego Morrás.

81 v. Set. 26.—El Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco vende al Beneficiado don José Miguel de Guzmán, Cura Rector de esta parroquial, un mulato llamado Ramón Poveda, de 30 años, que hubo de los bienes que quedaron por muerte de su hermano Capitán don Antonio Salmón Pacheco. Precio $ 300 plata.

83 Set. 27.—El Capitán don Cayetano de Alvarado y doña Juana de Guevara, su mujer, se obligan por $ 250 cacao al 5 o|o á favor de doña Angela Sáenz, viuda.

Hipotecan una roza de cacaotal en Matina, paraje llamado la Puentezuela.

84 v. Set. 28.—El Capitán don Cristóbal José Obando da poder general, en primer lugar al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo y en segundo á don Dionisio Salmón Pacheco.

85 v. Oct. 1º—El Gobernador y Capitán General, Teniente Coronel de los ejércitos de Europa, don Juan Gemmir y Lleonart, da poder en primer lugar á don Manuel de Ayala y Escobar, Secretario del Excelentísimo Presidente de Panamá, y en segundo á don Martín de Achurra, vecino de Panamá, especial para lo que les encarga en carta que envía con don Bartolomé de León.

86 v. Oct. 2.—Doña Manuela Sáenz, viuda, da en arrendamiento á Guillermo Serec una hacienda de cacaotal frutal en el valle de Matina, lindante: Oriente, hacienda del Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco; Poniente, ídem del Sargento Mayor don Julián García de Ergueta; Norte, el río; y Sur, la montaña. Tiempo 3 años, en $ 200 cacao.

87 v. Oct. 2.—José Matías de Chavarría, se obliga por $ 58 cacao al 5 o|o á favor de Tomasa de los Santos, hija menor de Mateo de los Santos, finado. Eran á cargo de José de las Alas, finado.
Hipoteca 62 árboles de cacao frutales que hubo por compra del Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, sitos en Matina.

88 v. Oct. 3.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno y doña María Catarina de Ibarra, su mujer, se obligan á favor de la Real Caja por $ 500 cacao, en que se remató en el primero el puesto de Alcalde provincial y Regidor de esta ciudad, por 5 años á $ 100 el año. (Margen, 20 de noviembre de 1748, el Capitán don Juan José de Cuende, Teniente de Oficiales de la Real Hacienda de esta provincia, cancela).

89 v. Oct. 8.—Testamento de Rosa Falcon, hija legítima de José Falcon y de Ana Romero, finados.
Viuda del Alférez Antonio Segura, con quien tuvo por hijos, entre otros, á Félix, María Efigenia, Ana María y Pedro Manuel.
María Efigenia, casada con el Teniente Gregorio de Brenes; Ana María, con Francisco Castillo, finado; Félix, casado.
Albacea el Capitán Tomás Cubero.

91 v. Oct. 13.—Domingo de Araya, principal y su hijo José de Araya, fiador, se obligan por $ 75 cacao á favor de Isabel Sánchez, menor hija que quedó por muerte de Carlos Sánchez.

93 Oct. 16.—Pedro Solano, morador en el valle de Ujarraz, albacea de su finada madre María Barquero, vende al Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, Clérigo Presbítero, un mulato de 20 años, llamado Silvestre Solano.
Precio $ 200 cacoo.

(Al margen á 6 de diciembre de 1747, doña Petronila de Hoces Navarro, viuda, dice que por muerte de su hijo el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, heredó el mulato Silvestre Solano; y que aquel le encargó de darle libertad después de 5 años, lo que pone en ejecución ahora.

94 v. Oct. 17.—Pedro Manuel Segura se obliga por $ 84, 6 reales cacao que pagará dentro de un año: al Teniente Gregorio Brenes $ 42 y 3 reales y á Miguel de la Cruz los otros $ 42 y 3 reales.

95 Oct. 19.—El Capitán don José Lebron da poder general al Capitán don Diego Morrás en primer lugar y en segundo al Licenciado don Manuel José González Coronel.

96 v. Oct. 24.—Antonio de Torres se obliga por $ 58 cacao, tutela de Juan José de los Santos, la que tenía á su cargo José de las Salas, finado. Hipoteca un cacaotal de 400 árboles en el valle de Barbilla.

97 v. Oct. 25.—Doña Sebastiana de Quirós, viuda, da poder á José Felipe Jiménez para cobrar de don Francisco Lafon, $ 446 cacao.

98 Oct. 25.—El Capitán don José de Mier Cevallos, como Procurador General de esta ciudad, vende á María de Quirós dos solares de cien varas en cuadro, á la salida de esta ciudad, en lo que llaman *El Pedregal*, lindantes: Oriente, tierras de ejidos; Poniente, solares de Petronila de Aguilar y de Damian Casasola; Norte, ejidos; y Sur, solar de Elvira Durán, calle real en medio. Precio $ 20.

99 Oct. 27.—Fundación de capellanía, hecha por el Capitán don Alfonso de Ulloa y el Teniente Manuel Antonio de Alvarado, como albaceas de

José de las Alas y Sebastiana Barbosa, cónyuges, finados.

Principal $ 600 al 5 o|o cacao, situados sobre la casa de horcones, cubierta de teja, que fué de morada de dichos finados, en ejidos de esta ciudad, como á media legua de ella al Oriente.

Misas: 6 rezadas al año á $ 5 cada una que se rezarán por el Padre guardián del Convento de San Francisco ínterin se ordenare uno de la estirpe de los finados. Patrón en primer lugar el dicho Teniente Manuel Antonio de Alvarado y en segundo el Capitán don José Antonio de Acosta y en su defecto el Síndico del Convento.

102 v. Oct. 30 —El Teniente Manuel Antonio de Alvarado, patrón de la capellanía que mandó fundar José de las Alas, vende al Capitán don Alfonso de Ulloa una casa de bahareque, madera de cedro, cubierta de teja, de 27 varas de largo por 8½ de ancho, incluso el corredor, con 6 puertas y 4 ventanas, cocina pajiza, con sus cercados, su platanal, un pedacito de caña dulce, varios árboles frutales y un potrero, en ejidos de esta ciudad, media legua al Oriente de ella.

Precio $ 700 cacao y $ 100 plata, que están cargados sobre la casa así: $ 100 plata de la capellanía de que es servidor el Licenciado don Francisco José de Ocampo Golfín; $ 100 cacao de la Cofradía de la Vera Cruz; y $ 600 restantes de la capellanía que mandó fundar José de las Alas, de que es patrón el otorgante.

103 v. Nov. 5.—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y doña Ana Efigenia García de Estrada

su mujer, se obligan por $ 500 al 5 o[o que pertenecen á la capellanía que mandó fundar, á favor del Convento de San Francisco, el finado padre del Teniente de Capitán Francisco Gutiérrez, también finado. Eran á cargo de Gertrudis de Hinojosa, viuda; y están cargados sobre una hacienda de 500 árboles frutales de cacao en el valle de Barbilla.

Hipotecan otra hacienda de cacao contigua á ésta.

105 Nov. 5.—El Capitán don Alfonso Manuel de Ulloa, rematario de la casa, cercados, cañal, etc., sobre que está fundada la capellanía de José de las Alas (f. 99) se obliga: por $ 100 al 5 o[o de plata que pesan sobre ello, pertenecientes á la capellanía que sirve el Licenciado don Francisco José de Ocampo Golfín; por $ 100 al 5 o[o cacao á favor de la Cofradía de la Vera Cruz; y por $ 600 cacao al 5 o[o á favor de la capellanía dicha del finado José de las Alas.

106 Nov. 28.—Gertrudis Ruiz, viuda, vende al Licenciado don José Francisco de Moya, Clérigo Presbítero, una casa de adobes, madera de cedro, cubierta de teja y su solar, lindante: Oriente, solar y casa pajiza de Micaela Alegría; Poniente, casas en que hoy vive el Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, calle real en medio; Norte, casa y solar de doña Juana de Angulo, calle real en medio; y Sur, casas de doña Angela de Guevara, pared en medio. Precio $ 500 de cacao.

107 Oct. 27.—El Licenciado don José Francisco de Moya se obliga á favor del Capitán José Manuel Segura por $ 100 cacao.

107 v. Nov. 29.—Doña Rita García de Ergueta, viuda del Sar-

gento Mayor don Francisco de la Madriz Linares, traspasa en el General don Francisco Javier de Siles una casa sobre horcones, madera de cedro, cubierta de teja, con un trapiche con una paila grande de cobre, dos moldes de hacer rapaduras, una reja, 3 bueyes, un machetillo de fierro, con sus cercados de pita, en tierras realengas, en el paraje que llaman "el pie de la cuesta de Ujarraz", incluso un pedazo de cañaveral y algunas matas de plátano y un negro llamado Manuel García, de más de 60 años, todo lo expresado avaluado en $ 600 pesos de cacao que pertenecen á la capellanía que mandó fundar don Antonio González. Don Francisco Javier se obliga de mancomún con su mujer doña Eugenia de Bastarrica, por los $ 600 al 5 o|o á favor de la expresada capellanía.

109 v. Dic. 1º—El Licenciado don Francisco de Moya, Clérigo Presbítero, se obliga por $ 250 así: $ 100 á favor de la capellanía que mandó fundar doña Rafaela de Alvarado y $ 150 á favor de la que mandó fundar el Capitán don Pedro de Moya, de la que es patrón el Ayudante General don José Antonio de Bonilla, siendo el otorgante Capellán de ambas capellanías. Estaban cargados los $ 250 sobre la casa de campo, trapiche, cañaveral y cercas de piedra de doña Angela Sáenz, viuda, en ejidos de esta ciudad, y de dicha señora los recibe. Ahora los sitúa sobre una casa de adobes y teja, con su solar propio, que compró de Gertrudis Ruiz (v. escritura del f. 106).

110 v. Dic. 1º—El Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, Clérigo Presbítero, se obliga por $ 561, 4 reales de cacao al 5 o|o en que se

avaluaron los materiales de la ermita de San Juan Evangelista y los cuatro solares de ella, rematados en el otorgante por el Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Cura de esta parroquial.

(Al margen, 15 de noviembre de 1747, el Beneficiado Guzmán y Echavarría por cuanto tiene recibido despacho del Muy Ilustre y Benemérito Señor Dean y Cabildo Sede vacante de este Obispado, en que manda que el material de la ermita de San Juan Evangelista se aplique á esta parroquial para el mayor fomento de su fábrica material, da por de ningún valor la anterior obligación).

111 v. Dic. 1º—El Capitán José Manuel Segura se obliga por $ 100 de cacao al 5 0|0 á favor de los menores hijos de Salvador del Castillo y Josefa de Aguilar, finados, llamados Juan, Gertrudis, Joaquín, Francisco Javier y Rodulfa del Castillo.

112 Dic. 1º—Recibo de dote. Manuel de Sanabria á favor de su esposa Agustina Carrillo, hija legítima de Francisco Carrillo, finado y de Petronila Cascante. $ 252 cacao.

112 v. Dic. 1º—El Capitán y Alcaide del fuerte de San Fernando de la boca del río de Matina, don José de Sierra, por sí y en nombre del Teniente don Joaquín de Beregañea y Alférez don José Velazco, que lo son de la compañía de dicho fuerte, da poder general al Capitán don Francisco de la Pastora, y especialmente para la cobranza de los sueldos que les corresponden.

113 v. Dic. 1º—El Licenciado don José Francisco de Moya, Clérigo Presbítero, da poder general al Alférez don Luis de Soto Moyor.

114 v. Dic. 3.—El Capitán don Antonio Elías de Arleguí, Teniente General y Juez Político, pone á oficio á Nicolás de Villalobos (hijo legítimo de Francisco de Villalobos, finado y de Catalina Siciliana) muchacho como de 11 años, por el tiempo de 6 años, con el maestro de carpintero Alférez Andrés Barquero.

115 v. Dic. 10.—María Calderón, viuda, vende al Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco un sitio de tierras compuestas y pagadas, en el paraje nombrado Agua Caliente, lindante: Oriente, tierras que fueron del difunto Juan González; Poniente, tierras y casa de campo qne fueron del Capitán don Antonio Salmón Pacheco, finado; Sur, la montaña; y Norte, el río del Agua Caliente. Precio $100 de cacao.

117 Dic. 15.—El Alférez Matías Jiménez se obliga por $ 116 moneda de cacao al 5 o|o, á favor de Bernabé Antonio de Ugalde, menor hijo de Juan de Ugalde y María de la Rosa Rodríguez, finados. Recibe la suma del tutor del menor dicho, Capitán Pedro de Ugalde.

Hipoteca una hacienda de cacao de 350 árboles y una roza de 700 árboles en el valle de Matina, lindante: Oriente, hacienda del Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza; Poniente, con la de doña Josefa Pérez de Muro; Norte, con el río de dicho valle; y por el Sur, con la montaña.

Año 1743

Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, Teniente General

(Leg. VI. Exp. nº 19)

1 En. 8.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno, como Mayordomo de la Cofradía

de Nuestra Señora de los Angeles, da poder á don Salvador de Zavala, dueño de embarcación y de próximo viaje al puerto de Acapulco, para que cobre de don Francisco Suárez, residente en la ciudad de Méjico, la cantidad de $ 4000, manda que le hizo á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Angeles.

1 v. En. 24.—El Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza y doña Ana de Arleguí, su mujer, se obligan por $ 150 cacao al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar el Capitán don Tomás de Chaves. Imponen sobre una hacienda de cacao en el valle de Matina, de 500 árboles. Reciben la suma del Capitán don Juan de Ocampo Golfín y estaba cargada sobre un sitio de tierras á la otra banda del río Grande.

7 v. Feb. 25.—Doña Lorenza de Arburola Iribaren, viuda del Capitán don Antonio de Angulo, traspasa en su merced don José Miguel de Guzmán y Echavarría, una hacienda de cacao frutal nombrada *Las Viejas*, en el valle de Matina y sobre la cual pesan $ 940 á censo así: $ 320 de la capellanía del Licenciado don Antonio de Vargas Machuca; $ 170 de la que mandó fundar el Comisario don Baltasar de Grados; $ 200 de la que mandó fundar Juana Sagaste; $ 200 de la que mandó fundar el Capitán Pedro Ibáñez, de la que es patrón y Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza; y $ 50 de la Cofradía del Rosario. El otorgante Guzmán y Echavarría acepta y se obliga.

(Al margen, 31 agosto 1752, Su Merced don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Cura, el Licenciado don José Francisco de Alvara-

do, Teniente de Cura y el Capitán don José Nicolás de Bonilla, Mayordomo de la Cofradía del Rosario, cancelan en virtud de haber tomado á su cargo la obligación anterior Juan de Montalván y María Efigenia Angulo, su mujer).

9 v. Mzo. 4.—El Licenciado don Hermenegildo de Arleguí, Clérigo Presbítero, vende al Capitán don Juan José Fernández de los Ríos, vecino de Santiago de Alanje, reino de Tierra Firme, una mulata esclava nombrada Josefa Nicolasa, criolla, de 30 años más ó menos, la que hubo por compra del Capitán Miguel de los Reyes. Precio $ 300 plata.

11 Mzo. 5.—Testamento de Antonio de Torres, hijo natural de de Gaspar de Torres y Margarita de Rojas, finados. Casado con Manuela Josefa Cartín, hija legítima de Tomás Delgado y de Micaela de Cerdas, con quien ha procreado á María Josefa Torres, que tendrá dos años. Albaceas: el Teniente de Capitán Francisco de la Riva y Simón Casasola.

13 Mzo. 5.—María y Juana Calderón, hermanas, viudas, venden al Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, un solar lindante por el Este con la calle por donde se empezaba la procesión el Viernes Santo; por el Sur, con casa de doña Ana de Escalante Paniagua y por el Norte con la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad.

Precio $ 50 cacao.

14 My. 3.—Testamento del Licenciado don José Francisco de Moya, Capellán Real del fuerte de San Fernando de la boca del río de Matina, hijo legítimo del Capitán don Francisco de

Moya y de doña Manuela de Alvarado, difuntos.

Entre sus bienes, el sueldo devengado desde el 24 de noviembre hasta hoy y después hasta que se le borre, como Capellán Real del fuerte, á razón de $ 30 el mes, á cuenta de lo que ha recibido $ 60. Heredera su alma.

Ordena una capellanía de que será patrón su albacea, que lo es el Capitán don Luis de Soto Mayor.

17 v. My. 8.—Antonio de Azofeifa y doña Juana Manuela de Hidalgo, su mujer, en virtud de haber vendido una casa de teja que poseían en Barba al Capitán Benito Barrantes, hacen nueva obligación de $ 100 de cacao al 5 o[o que sobre ella tenían cargados, los mismos que recibieron del Capitán don José de Mier Cevallos, Teniente General de esta ciudad y que redimió el Sargento Mayor don José de Morales. Los cargan ahora sobre uua casa que están para fabricar, de 17 varas por 7, en un solar que compraron á José Calderón, que linda con solar y casa de doña Antonia de Alvarado.

21 v. My. 17.—El Capitán don Alfonso de Ulloa y doña Francisca Díaz de Herrera, su mujer, venden á Andrés de Villalobos, morador en el valle de Barba, para el Capitán Francisco Fernández de Silva, de quien es encargado, una mu latilla nombrada Francisca Lorenza, de 12 á 13 años, nacida y criada en su casa.

Precio: $ 275 plata.

23 v. Jn. 26.—Doña Antonia Zamora vende al Capitán don Miguel Antonio Fajardo una casa de teja de 13 varas, sobre horcones de guachipelín, con sus puertas y ventanas, con su solar de 50 va-

ras en cuadro, que hubo por herencia de su madre doña Jerónima de la Riva Agüero.

Precio: $ 425 cacao de primera suerte.

25 Ag. 10.—Testamento de doña Antonia de Zamora, hija legítima del Capitán Diego Zamora y de doña Jerónima de la Riva Agüero, finados. Soltera. Albacea su Merced don José Miguel de Guzmán y Echavarría.

Herederos: María y Pablo Zamora, niños que ha criado.

27 Ag. 19.—José Bernardo Fernández vende á Felipe de Umaña, su cuñado, la parte que le tocó de herencia por muerte de su madre Sebastiana Chinchilla, quien dejó por únicos bienes una hacienda de cacao frutal en el valle de Matina, de 650 árboles y valorada en $ 650 de cacao, distribuídos así: $ 200 en que fué mejorado el otorgante y recibió del albacea, que fué el finado Beneficiado don José Antonio Díaz de Herrera Garbanzo; $ 300 que pertenecen á la capellanía que mandó fundar doña Gertrudis de Alvarado, cargados sobre dicha hacienda aunque sin escritura, la que ha de otorgar el comprador Umaña.

Precio de la venta $ 60 cacao.

Los $ 150 restantes, que quedaron en beneficio del alma de la Chinchilla, están en poder del comprador al 5 o|o.

29 v. —El Capitán don Miguel Antonio Fajardo vende al Capitán don José de Quesada una casa y cocina de paja en su solar de 50 varas, cercado de poró y zanjeado, lindante: Este, casa de teja de doña Josefa López de la Flor; Oeste, solar de la Concepción, calle real en medio; Norte, solar del Convento de San Francisco; Sur, solar de doña María Lorenza Fa-

jardo. Precio $ 175 cacao á plazo. (Al margen, á 30 junio 1744, don Miguel Antonio Fajardo cancela).

31 Set. 2.—El Capitán Juan Francisco Guerrero y su mujer doña Lorenza Fajardo se obligan por $ 450 plata al 5 o|o á favor de los hijos menores del Ayudante Matías Masís y María del Carmen, llamados Andrés, Martín y Francisco Masís, pues aunque hay otra llamada María Masís, está casada con Fermín Amador, quien recibió su parte.
Está situada la suma sobre una casa que reciben del Capitán don Juan Díaz de Herrera y doña María Leonor de Viera, su mujer, á cargo de quienes era la obligación.

23 Set. 3.—Juan Gómez Rico vende al Alférez Manuel Guillén un solar de 50 varas de largo por el mismo ancho, lindante: Este, solar y casa de Juan de Aguilar; Oeste, solar del Capitán don Juan Manuel de Alvarado; Norte, la calle real que va para la Iglesia de los Angeles; Sur, con el Ojo de Agua.
Precio $ 50 cacao.

34 Set. 16.—El Licenciado don Manuel Sáenz, Clérigo Presbítero, se obliga por $ 760 plata, los mismos que están cargados sobre las casas que dejó el Capitán don Juan de Salvatierra y Seas y doña Dominga de Guzmán y Echavarría, su mujer, últimos poseedores de ellas; lindan: Norte, casas pajizas de los herederos de Juan Fernández Martínez, calle real en medio; Sur, casas de teja del Capitán don Miguel de Alvarado; Este, casa de paja de doña Antonia de Acosta Arévalo, calle real en medio; Oeste, casa de teja de doña María Josefa Cabral. La obligación es á favor, por

$ 380, de la Cofradía de la Concepción; por $ 200 á favor del Convento de San Francisco; $ 80 á favor de la capellanía de Antonio Machado, de la que es Capellán el Licenciado don Juan Solís de Miranda; y $ 100 á favor de doña María Jerónima Guerrero.

35 v. Set. 14.—El Capitán y Alcaide del fuerte de San Fernando de la boca del río de Matina, don José de Sierra, por sí y por el Teniente don Joaquín de Beregañea y Alférez don José de Velazco, que lo son de la compañía de dicho fuerte, da poder general al Capitán don Francisco de la Pastora, señaladamente para la cobranza de los sueldos que les corresponden por sus empleos.

36 v. Set. 25.—Codicilo de Tomasa de Quirós á su testamento otorgado ante el Teniente General, Capitán don Elías de Arleguí, el año pasado de 42.

Revoca la cláusula en que deja su esclava Dionisia, á su hija adoptiva Ana María, y dispone ahora que se venda y con su producto se digan misas por su alma y las del purgatorio.

37 v. Oct. 25.—El Capitán don José Lebrón, natural de la ciudad de Ecija (España) hallándose enfermo en cama, da poder para testar al Comisario don Manuel González Coronel, á quien nombra albacea.

Herederos: sus hijos legítimos y de doña Manuela Vanegas, su mujer, finada.

El Teniente General certifica que el otorgante no firmó por haber muerto en este acto.

38 v. Nov. 20.—El Capitán don José Nicolás de Bonilla vende á Ana Morales una mulatilla nombrada María de las Nieves, criolla, de 4 años, habi-

da por compra de Pablo Solórzano, morador en el valle de Barba.
Precio: $ 150 plata.

40 v. Nov. 25.—Francisco Nicolás de Guevara, maestro de sastre, toma á su cargo para enseñarle el oficio, á Manuel Félix González, muchacho, por tiempo de 5 años.

41 v. Dic. 9.—Testamento del Capitán don José Lebrón, finado, otorgado por su apoderado Licenciado don Manuel González Coronel, Presbítero.
Fué casado con doña Manuela Josefa Vanegas, finada.
Hijos: José Manuel, José Antonio, quienes se hallan religiosos de San Francisco en la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de la ciudad de Guatemala; y Pedro José; Diego Justo; Pablo José; María Josefa Salvadora y José Miguel Lebrón.
El testador era hijo legítimo de don Diego Lebrón y de doña Isabel Cortés, finados, vecinos que fueron de la villa de Marchena en la Andalucía baja, de los Reinos de España.
Mejora á su hija María Josefa Salvadora con unas pulseras de corales gordas, la una con 275 y la otra con 300 corales, que pesan once onzas y algo más y las cuales tenía en poder de don Diego del Castillo, vecino de Granada.
Albaceas el otorgante y don Pedro de León.
Herederos: los hijos mencionados.

48 Dic. 10.—Felipe de Umaña y María Francisca Fernández, su mujer, se obligan por 300 pesos de cacao al 5 por ciento á favor de la capellanía que mandó fundar doña Gertrudis de Alvarado, y la cual tenía á su cargo el Capitán Cayetano Muñoz, difunto, quien los redimió.

Cargan sobre una hacienda de cacao en Matina, compuesta de 650 árboles, parte de la cual heredó la otorgante de su madre Feliciana Chinchilla y la otra parte comprada por el otorgante á su cuñado José Bernardo Fernández, hijo de la Chinchilla.

Año 1743

(Legajo VI.—Exp. nº 20.)

Capitán don Juan de Ocampo Golfín, Teniente General

1 En. 14.—El Capitán don Salvador de Zavala y Barrola, tratante en estas provincias y amo de la embarcación *Nuestra Señora del Carmen y Señor San José*, da poder general al Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco.

2 En. 23.—El Sargento Mayor don Pedro Carazo debe al Teniente Coronel de los reales ejércitos, don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitán General de esta provincia, $ 560 plata.

(Al margen á 15 de julio de 1744, cancelada).

3 En. 23.—El Capitán don Miguel de Ibarra y doña Juana Bermúdez, su mujer, se obligan por $ 200 al 5 o|o pertenecientes á la capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vázquez Coronado, de 500 pesos, los que son á cargo de doña Rosa Solís, viuda del Capitán José de Ocampo, de quien recibieron los $ 200 desde el año próximo pasado. Es Capellán de dicha capellanía el Vicario del Convento de San Francisco de la ciudad de Esparza.

Los cargan sobre una hacienda de 3000 árboles de cacao frutales en el valle de Matina.

El Síndico General de San Francisco, Sargento Mayor don Juan Rodríguez Robredo, acepta.

10 En. 26.—Doña Juana Calderón, viuda, debe al Capitán don Salvador de Zavala, $ 178 plata ó cacao. Da en empeño un mulatillo esclavo que estima en 300 pesos.

12 En. 28.—El Capitán don Francisco de la Pastora da poder general á su mujer doña Francisca de Arburola.

13 Feb. 9.—Testamento del Capitán José de Alfaro, morador en el valle de Barba, hijo legítimo de Nicolás de Alfaro y María de Morera, finados. Casado con doña María de la Rosa González, natural de dicho valle.
Hijos: María Manuela, Juana, María Lorenza, José Antonio y José Gabriel. María Manuela casada con José Gregorio Guzmán; Juana con Esteban Sánchez.
Herederos: sus hijos, por iguales partes.
Albacea: el Capitán Rafael de Alfaro.

16 Feb. 21.—El Capitán don Diego López Conejo y su mujer doña María de Jesús de la Riva se obligan por $ 150 al 5 o|o á favor de la capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vásquez Coronado, la cual tiene á su cargo el Capitán Alonso de Porras, de quien recibieron la suma. Es Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de Esparza.
Hipotecan una casa que poseen en el valle de Aserrí, en el molino de los tres ríos.
(Corren agregadas las diligencias del permiso para la obligación).

23 v. Feb. 28.—El Sargento Juan José Jiménez, morador en el valle de Barba, y su mujer Catarina de Ugalde, venden al Teniente de Capitán don

Alejo Pérez un sitio de tierras, que hubieron del Capitán Miguel de Alfaro cuya escritura le entregan para conocimiento de mojones y linderos; además, su casa de morada que está en dicho sitio.
Precio: $ 150 en géneros.
(Otorgado en Barba.)

25 v. Mzo. 8.—Doña Casilda de Morales (Morera?) moradora en el valle de Aserrí, vende al Capitán don Camilo de Mora, Juez de los campos del mismo, un pedazo de tierra compuesta y pagada á S. M. como consta por la escritura que á su favor otorgó María de Fuentes, que le entrega para conocimiento de mojones y linderos.
Precio: $ 35 en géneros.
(Otorgada en el valle de Aserrí.)

27 v. Mzo. 11.—Testamento del Capitán don José de Alvarado y doña Francisca de Bonilla, su mujer, moradores de Aserrí.
La otorgante fué casada primero con el Capitán José Hidalgo, con quien no tuvo hijos, así como no hay en este segundo matrimonio. Manuel de Hidalgo, entenado de la otorgante. Se nombran el uno al otro albaceas y universales herederos.
(Otorgado en Aserrí.)

29 v. Mzo. 16.—Juan de Loría (natural del pneblo de Curriravá y Alcalde del mismo) vende al Capitán don Pablo López Conejo, una casa de teja y horcones que está en la vega del río de Tiribí, junto al camino real que entra á dicho pueblo y camino que va de Aserrí, cuya casa se le adjudicó á los menores hijos de Domingo Gutiérrez. Está en solar de las tierras de dicho pueblo, por lo que éste no entra en la venta. Precio: $ 60 cacao.

30 v. Mzo. 16.—Don Rafael de Mier Cevallos, residente en este valle de Aserrí, vende al Capitán Miguel de Mora, una esclava cautiva habida de buena guerra y no de paz, llamada Micaela, mulata, de color legítimo, de edad de 12 años, habida por herencia de sus padres.
Precio $ 200. (En Aserrí.)

32 Mzo. 29.—El Teniente de Capitán José Nicolás de Zamora y Manuela de Rojas, viuda del Capitán Marcos de Zamora, madre y tutora de José de Zamora, moradores en este valle de Aserrí, venden al Licenciado don Hermenegildo de Arleguí una negra esclava, llamada Francisca Javiera, la que hubieron el otorgante y el menor José de Zamora de los bienes del Capitán José de la Cruz Morales, como pago de su tutela.

35 My. 10.—Testamento del Capitán José Mores.
Casado con Magdalena de Sosa.
Hijos: José, Lucrecia Agustina, Cristóbal, Juan Matías y María Manuela.
Su hermano Sebastián de Mores.
Albacea Alférez Manuel de Ulate.
(Otorgado en Barba.)

38 My. 15.—Manuela Josefa de Chavarría, estando enferma, da poder para testar al Licenciado don Francisco de Ocampo, á quien nombra albacea y heredero universal.
(Otorgado en casas de su morada en Barba.)

40 Jn. 4.—El Licenciado don Francisco José de Ocampo, Clérigo Presbítero, en virtud del poder anterior, otorga el testamento de Manuela Josefa de Chavarría, finada. Soltera. Sin herederos forzosos. Albacea y heredero, el otorgante.

(Hecha en Barba, casas de la morada del Licenciado de Ocampo.)

44 Jn. 22.—Ambrosio Vanegas, vecino de Nicaragua, recibe en arriendo una hacienda de cacaotal en el valle de Matina, de doña Angela Sáenz. Precio $ 100 cacao al año y durante 3, pues aunque la toma por cuatro, no paga nada por el primero.

Linderos: Norte, la que llaman las 60 calles; Sur, la montaña; Oriente, la hacienda del Beneficiado don Juan José Camacho.

45 v. Ag. 1°—Testamento del Sargento Mayor don Diego de Soto, hijo legítimo del Capitán Diego de San Martín y Soto y de doña Feliciana Zamora, finados.

Casado con doña Sebastiana Jiménez. Hijos: el Capitán Juan Francisco, Diego, Feliciana, Pedro, Serafina y Juan de la Rosa.

Albacea el Capitán don Martín de Garayar.

Herederos sus hijos. Deja 25 pesos á su hermano Nicolás de Soto.

Juan Soto, su hermano. (Otorgada en Barba).

49 v. Set. 3.—Testamento de Lucía Rodríguez, (hija legítima de Lorenzo *Analdo* y de María Rodríguez de Sosa, finados). Fué casado con Juan de la Falca, natural de Francia.

Hijos: Angela Teresa, María Francisca, María Magdalena y María del Rosario. Ésta casada con Bartolomé de León.

Sus esclavas Josefa Agustina y Lorenza, mulatas. A ésta la da libertad por sus buenos comportamientos y edad avanzada.

Albacea el Capitán don Francisco Flores.

(Otorgado en casas de la morada de Tomás Calvo, en Barba).

52 v. Set. 4.—El Alférez Cristóbal Víquez y doña Manuela

de Oviedo, su mujer, venden á José Méndez un sitio de tierras, que hubieron de doña Mariana de Hidalgo, sito en la vega del río de las Ciruelas, que es mojón por el Norte, y aguas arriba confina con tierras del Capitán Luis Morera; Sur, con el camino que baja á la Guácima y por abajo el sitio de Antonio Rodríguez. Precio $ 22.
(Otorgado en Barba).

55 Set. 5.—María del Carmen de Rojas, viuda de Andrés de Araya, se obliga por $ 285, 4 reales á favor de Pedro José, María Gertrudis, José de la Trinidad, Francisca Magdalena, José de Jesús y Juana María de Arroyo, sus hijos, lo que les toca por su legítima paterna.
(Otorgada en el valle de Barba).

56 v. Set. 18.—El Capitán de Caballos Corazas Francisco de Sandoval, vecino de Tierra Firme, vende á María Pachón de las Alas un sitio en este valle de Barba, circunvecino á la población de la parroquial, en la vega de la quebrada del Burío, que es mojón por el Sur y aguas arriba, el camino que sale de dicha parroquial al Carbonal, por el Norte el montecillo que llaman del dicho Carbonal y por abajo la casa de Manuel Nicolás de Chavarría. Lo hubo por herencia del Capitán Sebastián de Sandoval, su padre.
Precio $ 50 de cacao. (Otorgado en el valle de Barba).

58 v. Oct. 26.—Magdalena Sosa, viuda del Capitán José de Amores, vende al Sargento Mayor Diego de Soto, un esclavo, habido de buena guerra, llamado Francisco Antonio, de color legítimo de mulato, de 25 á 30 años de edad.
Precio $ 300 cacao, de los que recibe $ 100

debiendo el comprador obligarse por los $ 200 restantes á favor de una capellanía perteneciente al Convento de San Bartolomé de Barba y que eran á cargo de su finado marido. (Otorgado en el valle de Barba).

60 v. Oct. 30.—El Sargento Mayor Diego de Soto y su mujer doña Sebastiana Jiménez, se obligan á favor de la capellanía que fundó y era á cargo del Capitán José de Amores, finado, perteneciente al Convento de San Bartolomé de Barba, por $ 200 que cargan sobre una hacienda de trapiche y casas de teja de su morada sita en el valle de Barba, donde otorgan la presente.

64 v. Oct. 31.—Cristóbal de Umaña y su mujer doña Francisca de Alfaro, habiéndoseles adjudicado un sitio de ganado vacuno y caballar, llamado "San Cayetano de la laguna" y un burro hechor, sobre lo que pesan $ 950 de 3 capellanías, reconocen las obligaciones así: $ 200 á favor del Convento de San Francisco de Esparza; $ 150 á favor del Santísimo Sacramento y $ 600 á favor de la capellanía que mandó fundar el Beneficiado don Juan de Rivas y Chaverri. Hipotecan además del sitio y ganados, la casa de su morada, con su trapiche y tres esclavos llamados Manuel de la Trinidad, Francisco y José Juan.
(Otorgado en el valle de Barba).

71 Nov. 4.—Magdalena de Sosa, viuda del Capitán José de Amores, se obliga por $ 619 y 3 reales á favor de sus seis hijos menores, que es lo que les toca de su legítima paterna.
(Otorgado en Barba).

72 Nov. 18.—Testamento de Ana Solano, (hija legítima de Gaspar Solano y Margarita Chacón, finados). Viuda del Capitán Juan José de Chaves.

Hijos: Antonia, Juan Antonio, Elías, María, Manuela, Juana, Francisco y Margarita de Chaves.
Antonia, casada con Rafael de Herrera.
Su hermana Josefa Solano.
Albaceas: el Ayudante José Núñez y el Capitán Gregorio Siles.
Tenedor de bienes Rafael de Herrera, su yerno.
(Otorgado en el valle de Barba).

75 Nov. 19.—El Capitán Agustín de Quesada (viudo de Petronila de Madrigal) debe $ 293 á sus 5 hijos menores, por su legítima materna.
(Otorgada en Barba).

76 Nov. 20.—El Capitán Tomás Calvo debe $ 120 y un sitio á Narcisa Calvo, los mismos bienes que eran á cargo del Alférez Francisco Calvo, padre del otorgante, finado, y que le correspondieron por su herencia paterna y materna.
(Al margen á 16 de diciembre de 1750, Juan Antonio de Alvarado y Narcisa Calvo, su mujer, cancelan á favor de Victoria Láscares, viuda del Capitán Tomás Calvo).
(Otorgada en Barba).

77 v. Nov. 26.—El Capitán don Francisco de Flores, como albacea del Alférez Francisco Calvo, finado, funda una capellanía perpetua de misas rezadas. Señala por bienes una fragua con sus útiles, avaluada en $ 150 cacao, quedando líquido como principal la suma de $ 141.
Patrón el Capitán Tomás Calvo á cuyo cargo está el principal.
Capellán el Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín y en su defecto al Cura de la parroquial de Cubujuquí.
El patrón dicho se obliga y lo fían el otor-

gante y el Capitán don Martín de Garayar. (La fragua en referencia la dejó el Capitán don Miguel Calvo á su hijo el Alférez Francisco, con la condición de que fundase, des pués de sus días, una capellanía de misas por su alma, con el producto de aquélla).

(Margen, 28 de octubre de 1770, el Beneficiado don Juan Manuel del Corral, Cura de la villa de Heredia, recibe de Gregorio Calvo, heredero de Tomás Calvo, finado, la fragua á que éste era obligado).

(Otorgada en Barba).

86 Nov. 28 —El Capitán Andrés de Ocampo y Juliana Solera, su mujer, fundan una capellanía de misas.

Principal: un trapiche con sus avíos, una paila y 2 mulas, apreciado en $ 200 cacao al 5 o|o. á lo que quedan obligados.

Patrón el otorgante; Capellán el Licenciado don Juan Pérez de Cote y por su fallecimiento el Clérigo pariente más cercano de los otorgantes.

Precio de cada misa $ 5. (Otorgado en el valle de Barba).

89 Dic. 2.—El Capitán Francisco de Sandoval da poder al Sargento Mayor Juan Manuel de Saborío para que en su nombre venda un esclavo que heredó de los bienes de su finado padre. (Otorgado en el valle de Barba).

89 v. Dic. 4.—El Capitán Manuel de Zamora como albacea del Capitán Sebastián de Sandoval, finado, funda una capellanía de misas, ordenada en el testamento de éste.

Bienes: el sitio y casas de morada que fueron del finado dicho, con otra casa en este valle de Barba; 5 esclavos llamados Manuel Anto-

nio, Antonio, otra negra Antonia, una mulata María y otra María Celidonia. Todo vale $ 823 moneda de cacao á los que se obliga doña Manuela de Quesada, viuda del Capitán de Sandoval, y á quien se adjudicaron dichos bienes.

Capellanes los mismos que nombra el finado en su testamento, así: "en primer lugar á mi hijo Francisco, en segundo á mis nietos si Dios fuere servido de dármelos, en tercero á mis sobrinos y en falta de éstos el Reverendo padre guardián del Convento de San Bartomé de Barba, donde se rezarán las misas.

(Otorgado en el valle de Barba).

(Al margen, en el valle de Barba, á 3 marzo 1744, doña María Manuela de Quesada dice que tiene entregados $ 25 en dinero por razón de derechos de visita del testamento que otorgó su finado marido. El Juez rebaja de los $ 823 del principal la suma de $ 44 cacao á que equivale la de $ 25 en dinero, quedando la obligación reducida á $ 779 moneda de cacao).

97 Dic. 13.—Doña Manuela de Flores, viuda del Capitán Manuel de Ulate, se obliga por $ 722 y 3 reales á favor de Juan Manuel y María Catalina de Ulate, sus hijos, lo que les tocó de su legítima paterna.

(Otorgado en Barba).

(Al margen, en Barba, 5 junio 1744, doña Manuela, en virtud de haber otorgado nueva obligación de mancomún con su marido, cancela).

Año 1743

(Leg. VI.—Exp. 21.)

Teniente Coronel don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitán General de esta provincia

(Primero hay dos razones de no haber sido otorgada escritura alguna en 1742.)

1 Feb. 8.—El Capitán don Salvador de Zavala y el Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco. El primero deposita en el último la suma de $ 416, 7½ reales para responder á la reclamación que, en litis pendiente, le hace el Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, recaudador de los reales derechos de alcabala y barlovento, por lo que cargó del fruto de cacao en su barco "Nuestra Señora del Carmen y Señor San José", surto al presente en el puerto de la Caldera y de próximo viaje para el de Acapulco. En febrero de 1741 llevó $ 8120 por lo que se le cobra (2 o|o de barlovento) $ 162, 3½ reales. A su regreso, en setiembre del mismo año, trajo $ 5634, 6½ reales, sobre lo cual pidió dicho recaudador el 2½ o|o ó sean $ 141, 7 reales; y sobre la carga que al presente lleva, que es de $ 5632, 6 reales, se le cobra el resto hasta completar la suma dicha de $ 416 7½ reales. El último compareciente lo fía, además.

(Margen á 27 de marzo de 1745, el Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo dice que hoy le ha entregado el Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, como apoderado general del Capitán don Salvador de Zavala, vecino de la ciudad de Guatemala, una carta del señor don Pedro de Herrarte, Tesorero de los reales derechos de alcabala y

barlovento, en que le ordena cancelar esta escritura (lo que hace) en virtud de nuevaobli gación otorgada por Zavala en Guatemala).

2 v. Jn. 11.—El Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, como apoderado general del Capitán don Salvador de Zavala, reconoce deber á los bienes del Capitán don Félix del Mar, finado, la suma de $ 3000 en moneda de plata, en que se le remató el barco de dicho finado, surto en el puerto de Alvarado, los que pagará dentro de cinco meses.

(Al margen á 9 de setiembre de 1743, razón de haber entregado don Dionisio $ 500 á cuenta de esta obligación. El 24 de octubre de 1744, el Gobernador y Capitán General como Juez de la causa mortual del Capitán don Félix del Mar, hace constar que está satisfecha toda la obligación, quedando á cargo de don Dionisio solamente $ 159 y 2 reales, pertenecientes á diferentes personas, cuya obligación consta en la mortual, por lo que queda cancelada ésta).

4 Set. 10.—Ana Morales vende al Licenciado don Gregorio López del Corral una mulatilla esclava nombrada Rosa, de 10 años de edad, nacida en su casa, de una mulata nombrada Nicolasa, que heredó de doña Margarita Morales, su señora, quien se la donó por haberla criado. Precio $ 150 plata.

Año 1744

(Exp. nº 22. Leg. VI.)

El Capitán don Juan José de Cuende, Teniente General

1 á 8 En. 5.—(Diligencias para la apertura del testamento de Diego García, pedida por Manuela Gutiérrez).

9 Testamento del dicho Diego García, negro libre. Casado dos veces: primero con Ana Santiago, con quien no tuvo hijos; segundo con su actual mujer Manuela Gutiérrez.
Hija: Ana Efigenia García, universal heredera.
Albaceas: Capitán don José Antonio de Barros y Carvajal y don José Antonio de Acosta. (Otorgado en Cartago, á 30 de diciembre de 1743).

13 En. 9.—Testamento de don Joaquín de Beregañea, Teniente de Infantería del Castillo de San Fernando de la boca del río de Matina, hijo legítimo de don Bernardo de Beregañea y de Quiteria Artajo, finados, vecinos que fueron de la ciudad de Pamplona, de donde es nativo el testador.
Casado con doña Margarita de la Cruz y Quesada, en la ciudad de la Habana. Sin ningún hijo.
Albaceas: el Capitán don Francisco Fernández de la Pastora y don José Antonio de Bonilla. Heredera su alma, por no tener otro forzoso ni legítimo.

15 En. 13.—El Sargento Mayor don Dionisio del Basto y don Miguel Torrijos, vecinos de Santiago de Veragua, se obligan en favor del Licenciado don Francisco Vandín Salgado, Clérigo Presbítero, domiciliario del Obispado de Panamá, por $ 2100 de plata que pagarán en León (Nicaragua) dentro de un año.

16 v. En. 18.—Los mismos como principales y don Martín de Icaza, como fiador, se obligan en favor del Sargento Mayor don Pedro Antonio de Carrandi y Menan, residente aquí, por $ 489 plata que pagarán dentro de 6 meses, en esta

ciudad, en primer lugar á don Pedro González de León y en segundo al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, apoderados. "Si pasare de este plazo reconocerán un 8 o|o al año á estilo de comercio como premio de tierra; y después de pagado han de correr el riesgo hasta Nicaragua y que se entregue á don Juan Antonio Flores y Cienfuegos y por su ausencia á don Diego de Castillo".

18 En. 23.—El Alférez don Luis de Soto Mayor da en arrendamiento por dos años á José Antonio González una hacienda de cacao que es de doña Polonia de Moya, lindante: por arriba, una ceja de monte, antes de llegar á la hacienda del Licenciado don Gregorio Corral, y por la de abajo con unos árboles de cacao de doña María Josefa Cabral; y por otros linderos el río y la montaña. El otorgante la posee en arrendamiento, y la da por término de dos años á $ 150 cacao cada año.

19 v. En. 24.—Doña Josefa de Bonilla, viuda, vende al Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, un negro esclavo, criollo, nacido en su casa, de una negra esclava de sus padres. Se llama Juan, de 28 á 30 años.

Precio $ 300 plata.

21 v. En. 27.—El Beneficiado don Juan José Camacho (Cura del valle de Matina) vende al Sargento Mayor Miguel Jiménez (morador del valle de Aserrí) una mulata esclava nombrada Josefa Nicolasa de Morales, de 25 años, habida por compra del Capitán don Tomás del Corral.

Precio $ 250 de plata.

23 v. —Testamento del Licenciado don Gregorio López del Corral, Clérigo Presbítero, hijo legítimo de don Antonio López del Corral y de

doña Antonia Salmón Pacheco, finados. El Capitán don Tomás, su hermano.
No pasó.

26 Feb. 22.—El Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, Clérigo Presbítero, da poder general á don Ventura de Beteta y Arrollave, vecino de Santiago de Guatemala, para cobrar los bienes que se debieren á su padre el Capitán don Alvaro de Guevara, quien falleció en dicha ciudad.

28 v. Mzo. 1º—El Beneficiado don Juan José Camacho, Clérigo Presbítero (Cura del valle de Matina) vende á don Marcos José de Arana, vecino de Granada (Nicaragua) una mulata esclava nombrada Manuela Josefa, de 20 años, la que heredó de su madre doña Beatriz de Morales, con su hijo nombrado José Gregorio, de dos años.

Precio de ambos $ 368 y 4 reales de plata.

30 v. Mzo. 5.—Tomasa de Quirós, viuda, vende al Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra dos sitios de tierras en la otra parte del río Grande de la canoa, que son desde la quebrada del *piapia* hasta la quebrada del Diablo, los que hubo de los bienes de su finado marido Tomás Chaves.

Precio $ 200 moneda de cacao.

33 Mzo. 16.—El Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra se obliga á favor de la capellanía que mandó instituir doña Juana Moscoso, finada, por $ 100 al 5 o|o. Eran á cargo del Capitán José de Quirós.
Carga sobre 400 reses de ganado mayor en sitios que posee á la otra banda del río Grande de la canoa.

35 Mzo. 29.—Testamento del Sargento Mayor don José Andrés de Robles y Castro, natural de la ciu-

dad de Málaga (España) hijo legítimo de don Andrés de Robles y de doña María de Durán, finados.

Casado con doña Úrsula Medina de Rojas, en la ciudad de Antequera (España).
Hijos: Fernando, María Antonia y María Tomasa.

Cuando contrajo matrimonio tenía de caudal en haciendas como 5 ó 6000 ducados de vellón, las cuales haciendas quedaron en poder de su madre con cargo de que si sus hijos (de él) no se hallaban gustosos con sus tíos, los recogiese su madre dicha y de no hallarse con ésta, se obligara á darles $ 200 á cada uno, por no poder venderse dichas haciendas.
Albaceas: el Licenciado don Manuel José González Coronel y Su Señoría don Luis Díez Navarro, Ingeniero ordinario y Visitador General. Herederos sus hijos.

39 v. Ab. 11.—El Sargento Mayor don Manuel Saborío como apoderado del Capitán Francisco de Sandoval, vende al Capitán don Miguel de Alvarado, un negrito nombrado Francisco de Sandoval, de 15 años, en $ 250 plata.

42 Ab. 22.—Manuela Josefa Cartín, viuda, como principal y el Teniente de Capitán Francisco de la Riva y Simón Casasola, como fiadores, se obligan á favor de María Josefa de Torres, menor hija de la otorgante, por $ 550 cacao de su legítima en la mortuoria de Antonio de Torres, padre de dicha menor y esposo de la otorgante, quien recibió las haciendas que el finado poseía en Barbilla, en pago de sus gananciales y con cargo de esta obligación.

45 v. Ab. 28.—Los mismos, la otorgante como viuda y los otros como albaceas de Antonio de Torres, á

fin de pagar las deudas que éste dejó, venden al Capitán José Nicolás de la Haya la hacienda de 587 árboles, nueva, al precio de su avalúo que es á 5 reales cada árbol.

La hacienda está en Matina y linda: Este, el monte; Oeste, el camino real; Norte, hacienda de la otorgante; y Sur, con la del Bachiller don Juan Manuel de Casasola. Además le venden otros 314 árboles de la hacienda frutal que linda: por el Oriente, con el camino real; Poniente, el río, por abajo hacienda del otorgante de la Riva y por arriba con nadie. Precio de estos árboles á 12 reales.

Total: $ 837, 7 reales.

47 v. Ab. 29.—El Teniente de Capitán Francisco de la Riva se obliga por $ 100 al 5 o|o á favor de los hijos legítimos de Manuel Chinchilla, finado, por otros tantos que el Capitán Francisco Gutiérrez dejó á dicho finado en cláusula de testamento y era obligada á ellos Gertrudis Ruiz de Hinojosa, su mujer, sin obligación escrita, quien se los ha dado al otorgante en el valor de 4 bestias mulares de lazo y reata. Carga sobre sus haciendas en el valle de Barbilla.

49 My. 14.—El Licenciado don José Hermenegildo, don Antonio Elías y don Manuel Felipe de Arleguí, hermanos, dan poder al señor don Luis Diez Navarro (Visitador General de los presidios y plazas) para que parezca ante Su Señoría el Juez privativo del derecho y composición de tierras que reside en Santiago de Guatemala y en virtud del testimonio de las diligencias que han seguido ante don Jerónimo del Rosal, Juez de medidas de esta provincia, pida se les libre título de dos caballerías en el valle de Santa Ana.

49 v. My. 11.—El Capitán don Francisco Fernández de la Pastora da poder general al señor don Luis Diez Navarro, de próximo viaje para Guatemala.

51 v. My. 23.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno (regidor perpétuo y Alcalde provincial) da poder al Capitán don Tomás Fernández de los Ríos (vecino de la ciudad de Santiago de Alanje, reino de Tierra Firme) para cobrar de don Juan Bautista Alvarez de Lemus, vecino de dicha ciudad, 492 pesos que consta deberle en el vale que le entrega.

52 v. Jn. 3.—El Capitán don Francisco Javier de Siles y doña Eugenia de Bastarrica, su mujer, venden al Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno un sitio de una caballería de tierra que la otorgante posee en el *Sitio Viejo*, inmediato á los ejidos de esta ciudad, lindante con tierras del comprador y el cual fué de su madre (de ella) doña Eugenia Urbana Láinez de Iztueta. Precio $ 50 cacao.

55 —Testimonio del poder para testar otorgado por don José de Sierra (Castellano y Capitán del fuerte de San Fernando) al Capitán don Francisco Fernández de la Pastora y á don Nicolás de Sierra, hermano de aquél.

Declara ser casado en la ciudad de Guatemala con doña Rosa Maldonado, con quien ha procreado 3 hijos á quienes nombra herederos universales. Otorgado en el valle de Matina, ante el Teniente General interinario, el 18 de diciembre de 1743. Sigue una razón del mismo día en que el Capitán don José Antonio de Acosta, Teniente General de Matina, dice que habiendo venido á ver al Capitán don José de Sierra, al paraje de la Pontezue-

la por haber sabido se hallaba en el último instante de su vida, le suplicó le autorizase este poder y entregase á José Nicolás de la Haya sus papeles y bienes bajo inventario, como administrador que ha sido de ellos, para que éste los entregue y dé cuenta á sus albaceas. El 23 de diciembre del mismo año, en el fuerte de San Fernando de la boca de Matina y ante el mismo Teniente General, se inventariaron los bienes del poderdante, ya finado, quien era de la compañía de tal fuerte.

59 v. Jl. 2.—Los apoderados á que se refiere el anterior testimonio otorgan el testamento de don José de Sierra.

Fué casado en Santiago de Guatemala con doña Rosa Maldonado y durante su matrimonio tuvieron por hijos 3: José Antonio, Eugenia Petronila Antonia y Anselmo de Jesús Antonio de Sierra.

El testador fué hijo legítimo de don Juan de Sierra y de doña Josefa de Pareja, vecinos que fueron del puerto de Santa María (España) ya finados. Dejó ordenado que se redima el censo de mil pesos que impuso sobre la casa de doña Rosa, su mujer, para que ésta quede libre de esa obligación.

Albaceas los otorgantes. Herederos los 3 hijos dichos.

62 v. Jl. 7.—El Capitán don Tomás de la Madrid y doña Antonia de Granda, su mujer, moradores del valle de Ujarraz, venden al Teniente de Capitán Antonio Valverde, un negrito esclavo, criollo, llamado José Filoteo, de 15 años más ó menos. Precio $ 150 plata.

65 Jl. 30.—Juan de Umaña, don Cristóbal Tenorio, Francisco de Castro y Juan Antonio de Castro

(moradores del valle de Curriravá) hijos, herederos y coherederos de doña Laureana López de Ortega y Chaves, finada, de quien hubieron las tierras sobre que está fincada la capellanía que mandó fundar Francisco de Paz, de la que es Capellán el Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí y Hoces, reconocen la obligación á favor de la misma por $ 80 plata.

66 v. Ag. 4.—El Alférez don Luis de Soto Mayor, como albacea testamentario del Licenciado don José Francisco de Moya, finado, Clérigo Presbítero, funda una capellanía de misas rezadas, ordenada por éste en su testamento. Principal $ 375 cacao al 5 o|o situados así: $ 250 sobre la casa de teja que dejó el dicho Licenciado, lindante: Norte, casa de doña Juana de Angulo, calle real en medio; Sur, casa de doña Angela de Guevara; Poniente, calle real, casa del Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, á cuya cantidad se ha de obligar quien compre la casa. El resto, $ 125, sobre las casas del Sargento Mayor don Julián García de Ergueta, el que ha de reconocerlos con su mujer. Lindan éstas: Este, casa de María Marín, calle real en medio; Oeste, la de doña Juana Alvarado, su suegra; Norte, la de don Francisco de Oriamuno; Sur, casa de los Lebrones, calle real en medio.

Capellán, el Licenciado don Manuel Sáenz, Clérigo más pobre de esta ciudad y pariente más cercano del finado, ínterin se ordena otro de dicha estirpe.

Patrón el otorgante y después de sus días el Capellán que fuere.

70 Ag. 4.—El Sargento Mayor don Julián García de Er-

gueta y doña Ana Sancho de Castañeda, su mujer, se obligan por $ 125 de cacao á favor de la capellanía fundada en la anterior escritura y los imponen sobre sus casas de morada, á las que la misma se refiere.

71 v. Ag. 13.—El Capitán don José Nicolás de Bonilla da á Juan Antonio Valerín una roza de cacaotal que posee en el paraje nombrado *El Bejuco*, lindante con otra del mismo otorgante, compuesta de 1500 árboles de 4 á 5 años, con más otras tres calles, la cual le ha de criar por tres años sin atrasarle limpia, por lo que le pagará 60 pesos de cacao cada año.

73 Ag. 23.—Don Pedro León González Vimera, natural del puerto de Cubillero, en el Principado de Asturias, hijo legítimo de don Domingo González Vimera y de doña Magdalena Suárez de los Cabos, da poder para testar á los Sargentos Mayores don Dionisio Salmón Pacheco y don Juan Rodríguez Robredo.

75 Ag. 24.—Testamento de don Pedro León González Vimera, otorgado por él mismo. Ahora dice que es natural del Consejo de Pravia en el Principado de Asturias. Hijo legítimo de don Domingo González Vimera y de doña Magdalena Suárez de los Cabos.

Fué casado en esta ciudad de primeras nupcias con doña María Martínez. Hijos: Juana María y Francisca Petronila González.
Es casado de segundas con doña María Josefa de Barros y Muro, con quien no ha tenido hijo alguno. Ésta es viuda de don Domingo Rapela.

Albaceas, los Sargentos Mayores don Juan Rodríguez Robredo y don Dionisio Salmón Pacheco.

Herederas sus hijas dichas, Juana María y Francisca Petronila.

81 v. Ag. 26.—El Capitán don Antonio de Barros Carvajal, como albacea de Diego García, negro libre, funda una capellanía de misas rezadas ordenada por éste en testamento. Principal $ 200 cacao: $ 161, 2 reales y 3 cuartillos que es el quinto de los bienes destinados á este objeto, y el resto que lo pone la viuda de Diego, Manuela Gutiérrez. Lo cargan sobre 965 árboles de cacao, adjudicados á la viuda por gananciales, sitos en la Pontezuela del valle de Matina, y sobre la otra roza de $ 25 en el mismo sitio, también adjudicados á la viuda, quien se obliga.

Patrón y Capellán, su merced don José Miguel de Guzmán y Echavarría y en su falta el pariente más cercano de éste.

84 Ag. 27.—Manuela Gutiérrez, viuda de Diego García, se obliga por $ 645, 3 reales y 1 cuartillo, legítima paterna de su hija Ana Efigenia García.

85 Ag. 31.—El Capitán de Caballos Corazas don Francisco Fernández de la Pastora y su mujer doña Francisca de Arburola, se obligan á acreedor de mejor derecho por $ 841, 7 reales sobre los bienes del finado Capitán don Félix del Mar. El otorgante recibe esa suma como resto de mil doscientos y más pesos que le había prestado á dicho finado para habilitación de su barco y la que en concurso de acreedores se le manda pagar con cargo de esta obligación.

87 v. Set. 9.—El Capitán don José Nicolás de Bonilla y doña Lucía de Alvarado y Jirón, su mujer, se obligan por $ 900 de cacao en que se les remató la casa en que viven Juana Calderón y

sus hijos, sita en esta ciudad, lindante: Este, casa y solar del Capitán don Miguel de Alvarado; Oeste, el Cementerio de la Iglesia Parroquial; Sur, casa y solar de doña Teresa de Sandoval, calle real en medio. La obligación era por igual suma en plata, pero se convino en que fuera en moneda de cacao por la postura del otorgante, en la siguiente forma: $ 300 á favor de la capellanía que mandó fundar doña Micaela Durán de Chaves, cuyo servidor es hoy don Manuel Sáenz, Clérigo Presbítero; $ 100 á favor de la que mandó fundar Vasco Solano, que sirve su merced don José Miguel de Guzmán y Echavarría, y $ 500 á favor de la que reza (como Capellán de ella) don Antonio de Guevara Sáenz, que fundó Baltasar de Grados.

(Margen, 18 de enero de 1746, el Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría y el Licenciado don Antonio de Guevara declaran que los $ 600 de censo á favor de las capellanías que ellos sirven, los traspasó el obligado en esta en don José de Flores y doña Angela de Alvarado, por lo que cancelan).

90 Set. 23.—Testamento del Licenciado don Antonio de Soto y Barahona, Clérigo Presbítero, hijo legítimo del Sargento Mayor don Antonio de Soto y Barahona y doña Petronila de Hoces Navarro.

Albaceas el Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí y el Capitán don Tomás de Soto y Barahona, hermano del testador.

Heredera universal doña Petronila, su madre.

91 v. Oct. 15.—El Capitán don José Jinesta da poder general al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo.

93 Oct. 23.—El Sargento Mayor don Dionisio Pacheco y doña Francisca Serrano de Reina, su mujer, fundan una capellanía de misas rezadas. Principal $ 1000 moneda de cacao. Se rezarán 25 misas á $ 2 cada una.

Patrón el otorgante y Capellán su hijo don Nicolás Pacheco, que está en Santiago de Guatemala estudiando para sacerdote, y por su falta otro de los hijos que se ordenare, y si no lo hubiere se trasferirá al Convento de San Francisco.

Cargan el principal sobre una hacienda nueva de cacao que empieza á fructificar, de 3000 árboles, sita en el valle de Barbilla y lindante: Oriente, hacienda de Antonio Valverde; y Poniente, la montaña.

95 v. Oct. 29.—Don Francisco Javier de Iglesias y su mujer doña Francisca Fernández Castellanos, se obligan á favor del Licenciado don Juan Salvador de la Haya y Bolívar por $ 400 al 5 o|o. Pertenecen á la capellanía de doña Cecilia Vázquez Coronado de que es primer Capellán el Licenciado dicho. Imponen sobre la casa de su morada en esta ciudad, lindante: Oriente, casas que fueron del Maestre de Campo don Francisco Bruno Serrano de Reina, calle real en medio; Poniente, solar y casa pajiza de María Sibaja; Norte, solar vacío; Sur, casas de doña Francisca de Arburola, calle real en medio.

98 Nov. 2.—Don Luis de Soto Mayor y doña Isabel Ramona de Utrera, se obligan á favor de la capellanía que fundó doña Cecilia Vázquez Coronado, de que es Capellán el Licenciado don Juan Salvador de la Haya y Bolívar, por $ 652 plata y $ 200 cacao al 5 o|o. Sitúan

sobre una casa en esta ciudad, lindante: Sur, solar del Licenciado don José Manuel García de Ergueta, calle real en medio; Norte, casa de doña Francisca de la Madriz Linares; Este, casa de don José Manuel Sancho de Castañeda; y Oeste, casas de doña Rita García de Ergueta.

101 Nov. 3.—El Licenciado don Hermenegildo de Alvarado y Jirón, Clérigo Presbítero, vende al Capitán don Tomás del Corral una hacienda de cañaverales, una casa de vivienda, de teja y un trapiche, una carreta, una cuja y dos caballos mansos, lindante: Sur, cercos y casas del Alférez Manuel de Rojas; Norte, camino real que baja al paso real de Montano, río Virilla. Precio $ 1400 de cacao en esta forma: $ 500 á favor de la capellanía que mandó fundar el Sargento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, de la que fué su patrón y Capellán el Licenciado don Antonio de Soto y Barahona; $ 100 á favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de que es Mayordomo el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero; y $ 800 que recibe el vendedor. Éste hubo la hacienda de Baltasar Fernández con licencia que para ello tuvo de su madre Francisca Núñez.

(Margen á 18 de junio de 1753, el Capitán don José Nicolás de Bonilla, Mayordomo actual de la Cofradía del Rosario, recibe del Capitán don Tomás López del Corral, los $ 100 moneda de cacao).

103 Nov. 6.—El Licenciado don Juan Salvador de la Haya y Bolívar, Clérigo Presbítero, da poder general al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo.

104 v. Nov. 6.—El Sargento Mayor don Julián García de Ergueta vende á Juana Calderón, viuda, una casa de teja en esta ciudad, lindante. Oriente, casa de doña Manuela Sáenz; Poniente, la del Vicario don José Miguel de Guzmán; Sur, la de don Francisco Javier de Oriamuno calle real en medio. Precio $ 500 así: $ 300 plata á que se obligará en favor de la capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vázquez Coronado, de la que es patrón y Capellán actual el Licenciado don Juan Salvador de la Haya y Bolívar; $ 100 que le entregará la compradora en la próxima cosecha de Navidad y 100 en la de San Juan.

106 v. Nov. 24.—Juana Calderón, viuda, vende un mulato esclavo nombrado Juan, de 19 á 20 años, habido en su casa, de una mulata su esclava, á don José de Guzmán, tratante en esta ciudad. Precio $ 260 plata.

108 v. Nov. 28.—Don Miguel Fermín y don Félix Joaquín de Alvarado, habiendo fallecido su madre doña Úrsula Josefa López Conejo, reconocen las obligaciones que eran á cargo de ésta así: $ 100 á favor de la capellanía de doña Josefa de Hoces Navarro de que es Capellán el maestrescuela don Félix Esteban de Hoces Navarro; y $ 100 á favor de la que mandó fundar don Pedro Ibáñez, de que es Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo. Los imponen sobre su hacienda de ganado mayor, casas y molino, que poseen en los Tres Ríos. (A 8 de marzo de 1752, don José Francisco de Alvarado, Teniente Cura de esta Parroquial, recibe de su hermano don Joaquín de Alvarado los $ 100 de la capellanía de Ibáñez, de que es patrón y Capellán).

109 v. Nov. 28.—Don Miguel Fermín y don Félix Joaquín Alvarado se obligan á favor de sus 7 hermanos doña Teresa, doña María Manuela, doña Gertrudis, doña Antonia, don José Francisco, doña Antonia Manuela, don Antonio Vicente y don Juan Francisco de Alvarado, por $ 429 2 reales y medio de cada uno, que todo hace $ 3005, 1½ real, que les corresponde de herencia paterna y materna.

(Dice 7 hermanos, número que corresponde al total de la suma obligada; pero citan 8 nombres).

(A 25 de junio de 1749, el Capitán don Elías de Arleguí á nombre de doña Ana Teresa y doña Gertrudis de Alvarado, cancela. El 8 de marzo de 1752, don José Francisco de Alvarado, cancela á nombre de doña Antonia Manuela, cuya tutela es á su cargo).

110 v. Dic. 2.—Testamento del Capitán don José Nicolás de Bonilla, hijo de Micaela de Bonilla. Casado con doña Lucía de Alvarado. Hijo, uno por nacer. Don Miguel Chavarría su hermano. Albaceas: el Vicario don José Miguel de Guzmán y Capitán don Francisco Javier de Oriamuno. Si no nace el hijo, el 5º de sus bienes lo deja á su mujer; y heredera universal á su madre; si nace, deja al que sea heredero y el 5º á su madre.

113 Dic. 4.—Doña Ana Teresa de Soto y Barahona, viuda del Sargento Mayor don Pedro Carazo, se obliga por $ 487 á que era obligada con su marido, así: $ 100 de capellanía por el alma de Germán Rodríguez, que toca al beneficio de la ciudad de Esparza; y $ 387 á doña María Leonida, menor hija de don Nicolás de Ocampo Golfín y doña Manuela de Bastarrica.

(A 5 de junio de 1747, el Teniente de Capitán don Benito Alvarado y su mujer doña María Leonida de Ocampo, cancelan por $ 387). El 1º de junio de 1756, doña Ana Teresa exhibe un recibo de $ 100 de la otra obligación, de los que se ha hecho cargo el Beneficiado don Juan de Bolívar, como Capellán de la capellanía interesada).

114 v. Dic. 4.—Doña Ana Teresa de Soto y Barahona, viuda del Sargento Mayor don Pedro Carazo, se obliga á favor de doña Petronila, don José Antonio, doña Ana Gertrudis, doña Micaela y don Francisco Carazo, sus hijos legítimos y de su marido dicho, por $ 144, 5½ reales de cada uno, que forman $ 723, 4 reales de su herencia paterna.

115 v. Dic. 4.—El Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra y doña Juana Gertrudis Bermúdez, su mujer, se obligan por $ 343 plata que reciben de doña Ana Teresa de Soto y Barahona, los mismos que el Sargento Mayor don Pedro Carazo, su finado marido, tenía á su cargo depositados y pertenecen á la capellanía que mandó fundar el Capitán Juan Gregorio Ramírez, de la que es Capellán el guardián del Convento de San Francisco de Esparza. Los imponen sobre un hato de ganado vacuno de más de 400 cabezas.

118 v. Dic. 7.—Doña Petronila de Hoces Navarro, viuda del Sargento Mayor don Antonio de Soto y Barahona, declara que don Pedro Carazo, finado, marido de su hija doña Ana Teresa de Soto y Barahona, le entregó cien pesos con manifestación de que si moria sin arreglar sus cosas, por ese valor se entregase á doña Ana Teresa un cuarto que está en el patio de la

casa de la otorgante, que hace esquina con el solar de San Juan, calle real en medio. Habiendo don Pedro muerto intestado, hace entrega del cuarto á doña Ana Teresa.

120 Dic. 7.—La misma declara que tiene á su cargo la herencia de su hijo el Capitán don Tomás Barahona, quien está en su compañía, soltero, y aunque en edad hábil para recibir sus bienes, no se los ha pedido, teniendo sólo recibido á cuenta de ellos un mulatillo nombrado Tomás, hijo de María, negra: que su citado hijo le maneja sus bienes con gran legalidad y que por su propia cuenta ha adquirido una hacienda de cacao nueva en el valle de Barbilla, lindante con la roza de doña Juana Barahona, hija de la otorgante, con el río y la montaña; un hato de ganado vacuno en el paraje nombrado *El Pedregal*, valle de Ujarraz y camino que va para Santiago, con un burro, caballos, mulas y yeguas; dos esclavos, Francisco, negro de 23 años que compró de bienes del Capitán Cayetano Sandoval en $ 400 cacao, y Manuel, mulato blanco, de María Calvo, viuda, de año y medio, en $ 100 cacao. Tales bienes son de su hijo citado, manifestación á la que se hallan presentes sus otros hijos don José Manuel Gómez (esposo de doña Juana María Barahona) don Nicolás de Soto y Barahona y doña Ana Teresa de Barahona, viuda, y otorgan su conformidad. Agrega doña Petronila que además le ha dado á su hijo don Tomás una mulatilla llamada Rita, de 10 á 11 años.

122 v. Dic. 19.—El Capitán Isidro de Castro se obliga por $ 100 al 5 o|o que ha recibido del Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, Sín-

dico del Convento de San Francisco. Era á cargo del Capitán Francisco Bonilla y su mujer doña María Leonor de Vargas esta obligación por $ 200; pero habiéndose caído la casa sobre que estaban cargados, no alcanzó su material sino á $ 100 por que se obliga el otorgante. Los impone sobre una casa en esta ciudad, lindante: Oriente, la de doña Juana Angulo; Poniente, la de doña Micaela Bonilla; Norte, la de herederos de Juan López; Sur, la del Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo.

124 v. Dic. 19.—Pedro de Aguilar (natural de Panamá) vende al Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, un negro de casta congo nombrado Tomás que será de 45 años, habido por compra de Antonia Santiago.
Precio $ 165 plata.

Años 1744, 1745, 1746 y 1747

(Exp. n. 23. Leg. VI.)

Gobernador y Capitán General, Teniente Coronel de Infantería Española, don Juan Gemmir y Lleonart

1 Mzo. 1744 26.—El Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría da poder general al maestro don Félix Esteban de Hoces Navarro (arcediano de la Catedral de León (Nicaragua) para cobrar de la Real Caja el sínodo entero que por razón de Cura de esta ciudad se le tiene asignado, y lo demás que se le deba.

1 v. My. 1745 7.—El Capitán don José de Mier Cevallos se obliga por $ 80 de cacao á favor de José Anto-

nio y María Nicolasa Palacios, menores, hijos legítimos de Lucas Palacios y Catarina González, finados.

Dice que en 1740, á pedimento de Isabel Montero, viuda, abuela legítima de los menores dichos, se siguieron autos ante el Gobernador y Capitán General contra Nicolás Palacios, tío de los menores, y por consiguiente contra el Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad, como Juez que fué de la causa mortual de Lucas Palacios, para el seguro de $ 125 cacao que por mitades correspondía á los menores. En definitiva se obligó Muñoz de la Trinidad por tal suma en escritura de 20 de octubre de aquel año; pero ahora supo el Gobernador y Capitán General que éste había muerto en Tierra Firme sin dejar bienes y que Nicolás Palacios se había ausentado de esta provincia, dejando únicamente $ 80 de cacao que ganó con su trabajo en las haciendas del maestre de campo don Francisco Fernández de la Pastora, en cuyo poder quedó depositada esa suma para responder á aquella obligación, mientras había persona que la tomara á su cargo, lo que ahora hace el otorgante. Hipoteca sus bienes y especialmente los en ellos incluídos y le pertenecen por herencia de sus hijos con doña Catarina González Camino, su mujer, llamados Fray José de San Antonio y Cevallos, religioso de San Francisco, quien le dejó sus bienes cuando entró de religioso, y don Gabriel de Mier Cevallos, Presbítero, quien falleció intestado, heredándolo el otorgante.

3 Jl. 12.—El Capitán de Caballos Corazas don Juan José de Cuende y Clemente de Astorga, co-

mo albaceas del Capitán Diego Isidro de Aguilar, fundan una capellanía de misas rezadas. Principal $ 500 cacao que sitúan sobre las casas que fueron del finado, lindantes con casa y solar de doña Agueda Pérez de Muro, calle real en medio; Poniente, ídem de Teodora Molina; Oriente, ídem de José Esquivel; y por el otro lado, ídem de don José Antonio Fajardo. Capellán el presente guardián del Convento de San Francisco y patrón el Mayordomo del mismo.

6 v. Jl. 31.—El Capitán de Caballos Corazas don Juan José de Cuende y el Teniente de Capitán Clemente Astorga, como albaceas del Capitán Diego Isidro de Aguilar, y cumpliendo con lo dispuesto por éste en su testamento, dan carta de libertad al negro esclavo Manuel Granados.

8 Jl. 31.—Los mismos en igual concepto dan libertad al negro esclavo José Aguilar.

9 v. Jl. 31.—Los mismos en igual concepto dan libertad á la negra Antonia de Aguilar.

11 —Los mismos en el mismo concepto libertan á la esclava Isabel Céspedes.

12 v. Ag. 13.—Los mismos, como albaceas del dicho Diego Isidro de Aguilar, fundan otra capellanía de misas rezadas, de $ 500 de principal que cargan sobre la casa que fué vivienda de campo del finado Diego, con cercados y platanales, en ejidos de esta ciudad, en el río nombrado Taras, inmediato al camino real que va para los valles á la izquierda.

Capellán propietario, Enrique de Molina, para que á título de ella se pueda ordenar y en su falta recaerá en los nietos del finado, hijos

de José Antonio Carranza, quienes han de ser los patrones de esta capellanía y á éstos sigan los demás de su estirpe. Interin se ordenare alguno, se rezará en el Convento de San Francisco.

19 Ag. 13.—José Antonio Carranza otorga un recibo por $ 2943, 2 reales en moneda de cacao, valor de los bienes que su esposa Nicolasa de Aguilar heredó de su finado padre el Capitán Diego Isidro de Aguilar.

20 Ag. 23.—Doña Isabel María de Alarcón (moradora del valle de Ujarraz) declara que está en su poder un platanal, sembrado por Manuela Palma en tierras de la otorgante, en el paraje de Ujarraz; y habiendo ésta muerto y dejado una hijita nombrada Antonia López, y avaluádose el platanal en $ 25 de cacao, se obliga por esa suma.

21 Nov. 1746 19.—Los Capitanes don Antonio Elías de Arleguí, don Esteban Ruiz de Mendoza y don José Nicolás de Bonilla reciben en depósito unos bienes (no dice de quien) cuyo inventario queda en poder del Gobernador, firmado por éste y por doña Gabriela de Arleguí, don Dionisio Pacheco, don Juan José de Cuende, don Pedro González León, don Francisco Javier de Oriamuno, Francisco de Castro, Miguel de Chavarría y por los otorgantes.

22 Ab. 1747 14.—El Capitán don Juan José de Cuende y doña Manuela de Ibarra, su mujer, el Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno y el Capitán don Miguel de Ibarra, habiéndose librado al primero el título de Lugarteniente de esta ciudad y su jurisdicción, por don Matías Rodríguez de las Varillas y don Francisco de Olaechea, jueces oficiales reales de la

Real Hacienda y cajas de Nicaragua y Costarrica, garantizan por dos mil ducados. Servía el puesto el maestre de campo don Francisco Fernández de la Pastora.

Se obligan además doña María Catarina de Ibarra y doña Juana Bermúdez, mujeres que son del Sargento Mayor de Oriamuno y del Capitán de Ibarra, respectivamente.

24 v. My. 31.—Doña Gabriela de Arleguí, viuda del Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, se obliga á favor de acreedor de mejor derecho, por la suma de $ 3418 á que alcanzan sus bienes dotales y que recibe de los de su finado marido.

Año 1745

(Leg. VI. Exp. 24.)

Notario Juan José de Cuende, Teniente General

1 En. 22.—Testamento de doña Angela de Guevara Sáenz, hija legítima de don Alvaro de Guevara y de doña María Sáenz, difuntos.

Viuda del Sargento Mayor don Pedro de Alvarado.

Hijos: don Esteban, doña Lucía, doña María, doña Angela, don Pedro, doña Antonia, doña Mariana, don Gabriel y doña Petronila.

Doña Lucía casada con el Capitán don José Nicolás de Bonilla.

Su hermano el Padre Guevara.

3 v. En. 25.—Don Salvador de Luque Mármol, tratante en esta provincia, se obliga á pagar al Capitán de mar y guerra don José de Tagle, residente

en esta ciudad, 300 pesos de plata un mes después de llegados ambos á la ciudad de Panamá, para donde están de viaje.
Hipoteca 80 bestias mulares que lleva para dicho Reino.

4 Feb. 26.—El Capitán don José Antonio de Oriamuno, Regidor perpétuo y Alcalde de la Santa Hermandad, y doña María Catarina de Ibarra, su mujer, reconocen 150 pesos al censo de 5 o|o anual á favor de la Santa Iglesia Parroquial, que les ha entregado doña Francisca de la Madriz Linares, viuda de don Juan Nicolás de Viveros y en su nombre el Licenciado don José Manuel García de Argueta.
Hipotecan una casa de adobes, cubierta de teja.
(Al margen escritura de 15 de julio de 1758, en que el mismo Cuende, como Teniente de Oficiales Reales, cancela).

7 v. Feb. 26.—El Sargento Mayor Miguel Jiménez, morador en los valles de Aserrí, se obliga por 150 pesos al censo de 5 o|o anual, á favor del Convento de San Francisco de la ciudad de Esparza, los mismos que ha redimido doña Rosa Solís y que son de una capellanía fundada por doña Cecilia Vázquez de Coronado.
Hipoteca su casa sita entre los ríos de Torres y Virilla.

9 v. Feb. 27.—Doña Josefa Pérez de Muro, viuda, dice que al casarse su hija doña María Josefa de Barros y Carvajal con don Domingo Rapela del Villar, ofreció la otorgante en dote mil pesos de cacao; que no se hizo el pago de esa suma y que habiendo muerto Villar y casádose su dicha hija en segundas nupcias con el Capitán don Pedro González de León, le da en

pago de la deuda 668 árboles de cacao de su hacienda grande, sita en Matina y nombrada San Juan.

11 v. Mzo. 2.—El Alférez don José de Velazco da poder al Capitán don Salvador de Zavala, vecino de Guatemala, para que solicite del Capitán General de este Reino, don Tomás de Rivera y Santacruz, la reforma del empleo de Alférez del fuerte de San Fernando, de la Boca del río Matina.

12 v. Feb. 4.—El Teniente Coronel don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitán General de esta provincia, da poder general á don Juan Patricio de Escudero y don Manuel de Grandal, agentes de negocios residentes en Madrid.

15 Mzo. 26.—El Capitán don José Nicolás de Bonilla se obliga por cien pesos de cacao ó 50 terneros de año, y por la renta de cinco pesos al año ó una botijuela de manteca. Dicha suma la tenía el Capitán Pablo Solórzano, morador en los valles de Barba, situados sobre un sitio de tierras del otro lado del *Río Grande de la Canoa*, el cual hubo Solórzano por fallecimiento de su suegro Capitán Tomás de Chaves.
(No se concluyó ni firmó esta escritura).

17 v. Ab. 1º—Carta dote. El Alférez don José de Velazco, natural de la villa de Elche, en el reino de Valencia, hijo legítimo de José Velazco y de doña Josefa Llanos y Corte, á favor de su esposa doña Mariana de Barros y Muro, hija legítima del Capitán don Diego de Barros y Carvajal, difunto y de doña Josefa Pérez de Muro. $ 1671, 4 reales.
(Una mulatilla llamada Josefa, de 9 años, 150 pesos; un solar en la esquina de la plaza, 50; una hacienda de cacao llamada Velazco

con 150 árboles, á 12 reales cada uno).

21 v. Ab. 6.—Doña Antonia de Echavarría Navarro, viuda, vende á Manuel Carrillo una hacienda de cacao en Matina, dividida en dos porciones por el río. Una confina con la del Santo Cristo de la Victoria y otra es la llamada *La Ibarrita*. Tiene en junto 730 árboles. Precio 10 reales cada árbol, ó sean 912 pesos 4 reales. Responde por 850 pesos de varias capellanías, que tomará á su cargo el comprador. Carrillo deja hipotecada la hacienda y además su casa de vivienda, situada en la calle que va de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad á la de los Angeles, cuyo solar pertenece á su mujer Juana Nicolasa de Vida Martel.

(Al margen escritura de 1799, en que Benito Carrillo, hijo de Manuel, presenta para que se cancele esta escritura, una constancia librada en 1777 por el Juez Elclesiástico Presbítero don Maximiliano Antonio de Alvarado y Jirón: de ella aparece que habiendo muerto Manuel Carrillo, su viuda doña Juana Nicolasa de Vida Martel hizo dejación de la hacienda y se sacó á remate).

25 Ab. 7.—La misma doña Antonia se obliga por 380 pesos y su renta de 5 o|o al año, á favor de la capellanía que fundó Pedro Ibáñez, de la cual es Capellán el Beneficiado don Manuel López Conejo. Hipoteca su casa de adobes y teja, que linda por el Oriente con la Ermita de San Nicolás, calle en medio.

(Al margen escritura de 1751, en que el Licenciado Presbítero don José Francisco de Alvarado, Teniente Cura, Capellán de la institución, cancela por haber recibido el pago del Presbítero don José Miguel de Guzmán

y Echavarría, Cura Vicario de Cartago.

27 v. Ab. 8.—La misma se obliga á favor de la capellanía fundada por doña Juana de Echavarría Navarro, su hermana difunta, mujer que fué del Capitán don Francisco de Arleguí, también difunto, por 669 pesos al 5 o|o, con hipoteca de la misma casa.

29 Ab. 8.—El Capitán don José Nicolás de Bonilla se obliga por 100 pesos al 5 o|o á favor del Convento de San Francisco. Son los mismos que debía el Capitán Pablo Solórzano, morador en los valles de Barba, cargados sobre un sitio al otro lado del río Grande de la Canoa, el cual hubo Solórzano en la mortuoria de su suegro Capitán Tomás de Chaves y ahora traspasa á Bonilla con tal gravamen.

30 v. Ab. 8.—El Capitán don José de Mier Cevallos da en arriendo al Sargento Mayor don Julián García de Argueta una hacienda de cacao que tiene en el valle de Matina, por 2 años y 200 pesos anuales.

32 v. Ab. 21.—Testamento de Gertrudis Ruiz de Hinojosa, hija legítima de Juan Ginés de Hinojosa, ya difunto y de Gertrudis Ruiz. Testa con licencia de su madre.

Fué casada en primeras nupcias con Francisco de Orozco, con quien tuvo una hija que murió de pocos años.

De segundas fué casada con Francisco Gutiérrez, de cuyo matrimonio no le ha quedado hijo alguno.

Ordena fundar unas capellanías. Será primer Capellán José Silverio de Segura, hijo legítimo del Capitán José Manuel de Segura y de Catalina de Hinojosa, sobrino de la testadora.

Se situarán sobre sus haciendas de cacao en Barbilla.
Tiene una saya de terciopelo negro, que ha usado tres veces y le costó cien pesos.
Manda se venda y el producto se entregue al Padre Licenciado don Juan Manuel de Casasola para que compre un manto para Nuestra Señora de los Dolores.

Legatarios, Catarina Chinchilla, hija de Manuel Chinchilla y de Teresa Ruiz, y Ana Gertrudis, hija de Francisco Santos Céspedes y de Josefa Bonilla.

Legados religiosos. Albaceas el Licenciado don Manuel José González Coronel y Ana de los Santos. Heredera su alma.

39 Ab. 26.—Doña Mariana López de la Flor da en arriendo á Manuel Carrillo una hacienda de cacao en Matina, por 2 años. Precio 5 zurrones de cacao al año. Tiene como 1400 árboles.
(Al margen escritura de 1749, en que don Francisco Fernández de la Pastora, en nombre de la capellánía que se reza en el Convento, declara haber recibido el pago).

40 v. Ab. 30.--Testamento del Capitán Nicolás Barrantes, mulato libre. Casado con Luisa Proa, mulata libre. Hijos: Juan, María, Benito, Pedro y Manuel. Su hacienda de cacao en Matina llamada *El Chileno*, que compró á Juana Proa, su cuñada. Albaceas el Presbítero don José Miguel de Guzmán y Echavarría y don Manuel Fernández Acosta.

44 My. 6.—El Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco entrega al maestre de campo don Francisco Fernández de la Pastora, Teniente de Oficiales Reales, la suma de 116 pesos de plata, en que resultó alcanzado en la compañía

que tuvo con su hermano el Capitán don Antonio Salmón Pacheco, por la administración de diezmos por los años de 1727.

44 v. My. 10.—María Sibaja da en arriendo por 3 años y 6 meses á don José Manuel Jiménez de Luna una hacienda de cacao sita en Matina, como de 2000 árboles. 50 pesos al año, por estar en mal estado la finca.

45 My. 14.—Testamento de doña María Marín Laguna, hija legítima de don José Marín Laguna y de doña Catalina de Moya, difuntos.

Es viuda de Miguel de Acosta y del Sargento Mayor don Bernardo Marín. No le ha quedado hijo alguno.

Ordena una capellanía. Patrón de ella será don Manuel Fernández y Capellán don Cosme Fernández, y en falta de éste el primero de la estirpe de la testadora que se ordenare. En el ínterin récela el Licenciado don Manuel Sáenz.

Albaceas don José Nicolás de Ulloa y don José Antonio de Acosta.

Herederas las hijas de su hermano don Juan Francisco Marín y de doña María Bonilla.

48 v. My. 19.—El Capitán don Tomás López del Corral paga á don Francisco Fernández de la Pastora, Teniente de Oficiales Reales, 120 pesos 3 reales que como Teniente de Oficiales Reales recibió de los bienes de don Antonio Pacheco, arrendatario de los diezmos en 1729.

49 My. 19.—El mismo don Tomás da poder general á su hermano el Licenciado Presbítero don Gregorio del Corral.

50 v. My. 19.—Testamento de doña Luisa Calvo, hija legítima de don Tomás Calvo y de doña Eugenia de Abarca, difuntos.

Es viuda de José Maroto. Entre otros hijos tuvieron á doña María Magdalena Maroto. Todas sus hijas casadas.

Gabriel Maroto. Sus nietos Capitán don Juan Díaz de Herrera, doña Juana Josefa de Miranda (á quien crió desde que tenía 6 meses de edad) doña Manuela de Baeza.

Herederos su hija y nietos.

53 v. My. 21.—Don Dionisio Salmón Pacheco paga al Teniente de Oficiales Reales, don Francisco Fernández de la Pastora, 17 pesos 3 reales para completar el alcance que tuvo don Antonio Pacheco, administrador de los diezmos en 1729.

54 v. Jn. 15.—El Capitán don Juan José de Cuende y su mujer doña Manuela Josefa Ibarra dan libertad á un negro llamado Antonio de la Riva, como de 40 años, que la otorgante heredó de sus padres, por haber cumplido el compromiso que para ello contrajo en 1737 de criar y fomentar una hacienda de cacao de 2000 árboles.

57 Jl. 4.—Testamento de Diego de Aguilar, hijo legítimo de Isidro de Aguilar y de Ana Velazco, difuntos. Soltero.

Tiene una hija natúral llamada Nicolasa de Aguilar, casada con José Carranza.

Tíene entre otras propiedades como mil reses y cuatro esclavos llamados Manuel Granados, José Aguilar, Antonia de Aguilar é Isabel de Céspedes; á todos estos cuatro esclavos ordena se les dé carta de libertad una vez fallecido el otorgante.

Ordena una capellanía de 500 pesos de cacao y de ella será Capellán Enrique Molina, para que pueda ordenarse á título de ella.

Ordena otra capellanía de 500 pesos sobre su casa de vivienda y dispone que la sirva el Padre guardián del Convento de Cartago.
Albaceas don Juan José de Cuende y Clemente Astorga.
Su sobrino Matías de Trejos. (Este testamento fué hecho ante don José Manuel Sancho de Castañeda, Juez de los campos, por haberlo así dispuesto el señor Gobernador, á fin de que pudiera ser Cuende nombrado albacea. Hecho en Taras).

62 Jl. 5.– El Licenciado Presbítero don José Manuel García de Argueta vende al Sargento Mayor don Antonio de Oriamuno un sitio de una caballería de tierra, en el paraje nombrado *El Sitio Viejo*, inmediato á los ejidos de esta ciudad, el cual pertenecía á su madre doña Antonia Láinez de Iztueta. Precio 50 pesos.

64 Jl. 7.—Testamento de Simón de Casasola, casado con Efigenia Brenes.
Hijos: José Benito, María Gertrudis, María del Rosario y Juan de Dios.
Albaceas: don Andrés Fernández y don Manuel Guzmán.

67 Jl. 12.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, Mayordomo de la Cofradía de Concepción y como tal patrón de una capellanía que fundó el Capitán Diego de Aguilar, vende con el gravamen de 500 pesos al 5 o|o, la casa en que se situó la institución, al Licenciado Presbítero don José Manuel González Coronel.

69 v. Jl. 20.—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia de Estrada, reconocen deber 300 pesos al 5 o|o (no dicen á quien) cargados sobre su casa de esta ciudad.

70 v. Jl. 22.—Doña Josefa Pérez de Muro, viuda, da en arriendo á su hijo don José de Velazco dos haciendas de cacao en Matina llamadas *San Juan*, por 3 años y 700 pesos, pagaderos al fin del plazo y además, 36 pesos en cacao cada año. Además le traspasa un perol de cobre que pesa 90 libras, que vale á 12 reales de plata cada libra, pero le hace donación de la mitad del precio. Además 2 bestias mulares por las cuales le dará dos zurrones de cacao.

72 v. Jl. 22.—Testamento de doña Juana de Alvarado, hija legítima del Capitán don Pedro de Alvarado y Jirón y de doña Catarina de Vida Martel, difuntos.

Fué casada primero con el Capitán don Pedro Ortiz de Rosas. Con él tuvo por hijos, entre otros, á doña María Catarina (ya difunta) y á doña Josefa Ortiz de Rosas.

Fué casada después con el Capitán don Juan Sancho de Castañeda, natural de Asturias, ya difunto. Con él tuvo, entre otros hijos, á doña Juana Eufrasia, doña Ana, don José Manuel y doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda.

Su casa de vivienda la cogerán sus hijos don José Manuel y doña Manuela Gertrudis.

Sus hermanos, el Presbítero Licenciado don Hermenegildo de Alvarado y don Gil.

Sus esclavos, Antonio Granda, negro de unos 58 años, Pedro Rosa, de 48 y Gertrudis.

Su hija doña María Catarina Ortiz de Rosas fué casada con don José Nicolás Sarmiento de Sotomayor. Doña Josefa lo fué con el Capitán don Lucas Domingo del Fierro, ya difunto; doña Ana Josefa Sancho lo es con el Capitán don Julián García de Argueta; doña

Juana Eufrasia con el Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza; don José Manuel con doña Baltasara de la Madriz Linares y doña Manuela Gertrudis con don Rafael Cevallos.

77 v. Set. 2.—El Licenciado Presbítero don Antonio de Guevara Sáenz vende al Capitán don Juan Manuel de Alvarado y Jirón y á doña Juana María Custodio Galarza, su mujer, una hacienda de campo en el valle de Barba, nombrada *San Juan*, en tierras compuestas, cuyos títulos paran en poder de los Jiménez por ser ramo de ellas, con una casa de horcones, casa de trapiche, un molino con sus anexos, cañales, animales y algunos muebles.

Precio 3000 pesos, que pagarán así: mil en moneda de cacao; 1500 que reconocerán á la capellanía que ha mandado instituir dicho Licenciado á la Hermandad de Nuestra Señora de Dolores en su Capilla, que se está fabricando en esta ciudad; otros 500 pesos de cacao á la capellanía que mandaron instituir los abuelos de dicho Licenciado. Estos 2000 pesos están cargados sobre la finca y los han de reconocer los compradores, con más 500 pesos que el vendedor destina para la redención de cautivos; y 500 que deja al 5 o|o pagaderos en plata anualmente. Los compradores se reservan el derecho de redimir la deuda y de pagar con frutos de la hacienda, así: la arroba de azúcar, cinco pesos; el atado de dulce á dos reales; el frasco de aguardiente á ocho reales.

80 v. Set. 14.—El Capitán don Pablo Conejo, viudo de doña Teresa Jiménez, morador en los valles de Barba, vende al Capitán don Miguel de Alvarado una mulata blanca llamada María del Rosario,

como de 18 años, hija de otra mulata su esclava. Precio 210 pesos en cacao y 50 en plata. El comprador declara que el pago lo hace con los aumentos del ganado que juntó en un año de diezmos que hace 7 años que el Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Cura y Vicario, como hermano de doña Luisa de Guzmán y Echavarría, legítima mujer del otorgante, donó á su dicha hermana. Dicho ganado lo herró el otorgante con fierro aparte y está en su sitio de Miravalles. Por lo tanto, dicha esclava pertenece á su mujer. Para evitar cuestiones han dado noticia de esta transacción á don José Miguel de Alvarado y Torres, hijo que tuvo el otorgante con su primera esposa doña María Josefa de Torres, el cual suscribe la escritura.

83 v. Set. 18.—Doña María Josefa de la Vega Cabral, viuda, vende á Ana Morales una mulatilla llamada Lorenza, de 15 años, hija de Ana Benita, su esclava. Precio 270 pesos de plata.

85 v. Set. 27.—La misma se obliga por 100 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que mandaron instituir Diego Quintero del Castillo y Francisca Hernández, vecinos que fueron de Esparza.
Hipoteca su casa sobre la cual reconoció en 1733 que pesaba este gravamen así como 300 pesos más en plata y 200 en cacao. Otorga esta escritura concreta de reconocimiento, porque dicha capellanía toca al Beneficio de esta parroquia y así se lo ha pedido el señor Cura don José Miguel de Guzmán y Echavarría.

87 Oct. 6.—El Presbítero Licenciado don Juan José Camacho, Cura de Matina, el cual remató una

casa de adobes y teja que pertenecía al difunto Capitán Jerónimo Valerín, se obliga por 400 pesos que pesaban sobre ella de capellanías. Hipoteca su hacienda de cacao en el valle de Matina, con 4000 árboles frutales.

88 v. Oct. 8.—El mismo vende al Presbítero Licenciado don Manuel José González Coronel, Comisario del Santo Oficio, la casa que era antes del Capitán Jerónimo Valerino, lindante con el Altozano de esta parroquial, calle real en medio. Precio 400 pesos.

89 v. Oct. 17.—El mismo se obliga por 100 pesos al 5 o|o á favor de la Cofradía de Concepción. Son los mismos que tenía á su cargo doña Juana de Miranda, viuda. Hipoteca su hacienda de Matina.

91 Oct. 17.—El mismo vende al Alférez Pedro de Aguilar, morador en los valles de Barba, una mulata como de 50 años, llamada Baltasara, la cual hubo por compra á doña Josefa de Bonilla, viuda, en 1741. Precio 125 pesos.

92 v. Oct. 24.—Miguel de Ocampo y su mujer Isabel de Rojas, se obligan por 273 pesos y 6 reales de la capellanía que mandó fundar Angela María Chavarría, de que es Capellán el señor Cura don José Miguel de Guzmán y Echavarría. Hipotecan una casa pajiza, trapiche, perol y demás aperos, sito todo en la ribera del río de las Ciruelas, de los valles de Barba.

94 v. Nov. 2.—Testamento de doña Catalina González del Camino, hija legítima del Capitán don Juan González del Camino y de doña Manuela Salazar, difuntos.

Fué casada primero con don Cristóbal Martín Cubero, Depositario General. Tuvo con él por hijo al Licenciado don Manuel Francisco

Martín Cubero, Consultor del Santo Oficio. Casó segunda vez con el Capitán don José de Mier Cevallos, con el cual tuvo por hijos á Fray José, Religioso sacerdote de San Francisco; á José Miguel, al Licenciado don Gabriel (estos dos ya difuntos) y á Rafael.

Casa en Cartago, haciendas en Matina; una estancia llamada *La Quinta* en ejidos de esta ciudad.

Esclavos: José, negro y sus tres hijos Benito, Pablo y Cristóbal; Mónica y sus dos hijas María y Antonia; Rita, Francisco, Vicente, Manuela, mulata con su hijo al pecho que se llama José Francisco; José y Ana, mulatos, hijos de María; Gabriel.

Su hijo José Miguel fué casado con doña Ana García.

Su hijo Rafael casado.

Su hijo Gabriel se ordenó y se le hizo un patrimonio de dos mil pesos. Murió intestado y volvieron los bienes á poder de la otorgante.

Ordena una capellanía.

Albaceas: su marido y el Padre Cubero.

Herederos sus hijos y los de su hijo José Miguel, llamados Ramón y Bárbara.

(Esta escritura y las cinco anteriores fueron otorgadas ante don José Antonio de Oriamuno, Regidor, Alcalde provincial de la Santa Hermandad y Teniente General por depósito de bastón).

99 Nov. 12.—Testamento de doña Polonia de Moya, hija legítima del Capitán don Antonio de Moya y de doña Isabel de Alvarado, finados.

Casada con don Jerónimo Ramos (que no sabe la otorgante si es vivo ó muerto, por haberse ausentado de esta ciudad).

Hijos: José Miguel, María Nicolasa, María Micaela y Juan Antonio.

María Nicolasa casó con Lucas Brenes. Ambos murieron y dejaron un hijo, José Antonio Brenes, nieto de la testadora.

Su criada María de la Ascensión Ramos.

Su hermano el Beneficiado don Juan Antonio de Moya.

Albacea su hijo don Juan Antonio Ramos.

101 v. Nov. 16.—Doña Francisca de Angulo, viuda, se obliga por 100 pesos á favor de la capellanía que fundó María Sagaste, de que es patrón y capellán el señor Cura don José Miguel de Guzmán y Echavarría.

Hipoteca 756 árboles de cacao que heredó del Capitán don Antonio de Angulo, su hermano, y los cuales se hallan en el valle de Barbilla, contiguos á la hacienda que llaman *Las Viejas.*

(Al margen escritura de 1771 en que cancelan doña María Josefa de Quesada y su hijo don Manuel Francisco de Orozco y Quesada).

104 Nov. 22.—Don Antonio y don Juan Félix de Guzmán, tratantes en esta ciudad, se obligan por 500 pesos de la capellanía que ordenó el Alférez Antonio Machado, de que es Capellán servidor el Licenciado Presbítero don Juan José Solís y de que es patrón el Hermano Rafael Delgado; y por 200 de la que fundó doña Eugenia Abarca, de que es patrón y Capellán el Presbítero Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí. Dichos capitales se hallan situados en las casas que están al Sur de la plaza pública de Cartago, cubiertas de teja, de que fué último inquilino don Francisco Lafons Vidor.

107 Nov. 22.—El Capitán don Tomás de Soto y Barahona, rematario de una hacienda en el valle de Ujarraz, con casa, trapiche, perol y cañaveral, con cargo de reconocer algunas hipotecas, se obliga por dicha suma y pagará la renta á las capellanías á quienes toque, y según decida el tribunal eclesiástico.

(Al margen escritura de 1767 en que don Pedro de Alvarado cancela como patrón, por 275 pesos).

110 Nov. 30.—Simón de Casasola se obliga por 550 pesos de la capellanía que mandó fundar el Sargento Juan Masís, padre de Juan Masís, su patrón. Dicha suma fué redimida por doña María Fernández. Hipoteca su hacienda de cacao en el valle de Barbilla.

(Al margen escritura de 1750, cancelada por Casasola, por haber tomado la suma y asegurádola el Bachiller Presbítero don José Manuel García de Argueta).

111 v. Nov. 30.—El Presbítero Licenciado don Francisco Cayetano de Arleguí da poder general al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, su hermano (cuñado).

113 Dic. 1º—Simón de Casasola y su mujer María Efigenia Brenes, se obligan por 880 pesos de la capellanía fundada por Miguel Masís, de que es patrón Juan Masís y Capellán el Licenciado don Manuel Sáenz. Hipotecan su hacienda en Barbilla.

(Al margen escritura de 1750, en que consta que la suma la tomó el Bachiller don José Manuel García de Argueta).

116 v. Dic. 7.—Don Rafael de Mier Cevallos y su mujer doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda, traspasan á don Esteban Ruiz de Mendoza y

á su mujer doña Ana de Arleguí, sus derechos en la casa que fué de morada y en donde ocurrió la muerte de doña Juana de Alvarado y Jirón, nuestra madre. En cambio Mendoza y su mujer traspasan á Cevallos y su mujer la casa en que viven.

119 v. Dic. 13.—Doña Agueda Pérez de Muro, viuda, se obliga á favor de sus nietos Félix José, Agueda Mariana, Bernardo Félix y Bartolomé Félix de Miranda, por 1786 pesos 4 reales que suma la herencia que les toca por muerte de su madre doña Josefa de Casasola y Córdova, hija de la otorgante.

121 Dic. 17.—Miguel de Jesús Campos da recibo á doña María Fernández, su suegra, por 104 pesos que le tocaron á su mujer como herencia del Teniente Juan Masis.

121 v. Dic. 22.—Carta dote. El Capitán don José Nicolás de Bonilla á favor de su esposa doña Lucía de Alvarado, hija legítima del Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y de doña Angela de Guevara, difuntos.

Por muerte de su suegra, le entregó los bienes el Licenciado don Antonio de Guevara, tío de doña Lucía. $ 1865.

(Entre otros, un escritorio en 75 pesos; 10 sillas á 3 pesos; 10 taburetes á 20 reales; una cuja de madera de cedro torneada, con pabellón de ruan, colchón de 2 arrobas de lana, 4 colchas y 4 sábanas, 4 almohadas con fundas carmesí y blanca y su rodapie, todo en 200 pesos; una cuna y una sombrerera en 5; tres ollas de fierro en 50 pesos; una sortija de amatista en 100; otra de esmeraldas en 25; una de oro en 4; cuatro tumbagas á 2 pesos; 700 árboles de cacao en la hacienda que el

Padre Guevara tiene donada á sus seis sobrinas, 700; herencia de doña Lucía, 225 pesos). Arras 1000 pesos.

124 v. Dic. 30.—Juana Calderón, viuda, vende al Capitán don Diego Morrás un esclavo llamado Hilario, como de 12 años, hijo de otra mulata su esclava. Precio 160 pesos. (Incompleta).

Año 1746

(Exp. n. 25. Leg. VI.)

Don José Antonio de Oriamuno, Teniente General

1 En. 2.—Doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda, hija legítima del Capitán don Juan Sancho de Castañeda y de doña Juana de Alvarado, difuntos, mujer legítima de don Rafael de Mier Cevallos, da poder para testar al Presbítero Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdoba.

2 v. En. 7.—Hilario Monge, morador en el valle de Aserrí declara haber recibido de doña Rita García de Argueta 250 pesos que tenía á censo, de una capellanía de que es servidor el Presbítero Beneficiado don Manuel López Conejo. Para mientras se consigue el consentimiento de éste para traspasar en forma la cantidad á Monge, se obliga éste á favor de doña Rita y da en hipoteca tres casas de adobes y horcones, cubiertas de teja, trapiche y cañaveral que tiene en el valle de Aserrí.

3 v. En. 17.—Carta dote. El Ayudante don José de Flores, natural de la villa de (ilegible) en Extremadura (España), hijo legítimo de don Pedro de

Flores y Vargas y de doña María López y Colmenares, á favor de su esposa doña Angela Josefa de Alvarado, hija legítima del Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y de doña Angela de Guevara, difuntos. Los bienes los recibe del Capitán don José Nicolás de Bonilla, albacea de doña Angela. Herencia, 225 pesos. Además, el Licenciado don Antonio de Guevara, tío de su esposa, le dona 600 árboles de cacao á razón de 12 reales cada uno.

5 v. En. 18.—Don José de Flores y su mujer doña Angela Josefa de Alvarado y Jirón se obligan por 600 pesos de cacao que tenía á su cargo don José Nicolás de Bonilla, y el cual les ha dado por esa suma una parte de hacienda contigua á la que el Presbítero don Antonio de Guevara donó á la otorgante, constante de 600 árboles estimados á 12 reales. Don José Nicolás les dona el exceso. Por tanto se obligan á favor de la capellanía que mandó fundar Vasco Solano, de 100 pesos, que sirve como Capellán el señor Cura y Vicario Presbítero don José Miguel de Guzmán y Echavarría, y por 500 pesos á la que fundó el Comisario Baltasar de Grado, de que es patrón y Capellán el dicho Presbítero don Antonio de Guevara. Hipotecan dichas haciendas.

8 v. En. 22.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, Teniente de Oficiales Reales de la Real Hacienda, da poder general á don Santos García, residente en esta ciudad y de viaje para Santiago de Veragua, de donde es vecino y en segundo lugar á don Juan Martín de Icaza, del mismo vecindario.

10 v. Feb. 3.—Testamento de don Fermín de Alvarado, hijo

legítimo del Capitán don José de Alvarado y de doña Úrsula López Conejo, difuntos. Se halla de próximo viaje para el Reino de Tierra Firme. Soltero.
Tiene una roza de cacao en Matina de 1000 árboles, al cuido de un negro llamado Tomás Maroto.

Le debe 20 pesos su tío el Licenciado Presbítero don Hermenegildo de Alvarado.
El testador y su hermano don Joaquín de Alvarado tienen á su cargo las tutelas de sus siete hermanos.
Albaceas don Elías de Arleguí y don José Francisco de Alvarado, sus hermanos.
Herederos sus hermanos Teresa, Gertrudis, María Manuela, Antonia Manuela y Antonio Vicente.

Firma Miguel Fermín de Alvarado.

13 Feb. 1º—El Capitán Vicente Andrés Polo y doña Josefa Teresa Martínez Gamboa, su mujer, moradores en la Mata Redonda, se obligan á favor de la capellanía que mandó fundar doña Cecilia Vázquez de Coronado, por 300 pesos de plata. Es su patrón y Capellán el Licenciado Presbítero don Juan Salvador del Aya y Bolívar, Cura interino de Esparza.
Hipotecan un hatillo de ganado mayor en el paraje de la Mata Redonda, que antes poseía don Francisco Javier de Iglesias y una hacienda de campo en que viven, con sus cercados, trapiche, casa de teja y cañaverales.

16 v. Feb. 8.—El Capitán José Miguel de Céspedes y doña Ignacia de Miranda, su mujer, compraron á doña María Josefa Cabral, viuda, una hacienda de cacao, sita en el valle de Matina y llamada *El Hermoso*, con obligación de recono-

cer las distintas sumas que sobre ella están cargadas. Por tanto, y con la debida aprobación eclesiástica, se obligan por 240 pesos de la capellanía fundada por don Francisco Valenzuela, de que es Capellán el Deán del Cabildo de León; por 500 pesos de la capellanía que fundó doña Manuela de Salazar, de que es Capellán el Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero; y por 900 pesos de la capellanía que fundó el Bachiller don Gregorio de Moya, de que es patrón el Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra y Capellán interino el guardián del Convento. Dejan hipotecada dicha hacienda.

20 v. Sin fecha.—Juan Manuel y Gaspar de Angulo, morenos libres, hijos del finado Alférez Diego de Angulo, se obligan á favor de su madre Felipa de Chavarría y de los dos hermanos de los otorgantes, Micaela Jerónima, viuda, y Josefa, menor, que se hallan en compañía de dicha Felipa, madre de los cuatro. Reciben una hacienda de cacao en Matina que tiene 1265 árboles, y reconocen la propiedad de todos en dicha hacienda, que han de administrar, mientras no se haga división.

22 Feb. 21.—Testamento de don Francisco Antonio de Echaves, Capitán, Alcaide actual del fuerte de San Fernando de Matina, vecino y natural de Guatemala, hijo legítimo de don Cristóbal de Echaves y de doña Andrea de Granda.

(No se hizo el testamento porque desde el principio sobrevino al testador el accidente de quedarse suspenso y hablando cosas fuera de su sentido; así estuvo desde el día sábado 19 del corriente mes á la media noche, hasta hoy día 21 como á las once y media del

día, en que no ha vuelto en su acuerdo).

22 v. Feb. 22.—El Capitán Bartolomé de León y su mujer doña Benita de Bonilla se obligan por 100 pesos de cacao á favor de doña María Leonida de Ocampo, hija legítima del Capitán don Nicolás de Ocampo y de doña Manuela Bastarrica, menor en tutela del Capitán don Francisco Javier de Siles.

(El deudor firma *Bartolomé de León Ortiz y Perdomo*).

24 v. Mzo. 8.—El Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, con carta poder de don Diego Guerrero, vecino de Granada (Nicaragua) y en su nombre, da en arrendamiento al Sargento Mayor don Julián García de Argueta por un año y 200 pesos, las haciendas de cacao frutal que dicho Guerrero tiene en Matina.

(En la carta poder habla Guerrero de su primo el Padre Gregorio Corrales y de su tío don Dionisio. Era casado con una doña Francisca).

25 Mzo. 18.—José Matías Chavarría vende á Francisco Andrés Morera vecino de Esparza, 5 caballerías de tierra en el paraje llamado *El Barbudal*, las cuales hubo de su suegra Manuela Masís. Dos de dichas 5 caballerías pertenecen á dos cuñados del otorgante, que andan ausentes. Precio 200 pesos en géneros de la tierra.

27 Mzo. 29.—El Presbítero Licenciado don Gregorio del Corral y el Capitán don Tomás López del Corral dan poder general al Sargento Mayor don Dionisio Pacheco.

29 v. Ab. 3—Doña Luisa de Miranda, viuda, vende á José Miguel Solís una casa en esta ciudad. Por ella le da Solís una casa pajiza en el paraje

llamado *El Ojo de Agua* y 200 pesos. Comparece por Solís su mujer doña Francisca de Miranda.
(Al margen escritura de 1748, en que se da por cancelada la deuda).

31 v. Ab. 4.—Testamento de doña Teresa de Sandoval, hija legítima del Capitán Manuel de Sandoval Golfín y de doña Petronila de Quirós y Angulo. Viuda de don José Felipe Bermúdez. Su hija doña Juana Bermúdez es casada con don Miguel Cayetano de Ibarra.
Sus nietos don Juan Francisco, doña Josefa Manuela, doña Ramona Petronila y doña Antonia Vicenta de Ibarra.
Su hijo don José Antonio Bermúdez, difunto.

36 v. Ab. 15.—Doña Josefa Pérez de Muro, viuda, da poder á su hijo don Antonio de Barros para que la represente en un juicio que está siguiendo contra el Capitán don Pedro González de León, sobre propiedad de un hato de ganado y tierras en el paraje llamado *Santa Ana.*

37 v. My. 14.—El Capitán don Pedro González de León da poder general al Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo.

40 My. 21.—El Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza vende una su esclava llamada Gertrudis de la Flor, como de 30 años, habida por compra al difunto Presbítero don Vicente Morales
La compra la hace el Presbítero Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdova, en nombre y como apoderado de doña Francisca Casco y Vilches, viuda y vecina de León de Nicaragua. Precio 260 pesos plata.

42 v. Jn. 22.—El Capitán Tomás Calvo y su mujer Victoria de Láscares se obligan por 100 pesos á favor de la capellanía que mandó instituir el Ba-

chiller don Gregorio de Moya. Esa suma la tenía el Capitán José Nicolás del Haya, quien pagaba los réditos al Capitán don Juan José de Cuende, para ayuda de estudios de Juan Fermín, su hijo. Patrón de la dicha capellanía es el Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra, con cuyo consentimiento se hace el cambio de deudor. Hipotecan su casa de horcones y madera labrada, cubierta con teja y sita en esta ciudad.

(Al margen escritura de 1771, en que don Romualdo Oriamuno cancela por haber recibido de Gregorio Calvo la suma debida, que toma á su cargo Joaquín Ortiz).

44 v. Jl. 1°—Testa doña María Manuela Palacios.
Viuda de Juan González, con el cual tuvo por hijo á José Antonio. La herencia de éste, 685 pesos, la tiene Juan Morera.
Es casada de segundas nupcias con don Tomás Galarza. No tienen hijos.
Albaceas el Licenciado don Manuel González Coronel y el Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo.

48 v. Jl. 5.—Testa doña Ana de Escalante Paniagua, hija legítima del Capitán don José Escalante Paniagua y de doña Manuela Martel, difuntos.
Fué casada primero con el Capitán don Juan Sáenz, con quien tuvo por hijos á las Padres Fray Antonio Sáenz y Fray Francisco, del orden de San Francisco, y á don Juan y doña Angela Sáenz.
Fué casada por segunda vez con don Juan de Torres y no le ha quedado de él hijo alguno.
Cuando se casó su hijo don Juan, le dió una casa de teja.
Su hija doña Angela también casada.

La casa en que vive se le ha de entregar á Manuela Vázquez por lo mucho que le debe y ha servido á la testadora, sin más cargo que el de pagar el entierro.

Al niño que ha criado, llamado Franciseo Ramón, se le dará toda la ropa que tuviere el dicho, y además una caja de medio tercio con su cerradura y llave.

Albaceas y herederos sus hijos don Juan y doña Angela.

51 Jl. 14.—Testa doña Antonia de Granda y Balvín, hija natural de don Lorenzo de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General que fué de esta provincia, y de doña Nicolasa Guerrero, ambos difuntos.

Es casada con el Capitán don Tomás de la Madriz. Tuvo sólo un hijo llamado José Sebastián, que murió.

Su casa de teja en el valle de Ujarraz.

Tiene hecha donación á su marido, de dos esclavos llamados Justo é Isidro.

Manda dar libertad á Joaquín, su esclavo.

Ordena sea vendida su esclava María Josefa de Alvarado para gastos de funeral y entierro y otros que tiene comunicados á su marido.

Su marido hará con Fernando, esclavo, lo que le tiene comunicado.

Su hermano José Miguel.

Albacea y heredero su marido.

(Otorgado en Cartago, en la casa de Manuel Meléndez).

53 v. Jl. 29.—El Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero y el Capitán don José de Mier Cevallos, como albaceas testamentarios de doña Catarina González Camino, dan carta de libertad á Antonia, mulata esclava,

en virtud de haberlo así dispuesto la causante.

55 Ag. 1º—El Capitán don José Manuel Jiménez de Luna y su mujer doña Ana García de Argueta, se obligan á favor de sus hijos Ramón y Bárbara, por 575 pesos que les tocó de herencia de su abuela doña Catarina González Camino. Hipotecan 575 árboles de cacao de la hacienda de San Juan que se adjudicaron á la otorgante por bienes de su primer marido el Alférez don José Miguel de Mier Cevallos.

57 Ag. 3.—José Alejo Pérez, y como fiador suyo el Capitán don Martín de Garayar, moradores del valle de Barba, se obligan por 100 pesos á favor del Convento de San Francisco de Esparza. Dicha suma la obló el Capitán Francisco Pérez de Cote, y se entrega al otorgante con consentimiento de don Francisco Fernández de la Pastora, Síndico General de los religiosos franciscanos de esta provincia. Hipoteca su casa, cañaveral y trapiche.

59 Ag. 4.—El Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra da libertad á su esclava Micaela de Ibarra, la cual heredó de sus padres y ha servido bien y criado al otorgante.

60 Ag. 8.—El Capitán Gaspar Arias, morador del valle de Barba, vende al Capitán don Miguel de Alvarado un mulato llamado Juan José Jiménez, de 17 años, el cual hubo por compra al Licenciado don Antonio de Guevara. Precio 200 pesos plata.

62 v. Ag. 15.—Codicilo de doña María Marín de Laguna al testamento de 14 de mayo de 1745. Su casa, que tiene 300 pesos de capellanía, será para sus sobrinas, hijas de su hermano don Juan Marín y de doña María de Bonilla. Dispone que se espere un año á don Cosme

Fernández á quien eligió para Capellán de una capellanía que ordenó sobre su hacienda. Pasado ese año, se venderá dicha hacienda y todo su valor se dirá en misas.

Una sombrerera que dejó por testamento á doña María Marín, será para doña Manuela Marín.

El colchón y dos almohadas para doña Juana Marín; un escaño á doña Efigenia Marín.

64 Ag. 16.—El Presbítero Bachiller don Juan de Pomar y Burgos vende al Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, un negro casta caravalí, llamado José, como de 26 años, el cual hubo del Real Asiento antes del incendio de la ciudad de Panamá, siendo Factor don José Davison. Precio 300 pesos plata.

66 Ag. 16.—El mismo Fernández de la Pastora compra al Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno (el Notario), quien vende en nombre de la sucesión de doña Catarina González Camino, un mulato llamado Francisco Cubero, el cual se hallaba fugo y ha comparecido. Es de unos 24 años de edad, nacido de otra esclava, en casa de doña Catarina.

Precio 250 pesos plata.

68 Ag. 20.—Carta dote. Don Pedro José de Alvarado, hijo legítimo del Sargento Mayor don Pedro de Alvarado y Jirón y de doña Angela de Guevara, difuntos, á favor de su futura esposa doña María Manuela de Baeza, hija legítima del Sargento Mayor don José de Baeza, ya difunto y de doña María Magdalena Maroto. $ 1075. (Entre ellos Agueda, mulata, y María Manuela, su hija, en 250 una y 125 la otra. Un relicario y limpia dientes de plata sobredorada en 4; un quesqueme de encajes 25;

cuatro quesquemes de rengue con sus encajes 24; otros dos quesquemes polveros 8; otro quesqueme de clarín de motitas 3; unas naguas cherlas tachoner 15; dos pares de cher las 20.

72 v. Ag. 24.—Don Eugenio de Cubillo, de la jurisdicción de Bagaces, como administrador de los bienes de su madre, vende al Capitán don José Nicolás de Bonilla un esclavo mulato llamado Marcos de Arleguí, como de 25 años, el cual fué comprado á don Ramón Noguera
Precio 250 pesos plata

74 Ag. 27.—El Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, Capitán Alcaide y Castellano del fuerte de San Fernando de la boca del río Matina y doña Gabriela de Arleguí, su mujer, por cuanto don Juan tiene que pasar al Fuerte de su mando, se dan poder recíproco para testar.

76 Set. 3.—José Felipe Jiménez, como apoderado de su abuela doña Sebastiana de Quirós, en virtud de pleito seguido en la mortual de don Francisco Lafons Vidor, se obliga á pagar 50 pesos cacao á Juan Francisco Lafons, hijo legítimo de dicho don Francisco y de doña María Leonor Miranda.

77 Oct. 13.—El Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martín Cubero concede libertad á su esclavo José Cubero, como de 27 años, mulato que heredó de su madre doña Catalina González del Camino.

78 Oct. 14.—Testa el Capitán Tomás Calvo, hijo legítimo de Francisco Calvo y de María Araujo, finados. Casado con María Victoria Láscares. Hijos: Josefa, Gabriela, Gregorio, Francisco, Tomás y Miguel.

Tenía una casa con una fragua entera de herrería.

80 v. Oct. 26.—El Alférez Juan de Mesa y su mujer María Jerónima se obligan á favor de la capellanía que fundó Luisa Hernández por 100 pesos que han recibido en los materiales de una casa que les entrega Juana de las Salas, viuda de Francisco Solano. Hipotecan la casa que fué del Alférez Francisco Fernández, de adobes y teja.

82 v. Nov. 8.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, Teniente de Oficiales Reales de la Real Hacienda revoca cualesquiera poderes anteriores y lo confiere general, primero á don Francisco Pérez Mere y en su ausencia ó defecto á don Miguel Díaz, ambos agentes de negocios en los Reales Consejos de Madrid.

84 v. Nov. 15.—Testa doña Sebastiana de Quirós, hija legítima de Sebastián de Quirós y de doña Isabel de Guevara, ya difuntos.

Viuda de Diego de Quesada Tuvo hijos, de los cuales murieron tres y se hallan vivas cinco mujeres llamadas Juana, Manuela, Josefa Cayetana, Micaela y Catarina. Las dos primeras y la última se hallan ya pagadas de lo que les pudiera tocar.

Tiene una hacienda de cacao en Matina que deja á sus otras hijas.

Deja una roza de 1500 árboles á su nieto José Felipe Jiménez.

Albaceas su dicho nieto y Josefa Cayetana de Quesada, su hija.

87 Dic. 1º—Testa Gertrudis Ruiz, hija legítima de Juan Ruiz Guillén y de María Rodríguez, difuntos. Fué casada primero con Juan Ginés de Hi-

nojosa. Hijas: Francisca, Gertrudis, Josefa y Catalina Ginés de Hinojosa.
La primera casada con Miguel Matamoros, la segunda con Francisco Orozco, la tercera con el Sargento Mayor José de Chaves y la cuarta con el Capitán José Manuel Segura.
Fué casada por segunda vez con Francisco Gutiérrez, del cual tuvo un hijo que murió antes de casarse.

89 v. Dic. 5.—El Sargento Mayor don Julián García de Argueta, con carta poder de Diego Guerrero, que se halla en Matina y que ha comprado la hacienda de cacao sita en dicho valle, nombrada *El Hermoso*, que pertenecía á los herederos del Capitán José Miguel de Céspedes, se obliga por 240 pesos á favor de la capellanía fundada por don Francisco Valenzuela, de la que es patrón y Capellán el señor Deán del Cabildo de León; por 500 pesos á la que fundó doña Manuela de Salazar, de que es Capellán el Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, y por 200 pesos á la que ordenó el Bachiller don Gregorio de Moya.

92 v. Dic. 8.—Testa doña María Manuela Palacios, hija natural de doña Francisca de Bonilla.
Viuda de Juan González, con quien tuvo por hijo á José Antonio.
Casada segunda vez con don Tomás Galarza, con quien no ha tenido sucesión.

95 Dic. 11.—Entrega del menor Juan Antonio Rodríguez á José Carrillo, maestro de herrero, por siete años.

96 —Testa Manuel Felipe Alarcón, morador en el pueblo de Ujarraz, hijo legítimo de Agustín Alarcón y doña Juliana Guerrero, ya difun-

tos. Casado con María Abarca. Hijos que quedan: Vicente, casado y Manuela, soltera. (Incompleto).

(Esta escritura así como las cuatro anteriores fueron otorgadas ante don Juan José de Cuende de Teniente General, por depósito de bastón.)

Año 1747

(Leg. VI. Exp. 26.)

Capitán Francisco Javier de Oriamuno, Teniente General

1 En. 3.—Diligencias de apertura del testamento de doña Baltasara de Inza.

Testigos: don Juan José de Cuende 47 años, José de Soto 36, José Cayetano de la Madriz Linares 44, don José Nicolás de Bonilla 40, don Nicolás de Sierra 44, José Antonio Masís 29.

Doña Baltasara murió hoy, 3 de enero, al salir el sol. Testó el 30 de diciembre de 1746.

Hija legítima de don Domingo de Inza y de doña Alfonsa Muñoz Hidalgo.

Fué casada primero con don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, con quien tuvo por hijos á José Antonio, Manuel, Lucas y Diego de Liendo y Goicoechea.

Es casada segundo con don Diego Morrás y Maulcón, con quien no ha tenido hijo alguno.

Ni debe ni le deben.

El cuarto en que vive don José de Soto quiere que se le entregue á su marido, para que si quiere viva en él y si no, lo venda y sea suyo propio.

Una mesa de truco que tiene con todo lo anexo, se le dé á su madre doña Alfonsa Muñoz Hidalgo.

Tiene una mulatilla llamada Antonia. Quiere que asista y sirva á todos los hijos de la testadora, donde estuvieren.

Primer albacea el Licenciado don Manuel García de Argueta, á quien desde luego nombra por padre de los hijos que ha declarado la testadora, para que por amor de Dios los gobierne y eduque, que así lo espera de su mucha caridad.

Segundo y tercer albaceas el Sargento Mayor don Dionisio Salmón Pacheco, y doña Sebastiana de Inza, hermana de la testadora. A ésta quiere que se le entregue lo que redituaren los bienes para que en lo posible alimente y vista á los hijos de la testadora.

(Firma á ruego don Juan José de Cuende).

11 En. 9.—El Licenciado Presbítero don Manuel Francisco Martínez Cubero vende al Capitán don José Nicolás de Bonilla una mulata esclava llamada Rita Cubero, como de 20 años, la cual heredó de doña Catalina González Camino, su madre. 250 pesos plata.

12 v. En. 10.—El Licenciado Presbítero don Antonio de Guevara Sáenz vende al Capitán don José Nicolás de Bonilla un negro esclavo, llamado José Guerrero, que hubo por compra á don Francisco Guerrero, vecino de Santiago Alanje. 300 pesos plata.

14 En. 21.—Testamento del Sargento Mayor don Juan Rodríguez de Robredo, Capitán Alcaide del Fuerte de San Fernando, en la boca del río Matina. Lo otorga, por poder, su esposa doña Gabriela Josefa de Arleguí.

Era él hijo legítimo de don Juan Rodríguez y de doña Agustina Sanz Robredo, vecinos y naturales del valle de Valdivieso, del lugar nombrado *Almiñe* del Arzobispado de Burgos. Fué casado con la otorgante y tuvieron por hijos legítimos á Juan José, Antonia Dominga, Antonia Petronila, Antonio Cayetano, Manuel Antonio, Antonio Nicolás y Francisco Antonio.

Tuvo cuentas su marido con don Juan Antonio de Arce, en la ciudad de Granada.
Tiene noticias probables de que su marido, antes de casarse con la otorgante, tenía dependencias en la Europa, aunque ignora las personas con quienes las tuviera, por no haber hallado razón en los papeles, ni instrumentos, ni libro de cuentas donde consten, ni habérselas comunicado en vida.

Albaceas el Licenciado don José Hermenegildo y Capitán don Antonio Elías de Arleguí, hermanos de la otorgante.

18 En. 25.—El Capitán don Tomás López del Corral y doña Francisca de Ibarra se obligan por 500 pesos de la capellanía que ordenó fundar el Sargento Mayor Antonio de Soto y Barahona, de la que son patrones doña Petronila de Hoces y don Tomás de Soto y Barahona.
Además por 100 pesos de la Cofradía del Rosario, de que es actual Mayordomo el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero. A estas sumas estaba obligado antes el Presbítero Licenciado don Hermenegildo de Alvarado é hipotecadas una hacienda con cañaveral, casas de vivienda y de trapiche, al Sur del camino real que baja al río del Virilla paso de Montano.

20 En. 27.—Catalina Simona de Torres, viuda de Francisco Guerrero, dice: que dicho difunto dispuso que del quinto de sus bienes se fundase una capellanía para sufragios por su alma y que después de los días de su mujer Catalina de Torres gozase de dicha capellanía por iguales partes, y del residuo de él, que se le diesen á Blas de la Candelaria, su hijo, cien pesos en que lo mejoraba. Este testamento no pudo ser concluido por su dicho marido, por haber fallecido, pero dejó poder para concluirlo á su hermano Diego Guerrero. Éste lo hizo así y dispuso que fuese patrón de ella el referido Diego y Capellán el Licenciado don Raimundo Antonio de Estrada, y que á la muerte de Estrada recayese en los hijos del Teniente don Julián García de Argueta, ó en sus herederos más cercanos. Por tanto, la otorgante, cumpliendo la voluntad de su marido, hace la fundación con 110 pesos de cacao y los carga sobre una hacienda de cacao. Todo en las condiciones antedichas.

(Al margen visitada en 23 de marzo de 1747, por don Félix Esteban de Hoces Navarro, Deán de la Catedral de León, Juez Provisor, Vicario General y Visitador del Obispado).

22 v. En. 29.—La misma se obliga en favor de sus hijos Blas de la Candelaria, Manuela Petronila y Ana Manuela Guerrero, por la herencia paterna que les fué adjudicada en la mortuoria de Francisco Guerrero. Hipoteca su hacienda de cacao, que tiene ya 110 pesos de la capellanía á que se contrae la escritura anterior.

24 En. 30.—El Teniente don Benito de Alvarado Jirón y doña María Leonida de Ocampo Golfín, su mujer, venden al Capitán don Gil de Alvara-

do Jirón, nuestro padre y suegro, dos caballerías de tierra nombradas *Las maderas negras* en el sitio de *Las Piedras*, las cuales heredó la otorgante de su padre el Capitán don Nicolás de Ocampo Golfín. Precio 30 pesos de plata. (No pasó).

26 En. 30.—Don José Zayas Bazán, natural de la Habana y residente en Cartago, da poder al Capitán don Tomás López del Corral para que cobre de don Juan José Escobedo, natural de Sevilla, caribermejo, con unas pintas de pecas en la cara junto á la nariz, de color blanco, buena estatura, delgado de cuerpo, como de 35 á 40 años, 993 pesos 4 reales á que es obligado por un vale.

27 v. En. 30.—Testa el Capitán don Pedro González de León, natural del puerto de Cubillero, en el principado de Asturias, hijo legítimo de Domingo González Vimera y de doña Magdalena Suárez de los Cabos.

Fué casado con doña María Martínez, con quien tuvo por hijos á doña Juana, Joaquín, ya muerto, y Petronila González de León.

Es casado en segundas con doña María Josefa Barros y Carvajal, con quien no ha tenido hijo alguno.

Su primera esposa era hija de doña Lorenza Venegas. Su hija Juana María es casada con Antonio Matías de Sandoval.

Tiene á su cargo 225 pesos de los hijos legítimos de don Juan Francisco Sáenz y doña Francisca Martínez. Ordena capellanía de una misa cantada á Nuestra Señora del Carmen.

30 v. Feb. 9.—El Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, concede libertad á la

mulata blanca llamada Manuela Cubero, como de 25 años, la cual hubo de su madre doña Catalina González Camino. Recibe de ella en cambio 150 pesos de plata.

31 v. Feb. 10.—El Coronel don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitán General, da poder á los Capitanes don Tomás López del Corral y don Juan Martín de Icaza, vecino éste de Santiago Alanje, para que vendan dos negras criollas de la Habana, sus esclavas, á saber: Josefa de los Angeles Avilés, como de 35 años, que compró en la Habana á José de Matos en 350 pesos, hará 14 años; y Andrea Carmona, como de 26, que compró en la misma ciudad á doña María Teresa de Palma en 310 pesos.

33 Feb. 16.—El Presbítero Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero, como heredero y albacea de su madre doña Catalina González Camino, con la debida licencia del Visitador General, funda una capellanía. Patrón y Capellán el otorgante. Capital 550 pesos de cacao. Los sitúa sobre una hacienda de cacao en Matina, con 1500 árboles nuevos. Faltando el otorgante será Capellán el Padre Cura, ínterin se ordenare alguno de la estirpe de la fundadora. En ese caso y mientras lo hubiere, el beneficio saldrá de la Santa Iglesia Parroquial.

35 v. Feb. 16.—El Presbítero Licenciado don Manuel José González Coronel dice que los albaceas del Capitán Diego de Aguilar fundaron una capellanía de 500 pesos cacao sobre una casa de adobes y teja, la cual había de ser de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el Convento de Cartago; y que el otor-

gante, Mayordomo de dicha Cofradía, quiere trasferir dicho capital y capellanía á una hacienda suya, de 3.000 árboles de cacao nuevos, en el valle de Matina. Para ello obtuvo la licencia del Visitador General, y conforme á lo por él dispuesto, concurren á manifestar su acuerdo en el cambio los Diputados de dicha Cofradía don José Manuel Sancho de Castañeda, don Manuel Cayetano de Guevara, don José Antonio de Bonilla y don Miguel Antonio Fajardo. (No pasó).

39 Feb. 17.—Testa doña Antonia Josefa de Arburola, hija legítima del Capitán don Lorenzo de Arburola y de doña Josefa de Hoces Navarro.

Es viuda del Sargento Mayor don Tomás Muñoz de la Trinidad.

Hijos: José Joaquín (difunto) doña María Josefa, doña Josefa Lorenza, don Romualdo José, doña Dominga Josefa, don Pablo Vicente, doña María de la Encarnación, doña Joaquina Josefa y doña Antonia Josefa.

Doña Josefa Lorenza es casada con don Luis Arnesto de Troya.

Doña Rosa y el Presbítero Licenciado don José Miguel de Arburola y Ribarén, sus hermanos difuntos.

42 Feb. 28.—Pablo Solórzano y su mujer María Josefa Lizondo se obligan por 170 pesos cacao á favor de Manuel Antonio de Alfaro, por la herencia que le tocó en la mortuoria de Francisco Alfaro y Manuela Pérez. Pagaron esa suma al tutor de dicho menor, Presbítero Licenciado don Juan Bautista Pérez de Cote. De acuerdo con éste traspasan la obligación al Presbítero don Antonio de Guevara Sáenz, dándole por dicho principal un sitio que de herencia

de Tomás de Chaves hubo la otorgante, con más 20 pesos de cacao.
(Al margen escritura 1750, Solórzano deja sin efecto esta escritura, por haber sido declarado el sitio de propiedad del Capitán don Juan de Ocampo, que se opuso.

44 Mzo. 3.—Testa Gabriel Narciso Maroto, hijo natural del Capitán Gabriel Maroto y de Manuela de Segura, ya difuntos. Soltero y sin hijo alguno. Tiene una hacienda en Matina. Entre la ropa que deja, menciona dos pares de calzones, unos musgos de piquín y otros de calamaco azul; dos esquifasones, una de rayado de algodón y otra de cotín, y unos senojiles de seda. Entre sus bienes, dos caballos de carrera. Debe un caballo á su hermana Antonia Ramírez.

Su albacea, el Teniente Cristóbal de Quesada. Heredera su alma.

46 v. Mzo. 4.—Doña Ana Antonia de Guevara, mujer de Teniente don Cayetano de Alvarado (el cual está ausente más tiempo de cuatro años en el Reino del Perú, desde donde por la distancia está difícil la correspondencia) con licencia del Teniente General, se obliga por 250 pesos cacao á favor de la capellanía que mandó fundar don Pedro Ibáñez, cuyo patrón y Capellán es el Beneficiado don Manuel López Conejo, Cura de la villa de Nicaragua. Dicha suma era á cargo de doña Manuela Sáenz, y la redimió doña Angela Sáenz. La otorgante hipoteca una roza de cacao en el valle de Matina y lugar llamado *La Pontezuela*.
Consiente por el patrón y Capellán, su apoderado don José Francisco de Alvarado, Clérigo de menores órdenes.

48 v. Mzo. 10.—Don Juan José de Cuende, Notario del Santo Oficio, y doña Manuela de Ibarra, su mujer, se obligan por 550 pesos plata de una capellanía de que es patrón y Capellán el Beneficiado don Juan Salvador del Aya y Bolívar, Cura de Esparza; por 150 de la parroquia de Esparza, y por 200 del Convento de Esparza. Estas sumas se las ha entregado el Capitán Cristóbal de Umaña, y estaban cargadas sobre el hato de *La Laguna*, en el valle de Landecho, que se compone de ganado vacuno, yeguas, burro, tierras, casa y corrales, el cual dicho hato se obligan los otorgantes á mantener bien asistido.

50 v. Mzo. 13.—Fermín de Amador, viudo de Antonia Masís, se obliga á favor de sus hijos José Tomás, José Francisco y Manuel Vicente de Amador por 111 pesos 6¾ reales de su herencia materna, liquidados en la mortual de María del Carmen Salazar, suegra del otorgante. Por haber muerto uno de los hijos de ambos, llamado Isidro Cayetano, después de Antonia Masís, el otorgante recibió su parte de herencia.

51 v. Mzo. 23.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno traspasa al Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra y á doña Juana Gertrudis Bermúdez, su mujer, 1400 pesos plata de la capellanía que mandó fundar don Juan Francisco de Ibarra Calvo, con hipoteca de una hacienda en Matina.

56 v. Mzo. 24.—El mismo Oriamuno vende á los Capitanes don Martín de Garayar y Alonso de Porras, un potrero que hoy se nombra *Sarchí*, que está dentro de Poás. Dicho sitio lo hubo el otorgante por compra al Sargento Mayor don

Manuel de Saborío según escritura de 1739, exceptuando en dichas tierras lo que consta por escritura haber vendido al Capitán Francisco de Flores, doña Ana Rodríguez de Castro, poseedora que fué de ese sitio.

Precio 100 pesos.

58 v. Ab. 11.—El Capitán don Esteban Ruiz de Mendoza da poder especial al Ayudante General don José Antonio de Bonilla para que cobre 103 pesos 6 reales en la mortuoria de don Juan Rodríguez Robredo.

61 v. Ab. 19.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora y doña Francisca de Arburola, su mujer, dicen que habiendo muerto á fines de 1743 en el valle de Matina, don José de Sierra, Capitán Alcaide que fué del Fuerte de San Fernando y habiéndose tramitado las diligencias de inventario, el Visitador de este Reino don Luis Díez Navarro depositó en el otorgante, albacea de dicho difunto, la cantidad de 5643 pesos un real de plata; que de ahí se han pagado 320 pesos 3 reales en distintas partidas ordenadas por dicho Visitador (visita de testamento, costas de la mortuoria y 73 pesos 3 reales de orden de los Oficiales Reales de Guatemala) y que el otorgante es acreedor por 2015 pesos 5½ reales, como aparece de la mortual. Que hallándose el otorgante Pastora de partida para las montañas de Talamanca, ha sido requerido verbalmente por el señor Gobernador para que formalice escritura de común con su mujer. Así lo hacen, reconociendo tener en depósito, de dicha sucesión, 5322 pesos 6 reales.

(Al margen escritura de 6 de octubre de 1747 en que el Alférez Salvador de Mendoza, apo–

derado de doña Rosa Maldonado, viuda de don José de Sierra, recibe 1000 pesos).

64 Ab. 20.—Doña Angela Sáenz, viuda, da en arrendamiento á Juan Pascual Bejarano, pardo libre, una hacienda de cacao en Matina, por 3 años y 40 pesos al año.

66 My. 2.—Testa el Capitán José Nicolás de la Haya, natural de Panamá, hijo natural del General don Diego de la Haya y de Isabel María Márquez.

Casado con María Josefa Chavarría, con quien ha tenido por hija á María Nicolasa Geralda de la Haya.

Su mujer recibió al casarse una haciendita de cacao en el paraje de la Reventazón, "la cual nunca yo la asistí por no ser aquel paraje tan asistido de gentes como el de Matina, ni nunca la conté, ni supe de cuantos árboles se componía".

El otorgante tiene cacaotales en Barbilla y un sitio en el valle de Ujarraz, que antes era del Licenciado don José Francisco de Moya. Su cuñado José Matías Chavarría.—Manuel, Fonseca, artillero del Castillo.

José Camacho le debe, entre otras partidas 18 pesos por una botija de aguardiente de 18 frascos que le vendió el testador.

70 My. 4.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, próximo á hacer viaje á las montañas de Talamanca, como cabo principal de la conquista en que se está entendiendo, y su mujer doña Francisca de Arburola y Ribaren, se dan recíprocamente poder para testar.

71 My. 5.—Doña Clara de Vida Martel, viuda, vende á José Manuel Campos una casa pajiza de hor-

cones y bahareque y medio solar, sitos en esta ciudad, por 92 pesos.

72 v. My. 8.—El Capitán don Pedro de Alvarado vende al Alférez José Alejo Calvo una casa de horcones y adobes, cubierta de teja, en ejidos de esta ciudad, de 15 varas de largo, con dos cercados de poró, el uno con 60 matas de plátano frutales y el otro de sembrar. Precio 382 pesos cacao, de los cuales 132 pesan sobre dicha propiedad por las tutelas de Petronila y Rita de Velazco, menores hijas de don Lucas Velazco y de doña Eulalia López Conejo, y 100 pesos de la capellanía de que es patrón y Capellán el Beneficiado don Juan José Camacho. De esas sumas se hace cargo el comprador. El resto de 150 pesos lo ha recibido el vendedor. La propiedad perteneció antes á doña Clara de Vida Martel.

74 My. 24.—Ana Morales vende á don Diego José de Toledo (vecino de Granada) una mulata su esclava llamada Lorenza Cabral, de unos 16 años, que antes era de doña María Josefa de la Vega Cabral. Precio 260 pesos plata que le ha entregado el Capitán don Mateo Ayón (Ayllon).

76 Jn. 10.—Testa doña Alfonsa Muñoz Hidalgo, hija legítima de don Bartolomé Muñoz Hidalgo y de doña Sebastiana Calvo. Fué casada con (roto) Inza.

Hijos: doña Francisca, doña Sebastiana, doña Baltasara, doña Isabel........ (roto).

Dice que sus cinco hijas fueron casadas. Entre los hijos dice Fray (pero el nombre no aparece por estar roto el papel en esa parte). Don Nicolás de Sierra, su yerno. Doña Baltasara murió y le dejó un truco; éste ha de

darse á los hijos de doña Baltasara y de su primer marido don Luis de Goicoechea.

Albaceas sus yernos dicho Sierra y don Diego Morraz.

78 Jn. 12.—Juan Rafael Ramírez y Micaela de Chinchilla, su mujer, venden á Ventura Lizondo el sitio de tierras en que ahora vive, que se compone de 112 varas de Norte á Sur y de 200 de Este á Oeste, junto al río de *Las Cañas* (alias) *Tatiscú.* (Roto el lugar donde se dice el precio).

80 Jn. 14.—Testa doña Josefa Pérez del Muro, hija legítima de don José Pérez del Muro y de doña Mariana de Echavarría, difuntos. Viuda del Capitán don Diego de Barros y Carvajal.

Hijos: don José Antonio, doña María Josefa, doña María Manuela, doña Mariana y doña Juana, fuera de otros que murieron sin tomar estado ni dejar herederos. Sólo la última está soltera.

Entre sus bienes dos negros: uno criollo, Antonio, y otro bozal, Francisco. Además un mulato, Juan Antonio.

Su yerno don José de Velazco.

Albaceas el Licenciado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Cura y Vicario, y el Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, sobrino de la testadora.

83 v. Jl. 2.—Doña Juana Gertrudis de Bermúdez, hija legítima del Sargento Mayor don José Felipe Bermúdez y de doña María Teresa de Sandoval, difuntos, da poder de testar á su marido el Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra, Teniente General del valle de Matina.

Hijos: Juan Francisco, Ramona, Joaquina Manuela, Vicenta y Eulalia de Ibarra.

85 v. Jl. 28.—Testa el Capitán Francisco Gamboa, hijo legítimo de Ignacio de Aguilar y de Inés de Gamboa, moradores del valle de Aserrí.
Fué casado con Francisca Lorenza de Quesada. Tuvo por hijos á Félix, Francisco y Francisco Cayetano, los cuales murieron sin tomar estado ni dejar sucesión.
Casado ahora con María de la Paz Gómez. No tiene hijo.
Ordena una capellanía, de que será patrón el Teniente Cristóbal de Quesada ó Francisco de Quesada, su hijo mayor.
Habla de su entenado Francisco Antonio Gamboa.

89 Ag. 9.—Testa Juan Antonio Masís, hijo legítimo de Matías Masís y de María del Car.........
Su hermano Francisco Masís. Bartola Ancheta, su prima. Su tía Manuela Ortiz.
Albacea el Alférez Manuel de Alvarado, su tío.
Heredero su hermano Juan (?) Martín Masís.

91 v. Ag. 10.—Testa Ana Solano, moradora del valle de Barba, hija legítima de Gaspar Solano y Margarita Chacón, difuntos. Viuda del Capitán Juan José de Chaves.
Hijos: Antonia Josefa, María del Carmen, Juan Antonio, Elías de la Cruz, María Manuela, Juana María, Francisco, Ana Margarita de Chaves. Las dos primeras casadas.
Felipe de Ocampo, su yerno.

94 v. Ag. —Don José Manuel Sancho de Castañeda y doña Baltasara Madriz, su mujer, se obligan por 100 pesos á favor de los cuatro hijos menores de doña Baltasara de Inza y de don Luis de Goicoechea.
(Al margen escritura de 1753, en que don Nicolás de Sierra, como albacea testamenta-

rio de Fray Manuel de Liendo y Goicoechea que ya es profeso en la Sacra Religión de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, confiesa haber recibido los 100 pesos).

96 Ag. 12.—El Teniente José Antonio Masís y su mujer doña Juana Francisca Mondragón, se obligan por 100 pesos al 5 o|o á favor de la capellanía que ordenó fundar doña Baltasara de Inza.

(Al margen escritura de 1753, en que toma esta obligación don José Nicolás de Bonilla).

97 v. Ag. 14.—El Alférez don José de Velazco y su mujer doña Mariana de Barros y Carvajal se obligan por mil pesos al 5 o|o de las capellanías siguientes: 600 de las de Vasco y Pedro Solano, de que es Capellán el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero; 100 pesos á la Cofradía de la Concepción, sita en el Convento; 100 pesos á la Cofradía del Rosario, sita en la parroquia; 100 pesos de la parroquia, que son los que dejó el Sargento Mayor don Miguel Gómez de Lara y 100 pesos que tocan al Padre Cubero por los adelantos hechos en la casa en que están situadas todas estas cargas y que antes fué del Padre Diego de Campos.

100 Ag. —El Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra, Teniente General del valle de Matina y albacea de doña Teresa de Sandoval, su suegra, funda una capellanía de misas rezadas por el reposo de las ánimas de la fundadora, de su marido José Felipe Bermúdez, de su hijo don José Antonio y la de doña Petronila de Quirós, madre de la fundadora. Capital 190 pesos cacao, situados en la hacienda de cacao que tuvo Bermúdez en el valle de Matina y lugar llamado *La Pontezuela.* Patrón el otorgante

y Capellán don Juan Francisco de Ibarra, su hijo legítimo y de doña Juana Bermúdez. Si no se ordenare ninguno de los hijos del otorgante, recaerá la capellanía en los hijos de los hermanos del otorgante.

103 Oct. 14.—Testa Agustín Ramírez, hermano de la tercera orden, hijo legítimo del hermano Juan Ramírez, natural de Sevilla y de Francisca Serrano, natural de esta ciudad.

Fué casado con Lorenza Marín.

Hijos, Manuel y Alejo.

Casado ahora con Manuela Josefa Rivera.

Hija, Juana Antonia.

(Este documento, como alguno de los anteriores y posteriores, se halla en muy mal estado, por haberse mojado probablemente. Faltan muchos pedazos en el centro del protocolo).

105 Oct. 21.—Testa doña Juana Gertrudis Bermúdez por medio de su apoderado y viudo don Miguel Cayetano de Ibarra.

Hijos y herederos, Juan Francisco, Ramona, Joaquina, Manuela, Vicenta y Eulalia de Ibarra.

107 Oct. 28.—El Teniente Coronel de Infantería don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitán General, natural de la ciudad de Mataró, del principado de Cataluña, hijo legítimo de don Frnncisco Gemmir y Lleonart y de doña Clara de Fontanills, ya difuntos, hallándose enfermo da poder de testar á su mujer doña Mariana Crespité de Mora, debiendo arreglarse al que otorgaron en común, en la Habana, por el año de 1733.

Su cuerpo ha de ser enterrado en la Santa Iglesia Parroquial de esta ciudad, con la so-

lemnidad correspondiente á su caudal y á disposición de la dicha su esposa.
Hijos: don Juan Bautista, don Ignacio Antonio, doña María de Loreto, doña María de la Concepción y doña Antonia Gemmir y Lleonart.

110 Nov. 2.—Codicilo otorgado por Juan Rafael Ramírez y su mujer Micaela de Chinchilla al testamento hecho en 1744.
Han casado cuatro hijos y tres hijas y á todos les tienen dado lo que consta por apunte.
Joaquín, Nicolás y Juan, sus hijos.
Ordenan se funde, del quinto, una capellanía. Capellán será el primero de su estirpe que se ordenare, é ínterin el Licenciado don Manuel José González Coronel, y en su defecto el guardián del Convento.

111 v. Nov. 13.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, Gobernador de armas de esta provincia por fallecimiento del Teniente Coronel don Juan Gemmir y Lleonart, da poder general al Licenciado don Andrés Patricio de Oconor, Presbítero residente en León de Nicaragua y á don José Bazán, del mismo lugar.

113 Nov. 14.—Doña Mariana Crespité de Mora, viuda de don Juan Gemmir y Lleonart, da poder al Presbítero Licenciado don Patricio de Oconor para que cobre de las Cajas de León los sueldos que se debieren á su marido hasta el día de su muerte, que ocurrió el día cinco del corriente mes y año.

114 v. Dic. 2.—El Presbítero Licenciado don Juan José Camacho se obliga á favor de la capellanía que fundó Luis Cascante de Rojas, de que es Capellán el Beneficiado don José Antonio La-

cayo de Briones, Cura de la ciudad de Granada, por 100 pesos. Son los que tenía á su cargo el Capitán don Andrés de Salazar y pesaban sobre un sitio de ganado en el valle de Iscasú, con cañaveral, trapiche, casas y tierras. El otorgante remató esa propiedad con cargo de este gravamen.

115 v. Dic. 3.—Testamento de don Juan Gemmir y Lleonart, otorgado por su viuda y apoderada doña Mariana Crespité de Mora.

La otorgante fué casada antes con el Coronel don Gaspar Porcel y Bustamante, con el cual tuvo por hijos á don José y don Gaspar Porcel y Bustamante, en la ciudad de la Habana, en donde Porcel fué Teniente de Rey.

Cuando casó con Gemmir y Lleonart, la otorgante aportó 7300 pesos.

Con su segundo marido tuvo por hijos á don Juan Bautista, don Ignacio Antonio, doña María Loreto, doña María de la Concepción y doña Antonia Gemmir y Lleonart.

En la Habana dejó 880 pesos en alhajas de oro y plata, en poder de don José Fernández Romero.

118 Dic. 3.—Doña Engracia de Hoces Navarro, viuda, se obliga por 207 pesos 4 reales á favor de Juan Francisco Lafons, hijo legítimo de don Francisco Lafons y de doña María Leonor de Miranda. Recibe esa suma de Gabriela de Arleguí, hija de la otorgante y mujer que fué del Capitán don Juan Rodríguez Robredo, que fué el depositario de bienes de la difunta señora Miranda.

119 Dic. 4.—Don Tomás de la Madriz, viudo de doña Antonia de la Granda y Balvín, y en virtud de lo dispuesto por su testamento, da libertad al

mulato Joaquín, como de 4 años de edad.

120 Dic. 4.—El Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra, viudo de doña Juana Gertrudis Bermúdez, se obliga á favor de sus hijos Juan Francisco, Ramona, Joaquina, Manuela, Vicenta y Eulalia, por 4684 pesos 2 reales que les tocó de herencia materna, en la mortual de doña Teresa de Sandoval, abuela de los menores.

121 Dic. 10.—Diligencias de apertura del testamento cerrado de Juan Rafael Ramírez, hecho el 25 de enero de 1744.

Testigos: don Francisco Fernández de la Pastora, don Pedro José Sáenz, don José Antonio de Bonilla, don Miguel Cayetano de Ibarra, don Luis Arnesto de Troya, de 32 años, don Nicolás de Soto Barahona 28, don José Cayetano de la Madriz Linares 45.

El cadáver de Ramírez fué reconocido el día 11 en la casa del Ayudante Manuel de Alvarado, y había muerto el día 10.

Juan Rafael Ramírez, hijo natural de don Antonio Ramírez y Juana Madrigal, casado con Micaela Chinchilla, hija legítima de Gaspar de Chinchilla y de Sebastiana de Vargas.

Hijos: José, Juan, Bernardo, Miguel, María, casada, Cayetana, viuda, Manuel Gabriel, Rafael, Cristóbal, Nicolás, Mariana, Catalina, Lucía, María Francisca, Rita y Joaquín. Algunos de ellos casados.

131 Dic. 12.—Doña Mariana Crespité de Mora, viuda de don Juan Gemmir y Lleonart, da poder á don Juan Feliciano Ramírez y don José Briceño, vecinos de León, para cobrar de la Real Caja los sueldos adeudados á su difunto marido.

131 v. Dic. 13.—El Capitán don José Nicolás de Bonilla da poder á don Pedro José de Alvarado, que es-

tá de partida para Nicaragua, para que venda una esclava llamada Rita Cubero, como de 20 años.

132 v. Dic. 22.—El Teniente Coronel don Luis Díez Navarro dice que habiendo sido nombrado para este gobierno por el señor Brigadier don Alonso Fernández de Heredia, da por fiadores de residencia (roto).

Año 1748

(Leg. VI. Exp. 27.)

Protocolo llevado en el valle de Barba.—Teniente General, Martín de Garayar

1 En. 8.—El Capitán Francisco Esquivel se obliga á favor del menor Juan Antonio de Arias, hijo de Tomás Arias, difunto, por 131 pesos. Fiador, Sargento mayor Diego de Soto.

2 En. 10.—Don Diego Jurado, tratante en el Reino de Tierra Firme, vende al Capitán don Juan de Aguilar, vecino de Nicaragua, un negro llamado Antonio, como de 30 años. 250 pesos.

3 En. 11.—Doña María Manuela de Quesada, viuda del Capitán Sebastián de Sandoval, vende al Sargento Mayor Diego de Soto un sitio de tierras compuestas, en el paraje llamado Poás, que linda desde el río de las Trancas por el lado del Oriente y por el Poniente hasta el río del Vigía, por la parte del Sur, el camino real que va al potrero de Sarchí y por el Norte la montaña. Precio 100 pesos.

4 v. En. 12.—La misma vende al mismo un esclavo llamado Manuel Antonio. 400 pesos cacao.

10 En. 25.—El Sargento Mayor Diego de Soto y su mujer

doña Sebastiana Jiménez se obligan por 400 pesos á favor de la capellanía que mandó fundar el Capitán Sebastián de Sandoval. Reciben la suma de doña María Manuela de Quesada. Hipotecan una casa de vivienda y otra de trapiche.

12 En. 30.—Testa Luisa Martina de Oses, hija natural de (roto) y de Candelaria de los Santos. Fué casada 1° con...... tugués y 2° con Gregorio Carbonero. No tuvo hijos, ni tiene herederos forzosos.
Nombra por herederos á Tomasa de la Cruz, Nicolás Víctor y Brígida de la Concepción, á los que ha criado como á hijos.

14 v. Feb. 15.—Carta dote. José Miguel González, hijo de Francisco González.... Artavia, vecinos... á favor de su esposa Martina de Ugalde hija legítima del Capitán Juan de Ugalde y de María Rosa Rodríguez.
Bienes que le entregó el Capitán Pedro Jiménez, su cuñado y tutor de doña Martina $ 373, 6 reales.

7 —Testamento no firmado ni concluido del Pbº don Francisco de Ocampo Golfín, hijo legítimo del Sargento Mayor don Francisco de Ocampo y de doña María Magdalena Pérez de Luna, difuntos.

19 v. Mzo. 16.—El Capitán Cayetano de Herrera se obliga á favor de sus nietos Pedro Cayetano, Antonia Josefa, Bartola Josefa, Juana Josefa y Juan Francisco, hijos de María de Herrera, hija del otorgante, por 236 pesos.

21 Mzo. 24.—Testa el Sargento Mayor Diego de Soto, hijo legítimo del Capitán Diego de San Martín y Soto y de doña.... Zamora.
Casada con doña Sebastiana Jimênez. Hijos:

Juan Francisco, Diego Manuel, doña Feliciana, Pedro, doña Serafina y Juan de la Rosa. Entre sus bienes 3300 tejas, 20 horcones en la población de la parroquial de estos valles, 1900 cañas con más otros 10 horcones y 2 libras de clavazón, cuyo todo era para fabricar una casa en dicha población, la que está ajustada con el Capitán Francisco de Segura, quien ha de poner la madera necesaria para una casa de 12 varas, la que le ha de dar hecha por 75 pesos.

25 Mzo. 29.—Carta dote. El Capitán Matías de Sandoval h. l. del Capitán Cayetano de Sandoval y de doña Teresa Paniagua, a favor de su esposa doña Juana de León. Bienes entregados por el señor Cura don Juan de Pomar y Burgos $ 1209.

28 Ab. 20.—Testan el Capitán Andrés de Ocampo, hijo natural del Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín y de María Rodrí . . . , ya difuntos, y su mujer Juliana Solera, hija legítima de Juan Pérez de. . . . y de Gregoria Guti. . . . Hijos: Rosa María, casada con Basilio Carbonero, y Santiago que fué casado con Casilda Cascante y falleció sin dejar sucesión.

La testadora fué casada primero con Tomás de Córdova y no tuvo con él hijo alguno.

33 Ab. 22.—El Capitán Francisco de Chaves y el Hermano Cayetano Benavides, como albaceas testamentarios de Manuela Barrantes, fundan una capellanía. Capital 215 pesos cacao. Capellán será el capellán ó cura de la Iglesia parroquial de Cubujuquí.

38 Mzo. 24.—(Valle de Aserrí). Testa el Capitán Juan Alejandro de Mora, hijo legítimo del Capitán

Miguel de Mora y de Eugenia de Chaves, difuntos.

Casado con doña Viviana Meléndez, hija legítima de Sebastián Meléndez y de Ana González. No ha tenido hijo.

Su tía Clara Sánchez.

Al pie razón con fecha 15 de abril, de haber muerto el Capitán Mora y haberse remitido el testamento por el Juez de los Campos.

42 Ab. 7.—Testa Eugenia de Ocampo, viuda del Capitán don Francisco Fernández de Montenegro. Hijos: Viviana, Tomás, Santiago, Lucía y Antonia Josefa. (Hecho ante el Juez de los Campos don Ventura Sáenz de Bonilla.

45 v. Ab. 22.—Francisco de Esquivel y su mujer Lucía de Zamora se obligan á favor de una capellanía por 200 pesos, con hipoteca de una casa de teja, que existe tras la parroquia de este valle de Barba.

47 Jun. 1º—(Aserrí). Don Manuel de Hidalgo, y como su fiador el Capitán don Miguel de Alvarado, se obligan á favor de la capellanía que fundó Antonia López de la Flor, del beneficio del convento de San Antonio de Currirabá, por 464 pesos 5 reales. Los debía antes el Alférez Patricio de Orozco, y por muerte de éste se han entregado al otorgante por la justicia los bienes y casa que respondían de la deuda.

48 Jun. 4.—(Aserri). El cabo de escuadra Cayetano Morales se obliga á favor de la cofradía de la Concepción, sita en el convento de Cartago, por 100 pesos y sus réditos al 5 o|o.

51 Jun. 5.—(Aserrí). Rafael de Aguilar tiene comprado á doña María Hidalgo un pedazo de tierra contiguo á la vega del río de Tiribí, en el paraje llamado San Antonio; junto á dicho pedazo

tiene otro que hubo de Jacinto de Fallas. Ambos pedazos los hubo por 40 pesos, ó sea por 20 cada uno.—La escritura está muy incompleta (falta la mitad inferior del pliego, pero se advierte que Aguilar pide información de posesión.

52 Jun. 27.—(Aserrí). El Alférez Juan Suárez, dueño y poseedor de una casa y finca que fueron de la difunta Manuela Barrantes y sobre la cual impusieron sus albaceas, Capitanes Francisco de Chaves y Cayetano Benavides, una capellanía de 215 pesos á favor del curato de la parroquial de Cubujuquí, hace el debido reconocimiento.

53 —Fragmento de una escritura en que una viuda se obliga á favor de sus hijos legítimos Antonio, Nicolás, Isidro y Baltasara, por 102 pesos cacao, á razón de 100 granos por real.

54 —Fragmento de obligación á favor de Alonso y Nicolasa, hijos menores de Pablo de Sibaja difunto y de María González, por 164 pesos 4 reales cacao.

(Todo este protocolo se halla en pésima condición).

Año 1748

(Exp. n. 28. Leg. VI.)

Capitán Miguel de Alvarado, Teniente General

1 En. 10.—El Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de Cartago, da poder al Bachiller don Andrés Patricio de Oconor, presbítero, y á don José Manuel Bazán, vecinos de León,

para que cobren de las Cajas Reales el sínodo entero que por razón de su curato puede tener asignado.

2 En. 13.—El Teniente Francisco de la Riba y María de Acuña, su mujer, se obligan por 100 pesos á favor de la capellanía que reza el Presbítero Lic. don Juan José Camacho, los cuales redimió Alejo Calvo y pesaban sobre una casa de teja que está de la otra banda del río Toyogres. Hipotecan un cacaotal con 1000 árboles en el valle de Barbilla.

4 En. 13.—El Capitán Julian García de Argueta se obliga á favor de la menor María Nicolasa Palacios, por 40 pesos de su herencia materna (los mismos que tenía á censo don José de Mier Ceballos) y á favor de su hermano José Antonio Palacios por 40 pesos que le entrega Santiago Valverde.

5 En. 13.—Doña Mariana Crespité de Mora, viuda de don Juan Gemmir y Lleonart, vende al Pbº Lic. don Manuel Francisco Martínez Cubero, por 275 pesos plata, una mulatilla y un mulatillo, llamados Juana y Luis.

7 En 15.—La misma da poder general al Pbº Lic. don Juan Manuel de Casasola y Córdova.

8 Feb. 19.—Pedro Chinchilla y su mujer María Manuela Bascos, se obligan á favor de Marcos y Antonia, hijos menores de Manuel Chinchilla y de Baltasara Leitona, por 50 pesos en una casa pajiza y cercado.

9 Feb. 22.—El Sargento Mayor don Julián García de Argueta y su mujer doña Ana Sánchez de Castañeda, se obligan á favor de los menores hijos de doña Baltasara de Inza, por 200 pesos que les ha entregado el Pbº don Manuel Martínez Cubero. (Al margen escritura de

1753, en que el Capitán don Nicolás Sierra, albacea testamentario de don Manuel de Liendo y Goicoechea, cuando profesó de corona en la orden de San Francisco, declara haber recibido esta suma).

11 Feb. 26.—El Teniente Nicolás Castillo y su mujer Margarita Jiménez se obligan a favor del menor Juan Antonio de Mesa.

12 v. —El Capitán Pedro Padilla, maestro de herrero, recibe por 6 años en aprendizaje á un menor cuyo nombre no aparece.

13 v. Mzo. 20.—Don Pedro de Alvarado y Acosta y su mujer doña Paula González se obligan á favor de doña Petronila y doña Rita Blasquez, hijas menores de don Lucas Blasquez y de doña Eulalia López Conejo, por 132 pesos, que estaban cargados sobre una casa con cerco y platanar, sitos junto al río Toyogres, la cual han rematado por 282 pesos los otorgantes, en la mortuoria de Alejo Calvo.

15 —Escritura de venta incompleta y rota. Josefa Elena Acosta vende al Capitán don Gil de Alvarado Jirón, por 30 pesos cacao, un solar lindante por el Norte, con solar y casa de las Estrellas; por el Sur, con las paredes de cal y piedra que labró don Juan Francisco Sáenz.

16 Ab. 3.—Don Juan Antonio Ramos vende al Capitán don Luis de Sotomayor, un solar que heredó de doña Polonia de Moya, su madre. Este solar lo dejó doña Polonia al otorgante y á un niño nieto de ella, llamado José Antonio Brenes, sobrino del otorgante. Lo vende por 25 pesos cacao.

17 v. —María Rita de la Flor vende al Hermano José Carranza un solar por 30 pesos.

18 v. —El menor José Bernardo Villalobos es entre-

gado por 6 años en aprendizaje al maestro José Manuel Chinchilla.

19 v. Ab. 20.—Nicolás del Castillo y su mujer Margarita Jiménez se obligan á favor del menor Juan Antonio, hijo de Gregorio de Mesa y de Rosa López.

20 v. —El Capitán José Manuel Sancho de Castañeda vende al Capitán Manuel de Guzmán Portocarrero un negro como de 50 años, llamado Antonio Granda, 100 pesos.

22 Ab. 23—El Capitán don Tomás de la Madriz, viudo de doña Antonia de la Granda y Balvín, da carta de libertad á María Josefa de Alvarado y Torres, su esclava

23 May. —Micaela Chinchilla, viuda del Hermano Juan Rafael Ramírez, funda una capellanía que sitúa sobre una casa y sus anexos, como son platanal, potrero y cercos. Capital 123 pesos. Patrón y capellán el Lic. Pbº don Manuel José González Coronel.

28 May. 16.—Margarita Piedra, viuda de Pedro Solano, vende una mulata al Capitán don Tomás de Barahona. Se llama María Antonia y tendrá unos 18 años. Precio 200 pesos.

30 May. 18.—Micaela Chinchilla, viuda, vende al Sargento Francisco Martínez un cuarto de caballería de tierra, junto al camino de Ujarrás, por 25 pesos.

32 Jun. 8.—El Capitán Luis Bernabé Centeno, vecino de Chiriquí. da poder al Alférez don Félix de la Riba Agüero para que lo represente en la Audiencia de Guatemala y pida confirmación del oficio de escribano público, que remató.

33 —Micaela Chinchilla, viuda de Juan Rafael Ramírez, vende un cuarto de caballería de tierra á Salvador Pasos.

34 v. —El Pbº Juan José Camacho se obliga á favor de la cofradía de la Concepción por 50 pesos.

36 Jun. 20.—Micaela Chinchilla vende á Tomás de Umaña un terreno. 30 pesos.

37 Jul. 15.—El Capitán don José de Mier Cevallos vende al Alférez don Luis Arnesto de Troya, por 30 pesos, los cercados que se llaman *La Quinta*, en ejidos de esta ciudad, en el Agua Caliente, camino real de las antiguas caleras. La heredó de su mujer doña Catarina González Camino.

38 v. Ag. 18.—El Capitán don Tomás López del Corral y su mujer doña Francisca de Ibarra, dan libertad á María Josefa de la Trinidad Chavarría, su esclava, hija de Juan Antonio Chavarría y Manuela Cayetana de Moya, esclava de los otorgantes. La dicha tendrá 5 meses de edad y por ella ha pagado 50 pesos su dicho padre.

42 Ag. 22.—Don Gil de Alvarado Jirón, hijo legítimo de don.... de Alvarado y de doña Catarina de Vida...., difuntos, da poder para testar á su mujer doña Josefa González Camino.
Herederos, sus hijos legítimos Pablo José, Benito, Marcos, Domingo, Juana María, María Cayetana, Ana Manuela, Josefa Rosalía, María Catarina y Petronila de Alvarado.

44 Set. 11.—María Josefa Chavarría, viuda del Capitán José Nicolás del Haya, se obliga á favor de su hija María Nicolasa Geralda, por 569 pesos 3 reales de su herencia. Fiador Juan Antonio Chavarría, hermano de la otorgante.

45 v. Set. 11.—Micaela Chinchilla, viuda de Juan Rafael Ramírez, se obliga á favor de sus cuatro hijos Mariana, Lucía, Manuel Gabriel y Fernando Joaquín Ramírez, por 134 pesos.

46 v. Oct. 26.—El Sargento Mayor don Antonio de Oriamuno y su mujer doña María Catarina de Ibarra venden al Pbº Lic. don Manuel Francisco Martínez Cubero, una negra, su esclava, llamada Antonia Josefa, como de 35 años y un negrito, su hijo, llamado Miguel Antonio, de dos años. La primera por 300 pesos y el segundo por 160 pesos cacao. Advierten que la negra está casada con otro esclavo de los vendedores, llamado Vicente, el cual se halla fugo. Si pareciere, se lo entregarán también al Padre Cubero, comprador.

49 v. Oct. 27.—Micaela Chinchilla vende á Mateo Quirós un terreno junto al camino que va para Ujarrás y lindante con una quebrada. Precio 25 pesos.

51 Oct. 31.—Laureano Madriz y Obando se obliga á hacer una roza y otros trabajos al Pbº don José Miguel de Guzmán y Echavarría, por 400 pesos cacao.

52 Nov. 7.—El Capitán Francisco de Ocampo Golfín, morador del valle de Barba, vende el Capitán don Tomás López del Corral, como apoderado de su hermana doña María Quiteria López del Corral, una esclava llamada Rosa de Ocampo, negra de color, como de 15 años, la cual hubo por remate en la mortuoria del Lic. don Francisco de Ocampo Golfín. Precio 280 pesos plata.

54 —Testamento de don Gil de Alvarado Jirón, otorgado por su viuda y apoderada doña Josefa González Camino (incompleto).

(Todo este protocolo se halla en muy mal estado y le faltan pedazos en el centro de los folios).

Año 1748

(Exp. nº 29. Leg. VI.)

(Muy deteriorado)

Don Luis Diez Navarro

1 Feb. 26.—Doña Mariana Crespité de Mora, viuda del Teniente Coronel don Juan Gemmir y Lleonart, dice que su marido tenía en su poder 273 pesos 5 reales de plata, con los papeles y prendas pertenecientes á los herederos del Teniente don José de Lete. Hace este reconocimiento, por hallarse próxima á salir para La Habana.

1 vto. —El Teniente de Oficiales Reales don Francisco Fernández de la Pastora recibe de doña Mariana Crespité de Mora, para el juicio de residencia de su difunto marido D. Juan Gemmir y Lleonart, dos mil pesos en depósito, de los cuales 1000 en doblones; 37 pesos en oro y plata; 455 pesos en varias piezas de plata labrada; 250 pesos en una cruz de diamantes, unos pendientes y una sortija; y 258 pesos en tres vestidos del uso de dicho difunto, tres quimones y unos retazos de género.

2 v. Jun. 22.—El Capitán don José Nicolás Bonilla da libertad á un su esclavo llamado Marcos de Arlegui, mulato como de 25 años, el cual hubo por compra al Capitán Eugenio Cubillo, morador de los valles de Bagaces, mediante el pago de 200 pesos.

4 —Don Rafael de Mier Cevallos vende al Capitán don Miguel de Alvarado un negro como de 20 años, llamado Cristóbal, el cual heredó

de su madre doña Catarina González Camino, por $ 275.

6 Oct. 2.—El Capitán don Juan de Ocampo Golfín, morador del valle de Barba, vende á José Ventura Sanabria, del mismo vecindario, una casa en el pueblo de San Bartolomé de Barba, en un solor que por el Oriente confina con la casa y ranchos de los Lunas y por el Norte, con el callejón que caminan los naturales de dicho pueblo á sus milperías; por el Poniente con la calle real y casas y solar de Lucas Barboza; y por el Sur, con la calle, solar y casa del Sargento Mayor Antonio Prendas, natural de dicho pueblo. El solar lo hubo por compra á un natural llamado Marcos Ramírez, quien le vendió con voluntad de todo el común y con voluntad del Reverendo Padre Guardián que al presente lo era el Reverendo Padre Fray José Miguel Martínez. Precio 81 pesos.

1749

7 Jul. 7.—Carta dote. Don Félix Joaquín de Alvarado, hijo legítimo del Capitán don José de Alvarado y de doña Úrsula López Conejo, á favor de su esposa doña María Francisca del Corral, hija legítima del Sargento Mayor don José Antonio del Corral y de doña Francisca de Arburola y Ribaren (esta última casada ahora con el Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora. $ 2298. (Una mulata, Juana, de 16 años, 200—1000 árboles de cacao á 1 peso.

13 Jul. 7—El Pbº José Miguel de Guzmán y Echavarría da poder al Doctor don Miguel de Zilieza Velasco, abogado de la Real Audiencia de

este Reino y de los reos del Santo Oficio Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, Vicario General de aquel Arzobispado, para que comparezca ante su Eminencia don Fr. Gaspar, Cardenal de Molina y Oviedo (siguen pedazos rotos é ilegibles).

14 v. Oct. 8.—El Maestre de Campo don Francisco Fernández de la Pastora, á solicitud del señor don Cristóbal Ignacio de Soria, electo Gobernador de esta provincia, se obliga á favor de la Real Caja de León por 1098 pesos de la media anata de dicho Gobernador, á fin de que pueda entrar á ejercer su cargo.

16 Oct. 9.—Fianza de residencia á favor del Gobernador don Cristóbal Ignacio de Soria. Fiadores don José Antonio de Oriamuno, don Dionisio Salmón Pacheco, don Luis de Sotomayor, don Benito de Alvarado, don Diego de Soto, don Miguel Jiménez, don Ventura Sáenz de Bonilla y don Isidro de Castro. 250 pesos cada uno.

1750

17 v. En. 9.—Don Tomás de Soto Barahona y don Miguel Cayetano de Ibarra fían al Gobernador don Cristóbal Ignacio de Soria por la administración de bienes de difuntos.

18 v. En. 9.—Los mismos fian al Gobernador Soria por el manejo de las penas de cámara.

19 v. En. 9.—Los mismos fian al dicho por la administración de las armas y demás pertrechos de guerra.

20 v. En. 13.—Don Luis Arnesto de Troya y don José Zumbado fian a dicho Gobernador por lo tocante á Monte de Piedad.

23 En. 13.—Don Miguel Cayetano de Ibarra y don José

Zumbado fian á dicho Gobernador por la administración de la renta del papel sellado.

Año 1749

(Exp. n. 1. Leg. VII.)

(En muy mal estado)

Don Juan José de Cuende,

Teniente General

1 En. 5.—Testa Juan Calderón, hijo legítimo de Antonio Calderón y de Isabel de Alvarez, difuntos.

Fué casado en primeras nupcias con Micaela de Brenes, con quien tuvo por hijos á Magdalena, Pablo, Francisca, Vicenta, Nicolasa, José, Juan y Petrona.

Es casado de segundas con Josefa de Coto. Hijos con ésta: Joaquín, Carlos, Gertrudis y Juan.

Juan Gutiérrez, su yerno.

Albaceas, Capitán José Manuel de Segura y José Calderón, hijo del testador.

4 En. 7.—Don Francisco Javier de Salvatierra, vecino de Santiago de Veragua, como principal y como fiadores suyos don Francisco Fernández de la Pastora, don Juan de Ocampo, don Miguel Cayetano de Ibarra, don José Nicolás de Bonilla, don Luis y Jorge Morera, se obligan por 1035 pesos y 5 reales que recibe aquél de don Manuel de la Cerda, tutor de Manuel José de Salvatierra. (Al margen escritura de 13 abril 1750, en que cancela don Dionisio Salmón Pacheco, como apoderado

de tutor y menor, por el principal y los intereses al 4½ o|o que rige en Tierra Firme.

6 En, 18.—El Alférez don Luis de Sotomayor vende á doña María de Alvarado y Jirón un solar por 55 pesos.

7 —Don Juan José de Cuende y su mujer doña Manuela Josefa de Ibarra se obligan á favor de una capellanía (Muy roto).

9 —Testamento de doña Águeda Pérez de Muro, hija legítima de.... Perez de Muro y doña Mariana....

Casada de primeras nupcias con.... Alguacil Mayor. Hijos, entre otros, los Licenciados don.... y don Juan Manuel de Casasola. Casada de segundas con.... (todo lo demás ilegible).

13 —Don José Antonio de Oriamuno y su mujer doña María Catarina de Ibarra venden al Pbº don Manuel Francisco Martínez Cubero un negro llamado Santiago Llamazarez, de unos 25 años, por 300 pesos plata (no pasó).

16 —El Pbº don Manuel Francisco Martinez Cubero da en arrendamiento al Capitán don Francisco Javier de Oriamuno un cacaotal por 3 años y 200 pesos cacao en cada año.

17 —Codicilo de la madre de Francisca de Hinojosa.

18 Ab. 22.—Don Hilario Polo y como fiador don Tomás López del Corral, moradores en el valle de la Boca del Monte, se obligan á favor de una capellanía que pertenece al Beneficiado don Juan Salvador del Aya y Bolívar, Cura de Esparza.

21 Ab. 29.—Apertura del testamento del Lic. Pbº don Manuel Francisco Martínez Cubero.

Testigos: don Miguel Cayetano de Ibarra,

don José Manuel Sancho de Castañeda, don José de la Madriz Linares y otros cuyos nombres no es posible leer.
Se certifica la muerte del Padre Cubero, con vista del cadáver.
El testamento lleva fecha de 6 de diciembre de 1748.
Declara ser Consultor del Santo Oficio, Subdelegado de la Santa Cruzada. Hijo legítimo del Depositario don Cristóbal Martín Cubero y de doña Catarina González Camino, difuntos.
Entre sus bienes una roza de 14 a 16 años, con 3000 árboles, en Matina, de los cuales han quedado 2500. Otros 200 árboles de la misma edad que dejó doña Manuela de Salazar, abuela del testador; otros 400 árboles en la hacienda de San Juan, que fué de sus padres.
Sus esclavos Benito, Pablo, Vicente, Gabriel, Lúis, Miguel, Antonio, Antonia, Josefa y Juana. Además otro negro llamado Jerónimo, que hubo por compra a don Diego Guerrero, vecino de Granada, el cual negro se lo llevaron los zambos mosquitos.
Un hato de ganado vacuno con unas 400 ca bezas, en tierras compuestas; y en ellas una casa de vivienda y una casa de chiquero. En dicha casa una cama de viento y otros muebles y útiles. Además 24 yeguas, 15 caballos, un burro nuevo para fijar, 33 bestias mulares, las más de ellas de lazo y reata.
En el paraje llamado Chomes y al cuidado de Franco. Morera tiene 48 ó 50 mulas. En el río de Abangares, al cuidado de un negro Franco. Chavarría, 350 potros y yeguas.

Otros muchos animales en poder de distintas personas.

En poder del pintor José Espinoza que vive en el río de las Ciruelas del valle de Barba tiene para encarnar un crucifijo grande y un San Antonio de una cuarta, de bulto.

Tiene los libros siguientes: Vocabulario Eclesiástico, Las verdades católicas, un Lárraga, Fuero de la conciencia, un Belarmino, Glosas del sacerdote, Verdades eternas, un Tomás de Kempis, Vida de Dª Ana Guerra, Segunda peregrinación de Jerusalén, Misterios de Nuestra Santa Fe, una Imitación de Cristo (en latín), Moral por Salazar, Día de la verdadera vida, Oraciones y ejercicios de devoción, recopilados por fray Luis de Granada, Catecismos y otros muchos cuadernitos y novenas, Breviarios,— un misal nuevo. Declara toda su ropa de revestir: tres albas, una de fajina y de tres saltos y dos de encajes con sus bandas y guarnecidas de puntas, otra con cuatro saltos de la mejorana y otros tantos de encajes con bandas arriba y abajo de los encajes y lo mismo la antecedente, y esta segunda guarnecida con punta capitana, la otra y última de las tres es zurcida una vara de alto con sus bandas y guarnecida con punta capitana como lo segunda, y las bocamangas de esta última, el cuello guarnecido uno y otro con encajes muy finos.—Dos cíngulos, el uno con listón de tela blanca y el otro con listón de brocado, con sus azahares de hilo de oro y de plata y diferentes sedas, el otro con listón azul de seda sus caidas por un lado el tejido de seda sembrado de antejuelas y por el otro carmesí con punta de hi-

lo de oro y pendientes estas caidas de listón de tela,--Una sobrepelliz de olán con su guarnición y cuadros.—Dos pares de hábitos, unos de seda y otros de lana; una banda redecilla de seda, un relingot español negro, 4 sombreros negros (dos de castor y dos de lana), una capa de paño, un bastón de caña añadido con su cabeza de plata que pesa dos onzas y media.– Otro bastón de palo con cabeza de hueso.

Hace una minuciosa descripción de todas sus ropas y muebles y objetos de casa, aperos de montar y demás bienes, entre los cuales imágenes y objetos de culto.

Era mayordomo de fábrica.

Dice que el visitador don Félix de Hoces dispuso el año pasado que la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen diese cien pesos cacao a la Iglesia parroquial para ayuda de una campana.

Entre otros legados a la Iglesia, dispone que con sus espuelas de plata, que pesan 14 onzas, y con las hebillas de sus botas que pesan 6 onzas, se hagan unas vinajeras y su platillo. Heredera, su alma.

Albaceas los Presbíteros don José Miguel de Guzmán y Echavarría y don Juan Manuel de Casasola y Córdova.

38 v. My. —Codicilio del Capitán don Pedro González de León (ilegible).

39 v. Jn. 7.—Don Diego de Soto, morador en el valle de Barba, recibe varios ganados y bienes en el hato llamado San Pedro, para tener á disposición de las capellanías ó acreedores á quienes correspondan.

40 v. Jn. 16.—Carta dote. Don Ignacio de Iglesias y Soto-

mayor, natural de la ciudad de Badajoz, h. l. del Capitán don Mariano (?) de Iglesias y de doña María Caldera y Guerrero, a favor de su esposa doña Agueda García de Miranda, h. l. del Capitán don Bernardo Garcia de Miranda y de doña Josefa de Casasola y Córdova.

46 v. Jn. 28.—Doña Teresa y doña Gertrudis de Alvarado se obligan por 100 pesos a favor de la capellanía que mandó fundar Ana Cardoso, de la cual es capellán interino el Presbítero Licenciado don José Hermenegildo de Arleguí. Dan en garantía su casa de vivienda.

47 v. Jn. 30.—Juan José de Salas compra á.... (ilegible el nombre del vendedor), un pedazo de tierra, lindante con el camino que va á Los Potreros, por la parte del Norte del río Toyogres. Precio 50 pesos.

49 El Síndico del Convento, don Francisco Fernández de la Pastora, vende á doña Antonia de Hoces Navarro un solar por 25 pesos.

51 v. Set. 4.—Testa doña Francisca Javiera Fernández Castellanos, h. l. del Sargento Mayor don José de Castellanos y de doña Felipa Sendín de Sotomayor.

Casada con el Doctor don Francisco Javier de Iglesias, hoy ausente.—Hijos de este matrimonio: Felipa Margarita y José Eusebio de Iglesias.

Cuando su cuñado don Cayetano Iglesias se fué, le dejó algunos trastecitos para que vendiese.

Debe á don Carlos Galarza el tiempo que ha enseñado á escribir al hijo de la testadora.

Albaceas el señor Vicario José Miguel de Guzmán, á quien le tiene encargado á su hi-

jo Eusebio, y el Comisario don José Manuel González Coronel.

55 v. El Gobernador don Luis Díez Navarro da poder á don Francisco Rodríguez, vecino de Guatemala.

57 Set. 10.—Francisco de Saborío compra á.......... viuda. una caballería de tierra en las Ciruelas, valle de Barba, por 50 pesos.

59 Set. 14.—El Capitán don Tomás de la Madriz, morador en el pueblo de Ujarraz, viudo de doña Antonia de Granada y por su disposición en testamento, da carta de libertad á un mulatillo de 4 años, llamado Luis Fernando, hijo de María Josefa Alvarado, su esclava.

60 v. Oct. 7.—El Capitán don José de Flores y su mujer doña Angela de Alvarado dan en arriendo un cacaotal en Matina a los Licenciados don Hermenegildo de Alvarado y don Manuel Sáenz, por cuatro años. (En otros lugares de la escritura dice doña Angela de Guevara, y no Alvarado.

62 v. Oct. 7.—El Capitán don Tomás López del Corral da al Presbítero Licenciado don Antonio de Guevara un negro llamado Juan Antonio Gutiérrez, como de 28 años, que hubo por compra á don José de Villarcía (?) en pago de otro negro que el otorgante debía a dicho Licenciado, el cual le remitió el Licenciado don Francisco de Luna Victoria y que el otorgante vendió en Guatemala.

64 Oct. 24—Doña Antonia de Hoces Navarro vende á Juan Méndez una esclava criolla, nacida en su casa, la cual se llama Josefa Isidora de Hoces (Oses) y será como de 19 años. Precio 300 pesos cacao.

66 v. Nov. 10.—Manuel Carrillo da poder á don Carlos Cus-

todio Galarza para que cobre de la sucesión de Pablo de Jesús una suma que éste le debía.

68 Nov. 18.—El Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno vende al Gobernador don Luis Díez Navarro por 250 pesos plata, una negrita su esclava llamada María Estéfana como de 13 años, la cual heredó su mujer doña María Catarina de Ibarra de su padre don Juan Francisco de Ibarra.

70 v. El mismo Oriamuno da poder (roto).

(Exp. nº 2.—Leg. VII)

Año 1750

Don José Antonio de Bonilla,

Teniente General

fº 1 Febr. 10.—El Licenciado don José Francisco de Casasola y Córdova y el Bachiller don Juan Manuel de Casasola y Córdova, Presbíteros, donan á doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda, mujer de don Rafael de Mier Cevallos, una mulata su esclava (rota la parte donde se da el nombre). Hacen esta donación en recompensa de la fineza que hizo y está haciendo con los otorgantes desde que falleció la madre de éstos doña Agueda Pérez de Muro, viniéndose á esta casa de los donantes á cuidarla á ella y á las dos otorgantes, beneficio que no olvidarán por ser digno de agradecimiento.

3. Testamento apenas empezado de don Cayetano Guandica, natural de Masaya, h. l. de don Manuel Gutiérrez Guandica y de doña Rosa

de Ovalle. Era Ayudante General de esta plaza de Cartago.

4 Ab. 2.—Carta dote. José Manuel Chinchilla, h. l. de Francisco Chinchilla y de Juana de Villalobos, á favor de su esposa Antonia Josefa Carrillo h. l. de Francisco Carrillo y de Petronila Cascante. Recibe los bienes que le tocaron por muerte de Carrillo, ocurrida en 1741 y que habían recibido Manuel Sanabria, marido de Agustina Carrillo, y José Cayetano Carrillo. Recibe además lo que le tocó por muerte de Petronila Cascante, ocurrida después. $ 308, en los cuales van 28 pesos cuatro reales que le dona á su esposa su hermano José Cayetano Carrillo.

8 Ab. 3.—Manuel Antonio Jiménez se obliga a entregar al Bachiller don Juan Manuel de Casasola y Córdova, de hoy al mes de marzo de 1755, tres mil árboles de cacao en el valle de Matina, en el sitio en que están otros mil y pico que tiene el referido Presbítero Casasola. Esta obligación la tomó Matías Jiménez, su difunto padre, en 1738, pero no pudo cumplirla.

9 v. Ab. 6.—Juan Cristóbal Alvarez y su mujer doña Viviana Meléndez, moradores en la población de la Boca del Monte, valle de Aserrí, venden á Manuela Victoria de Aguilar una casa de 18 varas de largo, de madera redonda, cubierta de paja, con solar cerrado de poró, y dos cocinas. La hubo la otorgante por donación que le hizo su primo hermano el Bachiller don Eusebio Meléndez. La venden por 150 pesos.

12 Ab. 13.—Don Dionisio Salmón Pacheco, apoderado de don Manuel José de Salvatierra y de don

Manuel de la Cerda, vecinos de Nicaragua, recibe de don Francisco Javier de Salvatierra, tratante en esta provincia, la suma de 1171 pesos 1 real con más 47 pesos que paga á dicho de la Cerda.

12 v. Ab. 24.—El Capitán José Francisco Valverde recibe de don Pedro González de León, 56 pesos 2 reales que tocaron á la mujer del otorgante doña María Josefa Sáenz, h. l. de don Juan Francisco Sáenz y de doña Francisca Martínez.—Por fallecimiento de dicha doña María Josefa, se pusieron 225 pesos a usura pupilar en don Pedro de León, que pertenecían á los cuatro hijos menores del otorgante y de su esposa difunta.

13 v. Ab. 25.—El Bachiller don Juan Manuel de Casasola y Córdova, Presbítero, vende al Capitán don Juan José de Cuende, Teniente de Oficiales Reales, un negrito criollo llamado Miguel Antonio, como de 3 años, el cual hubo en subasta de los bienes del difunto Presbítero don Manuel Francisco Martínez Cubero.—Precio 100 pesos plata.

15 v. Ab. 26.—El Presbítero Licenciado don Juan José Camacho se obliga á favor de la capellanía que fundó Alonso Gómez Macotela, de que es patrón y capellán el otorgante, por 100 pesos cacao al 5 o|o. Son los mismos a que eran obligados el Teniente Francisco de la Riba y su mujer María de Acuña.—Hipoteca una hacienda de 4000 árboles de cacao en Matina. Consiente en esta operación el Vicario y Juez eclesiástico don José Miguel de Guzmán y Echavarría.

17 v. Ab. 28.—María Josefa de Vargas, viuda de Pascual Salguero, dona á su hija María Gertrudis (úni-

ca hija mujer que tiene) una casa vieja pajiza de 15 varas con cerca de poró, en solar y medio, lindante al Oriente con solares de los Cerdas. Hubo esta propiedad por compra á Pedro Ortiz. Su hija referida está casada con Manuel Calderón, el cual comparece á aceptar también.

20 Ab. 30.—Doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda, con licencia de su marido don Rafael de Mier Cevallos, da en arrendamiento á Ramón de la Rosa una hacienda de cacao que tiene en el valle de Matina, con 500 árboles, la cual heredó de sus padres. La arrienda por 3 años y 75 pesos de cacao cada año.

23 My. 15.—Simón de Casasola– pardo libre– traspasa en el Bachiller Presbítero don José Manuel García de Argueta una hacienda de cacao, de 2207 árboles. Responde por 880 pesos á favor de la capellanía que instituyó Miguel Masís y á que eran obligados el Teniente Juan Masís y su mujer doña María Fernández, y por 550 pesos á favor del Convento de San Francisco de esta ciudad, de que era deudora dicha doña María Fernández. Esta señora habló al otorgante para que se hiciera cargo de la hacienda y de las deudas, ofreciéndole que las redimiría con un negro esclavo suyo llamado Juan Ventura, con 6 mulas mansas matineras y con árboles de cacao. El otorgante aceptó, pero estando próximo á salir para el pueblo de Nuestra Señora del Viejo, de la provincia de Nicaragua, ha resuelto descargarse de su obligación, y por eso la traspasa junto con la finca en el dicho Presbítero García de Argueta, el cual otorga el debido reconocimiento.

(Al margen escritura de 8 julio 1750, en que el Capitán don Juan José de Cuende declara haber recibido del Padre García 550 pesos de cacao que pertenecen al Convento, y haber otorgado por ellos obligación junto con su mujer doña Manuela de Ibarra.—Otra de 6 de Setiembre de 1754 en que el Presbítero don Manuel Sáenz declara que 550 pesos de los 880 que le pertenecen como capellán han sido traspasados á Efigenia Brenes.

25 My. 16.—José Valerín, como mayordomo del glorioso San Benito, da en arrendamiento al Sargento Gaspar Angulo una hacienda de cacao en Barbilla, por 3 años y 25 pesos de cacao al año, puestos en esta ciudad ó 30 pesos de cacao en dicho valle.

27 My. 16.—Doña Petronila Valerín, viuda, da en arrendamiento al Capitán don José Miguel de Echavarría, Alcalde de la Santa Hermandad, dos pedazos de hacienda de cacao en el valle de Matina, lindantes al Norte, con hacienda da la Madre de Dios y por el Sur, con hacienda de los Jiménez—lo cual heredó de sus padres. Por tres años y al partir de utilidades.

29 My. 18.—El Presbítero Bachiller don José Manuel García de Argueta se obliga por 200 pesos á favor de la capellanía instituida por doña Luisa Calvo, de que es patrón y capellán el otorgante. Antes eran obligados á ella don Juan José de Cuende, Notario del Santo Oficio y Teniente de Oficiales Reales, y su mujer doña Manuela de Ibarra.—Hipoteca una hacienda en Barbilla, con 6 mil árboles de cacao, sobre la cual pesan ya 1500 pesos de la capellanía que fundó su padre Capitán don

Manuel García de Argueta, y 300 de la que fundó don Juan Calvo.

31 My. 20.—El Capitan don Juan José de Cuende y doña Manuela de Ibarra, su mujer, se obligan por 550 pesos á favor de la capellanía que fundó Juan Masís (el Sargento) de que era patrón su hijo Juan Masís. Son los mismos que tenía á su cargo el Presbítero Bachiller don José Manuel García de Argueta.—Pertenecen hoy al Convento de San Francisco de esta ciudad, cuyo Síndico ha dado consentimiento. Hipotecan un cacaotal en Matina.

33 My. 20.—Doña Dionisia Fallas, viuda del Capitán Manuel García de Argueta, se obliga á favor de sus hijos doña Juana y don Félix García por 989 pesos á que antes era obligado el Presbítero Bachiller don José Manuel García de Argueta. En pago de esa deuda, dicho Bachiller le dió la hacienda de cacao frutal que en el valle de Barbilla compró á Simón de Casasola, y la cual aceptó con cargo de obligarse en esta forma: por dichos 989 pesos, por 550 que debía a doña Manuela García, difunta, hija de la otorgante y á Francisco, que pasó á ser religioso, de los cuales es heredera la compareciente. El Bachiller le entrega además 439 pesos.

35 My. 21.—El Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada, Examinador Sinodal, Cura de esta parroquia, Vicario Juez eclesiástico, concede libertad á un esclavo suyo llamado Ramón Poveda, mulato de unos 34 años, el cual hubo por compra hecha por 300 pesos plata al Sargento Mayor don Dionisio Pacheco. La libertad es por dos años y será

perpetua, si al cabo de dicho término, el dicho esclavo le paga los 300 pesos en que fué comprado.—Da por fiador á Simón de Casasola, pardo libre.

36 v. My. 21.—Doña María Elena López de la Flor vende al Beneficiado don José Miguel de Guzmán y Echavarría un mulatillo como de 5 años, llamado José Francisco, hijo de Manuela Josefa de la Flor, negra que heredó de sus padres. Precio 100 pesos.

38 v. Jl. 8.—El Presbítero Bachiller don José Manuel García de Argueta, se obliga por 300 pesos á favor de la capellanía que mandó fundar el Capitán don Juan Calvo, de que es patrón el Capitán don Miguel Cayetano de Ibarra y de que es capellán el otorgante.—Era obligado antes por ellos el Sargento Mayor don José Antonio de Oriamuno. Hipoteca un cacaotal en Barbilla.

40 v. Jl. 11.—El Capitán don Juan José de Cuende y doña Manuela de Ibarra, su mujer, se obligan por 150 pesos á favor de la Santa Iglesia parroquial. Los tenían antes don José Antonio de Oriamuno y doña María Catarina de Ibarra, su mujer. Hipotecan un cacaotal, llamado *La Sarmiento* de 2000 árboles y una roza contigua en el valle de Matina.

43 Jl. 13.—El Sargento Pedro Hernández y su mujer Juana de Sandoval, moradores en el valle de Ujarraz, se obligan por 25 pesos y sus intereses al 5 o|o que han de pagar al Sargento Lázaro Sojo.—Pertenecen á Antonia López, menor hija de Manuela Palma, la cual dejó un pedazo de platanar sembrado en tierra de doña Isabel María de Alarcón, de donde procede ese valor. Por muerte de la Alar—

cón, quedó dicho platanar al cuidado de su yerno Pedro Sáenz, y que es quien lo ha entregado á los otorgantes.

45 v. Jl. 29.—Testa el Presbítero Licenciado don Juan José Camacho, h. l. del Capitán don Juan Camacho y de doña Beatriz de Morales, difuntos. Declara varias capellanías que son á su cargo y de que es patrón y capellán (de Alonso Gomez Macotela, Antonio Machado y otros. Tiene hacienda de cacao en Matina, otra hacienda en Santa Ana, otra en Matina, llamada *La Civitola*.

Cedió el Licenciado don Juan José Solís 2000 y más pesos, como de su estirpe, para que á título de ellos se ordenase.

Tiene á su cargo las tutelas de los hijos de Doña Luisa Miranda, y de María Francisca Meneses.

Tiene tres mulatillos llamados Juan Eusebio, Pablo José y José Antonio. Este último lo tenía empeñado en poder de José Antonio Masís, en 100 pesos de las tutelas de los hijos de doña Baltasara de Inza, de que fué fiador.—Para ese empeño, repone á dicho mulatillo con un negrito su esclavo llamado Juan Manuel, que será de unos 14 años.

Manda á doña Francisca Inza 500 árboles de cacao, 200 á doña Juana Francisca, su hija, 200 á doña Antonia, su hija y 100 á un ahijadito que ha criado el testador y cuyo nombre es José Fermín.

Manda fundar una capellanía de 4000 pesos cuyas misas se dirán en el Convento.

Deja su ropa de cama á dichas Doña Francisca de Inza y sus dos hijas doña Antonia y doña Juana.

Sus primas Manuela Morales y doña Antonia Romero.
Diego Romero, su sobrino.
Su ahijado José Antonio de Alvarado, hijo de doña Juana de Guevara.
Albaceas los Presbíteros don Antonio de Guevara y don José Manuel García de Argueta, don Dionisio Salmón Pacheco y don José Nicolás de Bonilla.
Heredera, su alma.

53 Jl. 30.—Codicilo del mismo Padre Camacho.
Siendo mozo soltero, antes de vestir hábitos clericales, por humana fragilidad, tuvo por hijo natural á Manuel Camacho, á quien manda dar la sexta parte del remanente que quedare de sus bienes.

Dispone que su albacea don Dionisio Pacheco reciba 450 pesos para lo que le tiene comunicado en descargo de su conciencia.

54 María Sibaja vende á José Antonio González, por 75 pesos, un pedazo de cacaotal en el valle de Matina, el cual hubo por donación que le hizo su tía Magdalena Sibaja.

58 Ag. 13.—La misma vende al Presbítero Licenciado don Antonio de Guevara un pedazo de cacaotal en Matina por 101 pesos.

60 Ag. 14.—El Presbítero Licenciado don Manuel José González Coronel y Ana de los Santos Guillén, albaceas de Gertrudis de Hinojosa, fundan capellanía. Capital 400 pesos cacao, cargados sobre una casa de campo, de horcones, cubierta de teja, que dejó la causante. Patrón, el Capitán don José Manuel de Segura. Capellán interino, el otorgante González Coronel, ínterin se ordena José Silverio Segura. Si éste no se ordenare, recaerá la

capellanía en el Convento, á favor de la Cofradía de Concepción.

64 v. El Sargento Mayor don Dionisio Pacheco da poder al Maestre de Campo don José Antonio Lacayo de Briones, vecino de Granada (Nicaragua) para que cobre de la sucesión de don Francisco Bruno Serrano de Reyna 400 pesos y los intereses de 41 años, á que estaban obligados el dicho y su mujer difunta doña María Leocadia Pacheco, á favor de doña Francisca de Reyna, mujer del otorgante.

65 v. Ag. 17.—El Presbítero Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz concede libertad á Juana Calvo, mulata blanca que compró por 300 pesos á Francisco Calvo. Será de unos 36 años y tiene cinco hijos llamados Gertrudis, Joaquín, Ana Josefa, Manuela de Jesús y Pablo José, los cuales también serán libres en adelante.

68 Set. 1º—El Teniente Francisco de la Riba y María Acuña, su mujer, se obligan por 207 pesos y 4 reales á favor de José Simón de Quesada, hijo menor del Teniente Sebastián de Quesada y de doña Francisca de Moya, difuntos. Dicha suma la reciben en una casa de horcones, cercos de cañaveral, casa de trapiche, todo sito en el valle de Ujarraz, que tenían á su cargo Cayetano Badilla y María Isabel de Quesada. (Se hicieron dos escrituras, pero la primera no se firmó).

70 Set. 2.—Francisco José de Ocampo y como fiador suyo José Albino Morúa—mulato libre—se obligan á favor de las capellanías de don Hermenegildo de Alvarado y Jirón, Teniente Cura de la nueva población de la Boca del

Monte del valle de Aserrí. Dice que esas capellanías recayeron en el Padre Alvarado, por muerte del Licenciado don Francisco de Ocampo Golfín; que el otorgante Ocampo hizo oposición á todos los bienes de dicho difunto; que el Juez de la causa mortuoria le pidió fiadores, por lo cual buscó al Sargento Mayor Miguel Jiménez y Capitanes José Antonio Porras y Nicolás Granados; y que habiéndose ocasionado 70 pesos de costas el otorgante ofreció pagarlos al Padre Alvarado de su peculio.—El fiador hipoteca un cacaotal en Matina, de 2000 árboles.

72 v. Set. 3.—El Presbítero Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, Mayordomo de la Cofradía de los Angeles, da en arriendo á José Albino Morúa, pardo libre, una hacienda de cacao que dicha Cofradía tiene en Matina, lindante al Norte, con la Loma. Tres años y 100 pesos anuales.

75 Set. 15.—El Capitán José Nicolás Castillo y su mujer Margarita Villegas, moradores en el valle de Ujarraz, se obligan á favor de la capellanía que mandó fundar Gertrudis de Hinojosa, de que es patrón el Capitán José Manuel de Segura, por 400 pesos. Hipotecan 800 árboles de cacao que tienen en Matina y una casa de teja en Ujarraz, la cual responde de 100 pesos pertenedientes á Juan Antonio Mesa, menor hijo del Sargento Gregorio de Mesa.

77 v. Set. 30.—El Presbítero Bachiller don Juan de Pomar y Burgos, Cura interino del valle de Barba, se obliga á favor de las capellanías que instituyó Diego Quinteros, por 100 pesos, de que es patrón y capellán el Cura de Cartago; por 100 de que lo es el señor Beneficiado don

José Antonio Lacayo de Briones, Cura de Granada, 100 que deben recaer en el Licenciado don Juan José Solís, Presbítero residente en Guatemala, y 250 pesos del Convento de San Francisco en Cartago. Hipoteca una hacienda y tierras en Santana, con una casa de vivienda, casa de trapiche (pajizas), trapiche, canoas, moldes, paila de cobre que pesa 73 libras, muebles y herramientas, cañaveral, 56 reses, 4 bueyes, yeguas, caballos y 4 caballerías de tierra.

80 Oct. 13.—El Ayudante Cayetano Lobo, fía de cárcel al Teniente Antonio Miguel Hernández, á quien se sigue causa á pedimento de sus entenados Juan, José Manuel y José Nicolás Carranza, por ocultación de bienes en la mortuoria de Nicolasa de Aguilar (Cancelada al margen por los Carranza.

81 v. Oct. 22.—Testa el Capitán don José de Flores, natural de la villa de Casares (España) h. l. del Capitán don Pedro de Flores y Vargas y de doña María López y Cordenares.
Casado con doña Angela de....... y Jirón.
Hijos vivos, Antonia Francisca y Juan Manuel.

86 Oct. 22.—El Alférez José Calderón y su mujer Josefa de Ibarra (?) se obligan á favor del Capitán don Tomás de Soto y Barahona, por 67 pesos que le debía su padre Juan Calderón.

87 v. Don Francisco José de Ocampo y como fiador José Albino Morúa, se obligan por 100 pesos á favor del Presbítero Licenciado don Antonio de Guevara. (No pasó.

90 v. Nov. 6.—Los mismos se obligan por 100 pesos á favor de la capellanía que mandó fundar el Sargento Mayor don Francisco de Ocampo Golfín,

de que es capellán interino el Presbítero Licenciado don Antonio de Guevara y Sáenz, en quien han recaido todas las capellanías que rezaba el Licenciado don Hermenegildo de Alvarado, difunto. Hipoteca un cacaotal en Barbilla.

92 v. Nov. 9.—El Teniente Pedro de Segura vende á Miguel Fajardo una casa pajiza de 12 varas, algo maltratada, con cercos de poró y zanjas y dentro de ellos un platanar, todo en ejidos de esta ciudad y en el sitio del Tejar, el cual hubo por herencia materna, 125 pesos,

94 v. Nov. 12.—Manuel Gabriel Cervantes reconoce deber 50 pesos á Micaela Solano por la palabra que le dió de casarse con ella. Tomás Maroto, fiador.

96 Dic. 6.—Testa doña Petronila Valerino, h. l. del Capitán Jerónimo Valerino, natural de Génova y de doña Francisca de Esquivel, difuntos.

Viuda del Capitán don Juan Antonio de Castro, natural de Sevilla.

No tuvieron hijos.

Entre sus bienes dos libros, uno de fray Luis de Granada y otro llamado El Pastor de Noche Buena, los cuales se darán al R. P. Guardián fray José Pacheco, sobrino de la testadora. Dos imágenes de bulto del Niño Jesús, de los cuales el grande se dará á su criada Lorenza Valerino y el pequeño al R. P. fray Antonio Valerino, sobrino de la testadora.

Legatarias sus hermanas doña Manuela y doña Juana.

Su sobrina doña María Antonia de Quesada, heredera.

100 Dic. 14.—Pedro Manuel Lacayo y Andrés Maroto se

obligan á hacer una finca de cacao de 4000 árboles al Presbítero don Juan Manuel de Casasola y Córdova. (Cancelada al margen á favor de Maroto, por haber Lacayo tomado toda la obligación).

102 Dic. 15.—José Manuel Carranza y como fiadores Juan Manuel y José Nicolás Carranza se obligan á favor de la capellanía que mandó fundar el Capitán Diego de Aguilar, por 500 pesos cacao.

104 Dic. 16.—El Teniente Coronel don Luis Díez Navarro, ingeniero en segundo de los Reales Ejércitos y Plazas, Visitador é Inspector General de este Reino, dona á don Luis Antonio Díez Navarro, de 14 meses de edad, una negrita su esclava llamada María Estéfana, la cual hubo de don José Antonio de Oriamuno.

105 v. Dic. 18.—El mismo dona á doña María Ambrosia de Bonilla, viuda, la casita en que vive el otorgante, lindante al Sur con casas de los señores Gobernadores.

107 v. Dic. 18.—José Nicolás Carranza y como fiador Miguel Masís se obligan á favor de María Candelaria Carranza, por 499 pesos 3 reales de cacao.

108 v. —José Manuel Carranza y como fiadores Martín González y Benita Carranza, su mujer, se obligan á favor de su hermana Ramona Carranza, per 499 pesos 3 reales que le correspondieron en la mortuoria de su madre Nicolasa de Aguilar.

110 v. —Juan Carranza y como fiadores Antonio Miguel Hernández y su mujer María Josefa Carranza, se obligan á favor de José Antonio Carranza (incompleta).

(La mitad de este protocolo está muy rota).



ERRATAS NOTABLES

EN LOS TOMOS PUBLICADOS

Tomo I de Cartago

Pág.	41,	línea	2,	dice	*Alvarado de Acuña*, léase *Alvaro de Acuña.*
—	63	—	14	—	*Saravia*, léase *Sanabria.*
—	115	—	16	—	*Otárola*, léase *Otálora.*—(Este error se repite varias veces).
—	123	—	18	—	dice *Banania*, léase *Panamá.*
—	136				de las líneas antepenúltima y anterior debe suprimirse "hijo legítimo del Alférez Diego López de Ortega".
—	142	—			penúltima, dice *Austria*, léase *Astúa.*
—	185	—	32	—	*Joaquín* y es *Juan.*
—	200	—	18		en vez de *Félix de Coto*, léase *Felipe Coto.*
—	238	—			penúltima, dice *Lucía* y debe leerse *Luisa.*
—	291	—	13		y 14, dice *Alcoba*, léase *Alcolea.*
—	310	—	34	—	*Núñez* por *Yáñez.*
—	323	—	7	—	dice *Granados*, léase *Grados.*
—	325	—	15	—	*Rogates* por *Rosales.*
—	329	—	39		y 43, dice *Troyo* por *Arroyo.*
—	335	—	1		y 2, dice *Villanés* por *Milanés.*
—	436				al centro dice 1798, léase 1698.
—	452	—	18	—	*Raquel*, léase *Miguel.*
—	470	—			anteantepenúltima, dice *Uriarte*, léase *Oñate.*

Tomo II de Cartago

Pág, 154, líneas 11 y 13, dice *Sosa* en vez de *Coca*.
— 320, línea 22, dice *villa*, léase *valle*.
— 323 — 8 — *Pedro* y es *Isidro*.
— 343 — 1 — *nacido*, léase *marido*.
— 419 — 16 — *Baltodano*, léase *Maldonado*.
— 492 — 14 — *Marín*, léase *Martín*.
— 553 — 3 — *car*, léase *con*.

Tomo III de Cartago

Pág. 116, línea 21, dice *Nicolasa*, léase *Micaela*.

Tomo I de San José

Pág. 4, línea 1, dice *Selva*, léase *Celis*.
— 58 — 3 — *Unanise*, léase *Unanue*.
— 117 — penúltima, dice *Paz*, léase *Pao*.
— 201 — 31 — *Valverde*, léase *Velarde*.
— 207 — 7 — *Don Dionisio*, léase *Doña Dionisia*.

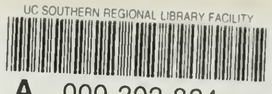
Tomo II de San José

Pág. 29, línea 22, dice *Carmona*, léase *Carranza*.
— 229 — 7 — *Lorenzo*, léase *Leonzo*.
— 238 — al final dice *Agustín*, léase *Martín*.

HEREDIA

Pág. 67, líneas 18 y 19, dice *Córdova*, léase *Cardoso*.




UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 303 824 7